BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **20 de julio de 2005** | **Núm. 245**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/014950 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre situación penitenciaria del interno de la prisión provincial de Huelva, Juan Carlos Apesteguía, condenado por su pertenencia a la organización terrorista ETA, tras descubrirse una relación con nombres y datos identificativos de funcionarios de la prisión provincial de Málaga** (núm. reg. 71983) 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/018529 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Salom Coll (GP) **sobre previsiones acerca de pagar las certificaciones de obra de la variante de Llucmajor (Illes Balears)** (núm. reg. 72167) 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018530 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Salom Coll (GP) **sobre motivos por los que no figura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 la financiación correspondiente a la variante de Llucmajor (Illes Balears)** (núm. reg. 72168) ... 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018531 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Salom Coll (GP) **sobre previsiones acerca de pagar las certificaciones de obra de la Ronda Sur de Ciudadela (Illes Balears)** (núm. reg. 72167) 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018532 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Salom Coll (GP) **sobre motivos por los que no figura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 la financia-**

Páginas

ción correspondiente a la Ronda Sur de Ciudadela (Illes Balears) (núm. reg. 72169) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/019008 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre porcentaje y grado de ejecución de las empresas y entes públicos recogidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Soria, a 31 de diciembre de 2004** (núm. reg. 73129) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019012 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre inversión de Renfe realizada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, en la provincia de Soria, a 31 de diciembre de 2004** (núm. reg. 73129) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019401 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre grado de ejecución de la partida «Acondicionamiento alta velocidad Albacete-La Encina», contemplada dentro del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a fecha 31 de diciembre de 2004** (núm. reg. 72170) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019442 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de la rentabilidad de astilleros públicos españoles Izar e incidencia de los recortes presupuestarios en la misma** (núm. reg. 73130) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019443 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre previsiones acerca de la exportación militar** (núm. reg. 73130) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019555 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre inicio de acciones legales ante la aparición en Internet del anuncio de una empresa privada de seguridad argentina con el mismo nombre y anagrama que el Cuerpo Nacional de la Guardia Civil Española** (núm. reg. 73131) 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019625 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre programas de inversiones previsto en materia de suelos ferroviarios para el año 2005 en la ciudad de Zaragoza** (núm. reg. 73132) 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020191 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre cierre de la planta de producción de la empresa cárnica Primayor Foods en L'Horta Nord (Valencia)**

Páginas

y necesidad de desarrollar los criterios y recomendaciones sobre responsabilidad social de las empresas (núm. reg. 73133) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020360 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, correspondientes al Ministerio de Justicia, ejecutadas a 31 de diciembre de 2004** (núm. reg. 71984) 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020373 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre motivos por los que el Ministerio del Interior ha paralizado la puesta en marcha del centro de internamiento de inmigrantes en Fontcalent (Alicante)** (núm. reg. 73134) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020374 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre fecha prevista para la puesta en marcha del Centro de internamiento de extranjeros en Fontcalent (Alicante)** (núm. reg. 73134) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020635 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 2001 17 38 0503 «Ronda sur de Valladolid (O) (2,4 km)» de la Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513D: Creación de infraestructura de carreteras, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 72171) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020642 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 2001 17 38 0955 «Actuaciones de seguridad vial» de la Sección 17, Servicio 38, Artículo 61, Programa 513E: Conservación y explotación de carreteras, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 72172) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020735 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre inversión prevista en carreteras de la Comunidad Valenciana para el año 2005** (núm. reg. 72173) .. 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020806 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Antonia de Armengol Criado (GS) **sobre adjudicación y ejecución del acceso de la variante de Utiel (Valencia) al polígono industrial de Sibelco** (núm. reg. 72174) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020820 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre acuerdos firmados en el seno de la Comisión Interministerial de Defensa y Transportes, en relación al aeródromo de Zaragoza** (núm. reg. 73135) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020895 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre situación administrativa del proyecto para la supresión del paso a nivel ferroviario de Gallur (Zaragoza)** (núm. reg. 73136) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020896 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre situación administrativa del proyecto para la supresión del paso a nivel ferroviario de Ricla (Zaragoza)** (núm. reg. 73136) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020897 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre situación administrativa del proyecto para la supresión del paso a nivel ferroviario de Morata de Jalón (Zaragoza)** (núm. reg. 73136) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020908 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre plazo previsto para la realización por el Consejo de Seguridad Nuclear de un informe sobre las características del aparato radiactivo hallado en el almacén de productos químicos para la agricultura y la ganadería propiedad de Laboratorios Berlín en Huesca, así como controles que realiza sobre los elementos radiactivos ubicados en Aragón y número de pararrayos radiactivos que todavía no se han retirado** (núm. reg. 73137) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020927 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino las estaciones ubicadas en el territorio aragonés que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación** (núm. reg. 71655) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021251 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre alcance de la propuesta del Proyecto Iter referida a «la creación de Redes de Servicios de Asistencia a las Víctimas» de delitos en el ámbito de la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 73046) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021283 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre medidas en la Comunidad de Madrid durante el año 2005 para incrementar la calidad de los dispositivos policiales** (núm. reg. 73138) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021284 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre medidas en la Comunidad de Madrid durante el año 2005 para obtener más eficiencias de los recursos policiales** (núm. reg. 73138) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021285 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre medidas en la Comunidad de Madrid durante el año 2005 para desarrollar experiencias avanzadas en cada uno de los contenidos previstos en el marco del convenio Ministerio del Interior-FEMP** (núm. reg. 73138) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021435 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre previsiones relativas a la inversión en la provincia de Tarragona en concepto de mantenimiento de las carreteras dependientes del Estado** (núm. reg. 72175) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021474 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) **sobre créditos totales, gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 que afectan a la provincia de Soria** (núm. reg. 73047) 97
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 207, de 23 de mayo de 2005.)

184/021475 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) **sobre créditos totales, gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 que afectan a la provincia de Soria** (núm. reg. 73047) 97
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 207, de 23 de mayo de 2005.)

184/021478 Autor: Gobierno
Ampliación de la Contestación anterior a la pregunta de don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre ejecución de los proyectos de inversiones previstos por los organismos autónomos y otros organismos públicos para la provincia de Tarragona en los Presupuestos Generales del Estado de 2004, a 30 de septiembre de 2004** (núm. reg. 73048) 101
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 197, de 6 de mayo de 2005.)

Páginas

184/021635 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre medidas establecidas en el nuevo Plan de Seguridad para Canarias** (núm. reg. 73139) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021639 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre medidas para establecer el nuevo Plan de Seguridad para Canarias** (núm. reg. 73139) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021640 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre fecha prevista para que esté operativo el nuevo Plan de Seguridad para Canarias** (núm. reg. 73139) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021665 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de la inclusión en las obras anexas al proyecto de la Expo 2008 de la autovía Daroca-Calatayud (Zaragoza)** (núm. reg. 72091) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021666 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre alternativas previstas para variar el tramo ferroviario del AVE entre Zaragoza y Madrid** (núm. reg. 71656) . 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021667 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre alternativas previstas para variar el tramo ferroviario del AVE entre Zaragoza y Lleida** (núm. reg. 72176) ... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021707 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 2001 17 38 0955, Actuación de Seguridad Vial en Castilla y León, provincia de Burgos, Programa 513 E, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31 de diciembre de 2004** (núm. reg. 72177) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021796 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre gasto realizado por el Gobierno tras la inauguración del tramo de autovía entre Zaragoza y El Burgo de Ebro** (núm. reg. 72092) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021931 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre fechas previstas para la realización de dos proyectos de construcción de carriles cayado, o glorietas partidas, y carriles de cambio en el tramo Sabiñánigo-Puente La Reina de la carretera N-330 en la provincia de Huesca** (núm. reg. 72178) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022058 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre información de la que dispone el Gobierno sobre el estado del recurso en diversas pesquerías, en aguas bajo soberanía marroquí** (núm. reg. 73140) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022128 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre evaluación de los delitos por agresiones relacionados con la orientación sexual en la Comunidad Autónoma de Andalucía entre los años 2000 y 2004** (núm. reg. 73141) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022129 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre evaluación de los delitos por agresiones relacionados con la orientación sexual en la Comunidad Autónoma de Andalucía entre los años 2000 y 2004, en menores de 30 años** (núm. reg. 73141) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022222 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones para mejorar el estado del km. 204,5 de la carretera N-232, entre Fuentes y Pina** (núm. reg. 72179) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022248 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre actuaciones en la carretera N-234 a su paso por las provincias de Castellón y Teruel** (núm. reg. 72180) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022287 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre importe pagado por el informe de la fundación privada Institut Cerdá, sobre la aplicación e impacto de los horarios comerciales** (núm. reg. 72093) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022417 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre medidas para que las autoridades francesas mantengan en buenas condiciones los accesos y pasos transfronterizos con la provincia de Huesca** (núm. reg. 73142) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022716 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca de la publicación de la declaración de impacto ambiental del trazado del AVE Valencia-Castellón** (núm. reg. 72181) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022717 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre motivos por los que no se ha publicado aún la declaración de impacto ambiental del trazado AVE Valencia-Castellón** (núm. reg. 72181) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022749 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre previsiones acerca de revisar la vigente normativa que regula el depósito legal de la Biblioteca Nacional** (núm. reg. 72094) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022827 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de viviendas que se tiene previsto destinar a las mujeres víctimas de la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 71985) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/022832 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de cursos de formación especializados para jueces, abogados o policías de la Comunidad Autónoma de Aragón impartidos con el objeto de su preparación para trabajar con mujeres víctimas de violencia de género** (núm. reg. 73143) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/022846 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de mujeres Delegadas Provinciales u otros altos cargos de la Administración adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como porcentaje respecto al de los hombres** (núm. reg. 71986) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023007 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que no se habían definido las unidades y medios aéreos que debían intervenir en las patrullas conjuntas hispano-marroquíes en la zona del Estrecho dedicadas a la lucha contra las mafias de inmigración ilegal, a 10 de enero de 2005** (núm. reg. 72095) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023008 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre operatividad de las patrullas aéreas hispano-marroquíes en la zona de Canarias-El Aiun para lucha contra las mafias de inmigración ilegal** (núm. reg. 72095) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023009 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre unidades y medios aéreos definidos para intervenir en las patrullas aéreas hispano-marroquíes en la zona del Estrecho destinadas a tareas de lucha contra las mafias de inmigración ilegal** (núm. reg. 72095) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

Páginas

184/023033 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre medidas que se están adoptando para asegurar la aplicación efectiva por las Administraciones Públicas del mandato contenido en el artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación, y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, que asimila a todos los efectos por ministerio de la Ley las situaciones de incapacidad permanente de la Seguridad Social en sus grados de gran invalidez, absoluta y total a la declaración de discapacidad en un grado al menos del 33 por ciento** (núm. reg. 72182) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023091 Autor: Gobierno
Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de una Oficina Central de Lucha contra el Trabajo Ilegal (OCLTI)** (núm. reg. 73144) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023188 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inversiones que se realizarán en el ejercicio 2005 por el Ministerio de Cultura en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 72183) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023253 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre previsiones acerca de combatir los delitos contra la propiedad intelectual** (núm. reg. 73145) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023270 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre valoración del incremento de casos notificados de violencia de género en los municipios de la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 73146) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023330 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fase en la que se encuentra el estudio y ampliación del Sistema Integrado de Interceptación de Telecomunicaciones para conseguir que permita la interceptación de otros servicios de telecomunicaciones en el año 2006** (núm. reg. 73147) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023331 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre número de puestos remotos de operadores integrados en el Sistema de Interceptación de Telecomunicaciones distribuidos en el conjunto del territorio nacional, así como previsiones acerca de su ampliación en el año 2005** (núm. reg. 73147) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

Páginas

184/023343 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre cobertura definitiva de la Jefatura de la Unidad de Drogas y Crimen Organizado (Udyco) del Cuerpo Nacional de Policía en el ámbito de la Jefatura Superior de Policía de Madrid** (núm. reg. 71657) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023345 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre tiempo de cobro de las facturas de los proveedores de las Direcciones Generales de la Policía, la Guardia Civil e Instituciones Penitenciarias** (núm. reg. 71658) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023362 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre novedades que se prevén incorporar en materia de procedimientos y expedientes de contratación en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** (núm. reg. 72096) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023367 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre fuentes energéticas primarias con las que España hará frente al reto de la economía del hidrógeno** (núm. reg. 73148) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023428 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre número de presuntos tratamientos de desintoxicación de cannabis solicitados en los últimos diez años por ciudadanos multados en virtud de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, para poder elucir el pago de la correspondiente multa, en concreto en Aragón** (núm. reg. 73149) 116
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 229, de 27 de junio de 2005.)

184/023446 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre conocimiento por parte del Gobierno del número de niños pobres que viven en España** (núm. reg. 72184) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023456 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para solucionar el problema del ruido que producen los aviones que aterrizan o despegan de las bases aéras** (núm. reg. 72185) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023565 Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre distancia a la que se encontrarán de Lanzarote y Fuerteventura las dos primeras prospecciones sobre hidrocarburos** (núm. reg. 73049) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

Páginas

184/023571 Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre previsiones acerca de autorizar los estudios de investigación de hidrocarburos en Canarias** (núm. reg. 73050) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023580 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre líneas principales del nuevo programa de seguimiento y control de población reclusa islamista para prevenir situaciones de conflicto** (núm. reg. 73150) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023613 Autor: Gobierno
Contestación a don Diego López Garrido (GS) **sobre incidencia de la mejora de las relaciones de España y Marruecos en la inmigración clandestina proveniente del Norte de África** (núm. reg. 73051) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023651 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don José Folgado Blanco (GP) **sobre previsiones y situación en la que se encuentra el estudio informativo de la autovía Benavente-Palencia** (núm. reg. 72097) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023677 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre medidas para corregir el dato negativo del saldo comercial de la balanza de pagos correspondiente al año 2004** (núm. reg. 73151) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023680 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del retroceso de España en cuatro posiciones en el «ranking» mundial sobre libertad económica** (núm. reg. 72186) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023682 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre motivos por los que no se han efectuado transferencias a Corporaciones locales del Plan de Adecuación y Calidad del Comercio de la Dirección General de Política Comercial correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004** (núm. reg. 73052) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023694 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre mejoras y rectificaciones que piensa acometer el Ministerio de Fomento en el trazado de la autovía A-2 entre Madrid y Zaragoza durante los próximos cuatro años** (núm. reg. 72098) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

Páginas

184/023695 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de la inclusión del eje carretero de la N-232 El Burgo de Ebro-Alcañiz-Mediterráneo en el nuevo Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte** (núm. reg. 72099) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023696 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de la inclusión del eje carretero de la A-68 Zaragoza-Pamplona-Logroño en el nuevo Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte** (núm. reg. 72100) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023697 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de la inclusión del eje carretero de la N-234 Calatayud-Soria-Burgos en el nuevo Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte** (núm. reg. 72831) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023698 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de la inclusión del eje carretero de la N-122 a su paso por la Comunidad Autónoma de Aragón en el nuevo Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte** (núm. reg. 72832) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023753 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre estado en que se encuentra el proceso de la norma básica de autoprotección corporativa, de acuerdo con el contenido de los artículos 5 y 6 de la Ley 2/1985, de 21 de enero, de Protección Civil** (núm. reg. 71659) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023764 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre planteamiento de modificaciones normativas que permitan la jubilación anticipada para los funcionarios penitenciarios** (núm. reg. 71660) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023776 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre importantes modificaciones que anuncia la Dirección General de la Guardia Civil en lo que concierne a la actual modalidad de exceso de horas en el marco del abono del complemento de productividad** (núm. reg. 72101) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023814 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de reglar la constitución y funcionamiento de Equipos Multidisciplinares de Investigación en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el año 2005** (núm. reg. 72102) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

Páginas

184/023819 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre momento procedimental oportuno para dar a conocer a los distintos sectores interesados la reflexión que viene realizando el Ministerio del Interior en orden a acometer una reforma integral del Reglamento de Armas** (núm. reg. 73152) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023820 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fase en la que se encuentra el período de reflexión abierto en relación con una reforma integral del Reglamento de Armas, así como avances producidos** (núm. reg. 73152) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023836 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre contactos internacionales mantenidos por el Secretario de Estado de Seguridad durante el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 73153) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023874 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas para «ofertar actos de información y asesoramiento jurídico sobre temas relativos a extranjería» a la población reclusa extranjera interna en los centros penitenciarios durante el año 2005** (núm. reg. 71661) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023881 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre propuestas concretas que España ha llevado a la reunión de Ministros del Interior del G-5 que se ha celebrado en Granada** (núm. reg. 71662) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023889 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre temáticas concretas del elevado número de asuntos tramitados durante el año 2004 por el Oficial de Enlace de la Guardia Civil acreditado en la Embajada de España en Turquía y que tienen relación con las competencias propias de la Subdirección de Apoyo del citado Cuerpo** (núm. reg. 72103) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023900 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre calendario de ejecución de las obras de la variante de La Font de la Figuera (Valencia)** (núm. reg. 72187) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023922 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre posición del Gobierno en relación con la denuncia realizada por la organización ecologista Greenpeace acerca de la gravedad del incidente ocurrido en la Central Nuclear de Vandellòs II (Tarragona) el día 26 de agosto de 2004 y la ocultación por el Consejo de Seguridad Nuclear de información a la opinión pública** (núm. reg. 73154) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

Páginas

184/023926 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) **sobre motivos por los que no son funcionarios los pilotos que prestan servicios relacionados con la seguridad, vigilancia y similares** (núm. reg. 72104) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/023979 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 0942, Autovía Tordera-Fornells de la Selva, tramo N-II Aeropuerto-Fornells de la Selva** (núm. reg. 71712) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/023981 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto «Estudios y proyectos», con una dotación de 600 miles de euros** (núm. reg. 71717) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/023988 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 40, Programa 453A, proyecto 200117400300, estudio del ferrocarril de Palma de Mallorca** (núm. reg. 71980) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/023989 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 4215, autovía del Mediterráneo, tramo N-340 variante de Tarragona-variante de Altafulla y Torredembarra (2.º cinturón)** (núm. reg. 71718) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024019 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre situación y previsiones en cuanto al importe, países de destino y condiciones de las operaciones con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo por el concepto recogido en el artículo 55 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 para proyectos de desarrollo humano sostenible** (núm. reg. 73053) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024025 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453C, Convenio con el Ayuntamiento de Córdoba, con una dotación de 3.000 miles de euros** (núm. reg. 71719) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

Páginas

184/024039 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 2001.17.38.0508, conexión Baix Llobregat A7 (PC)** (núm. reg. 71720) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024042 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 1998.17.38.3170, N-260, Xerallo-Pont de Suert (PC)** (núm. reg. 71721) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024045 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 2003.17.38.4103, variante N-260 La Pobla de Segur (PC)** (núm. reg. 71722) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024047 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 4109, autovía Tordera-Fornells de la Selva, tramo Maçanet de la Selva-Sils** (núm. reg. 71723) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024048 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 2003.17.38.4111, autovía Tordera-Fornés de la Selva, Sils-Caldes de Malavella (PC)** (núm. reg. 71724) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024060 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre cursos sobre movimientos radicales violentos islámicos previstos por la Dirección General de la Policía durante el año 2005** (núm. reg. 72188) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024062 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre número de operaciones policiales realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el año 2004 en las que se haya constatado una relación entre actividades fraudulentas organizadas y realizadas mediante falsificación de tarjetas de crédito y grupos vinculados con el terrorismo internacional** (núm. reg. 73054) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

Páginas

184/024064 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre líneas de trabajo en las que está actuando la Guardia Civil en el denominado «Grupo Atlas» de jefes de unidades especiales antiterroristas de la Unión Europea** (núm. reg. 73055) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024065 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre contenido del plan de prevención y control de los tramos relacionados con el integrismo islamista en los centros penitenciarios** (núm. reg. 73150) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024072 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que nada más constituirse el nuevo Gobierno fueron cesados en el ámbito de la Jefatura Superior de Policía de Asturias dos Jefes de Brigada, el Jefe de la Unidad de Proximidad, el Jefe de la Comisaría Local de Avilés y el Jefe de la Unidad de Proximidad de la Comisaría Local de Gijón** (núm. reg. 72189) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024077 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre interpretación de la afirmación hecho por el Director General de la Guardia Civil de que «en estos momentos hay más disciplina en el Corte Inglés que en las filas de la Guardia Civil»** (núm. reg. 71663) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024093 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de agentes de la Guardia Civil que han solicitado baja por el cuidado de un familiar directo en el período 2000-2004** (núm. reg. 72105) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024142 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre autorización existente para que los camiones puedan instalar faros encima de la cabina** (núm. reg. 73155) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024143 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre número de sanciones impuestas por el uso incorrecto de los faros encima de las cabinas de los camiones en la provincia de Soria** (núm. reg. 72106) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024144 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre medidas que se están tomando para paralizar el crecimiento de la instalación de faros en la parte de arriba de los camiones** (núm. reg. 73155) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

Páginas

184/024145 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre conocimiento por parte del Gobierno y de la Guardia Civil de la utilización en carretera por parte de algunos camiones, de los faros encima de la cabina** (núm. reg. 73056) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024337 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de visitas recibidas por internos terroristas en la prisión de Villabona (Asturias) durante el año 2004, así como grabación de las conversaciones de dichas visitas y custodia de las grabaciones** (núm. reg. 71664) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024363 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre medidas para reforzar la seguridad en los municipios del Principado de Asturias que no cuentan con Policía local** (núm. reg. 72107) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024398 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha prevista por el Ministerio de Fomento para la ejecución de las obras del tramo AVE Valencia-Castellón** (núm. reg. 72181) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024399 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha prevista por el Ministerio de Fomento para la elaboración del proyecto del tramo AVE Valencia-Castellón** (núm. reg. 72181) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024400 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha prevista para la aprobación de la declaración de impacto ambiental del tramo AVE Valencia-Castellón** (núm. reg. 72181) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024401 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre retraso ocasionado por la no aprobación hasta el momento de la declaración de impacto ambiental del tramo AVE Valencia-Castellón** (núm. reg. 72181) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024402 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre motivos por los que todavía no se ha realizado la declaración de impacto ambiental del tramo AVE Valencia-Castellón** (núm. reg. 72181) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024420 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre bombas de fragmentación y de racimo en las Fuerzas Armadas españolas** (núm. reg. 72190) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

Páginas

184/024504 Autor: Gobierno
Contestación a don Diego López Garrido (GS) y a doña Isabel López i Chamosa (GS) **sobre número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma de Cataluña desde el año 2000** (núm. reg. 72108) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024668 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre medidas empleadas para controlar la velocidad de los automóviles en la carretera N-525 a su paso por Albarellos (Ourense), desde enero de 2005** (núm. reg. 73156) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024741 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en Andalucía para el año 2005** (núm. reg. 73057) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/024885 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 por el Ministerio del Interior para el Principado de Asturias** (núm. reg. 71665) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/024906 Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre importaciones de bellota desde el norte de África destinada a alimento de la cabaña ganadera** (núm. reg. 73058) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/024924 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración del descenso del número de solicitudes de asilo en el año 2004 en comparación con el año 2003** (núm. reg. 72109) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/024928 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre número de mujeres que han necesitado utilizar el mecanismo de respuesta inmediata en casos de violencia de género en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 71987) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/024991 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre cuantía de los ingresos que dejó de percibir la Hacienda Pública en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el ejercicio del año 2004, como consecuencia de la desgravación por adquisición de vivienda** (núm. reg. 72110) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

Páginas

184/024992 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre cuantía de los ingresos que dejó de percibir la Hacienda Pública en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el ejercicio del año 2003, como consecuencia de la desgravación por adquisición de vivienda** (núm. reg. 72110) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/024993 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre cuantía de los ingresos que dejó de percibir la Hacienda Pública en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el ejercicio del año 2002, como consecuencia de la desgravación por adquisición de vivienda** (núm. reg. 72110) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/024994 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre cuantía de los ingresos que dejó de percibir la Hacienda Pública en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el ejercicio del año 2001, como consecuencia de la desgravación por adquisición de vivienda** (núm. reg. 72110) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/024995 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre cuantía de los ingresos que dejó de percibir la Hacienda Pública en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el ejercicio del año 2000, como consecuencia de la desgravación por adquisición de vivienda** (núm. reg. 72110) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/024996 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre cuantía de los ingresos que dejó de percibir la Hacienda Pública en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el ejercicio del año 1999, como consecuencia de la desgravación por adquisición de vivienda** (núm. reg. 72110) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/024997 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre cuantía de los ingresos que dejó de percibir la Hacienda Pública en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el ejercicio del año 1998, como consecuencia de la desgravación por adquisición de vivienda** (núm. reg. 72110) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/024998 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre cuantía de los ingresos que dejó de percibir la Hacienda Pública en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el ejercicio del año 1997, como consecuencia de la desgravación por adquisición de vivienda** (núm. reg. 72110) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

Páginas

184/025008 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas (GS) s**obre realización del ingreso a cuenta de las correspondientes retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) practicadas sobre los funcionarios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 72191) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025011 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre realización del ingreso a cuenta de las correspondientes retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) practicadas sobre los funcionarios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 72192) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025320 Autor: Gobierno
Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC) **sobre previsiones sobre las actuaciones que se realizarán por AENA en los aeropuertos de Canarias** (núm. reg. 72193) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025342 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Ramón Mateos Martín (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 73157) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025343 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Yolanda Casaus Rodríguez (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Teruel** (núm. reg. 73158) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025344 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Luis Galache Cortés (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Badajoz** (núm. reg. 73159) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025345 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Carolina Castillejo Hernández (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 73160) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

Páginas

184/025346 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 73161) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025347 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 73162) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025348 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Antonia García Valls (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Castellón** (núm. reg. 73163) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025349 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Toledo** (núm. reg. 73164) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025350 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Eva Sáenz Royo (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 73165) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025351 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Mercedes Coello FernándezTrujillo (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Tenerife** (núm. reg. 73166) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025352 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Lucila Corral Ruiz (GS) y a don Luis Fernández Santos (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 73167) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

Páginas

184/025353 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Angustias Alcázar Escribano (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Cuenca** (núm. reg. 73168) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025354 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Vizcaya** (núm. reg. 73169) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025355 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Luisa Lizarraga Gisbert (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Tarragona** (núm. reg. 73170) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025356 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Isabel López i Chamosa (GS) y a doña Esperança Esteve Ortega (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Barcelona** (núm. reg. 73171) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025357 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María José Porteiro García (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 73172) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025358 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de A Coruña** (núm. reg. 73173) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025359 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Ourense** (núm. reg. 73174) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

Páginas

184/025360 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 73059) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025361 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Manuela Holgado Flores (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Cáceres** (núm. reg. 73060) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025362 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Cádiz** (núm. reg. 72833) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025363 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Sevilla** (núm. reg. 72834) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025364 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Dolores Pérez Anguita (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Jaén** (núm. reg. 72835) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025365 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 72836) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025366 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Agustín Turiel Sandín (GS) **sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de León** (núm. reg. 72837) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

Páginas

184/025412 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones acerca de la cesión del uso del castillo de Montjuïc a la ciudad de Barcelona para ubicación de un equipamiento interpretativo de la paz** (núm. reg. 72194) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025417 Autor: Gobierno
Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC) **sobre ruta que siguen los inmigrantes subsaharianos para llegar a las costas saharauis desde donde embarcan en barquilla hacia Canarias** (núm. reg. 73175) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025573 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) y a don Luis de Torres Gómez (GP) **sobre inversión realizada por el Ministerio del Interior en obras en la provincia de Jaén, durante el ejercicio 2004** (núm. reg. 71666) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025604 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre cobertura de las plazas vacantes de la Comisaría de la Policía Nacional de Palma de Mallorca, así como organigrama y escala de mandos de dicha Comisaría** (núm. reg. 73176) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025605 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre cobertura de las plazas vacantes de la Comisaría de la Policía Nacional de Manacor (Mallorca), así como organigrama y escala de mandos de dicha Comisaría** (núm. reg. 73176) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025606 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre cobertura de las plazas vacantes de la Comisaría de la Policía Nacional de Mahón (Menorca), así como organigrama y escala de mandos de dicha Comisaría** (núm. reg. 73176) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025607 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre cobertura de las plazas vacantes de la Comisaría de la Policía Nacional de Ciutadella de Menorca, así como organigrama y escala de mandos de dicha Comisaría** (núm. reg. 73176) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025608 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre cobertura de las plazas vacantes de la Comisaría de la Policía Nacional de Ibiza, así como organigrama y escala de mandos de dicha Comisaría** (núm. reg. 73176) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

Páginas

184/025647 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), don Manuel Atencia Robledo (GP), doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones en relación con la construcción de una línea de alta velocidad que conecte Algeciras, Ronda y Bobadilla con la red de alta velocidad que une Madrid y Andalucía** (núm. reg. 71667) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025651 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre proyectos para la creación de polígonos o parques industriales dedicados a la transformación agroalimentaria apoyados por el Gobierno de la Nación en Andalucía** (núm. reg. 73177) 167
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 229, de 27 de junio de 2005.)

184/025662 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre inversión en trabajos de mantenimiento del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 72195) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025684 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones acerca de instar al Gobierno de Marruecos al cese inmediato de la persecución y deportaciones de inmigrantes africanos y reintegrar el estatuto de solicitante de asilo a los que lo solicitaron y fueron expulsados del territorio español** (núm. reg. 72838) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/025685 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones en relación con la eliminación progresiva de los petroleros monocasco** (núm. reg. 71725) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/025696 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para mejorar la lucha contra las mafias que trafican con personas desde Marruecos** (núm. reg. 73178) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/025709 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre inversiones de mejora previstas en el conjunto de faros de la costa española en el año 2005** (núm. reg. 72839) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/025718 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de acometer una reforma inmediata de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para permitir el voto secreto para personas invidentes mediante la incorporación del lenguaje Brayle** (núm. reg. 73179) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

Páginas

184/025736 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) **sobre evaluación del efecto del ozono en la vegetación en la declaración de impacto ambiental de la central térmica de gas de ciclo combinado que se pretende construir en Morata de Tajuña (Madrid)** (núm. reg. 72111) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/025737 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) **sobre estaciones de medición en las que se han registrado la emisiones de NOx de la central térmica de gas de ciclo combinado que se pretende construir en Morata de Tajuña (Madrid)** (núm. reg. 72196) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/025739 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) **sobre contradicción entre los datos obtenidos en las mediciones de contaminación realizadas para la confección de la declaración de impacto ambiental de la central térmica de gas de ciclo combinado que se pretende construir en Morata de Tajuña (Madrid)** (núm. reg. 72112) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/025746 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre motivos por los que la Xunta de Galicia pide autorización a la modificación cuantitativa en materia de Sanidad, en la aplicación sien@20040015, del 11 de noviembre de 2004** (núm. reg. 72197) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/025747 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre justificaciones esgrimidas por la Xunta de Galicia para modificar las inversiones del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), el 16 de diciembre de 2004, con número de aplicación sien@20043025** (núm. reg. 73180) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/025748 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre justificaciones esgrimidas por la Xunta de Galicia para modificar las inversiones del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), el 9 de diciembre de 2004, con número de aplicación sien@20040016** (núm. reg. 73181) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/025783 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) **sobre porcentaje de la Ayuda Oficial al Desarrollo bilateral que se destina a proyectos de fortalecimiento institucional** (núm. reg. 72200) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

Páginas

184/025792 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre opinión del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación acerca del contenido del Convenio de Integración Judicial entre Cuba y Venezuela** (núm. reg. 72113) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/025916 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre motivos de la elaboración de un mapa digital de España por el Ministerio de Defensa** (núm. reg. 72198) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/025922 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas en relación con los alérgicos alimentarios y al látex** (núm. reg. 72199) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026099 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre previsiones acerca de mejorar las condiciones laborales de los 150 agentes de la Guardia Civil destinados en el puerto de Valencia** (núm. reg. 72114) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026115 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre previsiones sobre la puesta en marcha del Grupo de Respuesta Especial contra el Crimen Organizado (GRECO) de Benidorm (Alicante)** (núm. reg. 72115) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026135 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre actuación del Gobierno ante las medidas impuestas por el Gobierno de Marruecos que impiden la entrada de pavimentos y revestimientos cerámicos de España** (núm. reg. 73183) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026137 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones acerca de mantener el apoyo a los proyectos de regasificadoras de Granadilla (Tenerife) y Arinaga (Gran Canaria)** (núm. reg. 71726) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026146 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre inversión destinada en materia de salud sexual y reproductiva en el marco de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) durante el año 2004** (núm. reg. 72116) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026148 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre inversión destinada en materia de salud sexual y reproductiva en el marco de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) durante los años 2000 a 2004** (núm. reg. 72117) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

Páginas

184/026151 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre cantidades destinadas para programas de lucha contra el SIDA en países subdesarrollados durante los años 2000 a 2004** (núm. reg. 73184) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026153 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre actuaciones realizadas desde la Agencia Española de Cooperación Internacional durante el año 2004 en materia de salud sexual y reproductiva** (núm. reg. 72118) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026256 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre contactos internacionales mantenidos por el Secretario de Estado de Seguridad durante el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 73153) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026259 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de articular una cooperación estable entre la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía y la Dirección de Vigilancia del Territorio del Reino de Marruecos** (núm. reg. 72119) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026293 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista para la celebración de la primera reunión para el estudio de los terrenos ociosos e inmuebles que serán cedidos por parte del Ministerio del Interior al Principado de Asturias, así como periodicidad de dichas reuniones** (núm. reg. 73182) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026294 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista para la firma de la cesión de inmuebles y terrenos ociosos para facilitar viviendas o terrenos para construir en el Principado de Asturias** (núm. reg. 73182) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026295 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre municipios del Principado de Asturias en los que el Ministerio del Interior es propietario de inmuebles y terrenos ociosos** (núm. reg. 73182) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026360 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre gasto medio por turista extranjero durante los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 73061) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

Páginas

184/026402 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre ingresos por turismo extranjero durante los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 73061) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026407 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre balance de la visita del Ministro de Industria, Turismo y Comercio a Galicia** (núm. reg. 73185) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026422 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) **sobre fecha y plazos previstos para potenciar el funcionamiento del aeropuerto de Zaragoza y sus instalaciones ante el reto de la EXPO-2008** (núm. reg. 72840) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026423 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) **sobre fecha y plazos previstos para promover el establecimiento de nuevas conexiones de vuelos a ciudades europeas y españolas, así como el estudio de los vuelos transoceánicos** (núm. reg. 72841) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026440 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre inversión anual por habitante incluida en los Presupuestos Generales del Estado de los años 2004 y 2005 en las distintas Comunidades Autónomas** (núm. reg. 72201) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026451 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca del cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Comunidad de Canarias en distintas materias** (núm. reg. 73186) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026507 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) **sobre actuaciones de seguridad vial previstas en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el año 2005** (núm. reg. 73191) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026614 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre cantidad estimada que se puede alcanzar para el arancel a la importación del plátano en el mercado comunitario** (núm. reg. 73192) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026662 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre situación en que se encuentra el inmueble del cuartel de la Guardia Civil ubicado en la calle Navas número 312, en Barcelona** (núm. reg. 73062) 188
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 229, de 27 de junio de 2005.)

Páginas

184/026794 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) **sobre previsiones acerca de incluir en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) 2005-2020 un plan para la mejora y rectificación del trazado de la autovía A-2 en su tramo Zaragoza-Guadalajara** (núm. reg. 72842) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/026952 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre medidas para la mejora de la seguridad del transporte marítimo y lucha contra la contaminación** (núm. reg. 71727) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/026954 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de propulsar algún estudio que permita conocer el estado de salud de los trabajadores nucleares españoles** (núm. reg. 73193) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027105 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre número de usuarios que accedieron a Internet a través de banda ancha en el año 2002** (núm. reg. 71668) . 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027108 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre número de usuarios que accedieron a Internet a través de banda ancha en el primer trimestre de 2005** (núm. reg. 72120) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027156 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de la cesión de terrenos ociosos propiedad del Gobierno al Ayuntamiento de Sariego (Asturias) para la creación de una escuela-taller de fruticultura** (núm. reg. 71988) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027158 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre exclusión de diversos municipios de Asturias de las ayudas provenientes de los fondos mineros para obras de infraestructuras** (núm. reg. 73063) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027228 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre motivos por los que no se ha creado la Secretaría de Estado para las personas con discapacidad, bajo la dependencia directa de la Presidencia del Gobierno** (núm. reg. 73064) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

Páginas

184/027237 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de fecha de los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) firmados entre España y los países que se han incorporado a la Unión Europea** (núm. reg. 73065) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027257 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de coordinar los flujos de información entre el Estado y las Comunidades Autónomas para compartir la información estadística y comercial para hacer más eficiente las actuaciones de promoción** (núm. reg. 72121) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027259 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de realzar el papel de las Oficinas Económicas y Comerciales españolas en el exterior como interlocutores primordiales con las empresas e instituciones de los países en las que radican** (núm. reg. 72202) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027260 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de nuevas Oficinas Económicas y Comerciales y potenciación de las existentes** (núm. reg. 73066) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027261 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de potenciar la Red Territorial de la Secretaría de Estado de Comercio de forma que los instrumentos de promoción se hagan más accesibles al conjunto de las empresa españolas** (núm. reg. 72203) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027266 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de potenciar los viajes institucionales y oficiales con contenido preferentemente comercial** (núm. reg. 73067) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027273 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de incrementar el número de Centros de Negocios a disposición de las empresas españolas en las Oficinas Económicas y Comerciales** (núm. reg. 73068) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027277 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de instrumentos para apoyar los gastos de introducción de los productos en los mercados internacionales** (núm. reg. 73069) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

Páginas

184/027279 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de la creación, en el seno de la administración comercial, de una oficina para la «Imagen de España»** (núm. reg. 73070) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027280 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de posibilitar que las Oficinas Económicas y Comerciales puedan trabajar «a medida» de las empresas con peticiones específicas y remuneradas** (núm. reg. 73071) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027289 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de reducir el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a productos culturales** (núm. reg. 73072) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027296 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones del Gobierno para la elaboración del Plan de empleo para discapacitados** (núm. reg. 72843) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027299 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre medidas tomadas para frenar la creciente subida de la temporalidad del empleo juvenil, desde abril de 2004** (núm. reg. 72204) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027353 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre importe de la partida específicamente indicada para la conmemoración del IV Centenario de El Quijote** (núm. reg. 72122) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027374 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre fecha prevista para la constitución de la «mesa sobre la industria auxiliar» a que se refiere la cláusula número trece del acuerdo firmado entre la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y los sindicatos, en relación con la empresa pública Izar** (núm. reg. 71669) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027414 Autor: Gobierno
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre detención o retención de un menor en aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana, por parte de la Policía Nacional de Xátiva (Valencia), por haberse identificado en valenciano** (núm. reg. 73194) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

Páginas

184/027415 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre actuaciones previstas en relación con el abono a los prejubilados de la empresa Mina La Camocha de Gijón (Asturias) del complemento acordado en el marco de la negociación del próximo Plan de la Minería** (núm. reg. 73073) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027490 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre grado de dependencia energética exterior desde el año 2000** (núm. reg. 72123) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027493 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre procedencia de los fondos que gestiona el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)** (núm. reg. 72124) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027494 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre proyectos del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) que han superado una subvención de 200.000 euros** (núm. reg. 72125) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027495 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre incentivo de proyectos de tecnología eólica «off shore» y motivos por los que en la I+D+I no se demuestra la viabilidad de los proyectos tecnológicos antes de financiar su desarrollo** (núm. reg. 72205) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027496 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre porcentaje del consumo de combustible para transportes que representa el uso de biocombustibles** (núm. reg. 72126) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027497 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre proyectos sobre tecnología del hidrógeno promovidos o financiados por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)** (núm. reg. 72127) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027499 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre reparto del consumo de energía primaria previsto entre las diversas tecnologías renovables para el año 2010** (núm. reg. 72206) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

Páginas

184/027500 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre previsiones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) acerca de mantener o mejorar los convenios sectoriales para impulsar la eficiencia energética y los objetivos en materia de energía renovables** (núm. reg. 72128) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027501 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre instalación de paneles solares fotovoltaicos para la generación de energía eléctrica en centros de enseñanza pública** (núm. reg. 72129) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027509 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre trazado de la línea de alta tensión Sentmenat-Bescanó-Baixàs** (núm. reg. 72207) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027530 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de recabar a los Estados miembros de la Unión Europea que aumenten las aportaciones para potenciar y mejorar la investigación sobre la evaluación de los recursos marinos** (núm. reg. 72208) ... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027561 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre situación en que se encuentran las instalaciones militares desafectadas de s'Enclusa, Biniancolla, Barranc des Rellotge, Llucalari, Favàritx y So n'Olivaret en Menorca** (núm. reg. 73195) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027562 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre opinión del Gobierno sobre que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado impidan a los profesionales de la información ejercer su derecho como ha ocurrido en Llucalari (Menorca) durante la acción de desalojo de los jóvenes que ocupaban las instalaciones militares abandonadas** (núm. reg. 73074) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027564 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre abono de la concesión consignada en el expediente TF/398/P06 de Incentivos Regionales a la empresa Sotexcan** (núm. reg. 73196) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027573 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 2003 25 103 0005 «Acciones de restauración y reposición en jardines, parques y montes» de la Sección 25, Organismo 103, Artículo 63, Programa 458A: Administración del Patrimonio Histórico-Nacional, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Cádiz** (núm. reg. 73075) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

Páginas

184/027574 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 2002 25 103 0048 «Restauración y rehabilitación de inmuebles histórico-artísticos. Instalaciones de museos y seguridad en el Real Monasterio de Santa Clara. FEDER» de la Sección 25, Organismo 103, Artículo 63, Programa 458A: Administración del Patrimonio Histórico-Nacional, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Cádiz** (núm. reg. 73076) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027575 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 2002 25 103 0047 «Restauración y rehabilitación de inmuebles histórico-artísticos en el Real Monasterio de Santa Clara. FEDER» de la Sección 25, Organismo 103, Artículo 63, Programa 458A: Administración del Patrimonio Histórico-Nacional, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Cádiz** (núm. reg. 73077) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027576 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 2003 25 103 0006 «Restauración, mejora y rehabilitación del patrimonio arquitectónico» de la Sección 25, Organismo 103, Artículo 63, Programa 458A: Administración del Patrimonio Histórico-Nacional, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Cádiz** (núm. reg. 73078) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027673 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre convenios de readmisión que siguen vigentes y número de los que han sido modificados por el nuevo Gobierno durante los años 2004 y 2005** (núm. reg. 72844) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027696 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) **sobre número de reclusos existentes en la cárcel de Guadalajara** (núm. reg. 73197) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027714 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria del Museo de Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 72130) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027717 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de la modificación de enlaces Ronda de Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 72845) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

Páginas

184/027718 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de la autovía del Mediterráneo, tramo Nerja-Almuñécar (Herradura), recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 72846) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027721 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de la autovía del Mediterráneo, tramo Málaga-Rincón de la Victoria, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 72847) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027722 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de la circunvalación exterior de Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 72848) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027723 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria del acceso al puerto de Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 72849) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027724 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de la autovía del Mediterráneo, tramo Málaga-Nerja, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 72850) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027730 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de la autovía Córdoba-Málaga, tramo N-231, variante de Encinas Reales, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 72851) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

Páginas

184/027731 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de la autovía Córdoba-Málaga, tramo Lucena-Encinas Reales, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 72852) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027732 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de la autovía Córdoba-Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 72853) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027733 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de la autovía Córdoba-Málaga, variante de Aguilar de la Frontera-Lucena, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 72854) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027734 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de la autovía Córdoba-Málaga, variante de Aguilar de la Frontera, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 72855) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027785 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de la infraestructura pública en Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 72856) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027786 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de las obras varias del programa de conservación en Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 72857) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

Páginas

184/027800 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a doña Rosario Velasco García (GS) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria del inmovilizado inmaterial en Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 73198) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027811 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria del GIF correspondiente a la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 72858) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027812 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a doña Rosario Velasco García (GS) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de desarrollo de infraestructuras en área de movimientos, ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves, aeropuerto de Málaga, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 71981) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027822 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de la autovía Córdoba-Málaga, en el tramo Córdoba-Fernán Núñez, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 72859) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027823 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de la autovía Córdoba-Málaga, en el tramo Montilla-Aguilar de la Frontera, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 72860) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027825 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de la autovía Córdoba-Málaga, en el tramo Fernán Núñez-Montilla, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 72861) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

Páginas

184/027843 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: contratación de jóvenes para su integración en las Fuerzas Armadas, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 73199) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027903 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre número de denuncias presentadas durante el primer trimestre de 2005 en la Comisaría Centro de Policía de Alicante** (núm. reg. 73200) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027904 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre número de denuncias presentadas durante el primer trimestre de 2005 en la Comisaría Norte de Policía de Alicante** (núm. reg. 73201) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027905 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre cuadro comparativo de denuncias presentadas en la Comisaría Norte de Policía de Alicante, durante el primer trimestre de 2004 y el primer trimestre de 2005** (núm. reg. 73201) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027906 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre cuadro comparativo de denuncias presentadas en la Comisaría Centro de Policía de Alicante, durante el primer trimestre de 2004 y el primer trimestre de 2005** (núm. reg. 73200) 000
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027970 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre tratamiento de la desembocadura del río Palmones, en Los Barrios** (Cádiz) (núm. reg. 73079) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027971 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre tratamiento de la margen derecha del río Guadarranque, en Los Barrios (Cádiz)** (núm. reg. 73079) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027973 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre proyecto de restauración del paseo marítimo de Santa Bárbara, en La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 73079) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

Páginas

184/027974 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre proyecto de prolongación del paseo marítimo de la Atunara hasta el puerto pesquero de La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 73079) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027988 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre nuevo estudio de dimensionamiento de la plantilla de Correos de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 73202) . 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027995 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en relación con la creación de una nueva Jefatura de Tráfico en Málaga** (núm. reg. 73203) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028003 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Antonia de Armengol Criado (GS) **sobre fecha prevista para el ingreso a los Leader 2 y Proder 1 del último saldo de la programación FEOGA Orientación y Fondo Social Europeo** (núm. reg. 71989) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028022 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre grado de ejecución presupuestaria en que se encuentra la inversión de la Sección 18, Servicio 103, número 0063, Programa 332A Ministerio de Cultura. Archivo Corona de Aragón. Barcelona. Reforma** (núm. reg. 72131) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028161 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones de restauración hidrológica y forestal previstas en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 73080) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028240 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre presas de la provincia de Almería que no disponen de plan de emergencia** (núm. reg. 73081) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028246 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre presas de la provincia de Cádiz que no disponen de plan de emergencia** (núm. reg. 73082) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028248 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre si las presas de la provincia de Almería tienen planes de seguridad adecuados para prevenir inundaciones** (núm. reg. 73083) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

Páginas

184/028249 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre si las presas de la provincia de Granada tienen planes de seguridad adecuados para prevenir inundaciones** (núm. reg. 73083) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028251 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre si las presas de la provincia de Córdoba tienen planes de seguridad adecuados para prevenir inundaciones** (núm. reg. 73083) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028252 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre si las presas de la provincia de Sevilla tienen planes de seguridad adecuados para prevenir inundaciones** (núm. reg. 73083) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028253 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre si las presas de la provincia de Málaga tienen planes de seguridad adecuados para prevenir inundaciones** (núm. reg. 73083) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028254 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre si las presas de la provincia de Cádiz tienen planes de seguridad adecuados para prevenir inundaciones** (núm. reg. 73083) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028255 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre si las presas de la provincia de Huelva tienen planes de seguridad adecuados para prevenir inundaciones** (núm. reg. 73083) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028303 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre aumento de plazas en Psicología previsto por el Ministerio de Sanidad y Consumo en formación sanitaria especializada** (núm. reg. 73084) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028322 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre situación en que se encuentra la ejecución del acuerdo suscrito entre Renfe y Siemens para la elaboración del Plan de Negocios** (núm. reg. 71982) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

Páginas

184/028378 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de metros cuadrados de la vivienda que el Ministerio de Vivienda está remodelando en la zona de El Viso en Madrid para uso de la Ministra** (núm. reg. 72132) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028379 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre coste de la remodelación de la vivienda en El Viso (Madrid) para uso de la Ministra de Vivienda** (núm. reg. 72132) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028380 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre visita de los servicios de Seguridad del Estado para dar el visto bueno a la vivienda que la Ministra de Vivienda está remodelando en El Viso (Madrid) para su uso personal** (núm. reg. 72132) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028381 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de personas de seguridad previstas para cubrir la vigilancia del chalé de El Viso (Madrid) que remodela el Ministerio de Vivienda para la Ministra** (núm. reg. 72132) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028382 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre coste de las obras de remodelación del despacho de la señora Ministra en el Ministerio de Vivienda** (núm. reg. 72133) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028383 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre coste de la adecuación, remodelación y mobiliario del nuevo Ministerio de Vivienda** (núm. reg. 72134) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028386 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre persona responsable de que la Ministra de Vivienda ocupase el edificio que iba a ser sede del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM)** (núm. reg. 72135) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028395 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre opinión de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia acerca de que los escándalos de corrupción en el PSOE andaluz del Ayuntamiento de Sevilla forman parte de la regeneración democrática** (núm. reg. 72209) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

Páginas

184/028396 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre opinión de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia acerca de que los escándalos de corrupción en el PSOE andaluz del Ayuntamiento de Sevilla se adaptan al «Código de Buena Conducta»** (núm. reg. 72209) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028418 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de 2004 del Ministerio de Cultura en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 72136) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028419 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de 2004 del Ministerio de Cultura en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 72137) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028423 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre deudas de los municipios de la provincia de Cádiz con el Ministerio de Hacienda por el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas (IRPF) y Seguridad Social, a 31 de diciembre de 2004** (núm. reg. 72210) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028424 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la realización del nuevo estudio de dimensionamiento de la plantilla de Correos de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 73202) 000
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028443 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) **sobre previsiones acerca de la restitución a la entidad «Agrícola d'Avinyonet del Penedés Societat Cooperativa Catalana» de la finca incautada por la Ley de 23 de septiembre de 1939 y su Reglamento** (núm. reg. 73204) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028444 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) **sobre petición al Gobierno por el Ayuntamiento de Avinyonet del Penedés y la entidad «Agrícola d'Avinyonet del Penedés Societat Cooperativa Catalana» de la restitución de la finca que les fue incautada por la Ley de 23 de septiembre de 1939 y su Reglamento** (núm. reg. 73204) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028449 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción del embalse de San Julián en el municipio de Aller (Asturias)** (núm. reg. 73205) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

Páginas

184/028450 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que se encomendó un nuevo estudio «a la carta» sobre la construcción del embalse de San Julián en el municipio de Aller (Asturias)** (núm. reg. 73206) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028453 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de solicitudes formalizadas por el Ayuntamiento de Gijón (Asturias) con el Gobierno en materia de medio ambiente** (núm. reg. 73085) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028455 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de la realización de algún proyecto de investigación en materia medioambiental a través del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en el Principado de Asturias** (núm. reg. 73086) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028570 Autor: Gobierno
Contestación a don José Folgado Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre realización de alguna actividad en relación con el convenio con la Junta de Castilla y León para la construcción del Hospital de Benavente (Zamora)** (núm. reg. 71701) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028575 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre activos de Renfe que van a traspasarse al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario en la provincia de Málaga** (núm. reg. 72862) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028645 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Alcalá de los Gazules (Cádiz) durante el año 2005** (núm. reg. 73087) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028646 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Algar (Cádiz) durante el año 2005** (núm. reg. 73087) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028647 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Alcalá del Valle (Cádiz) durante el año 2005** (núm. reg. 73087) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

Páginas

184/028737 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre colectivos a los que se va a transmitir la información hidrológica que se obtenga del funcionamiento del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la Confederación Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 73207) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028738 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre aplicaciones prácticas de los datos obtenidos a partir del funcionamiento del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la Confederación Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 72211) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028739 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre variación de la gestión del río Júcar con el funcionamiento del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la Confederación Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 72211) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028740 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre ubicación de los ciento veintiún puntos de control existentes en la red que conforma el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la Confederación Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 72211) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028741 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre pluviómetros que se encuentran ubicados en la red que conforma el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la Confederación Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 72211) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028742 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre nivómetros que se encuentran ubicados en la red que conforma el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la Confederación Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 72211) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028743 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre estaciones de aforo que se encuentran ubicadas en la red que conforma el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la Confederación Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 72211) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

Páginas

184/028744 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre ubicación de los trescientos dieciocho sensores existentes en la red que conforma el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la Confederación Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 72211) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028757 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) **sobre actuaciones en el Canal del Jabalcón en la provincia de Granada para evitar la muerte de animales salvajes atrapados en el mismo** (núm. reg. 73088) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028812 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones acerca de emprender acciones específicas de apoyo a la reforestación y a las zonas forestales, en el marco del Protocolo de Kyoto, en provincias potencialmente beneficiarias como Teruel** (núm. reg. 72863) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028852 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre paralización del proyecto de regeneración de las playas del Mar Menor en Los Nietos y Los Urrutias** (núm. reg. 72864) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028855 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre licitación y partida presupuestaria para la ejecución de las obras de urbanización de Los Camachos en Cartagena (Murcia)** (núm. reg. 71670) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028864 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre proyectos de infraestructuras con participación de capital privado que se han puesto en marcha** (núm. reg. 73208) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028865 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre previsiones del Ministerio de Fomento para poner en marcha nuevos proyectos y actuaciones que cuenten con capital privado** (núm. reg. 73208) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/028866 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre medidas para fomentar la participación de la iniciativa privada en la ejecución del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT)** (núm. reg. 73208) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

Páginas

184/028929 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mujeres delegadas provinciales u otros altos cargos de la Administración adscritas al Ministerio de Cultura, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como porcentajes respecto al de los hombres** (núm. reg. 71671) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/028938 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre convenios de colaboración para el desarrollo de programas culturales con entidades privadas ubicadas en Andalucía** (núm. reg. 73209) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/028939 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre convenios de colaboración para el desarrollo de acciones culturales con la Diputación Provincial de Cádiz** (núm. reg. 73209) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/028940 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre convenios de colaboración para el desarrollo de programas culturales con la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Huelva** (núm. reg. 73209) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/028941 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre convenios de colaboración para el desarrollo de programas culturales con la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 73209) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/028942 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre convenios de colaboración para el desarrollo de programas culturales con la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Málaga** (núm. reg. 73209) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/028943 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre convenios de colaboración para el desarrollo de programas culturales con la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 73209) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/028944 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre convenios de colaboración para el desarrollo de programas culturales con la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 73209) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

184/028945 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre convenios de colaboración para el desarrollo de programas culturales con la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Jaén** (núm. reg. 73209) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/028946 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre convenios de colaboración para el desarrollo de programas culturales con la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Granada** (núm. reg. 73209) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029020 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre previsiones acerca de la partida económica de los fondos europeos que recibirá la Comunidad Autónoma de Castilla y León al dejar de ser objetivo 1** (núm. reg. 71672) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029028 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 por el Ministerio del Interior en la provincia de Palencia** (núm. reg. 73210) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029033 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 por el Ministerio de Vivienda en la provincia de Palencia** (núm. reg. 71673) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029035 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre enajenación del edificio histórico situado en la Plaza de la Cueva Santa de Segorbe (Castellón)** (núm. reg. 73211) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029042 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre reversión al patrimonio municipal del solar en el que están instaladas las edificaciones del antiguo cuartel de la Guardia Civil en el municipio de A Golada (Pontevedra)** (núm. reg. 73212) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029095 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Puig Gasol (GS) **sobre previsiones acerca del traslado de la oficina de Correos de Terrassa (Barcelona) a un nuevo edificio para**

Páginas

solucionar el problema planteado por el aumento de la correspondencia (núm. reg. 73213) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029097 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Puig Gasol (GS) **sobre previsiones acerca de la adecuación e incremento de las plantillas y los servicios postales de acuerdo con las demandas y necesidades de los ciudadanos de Terrassa (Barcelona)** (núm. reg. 73213) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029128 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «1 Centros de Acogida y Atención contra la Violencia de Género en Catalunya», incorporado a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 con el enunciado: «19.08.232B. 450 y 750 "Para medidas de protección integral contra la violencia de género"» en el marco del programa 232B del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** (núm. reg. 71674) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029208 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en el Principado de Asturias en el año 2005, así como importe de las mismas** (núm. reg. 71675) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029243 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de delitos cometidos durante el año 2004 en la provincia de Valencia por menores de 14 a 18 años** (núm. reg. 73214) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029244 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de delitos cometidos durante el año 2004 en la provincia de Alicante por menores de 14 a 18 años** (núm. reg. 73214) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029245 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de delitos cometidos durante el año 2004 en la provincia de Castellón por menores de 14 a 18 años** (núm. reg. 73214) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029253 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre razones por las que no se ha consultado ni han participado los Colegios**

Páginas

Oficiales de Psicólogos en la redacción del Informe que eleva el Grupo de trabajo de Psicólogos a la Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud, en su reunión del día 10 de marzo de 2005, sobre el ejercicio de la actividad profesional de los Psicólogos (núm. reg. 73215) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029254 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre viabilidad jurídica del reconocimiento de que los que sólo posean el título de licenciado en Psicología pueden realizar actividades sanitarias, tal y como se propone en el Informe que eleva el Grupo de trabajo de Psicólogos a la Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud, en su reunión del día 10 de marzo de 2005, sobre el ejercicio de la actividad profesional de los Psicólogos** (núm. reg. 73216) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029255 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre viabilidad jurídica del reconocimiento de diferentes competencias profesionales a los licenciados en Psicología según las asignaturas que hayan cursado, tal y como se propone en el Informe que eleva el Grupo de trabajo de Psicólogos a la Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud, en su reunión del día 10 de marzo de 2005, sobre el ejercicio de la actividad profesional de los Psicólogos** (núm. reg. 73216) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029257 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre razones por las que el Ministerio de Sanidad y Consumo no considera que los psicólogos están realizando una actividad sanitaria cuando realizan una evaluación y diagnóstico de trastornos del lenguaje, de aprendizaje o del desarrollo, valorando parte de la salud de los estudiantes** (núm. reg. 73217) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029258 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre razones por las que el Ministerio de Sanidad y Consumo no considera que los psicólogos están realizando una actividad sanitaria cuando evalúan y diagnostican la presencia de trastornos en los candidatos a puestos de trabajo o realizan actividades de prevención de riesgos laborales, valorando y promoviendo la salud de los trabajadores** (núm. reg. 73217) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029259 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre razones por las que el Ministerio de Sanidad y Consumo no considera que los psicólogos están realizando una actividad sanitaria cuando evalúan y diagnostican trastornos de los acusados, valorando la salud mental de los mismos** (núm. reg. 73217) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

184/029260 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre razones por las que el Ministerio de Sanidad y Consumo no considera que los psicólogos están realizando una actividad sanitaria cuando evalúan, diagnostican y tratan psicológicamente trastornos de ansiedad de los deportistas, valorando y tratando un aspecto de la salud de los mismos** (núm. reg. 73217) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029261 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre razones por las que el Ministerio de Sanidad y Consumo no considera que los psicólogos están realizando una actividad sanitaria cuando evalúan, diagnostican y tratan psicológicamente trastornos de soldados o policías, valorando y tratando la salud mental de estos profesionales** (núm. reg. 73217) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029262 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre psicólogos que han elaborado el Informe que eleva el Grupo de trabajo de Psicólogos a la Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud, en su reunión del día 10 de marzo de 2005, sobre el ejercicio de la actividad profesional de los Psicólogos, asumido por el Ministerio de Sanidad y Consumo** (núm. reg. 73215) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029277 Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre número de obras y presupuestos de éstas, previstas con cargo al 1% cultural en las diferentes islas Canarias** (núm. reg. 71676) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029290 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre cumplimiento del plazo previsto para que los funcionarios del Estado en Balears empiecen a cobrar su plus de insularidad** (núm. reg. 71677) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029293 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) **sobre número de viviendas vacías existentes en Logroño desde el año 2000** (núm. reg. 73218) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029306 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) **sobre número de viviendas vacías existentes en Logroño, según el censo realizado en noviembre de 2004** (núm. reg. 73218) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029347 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de menores de edad marroquíes que se han retornado a su país en aplicación de la legislación vigente, desde el mes de enero de 2004** (núm. reg. 71678) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

184/029363 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de denuncias por contratación irregular de trabajadores extranjeros recibidas durante el reciente proceso de normalización** (núm. reg. 73219) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029364 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de personas de la Inspección de Trabajo que van a dedicarse a la erradicación de la contratación irregular de trabajadores extranjeros** (núm. reg. 73219) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029365 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de personas de la Inspección de Trabajo que se dedican a la erradicación de la contratación irregular de trabajadores extranjeros** (núm. reg. 73219) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029376 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre gestiones ante la Presidencia del Congreso para que se pongan instrumentos que permitan entender los escritos oficiales que se manden desde Catalunya en catalán** (núm. reg. 71990) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029379 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre medidas de reparación moral y económica a los presos y represaliados políticos durante el régimen franquista** (núm. reg. 71679) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029477 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre número de jóvenes menores de 30 años que tienen en propiedad una vivienda** (núm. reg. 72212) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029546 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) **sobre inversiones realizadas desde el año 2000 por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, en diversas actuaciones en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 73220) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029576 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista para la creación de un Juzgado de Primera Instancia en Oviedo y otro en Gijón y un Juzgado de lo Penal en Avilés** (núm. reg. 73221) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/029596 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre medidas previstas para paliar el desequilibrio existente entre pensionistas y cotizantes de la Seguridad Social en el Principado de Asturias** (núm. reg. 73222) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029613 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre plazo previsto para la entrada en funcionamiento de la estación depuradora de aguas residuales de Bens (A Coruña)** (núm. reg. 71680) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029614 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre medidas previstas para mitigar el impacto de las potenciales elevaciones de los tipos de interés sobre los suscriptores de créditos hipotecarios a tipo variable** (núm. reg. 73089) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029615 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre nivel de calidad del servicio de Correos en Arteixo (A Coruña)** (núm. reg. 73090) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029616 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre nivel de calidad del servicio de Correos en Oleiros (A Coruña)** (núm. reg. 73090) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029627 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre previsiones de financiación del proyecto de agricultura ecológica de Galicia en el municipio de Vilasantar (A Coruña)** (núm. reg. 73223) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029641 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción del emisario de Bens (A Coruña)** (núm. reg. 71680) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029652 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones para la regeneración ambiental del ecosistema** (núm. reg. 72213) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029665 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre previsiones acerca de compensar a los mariscadores de las rías de A Coruña por los perjuicios producidos por el estado en que se encuentra el ecosistema** (núm. reg. 73224) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/029666 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre proyectos de regeneración y acondicionamiento hidráulico y de recuperación que se prevén ejecutar en los ríos de la provincia de A Coruña en el año 2005** (núm. reg. 73091) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029680 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre medidas para mitigar los efectos de la subida del precio de los combustibles sobre la agricultura en el año 2005** (núm. reg. 73225) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029681 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre medidas para mitigar los efectos de la subida del precio de los combustibles sobre la pesca en el año 2005** (núm. reg. 73225) ... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029684 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre medidas para la mejora del rendimiento marisquero en la ría de O Burgo (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73224) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029685 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre medidas para la mejora del rendimiento marisquero en la ría de Noia (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73224) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029686 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre medidas para la mejora del rendimiento marisquero en la ría de Cedeira (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73224) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029687 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre medidas para la mejora del rendimiento marisquero en la ría de Ortegal (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73224) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029688 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre medidas para la mejora del rendimiento marisquero en la ría de Rianxo (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73224) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029718 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre número de plazas de Fiscales que se van a crear en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 73226) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/029722 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre número de plazas de Jueces que se van a crear en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 73227) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029728 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre previsiones acerca de ceder carreteras y caminos rurales de titularidad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir localizados en los términos municipales de Utrera y Los Palacios, a la Diputación de Sevilla o a la Junta de Andalucía** (núm. reg. 73092) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029733 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre previsiones acerca de apoyar un plan especial de vigilancia para evitar los vertidos del arroyo Riopudio en la comarca del Aljarafe sevillano** (núm. reg. 73093) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029734 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre previsiones en relación con la incidencia para la provincia de Sevilla de las nuevas perspectivas financieras 2007-2013 de la Unión Europea** (núm. reg. 73094) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029735 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre previsiones en relación con la incidencia para Andalucía de las nuevas perspectivas financieras 2007-2013 de la Unión Europea** (núm. reg. 73094) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029740 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre ayudas directas compensatorias previstas para los agricultores andaluces afectados por las heladas, sequías y pedriscos de los meses de diciembre de 2004 y enero, febrero y marzo de 2005** (núm. reg. 73095) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029741 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre indemnización prevista para los ganaderos andaluces por la magnitud de la epizootía y las excepcionales condiciones climáticas adversas que han sufrido** (núm. reg. 73096) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/029748 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre fecha prevista para presentar el Informe Anual sobre la Salud de los Españoles referido al año 2004** (núm. reg. 73228) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029752 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre impacto en la provincia de Sevilla de la Organización Común del Mercado (OCM) del azúcar** (núm. reg. 73097) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029753 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre impacto en la provincia de Sevilla de la Organización Común del Mercado (OCM) del olivar** (núm. reg. 73098) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029756 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre impacto en la provincia de Sevilla de la Organización Común del Mercado (OCM) del algodón** (núm. reg. 73099) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029768 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones a cofinanciar en la provincia de A Coruña con fondos estructurales en el año 2005** (núm. reg. 72138) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029769 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones a cofinanciar en la provincia de A Coruña con fondos de cohesión en el año 2005** (núm. reg. 72138) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029805 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en A Pobra do Caramiñal (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029806 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Ribeira (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/029807 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Serra de Outes (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029808 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Rianxo (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029809 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Boiro (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029810 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Muros (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029811 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Noia (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029812 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Carnota (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029813 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Cee (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029814 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Corcubión (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029815 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Fisterra (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/029816 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Carballo (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029817 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Malpica (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029818 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Laxe (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029819 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Ponteceso (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029820 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Cabana de Bergantiños (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029821 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Muxía (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029822 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Camariñas (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) . 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029823 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Arteixo (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029824 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en A Coruña en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/029825 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Oleiros (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029826 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Sada (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029827 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Bergondo (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029828 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Betanzos (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029829 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Miño (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029830 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Pontedeume (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029831 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Ares (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029832 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Mugardos (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029833 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Narón (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/029834 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Ferrol (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029835 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Cariño (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029836 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Cerdido (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029837 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Cedeira (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029838 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Ortigueira (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029839 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Mañón (A Coruña) en el año 2005** (núm. reg. 73100) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029840 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre gasto público en educación en términos de PIB en el año 2004, así como previsiones de incremento del mismo para el año 2005** (núm. reg. 73101) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029843 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre lugares de la provincia de A Coruña que forman parte de la red Natura 2000, así como acciones previstas para el año 2005** (núm. reg. 73102) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029869 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre situación del edificio de la antigua Ayudantía de Marina de A Pobra do Caramiñal (A Coruña)** (núm. reg. 73229) ... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/029877 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre proyectos existentes en la provincia de A Coruña para la regeneración de la desembocadura de los ríos de la provincia** (núm. reg. 73091) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029885 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) **sobre insuficiencia de medios de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) para ejecutar sus tareas de control de la Administración** (núm. reg. 73230) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029956 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre fecha prevista para que el Gobierno se ponga en contacto con el Ayuntamiento de Soria** (núm. reg. 73103) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029967 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) **sobre número de homicidios cometidos en La Rioja en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73104) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029969 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de homicidios cometidos en Asturias en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73105) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029970 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Soria en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73106) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029971 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Ricomá de Castellarnau (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Tarragona en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73107) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029972 Autor: Gobierno
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Teruel en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73108) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029973 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Valencia en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73109) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/029974 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Valladolid en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73110) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029975 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Vizcaya en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73111) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029976 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Zaragoza en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73112) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029977 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Cádiz en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73113) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029978 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Castellón en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73114) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029979 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Córdoba en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73115) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029980 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de A Coruña en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73116) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029981 Autor: Gobierno
Contestación a don José Madero Jarabo (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Cuenca en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73117) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029982 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Granada en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73118) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/029983 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) **sobre número de homicidios cometidos en la provincia de Guadalajara en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 73119) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030010 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre actuaciones previstas por la Dirección General de Costas en A Coruña en cuanto a la accesibilidad a las mismas durante el año 2005, así como inversiones realizadas en el año 2004** (núm. reg. 73120) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030030 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre cuantía que recibirán cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de A Coruña con los acuerdos alcanzados entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio de Economía y Hacienda** (núm. reg. 73121) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030033 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre acciones y efectivos previstos por el Gobierno para combatir la contaminación en el mar, las costas y en las rías gallegas** (núm. reg. 73122) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030037 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre nivel de participación de Galicia en las políticas de la Unión Europea y del Estado español, así como posición con respecto a las distintas Comunidades Autónomas de las denominadas objetivo número 1** (núm. reg. 73123) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030106 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre creación de un fondo de solidaridad con Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes** (núm. reg. 73232) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030213 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de personas que integran el Gabinete de Prensa de la Ministra de Vivienda** (núm. reg. 73124) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030305 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en el municipio de Burgos en el año 2004, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 73231) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/030306 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en el municipio de Aranda de Duero (Burgos) en el año 2004, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 73231) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030308 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en el municipio de Salas de los Infantes (Burgos) en el año 2004, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 73231) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030309 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en el municipio de Villarcayo (Burgos) en el año 2004, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 73231) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030310 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en el municipio de Medina de Pomar (Burgos) en el año 2004, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 73231) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030311 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en el municipio de Villadiego (Burgos) en el año 2004, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 73231) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030312 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en el municipio de Quintanar de la Sierra (Burgos) en el año 2004, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 73231) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030313 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos) en el año 2004, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 73231) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030315 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en el municipio de Lerma (Burgos) en el año 2004, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 73231) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/030316 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en el municipio de Sasamón (Burgos) en el año 2004, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 73231) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030333 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre acciones para la revisión del Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y para facilitar los procedimientos de votación de los residentes gallegos en el exterior** (núm. reg. 73125) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030353 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre cumplimiento por el Gobierno de su promesa electoral de incrementar en un 25% la financiación pública de investigación y desarrollo (I+D)** (núm. reg. 72865) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030354 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que la financiación de investigación y desarrollo (I+D) del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) es inferior a la del año 2004** (núm. reg. 73126) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030355 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre estudios o informes en los que se basa el Gobierno para que los aparatos electrónicos reproductores se vayan a encarecer, pasando dicho sobrecoste a las arcas de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE)** (núm. reg. 72866) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030356 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca del encarecimiento de los scaneres, ordenadores, CD y DVD grabables, así como de las impresoras, como consecuencia de la reforma de la Ley de la Propiedad Intelectual** (núm. reg. 72866) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030362 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre actuaciones para construir o promover viviendas destinadas a venta en el ejercicio 2005 en el municipio de Burgos** (núm. reg. 73127) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030363 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre actuaciones para construir o promover viviendas destinadas a venta en el ejercicio 2005 en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 73127) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/030364 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre actuaciones para construir o promover viviendas destinadas a venta en el ejercicio 2005 en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 73127) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030365 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre actuaciones para construir o promover viviendas destinadas a venta en el ejercicio 2005 en el municipio de Salas de los Infantes (Burgos)** (núm. reg. 73127) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030366 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre actuaciones para construir o promover viviendas destinadas a venta en el ejercicio 2005 en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 73127) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030367 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre actuaciones para construir o promover viviendas destinadas a venta en el ejercicio 2005 en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 73127) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030368 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre actuaciones para construir o promover viviendas destinadas a venta en el ejercicio 2005 en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 73127) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030369 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre actuaciones para construir o promover viviendas destinadas a venta en el ejercicio 2005 en el municipio de Quintanar de la Sierra (Burgos)** (núm. reg. 73127) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030370 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre actuaciones para construir o promover viviendas destinadas a venta en el ejercicio 2005 en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 73127) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030371 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre actuaciones para construir o promover viviendas destinadas a venta en el ejercicio 2005 en el municipio de Espinosa de los Monteros (Burgos)** (núm. reg. 73127) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/030372 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre actuaciones para construir o promover viviendas destinadas a venta en el ejercicio 2005 en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 73127) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030373 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre actuaciones para construir o promover viviendas destinadas a alquiler en el ejercicio 2005 en el municipio de Burgos** (núm. reg. 73128) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030374 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre actuaciones para construir o promover viviendas destinadas a alquiler en el ejercicio 2005 en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 73128) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030375 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre actuaciones para construir o promover viviendas destinadas a alquiler en el ejercicio 2005 en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 73128) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030376 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre actuaciones para construir o promover viviendas destinadas a alquiler en el ejercicio 2005 en el municipio de Salas de los Infantes (Burgos)** (núm. reg. 73128) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030377 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre actuaciones para construir o promover viviendas destinadas a alquiler en el ejercicio 2005 en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 73128) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030378 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre actuaciones para construir o promover viviendas destinadas a alquiler en el ejercicio 2005 en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 73128) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030379 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre actuaciones para construir o promover viviendas destinadas a alquiler en el ejercicio 2005 en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 73128) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/030380 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre actuaciones para construir o promover viviendas destinadas a alquiler en el ejercicio 2005 en el municipio de Quintanar de la Sierra (Burgos)** (núm. reg. 73128) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030381 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre actuaciones para construir o promover viviendas destinadas a alquiler en el ejercicio 2005 en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 73128) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030382 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre actuaciones para construir o promover viviendas destinadas a alquiler en el ejercicio 2005 en el municipio de Espinosa de los Monteros (Burgos)** (núm. reg. 73128) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030383 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre actuaciones para construir o promover viviendas destinadas a alquiler en el ejercicio 2005 en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 73128) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030665 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre medidas para atajar la reducción de los viajes profesionales** (núm. reg. 72214) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031309 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de impulsar medidas o estrategias para paliar la caída demográfica prevista en el Principado de Asturias** (núm. reg. 72139) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

185/000788 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre nombramientos realizados por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) desde su toma de posesión** (núm. reg. 72215) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

185/000789 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre posición de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la protesta sindical en RTVE por el incumplimiento del convenio colectivo sobre la paga de productividad** (núm. reg. 72216) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

Páginas

185/000794 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre información ofrecida por Televisión Española (TVE) el día 13 de abril de 2005, acerca de la opinión del Partido Popular sobre la polémica en torno al Partido Comunista de las Tierras Vascas** (núm. reg. 72217) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

185/000803 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre cobertura de las noticias provenientes de la isla de La Gomera por los informativos regionales en Canarias** (núm. reg. 72218) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

185/000804 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre cobertura de las noticias provenientes de la isla de El Hierro por los informativos regionales en Canarias** (núm. reg. 72219) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

185/000805 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre disminución notable de la presencia de las noticias provenientes de la isla de La Palma en los informativos regionales en Canarias** (núm. reg. 72220) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

185/000806 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre forma en la que se piensa suplir la diferencia entre el número de bajas laborales de realizadores y productores en Televisión Española (TVE) y las plazas previstas para estas categorías en la Convocatoria de Promoción 1/2003** (núm. reg. 72221) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

185/000807 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre especificación de los proyectos de remodelación de la sede central de Radiotelevisión Española (RTVE) en Prado del Rey** (núm. reg. 72222) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

185/000808 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la incidencia de la bajada de la audiencia que viene registrando durante los últimos años Televisión Española (TVE) en la aportación del Ente Público al Programa ADO hasta los Juegos de 2008** (núm. reg. 72223) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

Páginas

185/000809 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre convenios firmados entre Radio Nacional de España (RNE), las diferentes Comunidades Autónomas y otras instituciones** (núm. reg. 72224) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

185/000810 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre baremo que aplica la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) para ponderar las pretensiones económicas de un determinado espacio y su rentabilidad, ante los reiterados fracasos que han cosechado los nuevos programas de Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 72225) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

185/000811 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre motivos del incremento del gasto de las sucesivas modificaciones de las estructuras orgánica y funcional del Ente Público en Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 72226) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

185/000812 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre relación prevista entre la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) y la Oficina de Defensa de la Audiencia del Consejo del Audiovisual de Cataluña para poder responder con prontitud a las quejas de los televidentes que en dicho organismo se reciben sobre la actividad de RTVE** (núm. reg. 72227) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

185/000813 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de trabajadores de Radiotelevisión Española (RTVE) que han modificado su actividad laboral anterior en el Ente Público desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 72228) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

185/000814 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la incorporación en los contratos de los nuevos programas de Televisión Española (TVE) que se van a emitir próximamente, de alguna cláusula relacionada con el cumplimiento de una cuota de pantalla mínima** (núm. reg. 72229) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

Páginas

185/000877 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Prisma» desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 72140) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000878 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Prisma» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 72141) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000879 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Prisma» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 72142) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000880 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Prisma», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 72143) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000911 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Musicauno», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 72144) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000912 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Musicauno»** (núm. reg. 72145) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000913 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Musicauno»** (núm. reg. 72146) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

185/000917 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Cartelera» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 72147) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000918 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Cartelera» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 72148) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000919 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Cartelera», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 72149) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000920 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Cartelera»** (núm. reg. 72150) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000921 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Cartelera»** (núm. reg. 72151) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000925 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Corazón, corazón» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 72152) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

185/000926 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Corazón, corazón» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 72153) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000927 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Corazón, corazón», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 72154) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000928 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Corazón, corazón»** (núm. reg. 72155) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000929 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Corazón, corazón»** (núm. reg. 72156) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000931 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 1 Fin de Semana» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 72157) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000945 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Cine de barrio»** (núm. reg. 73233) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000947 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 2 Fin de Semana» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005** (núm. reg. 73234) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

185/000948 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 2 Fin de Semana» desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 73235) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000949 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 2 Fin de Semana» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73236) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000950 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 2 Fin de Semana» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 73237) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000951 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 2 Fin de Semana», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73238) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000952 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Telediario 2 Fin de Semana»** (núm. reg. 73239) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000953 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Telediario 2 Fin de Semana»** (núm. reg. 73240) .. 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000954 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 2 Fin de Semana»** (núm. reg. 73241) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

185/000955 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Informe semanal» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005** (núm. reg. 73242) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000956 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Informe semanal» desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 73243) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000957 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Informe semanal» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73244) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000958 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Informe semanal» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 73245) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000959 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Informe semanal», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73246) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000960 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Informe semanal»** (núm. reg. 73247) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000961 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Informe semanal»** (núm. reg. 73248) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

185/000962 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Informe semanal»** (núm. reg. 73249) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000965 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Los conciertos de La 2» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 72230) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000966 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Los conciertos de La 2» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 72231) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000967 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Los conciertos de La 2», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 72232) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000968 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Los conciertos de La 2»** (núm. reg. 72233) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000969 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Los conciertos de La 2»** (núm. reg. 72234) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

185/000972 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «UNED» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 72235) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000973 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «UNED» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 72236) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000974 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «UNED», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 72237) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000975 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «UNED»** (núm. reg. 72238) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000976 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «UNED»** (núm. reg. 72239) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000977 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «UNED»** (núm. reg. 72240) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000980 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Agrosfera» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 72241) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

185/000981 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Agrosfera» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 72242) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000982 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Agrosfera», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 72246) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000983 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Agrosfera»** (núm. reg. 72243) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000984 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Agrosfera»** (núm. reg. 72244) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000985 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Agrosfera»** (núm. reg. 72245) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000986 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «En otras palabras» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005** (núm. reg. 72247) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000987 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «En otras palabras» desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 72248) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

185/000988 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «En otras palabras» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 72249) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000989 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «En otras palabras» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 72250) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000990 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «En otras palabras», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 72251) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000991 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «En otras palabras»** (núm. reg. 72252) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000992 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «En otras palabras»** (núm. reg. 72253) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000993 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «En otras palabras»** (núm. reg. 72254) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000994 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Parlamento» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005** (núm. reg. 72255) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

185/000995 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Parlamento» desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 72256) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000996 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Parlamento» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 72257) .. 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000997 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Parlamento» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 72258) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000998 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Parlamento», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 72259) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/000999 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Parlamento»** (núm. reg. 72260) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001000 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Parlamento»** (núm. reg. 72261) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001001 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Parlamento»** (núm. reg. 72262) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

185/001004 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Tendido cero» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 72263) .. 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001005 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Tendido cero» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 72264) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001006 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Tendido cero», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 72265) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001007 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Tendido cero»** (núm. reg. 72266) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001008 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Tendido cero»** (núm. reg. 72267) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001009 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Tendido cero»** (núm. reg. 73250) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001021 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Telediario Matinal»** (núm. reg. 73251) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

185/001022 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Telediario Matinal»** (núm. reg. 73252) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001025 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Saber vivir» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73253) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001026 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Saber vivir» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 73254) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001027 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Saber vivir», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73255) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001028 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Saber vivir»** (núm. reg. 73256) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001029 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Saber vivir»** (núm. reg. 73257) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

185/001030 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Saber vivir»** (núm. reg. 73258) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001033 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Por la mañana» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73259) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001037 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Por la mañana»** (núm. reg. 73260) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001038 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Por la mañana»** (núm. reg. 73261) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001041 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Corazón de ...» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73262) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001042 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Corazón de ...» durante el último año o desde la fecha de su estreno** (núm. reg. 73263) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

185/001043 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Corazón de ...», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena** (núm. reg. 73264) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001044 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Corazón de ...»** (núm. reg. 73265) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001045 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Corazón de ...»** (núm. reg. 73266) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

185/001203 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Las cerezas» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado** (núm. reg. 73267) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Contestaciones

184/014950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Situación penitenciaria del interno de la Prisión Provincial de Huelva, Juan Carlos Apesteguia, condenado por su pertenencia a la organización terrorista ETA, tras descubrirse una relación con nombres y datos identificativos de funcionarios de la Prisión Provincial de Málaga.

Respuesta:

Tras el registro de la celda del interno referido por Su Señoría, se adoptaron las medidas necesarias para garantizar adecuadamente la seguridad del colectivo de trabajadores del centro penitenciario.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018529 y 184/018531

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Asunto: Previsiones acerca de pagar las certificaciones de obra de la variante de Llucmajor y de la Ronda Sur de Ciudadela (Illes Balears).

Respuesta:

El Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Govern de las Illes Balears en materia de carreteras incluía la actuación interesada en su anejo III, que sustituía «al anejo I del Convenio suscrito el 21 de enero de 1998».

Las condiciones que regían para esta obra, incluidas en el clausulado del Convenio de 21 de enero de 1998 asignaban al Ministerio de Fomento las facultades de licitación, contratación y pago (cláusula sexta). Para llevar a cabo su pago, en la cláusula segunda de este Convenio se especificaban las cantidades anuales que el Ministerio de Fomento habría de prever en el capítulo VI de su presupuesto.

No obstante, la decisión unilateral del Govern de licitar y contratar las obras, incumpliendo lo previsto en el Convenio, hizo imposible que el Ministerio de Fomento pudiera llevar a cabo el pago de las mismas, pues dicho Convenio no contemplaba esta eventualidad.

Ante el grave problema generado por el incumplimiento del Govern balear del Convenio, en esta obra y en otras, el pasado 7 de marzo por Orden Ministerial se acordó dar por resueltos los Convenios de Colaboración que, en materia de carreteras, tiene suscritos el Ministerio de Fomento con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de fecha 21 de enero de 1998 y 12 de marzo de 2004.

Adicionalmente, se indica que el pasado 8 de marzo de 2005 el Ministerio de Fomento ha propuesto al Govern Balear la firma de un nuevo convenio de colaboración, que supondrá unas inversiones totales de 568,6 millones de euros, lo que significa un crecimiento del 32,96% y un incremento de 187,42 millones de euros sobre las inversiones recogidas en el Convenio de Carreteras hasta ahora existente.

Por lo tanto, se ha propuesto un nuevo convenio que ofrece mayor inversión, más ámbito temporal y las anualidades de mayor cuantía que el anterior.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Asunto: Motivos por los que no figura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 la financiación correspondiente a la variante de Llucmajor (Illes Balears).

Respuesta:

El Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Govern de las Illes Balears en materia de carreteras incluía la actuación interesada en su anejo III, que sustituía «al anejo 1 del Convenio suscrito el 21 de enero de 1998».

Las condiciones que regían para esta obra, incluidas en el clausulado del Convenio de 21 de enero de 1998, asignaban al Ministerio de Fomento las facultades de licitación, contratación y pago (cláusula sexta). Para llevar a cabo su pago, en la cláusula segunda de este Convenio se especificaban las cantidades anuales que el Ministerio de Fomento habría de prever en el capítulo VI de su presupuesto.

No obstante, la decisión unilateral del Govern de licitar y contratar las obras, incumpliendo lo previsto en el Convenio, hizo imposible que el Ministerio de Fomento pudiera llevar a cabo el pago de las mismas, pues dicho Convenio no contemplaba esta eventualidad.

Es por lo que antecede que el Ministerio de Fomento no pudo incluir en los Presupuestos del 2005 la financiación de las obras de la variante de Llucmajor.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Asunto: Motivos por los que no figura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 la financiación correspondiente a la Ronda Sur de Ciudadela (Illes Balears).

Respuesta:

El Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Govern de las Illes Balears en materia de carreteras incluía la actuación interesada en su anejo III, que sustituía «al anejo I del Convenio suscrito el 21 de enero de 1998».

Las condiciones que regían para esta obra, incluidas en el clausulado del Convenio de 21 de enero de 1998, asignaban al Ministerio de Fomento las facultades de licitación, contratación y pago (cláusula sexta). Para llevar a cabo su pago, en la cláusula segunda de este Convenio se especificaban las cantidades anuales que el Ministerio de Fomento habría de prever en el capítulo VI de su presupuesto.

No obstante, la decisión unilateral del Govern de licitar y contratar las obras, incumpliendo lo previsto en el Convenio, hizo imposible que el Ministerio de Fomento pudiera llevar a cabo el pago de las mismas, pues dicho Convenio no contemplaba esta eventualidad.

Es por lo que antecede que el Ministerio de Fomento no pudo incluir en los Presupuestos del 2005 la financiación de las obras de la Ronda Sur de Ciutadella.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019008 y 184/019012

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Porcentaje y grado de ejecución de las empresas y entes públicos, así como inversión de Renfe, recogidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Soria, a 31de diciembre de 2004.

Respuesta:

En anexo se remite la información sobre los créditos totales, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2004 en los créditos de inversiones reales que afectan a la provincia de Soria, desglosados por programas de gasto y proyectos de inversión, referidos a Entes Públicos dependientes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en concreto, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Asimismo, se facilitan los porcentajes de ejecución en las fases de gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK). La ejecución en la provincia de

Soria a 31 de diciembre de 2004 ha sido de 51.629 euros (100%) para los gastos comprometidos y de 51.627 euros (100%) para obligaciones reconocidas.

En el Anexo de Distribución Regionalizada de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004 no figuran inversiones a realizar por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en la provincia de Soria al no participar esta Sociedad en ninguna empresa que cuente con centros de trabajo en esa provincia.

La inversión real del Ministerio de Fomento en la provincia de Soria, ejercicio 2004, incluida la inversión realizada por ADIF (extinta entidad GIF y Renfe), ha sido de 40,8 millones de euros.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2004

ORGANISMOS PÚBLICOS

PROVINCIA DE SORIA

(Importe EUROS)

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO	Previsión 2004	AD G. Comprom.	%	OK O. Reconoc.	%
Agencia Tributaria	613G	630 Edificios y otras construcciones	23.950	23.950		23.948	
Agencia Tributaria	613G	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	8.984	8.984		8.984	
Agencia Tributaria	613G	630 Mobiliario y fotocopiadoras	10.183	10.183		10.183	
Agencia Tributaria	613G	630 Equipos Informáticos	8.512	8.512		8.512	
		TOTAL	**51.629**	**51.629**	**100,0**	**51.627**	**100,0**

184/019401

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida Acondicionamiento Alta Velocidad Albacete-La Encina, contemplada dentro del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a fecha 31 de diciembre de 2004, en la provincia de Albacete, a fecha 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 habían previsto, en el proyecto «Acondicionamientos alta velocidad Albacete-La Encina», las siguientes actuaciones:

- Obras de instalación y prueba del sistema ERTMS/ETCS tramo Albacete-Villar de Chinchilla (niveles 1 y 2).
- Liquidación de las obras de vía de la Variante de Alpera.

En cuanto a las obras de instalación y prueba del sistema ERTMS/ETCS tramo Albacete-Villar de Chinchilla (niveles 1 y 2) la cantidad invertida durante el año 2004 ha sido prácticamente la mitad de lo previsto. Hay que considerar que se trata de un nuevo sistema de señalización que se encuentra en fase de pruebas.

La liquidación de la Variante de Alpera se adelantó a diciembre de 2003, por lo que en el año 2004 no se hizo preciso ningún pago por ese concepto.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019442 y 184/019443

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Rentabilidad de los astilleros públicos españoles Izar e incidencia de los recortes presupuestarios en la misma, así como previsiones acerca de la exportación militar.

Respuesta:

El objetivo de facturación anual de la nueva compañía, denominada finalmente Navantia, para el medio plazo será del orden de los 1.400 millones de euros. A corto plazo se plantean objetivos de 1.100-1.200 millones de euros.

Se espera alcanzar la rentabilidad de Navantia mediante la producción militar para la Armada, que debe representar la parte más importante de la facturación indicada, complementada con la correspondiente a los contratos de exportaciones militares —que se prevé que pueda representar una cifra de facturación anual de unos 220 millones de euros—, y con el 20% permitido de facturación con destinos civiles.

Los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio contendrán las previsiones realizadas por el Ministerio de Defensa español para completar las necesidades de cada uno de los Ejércitos para atender la defensa del territorio español que tiene encomendadas.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019555

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Asunto: Inicio de acciones legales ante la aparición en Internet del anuncio de una empresa privada de seguridad argentina con el mismo nombre y anagrama que el Cuerpo Nacional de la Guardia Civil Española.

Respuesta:

En relación a las cuestiones por las que se interesa Su Señoría, se han mantenido contactos y se han realizado gestiones con la Policía argentina para recabar datos sobre la empresa privada de seguridad que está utilizando —según se desprende de un anuncio de Internet— la denominación y anagrama de la Guardia Civil, no disponiendo hasta el momento de información adicional. Todo ello sin perjuicio del inicio de acciones por vía diplomática.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Programa de inversiones previsto en materia de suelos ferroviarios para el año 2005 en la ciudad de Zaragoza.

Respuesta:

El Convenio entre la Diputación General de Aragón, el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la Red Arterial Ferroviaria de Zaragoza, suscrito el 23 de marzo de 2002, determina el conjunto de las actuaciones a realizar en este ámbito y decide la creación de una sociedad (Zaragoza Alta Velocidad 2002, S. A.) para la gestión y coordinación de las mismas. Esta Sociedad está participada por la Diputación General de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza y las entidades públicas empresariales ADIF y Renfe, dependientes del Ministerio de Fomento.

Las decisiones de inversión que se acometen en cumplimiento de los objetivos del citado Convenio corresponden a todas las Administraciones presentes en la Sociedad, por lo que no deben considerarse, en un sentido estricto, como el resultado de un programa de inversiones del Gobierno, sino del conjunto de las Administraciones consorciadas.

Se relaciona a continuación el estado de las principales actuaciones acordadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para su desarrollo durante el año 2005:

A-3. Traslado de las instalaciones ferroviarias Almozara, Delicias y CIM.

Redactado el estudio funcional. Actualmente el proyecto constructivo encargado al ADIF se encuentra en redacción por la consultora INECO.

A-4. Construcción de Ronda Sur Ferroviaria.

Redactado el proyecto básico. Falta ajustar el documento a las prescripciones de los informes técnicos antes de proceder a la licitación para la redacción del proyecto o proyectos constructivos.

A-5. Reposición e instalaciones de apoyo en complejo ferroviario de Arrabal.

La fecha de terminación de las obras está prevista para el mes de junio de 2005. El presupuesto aprobado por el Consejo de Administración de Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A, es de 11.154.785 euros, IVA incluido.

A-6. Traslado dependencias de Renfe, Correos, Cuartel y costes asociados a la reposición del servicio.

Redactado el estudio funcional por parte del ADIF en abril de 2005. El presupuesto base de licitación para la redacción del proyecto del puesto de mando es de 215.000 euros, con un plazo de ejecución de seis meses. Está pendiente de una próxima licitación.

B-4. Cubrimiento de túnel desde Estación hasta Iriarte Reinoso.

Ya se ha licitado la obra, con un presupuesto base de 24.927.325,24 euros. El 8 de junio terminó el plazo de presentación de proposiciones.

D-4. Construcción Puente del Tercer Milenio.

Ya licitado y en proceso de adjudicación. Los presupuestos base de licitación son los siguientes:

— Ejecución de las obras del proyecto desglosado del puente sobre el río Ebro del proyecto de construcción de la Ronda del Rabal (Puente del Tercer Milenio): 26.869.321,45 euros, IVA incluido.
— Dirección, control y vigilancia de las obras del proyecto desglosado del puente sobre el río Ebro, del proyecto de construcción de la Ronda del Rabal (Puente del Tercer Milenio): 1.238.572,18 euros, IVA incluido.
— Coordinación de seguridad y salud de las obras del proyecto desglosado del puente sobre el río Ebro, del proyecto de construcción de la Ronda del Rabal (Puente del Tercer Milenio): 145.770,24 euros, IVA incluido.

Traslado del material histórico de Renfe.

Aprobado por el Consejo de Administración de Zaragoza Alta Velocidad 2002, S. A., de 4 de marzo de 2005, por una cuantía total de 1.488.568 euros, IVA no incluido. Terminados los proyectos de tendido de vías y prevista la licitación de su ejecución. En licitación la construcción de la nave donde se trasladará el material histórico.

Planeamiento de las áreas de convenio AC-19 y AC-44.

Ambos documentos se encuentran en fase final de redacción para su inmediata tramitación por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Se espera poder licitar los proyectos de urbanización de ambos sectores este mismo año de 2005.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020191

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Cierre de la planta de producción de la empresa cárnica «Primayor Foods» en L'Horta Nord (Valencia) y necesidad de desarrollar los criterios y recomendaciones sobre responsabilidad social de las empresas.

Respuesta:

El desarrollo de la responsabilidad social de las empresas puede contribuir al objetivo estratégico establecido en el Consejo Europeo de Lisboa: «Convertir Europa en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social».

Al afirmar su responsabilidad social y asumir voluntariamente compromisos que van mas allá de las obligaciones reglamentarias y convencionales, las empresas intentan elevar los niveles de desarrollo social, protección medioambiental y respeto de los derechos humanos y adoptan un modo de gobernanza abierto que reconcilia intereses de los diversos agentes que, desde una concepción lata, componen la empresa: accionistas, directivos, trabajadores, clientes, proveedores, etc. Este comportamiento puede rendir beneficios a las empresas dado que, al obrar así, invierten en su futuro.

El Libro Verde de la Comisión Europea es heredero de otras iniciativas de similar naturaleza. Ya en 1993, la llamada del Presidente Delors a las empresas europeas para que participaran en la lucha contra la exclusión social dio lugar a una movilización importante y a la creación de redes europeas de empresas. Más reciente-

mente, en marzo de 2000, el Consejo Europeo de Lisboa apeló en particular al sentido de responsabilidad social de las empresas en lo relativo a las prácticas correctas en materia de aprendizaje permanente, organización del trabajo, igualdad de oportunidades, inclusión social y desarrollo sostenible.

El enfoque europeo de la responsabilidad social de las empresas se integra en un marco más amplio, en el que se inscriben diversas iniciativas llevadas a cabo por las organizaciones internacionales, como el Pacto Mundial de la ONU (2000), la Declaración tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (1997-2000) o las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales (2000). Aunque estas iniciativas no sean jurídicamente vinculantes, la Comisión Europea se ha comprometido a apoyar activamente las líneas directrices de la OCDE. El cumplimiento de las normas fundamentales de la OIT (libertad de asociación, abolición del trabajo forzoso, lucha contra la discriminación y erradicación del trabajo infantil) es un componente esencial de la responsabilidad social de las empresas.

España, como país participante en las instituciones citadas, está comprometida en el impulso de los valores contenidos en estas iniciativas: diálogo social, la adquisición de cualificaciones, la igualdad de oportunidades, la previsión y la gestión del cambio; a nivel local o nacional, con respecto al refuerzo de la cohesión económica y social y la protección de la salud; y de manera general, a escala mundial, respecto a la protección del medio ambiente y el respeto de los derechos fundamentales.

En lo que se refiere a la aplicación de la responsabilidad social, dado que las recomendaciones no son vinculantes, la mejor forma de avanzar en esta materia es la coordinación y negociación en la escena internacional.

El Gobierno está comprometido con el fomento de la actividad empresarial y con el principio de no injerencia, esto es, con el respeto a las decisiones de las empresas que se producen en un entorno de libertad económica.

Sólo resultan denunciables aquellas acciones que transgreden la legislación en vigor, ya sean las leyes civiles o mercantiles de carácter general o las regulaciones específicas correspondientes a cada sector de la actividad económica.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, correspondientes al Ministerio de Justicia, ejecutadas a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo ficha de inversiones realizadas por el Ministerio de Justicia en el año 2004, correspondientes al capítulo 6, Programa 142.ª.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	INVERSIONES CAPÍTULO 6. PROGRAMA 142 A			
LOCALIDAD	OBRAS	P.R.P.	SUMINISTROS	TOTAL
ARAGÓN	287.383,19 €	79.985,29 €	57.224,44 €	424.592,92 €
ASTURIAS	2.080.501,20 €	77.282,59 €	485.463,85 €	2.643.247,64 €
BALEARES	55.088,32 €	22.576,70 €	52.226,52 €	129.891,54 €
CANTABRIA	1.385.141,76 €	36.118,04 €	242.391,49 €	1.663.651,29 €
C. LA MANCHA	13.064.652,40 €	79.271,13 €	226.724,03 €	13.370.647,56 €
C.LEÓN	8.477.556,16 €	204.675,20 €	1.809.122,93 €	10.491.354,29 €
CEUTA	51.380,32 €	29.106,00 €	35.152,17 €	115.638,49 €
EXTREMADURA	1.976.053,09 €	-	271.234,81 €	2.247.287,90 €
MADRID	113.924,94 €	9.171,57 €	493.507,96 €	616.604,47 €
MELILLA	-	-	28.031,05 €	28.031,05 €
MURCIA	7.533.088,25 €	59.604,88 €	150.830,33 €	7.743.523,46 €
LA RIOJA	51.045,19 €	28.919,38 €	108.603,30 €	188.567,87 €
VARIOS	310.563,73 €	58.971,49 €	140.031,61 €	509.566,83 €
TOTAL INVERSION	35.386.378,55 €	685.682,27 €	4.100.544,49 €	40.172.605,31 €

184/020373 y 184/020374

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio del Interior ha paralizado la puesta en marcha del Centro de Internamiento de Inmigrantes en Fontcalent (Alicante).

Respuesta:

En relación a la información solicitada por Su Señorías, se señala que no existe en el momento actual previsión de creación de un Centro de Internamiento de Extranjeros en Foncalent (Alicante) ni referencias de que así haya constado.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020635

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Asunto: Estado de tramitación y ejecución del proyecto 2001 17 38 0503 Ronda sur de Valladolid (O) (2,4 km) de la sección 17, servicio 38, artículo 60, programa 513D: creación de infraestructura de carreteras, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid.

Respuesta:

Las obras de la Ronda Sur de Valladolid, VA-30, con 7 km de longitud, fueron adjudicadas en diciembre de 2004, por importe de 47.814,15 miles de euros.

Las obligaciones reconocidas en el proyecto 2001 17 038 0503, durante el ejercicio 2004, fueron de 217.417,95 euros.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel, Burgos Gallego, Tomás y Torme Pardo, Ana (GP).

Asunto: Estado de tramitación y ejecución del proyecto 2001 17 38 0955 actuaciones de seguridad vial de la sección 17, servicio 38, artículo 61, programa 513E: conservación y explotación de carreteras, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid.

Respuesta:

En la provincia de Valladolid, las actuaciones de seguridad vial han supuesto unas obligaciones reconocidas, en 2004, de 264.251,44 euros. Adicionalmente, se señala que, las actuaciones de seguridad vial también se llevan a cabo dentro de las actuaciones genéricas de conservación y explotación de carreteras, en las que, durante 2004, las obligaciones reconocidas ascienden a 17.787.779,95 euros.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Inversión prevista en carreteras de la Comunidad Valenciana para el año 2005.

Respuesta:

Según consta en los Presupuestos Generales del Estado de 2005, la inversión prevista en carreteras de la Comunidad Valenciana asciende a 193.387.250 euros.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020806

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Armengol Criado, María Antonia (GS).

Asunto: Adjudicación y ejecución del acceso de la variante de Utiel (Valencia) al polígono industrial de Sibelco.

Respuesta:

El expediente se encuentra en fase de adjudicación de las obras.

El Proyecto complementario «Proyecto de Obras Complementarias Variante de Utiel de la N-330», prevé en dos meses el plazo de ejecución de las obras, desde la firma del contrato.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020820

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Acuerdos firmados en el seno de la Comisión Interministerial de Defensa y Transportes, en relación al aeródromo de Zaragoza.

Respuesta:

En anexo se adjuntan los acuerdos que se han tratado para el aeropuerto de Zaragoza entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Fomento, indicando que los acuerdos citados no tienen vigencia temporal definida.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ena Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

ACUERDOS ADOPTADOS EN REUNIONES CIDETRA CON TRASCENDENCIA PARA ZARAGOZA

FECHA	TITULO TEMA TRATADO	ACUERDO DE LA COMISION	ESTADO, IMPORTE
3/89	LANZADERA ESPACIAL: INSERCION EN AIP-ESPAÑA DE INFORMACION SOBRE DOS ZONAS DE RECUPERACION ALTERNATIVA (BASE AÉREA DE MORON Y BASE AÉREA (AEROPUERTO) ZARAGOZA	AUTORIZAR la inserción en AIP-ESPAÑA de una Zona Peligrosa permeable en la Base Aérea de Morón y otro en la Base Aérea (Aeropuerto) de Zaragoza, en las que la activación de las mismas se hará por NOTAM para apoyar, en caso de aborto, las misiones sucesivas que efectue la "Lanzadera Espacial de los EEUU". Que la información que ha de aparecer en AIP-ESPAÑA es la que figura en el adjunto 1 (hojas 1, 2, 3 y 4). Que cualquier información adicional relativa a las mencionadas zonas será establecida directamente por mutuo acuerdo entre la SEC. de Espacio Aéreo (SESPA) del EMA y el Servicio de Información Aeronáutica (AIS) de la Dirección General de Aviación Civil, notificando SESPA a la Secretaría Militar de CIDETRA los cambios acordados para constacia e información a la comisión si fuera necesario.	
1/90	ZARAGOZA/AD: PROCEDIMIENTOS DE ENTRADA Y SALIDA VFR PARA REACTORES MILITARES	APROBAR los PROCEDIMIENTOS DE ENTRADA Y SALIDA VISUAL PARA REACTORES MILITARES correspondientes a Zaragoza que vienen a substituir a la VISUAL APPROACH CHART VFR CORRIDOR JET MILITARY, hoja 7 del HIGH ALTITUD SPAIN effective 01 ARR 1990, los cuales deberán ser publicados en la documentación aeronáutica civil y militar (Orden Día CID, Punto 10, Anexo 1 hojas 4, 5 y 6). RECOMENDAR al Centro Carográfico y Fotográfico del Ejército del Aire (CECAF) que incluya en la ficha correspondiente al Orden Día CID 1/90 Punto 10, Anexo 1, hoja 6, el NDB ZRZ próximo al punto QUEBEC (Q). Asimismo se recomienda que antes de su publicación en Documentación Aeronáutica Militar incluya en la hoja mencionada toda aquella información que se considere necesaria para una mayor claridad	
3/94	AREA DE CONTROL TERMINAL DE PALMA, VALENCIA Y ZARAGOZA; Y AREA DE CONTROL DE ALBACETE, GRANADA Y VITORIA: CAMBIO DEL LIMITE SUPERIOR.	APROBAR el cambio del límite superior de las Áreas de control terminal (TMA´s) de PALMA, VALENCIA Y ZARAGOZA, y de las Áreas de control (CTA´s) de ALBACETE, GRANADA Y ZARAGOZA según se detallan en el Orden del Día CID 3/94, PUNTO 11, ANEXO 1.	
4/95	ZARAGOZA AEROPUERTO: INSTALACION DE UN CENTRO LOGISTICO DE ACTIVIDADES AERONAUTICAS	DARSE POR INFORMADA, además considera que se debe seguir su proceso normal de estudio y que así conste en Acta.	
4/96	ZARAGOZA/AEROPUERTO: NUEVO EDIFICIO SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	DAR SU CONFORMIDAD al inicio de la redacción del proyecto para la construcción del nuevo edificio Servicio de Extinción de Incendios en el Aeropuerto de ZARAGOZA, el cual será remitido al Estado Mayor del Ejército del Aire para su conformidad. La ubicación, dimensiones Y distribución en planta de la nueva Estación de Servicio de Extinción de Incendios, figura en forma abreviada, en el Orden Día CID 4/96, PUNTO 12, ANEXO 1, Páginas de 2 a 6.	1997-1998 Importe Liquidación: 648.509,00 € PRESUPUESTO DE AENA
4/99	PLAN DIRECTOR AEROPUERTO ZARAGOZA	DAR el V° B° al documento "PLAN DIRECTOR DEL AEROPUERTO DE ZARAGOZA", una vez que han sido las correcciones que más adelante se indican.	

Fecha: Marzo de 2005

ACUERDOS ADOPTADOS EN REUNIONES CIDETRA CON TRASCENDENCIA PARA ZARAGOZA

FECHA	TITULO TEMA TRATADO	ACUERDO DE LA COMISION	ESTADO, IMPORTE
1/00	FRECUENCIA DE RODADURA BASE AEREA DE ZARAGOZA	APROBAR para la Base Aérea de Zaragoza, como frecuencia de rodadura única la 118. 100 Mhz. (Orden del Día CID 1/2000, PUNTO 3, ANEXO 1, Páginas 2 y 3) AUTORIZAR su inclusión en la documentación aeronáutica civil y militar.	
1/01	PROYECTO BASICO AEROPUERTO DE ZARAGOZA - NUEVA CENTRAL ELECTRICA Y ADECUACION DE CENTROS	DAR SU CONFORMIDAD al Proyecto Básico Aeropuerto de Zaragoza Nueva Central Eléctrica y Adecuación de Centros, cuya documentación de forma resumida figura en el Orden del Día CID 1/01, PUNTO 4, ADJUNTOS 1, 2 y 3. El Proyecto citado figura en un tomo que por su volumen no se acompaña. ELEVAR el presente acuerdo para conocimiento y conformidad a los Sres. Ministros de Defensa y Fomento.	Importe Liquidación: 3.729.184 € PRESUPUESTO DE AENA
1/02	ACECUACIONDE LA PLATAFORMA - AEROPUERTO DE ZARAGOZA	APROBAR para el Aeropuerto de Zaragoza la ADECUACIÓN DE LA PLATAFORMA, que de forma resumida figura en el Orden del Día CID 2/01, PUNTO 9, ANEXO 1, Páginas de 6 de 31 a 11 de 31 y sus tres planos. QUE por el EMA/DOP/SESPA y por el Organismo correspondiente de la Dirección General de Aviación Civil/Aena, respectivamente, se haga llegar copia de este acuerdo al General Jefe de la Base Aérea de Zaragoza y al Director del Aeropuerto para conocimiento y efectos. ELEVAR el presente Acuerdo, para conocimiento y conformidad, a los Sres. Ministros de Defensa y de Fomento.	Importe Liquidación: 757.025 € PRESUPUESTO DE AENA
4/02	AEROPUERTO DE ZARAGOZA PROYECTO PROVISIONAL CONSTRUCTIVO RETRANQUEO CASETA CONTROL ENTRADA BASE AEREA E INFRAESTRUCTURA ADYACENTE AMPLIACION BLOQUE TECNICO	INFORMAR FAVORABLEMENTE el PROYECTO PROVISIONAL CONSTRUCTIVO AEROPUERTO DE ZARAGOZA, cuya documentación de forma abreviada es la que figura en el Orden del Día CID 4/02, PUNTO 11, ANEXO 1, Página 1 y resumen Proyecto Constructivo Páginas de 1 a 13 inclusive. La documentación completa del Proyecto figura en 20 tomos, que por su volumen no se acompañan. ELEVAR el Proyecto a los Sres. Ministros de Defensa y de Fomento para su resolución definitiva.	Comienzo: 11.03.2005 Importe de Adjudicación: 2.325.570 € PRESUPUESTO DE AENA
1/03	COMPETENCIA EN MATERIA DE SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS DEL AREA MILITAR DE CUATRO VIENTOS Y DE LA BASE AÉREA DE ZARAGOZA	APROBAR la COMPETENCIA EN MATERIA DE SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS propuesta por la PSA, cuya relación figura en los Anexos I y 11 del O. D CID, Punto 21. QUE ante la posibilidad de que se produzcan en el futuro nuevos cambios de régimen de funcionamiento en las Bases Aéreas, Aeródromos y Aeropuertos, las competencias de cada Ministerio se transfieran automáticamente con posterioridad a su publicación en el BOE.	
1/05	AMPLIACIÓN DE MARGENES EN RODADURAS E INSTALACIÓN DE BARRERAS ANTICHORRO EN PLATAFORMA DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	A tratar en la próxima reunión de CIDETRA el día 16 de Marzo de 2005	Fase de contratación. Importe: 3.879.512 € PRESUPUESTO DE AENA

Fecha: Marzo de 2005

184/020895 a 184/020897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación administrativa de distintos proyectos para la supresión de los pasos a nivel ferroviarios de Gallur, Ricla y Morata de Jalón, todos ellos en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se ha elaborado en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) un plan específico destinado a la supresión y mejora de la seguridad en pasos a nivel, que fue presentado el pasado 19 de abril, y se va a desarrollar en el período comprendido entre los años 2005-2012, para el que se prevé una inversión de 1.320 millones de euros.

En el primer cuatrienio del Plan (2005-2008) está previsto invertir un total de 560 millones de euros sobre la priorización de las actuaciones según el nivel de riesgo de cada paso, coordinando su ejecución con las distintas Administraciones implicadas.

En virtud de esos procesos de coordinación se realizarán las correspondientes inversiones, cuya distribución se definirá a lo largo del ejercicio.

En el primer cuatrienio el objetivo es suprimir los pasos con mayor riesgo y garantizar la mayor seguridad en el resto.

En la actualidad, el Ministerio de Fomento está manteniendo contactos y negociaciones con la Diputación General de Aragón para firmar un acuerdo para la supresión de pasos a nivel en la Comunidad Autónoma de Aragón, existiendo la posibilidad de que dichos pasos se incluyan en la lista de aquéllos a suprimir como consecuencia del acuerdo.

Por tanto, la programación de actuaciones para la supresión e incremento de la seguridad de pasos a nivel dependerá del ya referido plan específico de supresión, así como de los acuerdos que se alcancen con las Administraciones autonómicas y con los demás organismos afectados.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMX).

Asunto: Plazo previsto para la realización por el Consejo de Seguridad Nuclear de un informe sobre las características del aparato radiactivo hallado en el almacén de productos químicos para la agricultura y la ganadería, propiedad de Laboratorios Berlín en Huesca, así como controles que realiza sobre los elementos radiactivos ubicados en Aragón y número de pararrayos radiactivos que todavía no se han retirado.

Respuesta:

De acuerdo con la información facilitada por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., (ENRESA), a 7 de marzo de 2005, han sido retirados en la Comunidad Autónoma de Aragón 912 pararrayos radiactivos, teniendo conocimiento de la existencia de dos más en la provincia de Huesca que se encuentran pendientes de retirar; uno en la localidad de Esguedas, cuya retirada, prevista para el 12 de febrero de 2005, hubo de aplazarse por condiciones climáticas adversas, y otro en Panticosa, cuya solicitud de retirada fue recibida el 16 de febrero de 2005. Ambas retiradas se llevarán a cabo próximamente.

No se puede descartar que en el futuro puedan ser detectados más pararrayos radiactivos en la citada Comunidad Autónoma, puesto que no existe un censo de los que en su día fueron instalados.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino las estaciones ubicadas en el territorio aragonés que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación.

Respuesta:

En las estaciones ubicadas en todo el territorio aragonés, en el año 2004, los trenes de Renfe Operadora que han sufrido un retraso superior a media hora han sido:

- 1.325 de Servicios Regionales, de un total de 344.364 trenes.
- 6 de Alta Velocidad, de un total de 2.912 trenes.
- 810 de Grandes Líneas han llegado a destino con un retraso superior a media hora, de un total de 12.345 trenes.

Por otro lado, en el citado territorio y mismo período, se han recibido un total de 3.138 reclamaciones. Se han reintegrado 90.370,76 euros por demora del servicio.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021251

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos, y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Alcance de la propuesta del proyecto ITER referida a la creación de redes de servicios de asistencia a las víctimas de delitos en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

En relación con las redes de servicios de asistencia a las víctimas de delitos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, se señala que se trata de un programa en vías de desarrollo que cuenta con los objetivos recogidos en el propio proyecto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021283 a 184/021285

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos, y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Medidas en la Comunidad de Madrid durante el año 2005 para incrementar la calidad de los dispositivos policiales.

Respuesta:

Los protocolos, convenios, acuerdos, sistemas de participación e incremento de efectivos, así como lo consignado en el propio contenido del Proyecto son medidas concretas mediante las que se pretende incrementar la calidad de los dispositivos policiales y obtener más eficiencia de los recursos policiales.

Respecto al desarrollo de experiencias avanzadas en cada uno de los contenidos previstos en el marco del convenio Ministerio del Interior-FEMP, y de acuerdo con lo indicado en el propio Proyecto, se ilustra —a modo de ejemplo— el reciente convenio de colaboración firmado con el Ayuntamiento de Madrid cuyos objetivos generales son:

- Reducir los índices de delincuencia en el municipio de Madrid, así como reducir la percepción de inseguridad que pueda tener el ciudadano.
- Desarrollar un Plan de Seguridad para la mejora de la convivencia en la ciudad de Madrid.
- Crear un dispositivo conjunto de Policías para la mejora de la seguridad y la convivencia en la ciudad de Madrid.
- Revisar el despliegue policial en Madrid y adaptarlo a las nuevas necesidades.
- Revisar las infraestructuras policiales en Madrid.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021435

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones relativas a la inversión en la provincia de Tarragona en concepto de mantenimiento de las carreteras dependientes del Estado.

Respuesta:

Los créditos asignados para el mantenimiento de las carreteras dependientes del Estado de esta provincia para el ejercicio del año 2005 ascienden 2.809.751,22 euros.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021474 y 184/021475

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Álvarez Oteo, Eloísa (GS).

Asunto: Créditos totales, gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado para los años 2003 y 2004, respectivamente, que afectan a la provincia de Soria.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

• Se adjunta Anexo 1 con la siguiente información:

— Informe en el que figuran los importes de créditos totales y de compromisos de gasto correspondientes a los proyectos a los que se asignaron área de gasto «Soria» en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado de los años 2003 y 2004, así como los importes de obligaciones reconocidas con área de gasto «Soria» con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) se asignaron áreas de gasto distintas a «Soria», con detalle de sección presupuestaria.
— Resumen del informe anterior en el que figuran los importes totalizados por sección.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Soria, pero no recogidas en los informes que se adjuntan puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha comunidad autónoma), «Varias provincias de varias comunidades autónomas» para las inversiones que afectan a más de una comunidad autónoma) o «No regionalizable» para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

• Se adjunta Anexo 2 con la información sobre los créditos totales, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2003 en los créditos de inversiones reales que afectan a la provincia de Soria, desglosados por programas de gasto y proyectos de inversión, referidos a organismos públicos dependientes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en concreto, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Asimismo se indican los porcentajes de ejecución en las fases de gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK). La ejecución en la provincia de Soria a 31 de diciembre de 2003 ha sido de 789.002 euros (100%) para los gastos comprometidos y de 705.056 euros (89,4%) para obligaciones reconocidas.

• Se adjunta Anexo 3 con la información sobre los créditos totales, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas a 31 de marzo de 2004 en los créditos de inversiones reales que afectan a la provincia de Soria, desglosados por programas de gasto y proyectos de inversión, referidos a organismos públicos dependientes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en concreto, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Asimismo se indican los porcentajes de ejecución en las fases de gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK). La ejecución en la provincia de Soria a 31 de marzo de 2004 ha sido de 17.775 euros (34,4%) para los gastos comprometidos y de 1.662 euros (3,2%) para obligaciones reconocidas.

• Se adjunta Anexo 4 con la información facilitada por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

* Grupo Patrimonio

Se facilita información de las sociedades estatales integradas en el Grupo Patrimonio, que se indican a continuación:

— AGUAS DEL DUERO, S.A.
— PARADORES
— SEGIPSA

— SEGITUR

— S. E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.

AGUAS DEL DUERO

Actuaciones en entorno del río Duero en Soria

En los Presupuestos Generales del Estado del 2003 figuraba consignada para dicho ejercicio la cifra de 1.310 miles de euros, siendo el costo total de la actuación de 6.400 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2003 los gastos comprometidos, correspondientes a los contratos adjudicados a la fecha, contrato de ejecución de obra y contrato de asistencia técnica, ascendían a 4.625 miles de euros.

Las obligaciones reconocidas, correspondientes al importe certificado desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2003, ascendieron a 0.

En los Presupuestos Generales del Estado del 2004 figuraba consignada para dicho ejercicio la cifra de 1.807 miles de euros, siendo el costo total de la actuación de 6.400 miles de euros.

A 31 de marzo de 2004 los gastos comprometidos, correspondientes a los contratos adjudicados a la fecha, contrato de ejecución de obra y contrato de asistencia técnica, ascendían a 4.625 miles de euros.

Las obligaciones reconocidas, correspondientes al importe certificado desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2004, ascendieron a 0.

Adecuación social y ambiental de las márgenes del río Duero en Almazán

En los Presupuestos Generales del Estado del 2003 figuraba consignada la cantidad de 1.710 miles de euros, siendo el costo total de la actuación de 3.369 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2003 los gastos comprometidos, correspondientes a los contratos adjudicados a la fecha, contrato de ejecución de obra, contrato de asistencia técnica y contratos para redacción de proyectos, ascendían a 2.840 miles de euros.

Las obligaciones reconocidas, correspondientes al importe certificado desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2003, ascendieron a 991 miles de euros.

En los Presupuestos Generales del Estado del 2004 no figuraba consignada cantidad alguna para esta actuación, puesto que las obras se terminaron en el año 2003. Sin embargo, dado que se trata de una actuación eminentemente de reforestación, el contrato preveía un período de mantenimiento y reposición de dos años.

Las obligaciones reconocidas, correspondientes al importe certificado desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2004, ascendieron a 0.

Araviana-Rituerto. Abastecimiento comarcal:

En los Presupuestos Generales del Estado del 2004 figuraba consignada para dicho ejercicio la cifra de 1.158 miles de euros, siendo el costo total de la actuación de 3.700 miles de euros.

Con fecha 24 de junio de 2004 tiene entrada en la Comisión de la Unión Europea la solicitud de ayudas del Fondo de Cohesión, los cuales todavía no han sido concedidos y, en consecuencia, no se ha podido licitar la actuación.

PARADORES

En los Presupuestos de Explotación y Capital de los Presupuestos Generales del Estado elaborados por Paradores de Turismo de España, S. A., se incluye una cifra de inversiones global para toda la Red, sin existir desglose del concepto de la inversión ni del establecimiento. Por tanto, en dichos Presupuestos Generales de Explotación y Capital no se detallan las inversiones por Comunidad Autónoma ni provincia.

SEGIPSA

Esta Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S. A. (SEGIPSA), no tiene consignados en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado de 2003 créditos para inversiones en dicho ejercicio en la provincia de Soria. No obstante, esta Sociedad realizó en la provincia de Soria, en el ejercicio 2003, una inversión por importe de 3.192.309,6 euros, correspondiente a la adquisición de la antigua sucursal del Banco de España en dicha provincia.

Para el ejercicio 2004 tenía consignado en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado 2004, para obras de rehabilitación del inmueble «antigua sede del Banco de España» en Soria capital, 3.059.346 euros, el 9,30% del total presupuestado en concepto de rehabilitación inmuebles Banco de España.

SEGITUR

Esta Sociedad Estatal facilita los datos de las inversiones incluidas en el Anexo de Regionalización de Inversiones de los Presupuestos de Explotación y Capital y el PAP de 2003 y 2004:

Período	Proyecto	Importe
2003	Nuevas Tecnologías	2.671,80 euros
2004	Nuevas Tecnología	10.630,20 euros

S. E. CORREOS Y TELÉGRAFOS

Las inversiones presupuestadas por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en el ejercicio de 2003 y las comprometidas y reconocidas a 31 de diciembre de 2003 son las siguientes:

SORIA
INVERSIONES (Datos en euros)

DENOMINACIÓN	INVERSIONES PRESUPUESTADAS 2003	INVERSIÓN COMPROMETIDA A 31/12/2003	OBLIGACIÓN RECONOCIDA A 31/12/2003
CONSTRUCCIONES :	90.000	45.507	45.507
TELECOMUNICACIÓN :	19.710	12.399	12.399
MECANIZACIÓN :	50.000	10.557	10.557
SEGURIDAD :	22.060	21.399	21.399
MOBILIARIO :	90.000	11.370	11.370
INFORMÁTICA :	197.082	149.644	149.644
SISTEMAS DE TRANSPORTE :	31.250	29.487	29.487
TOTALES ...	*500.102*	*280.363*	*280.363*

Las inversiones presupuestadas por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en el ejercicio de 2004 y las comprometidas y reconocidas a 31 de diciembre de 2004 y a 31 de marzo de 2004 en la provincia de Soria son las siguientes:

INVERSIONES (Datos en euros)

DENOMINACIÓN	INVERSIONES PRESUPUESTADAS 2004	GASTO COMPROMETID0 A 31/03/2004	OBLIGACIÓN RECONOCIDA A 31/03/2004
CONSTRUCCIONES :	125.000		
TELECOMUNICACIÓN :	11.170	2.050	
MECANIZACIÓN :	72.810	1.024	
SEGURIDAD :	12.060		
MOBILIARIO :	70.000	1.112	946
INFORMÁTICA :	172.920	71.820	12.820
SISTEMAS DE TRANSPORTE :	10.010		
TOTALES .	*473.970*	*76.006*	*13.766*

• SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI).

Aclaraciones previas

1. La SEPI es un organismo autónomo financieramente que no recibe aportaciones ni transferencias de los Presupuestos Generales del Estado. En consecuencia, ni SEPI ni sus empresas realizan inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, ni la ejecución de sus previsiones de inversión está sujeta a la ejecución presupuestaria aplicable de dichos Presupuestos que se aplica a la Administración.

2. Los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a cada ejercicio incluyen un Anexo de Distribución Regionalizada de Inversiones, en el que se incluyen las previsiones de las inversiones a realizar por las diferentes empresas participadas por SEPI en sus centros de trabajo, por las Fundaciones públicas y por el Ente Público RTVE.

3. SEPI no dispone de centros de trabajo ni de instalaciones propias en ninguna provincia, disponiendo sólo de la sede central en Madrid, por lo que, en

consecuencia, no realiza inversiones directamente en ninguna provincia ni en ninguna Comunidad Autónoma, correspondiendo por tanto las inversiones que figuran en el Anexo de Distribución Regionalizada de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado a las realizadas en sus respectivos centros o instalaciones por sus empresas participadas.

INVERSIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE SEPI Y RTVE EN LA PROVINCIA DE SORIA EN LOS EJERCICIOS 2003 Y 2004.

Ninguna de las empresas participadas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales tiene centros de trabajo en la provincia de Soria, por lo que en Anexo de Distribución Regionalizada de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2003 y 2004 no figuran inversiones a realizar por dicha Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en la provincia de Soria.

En los cuadros siguientes se incluyen los datos sobre inversiones realizadas en la provincia de Soria, en los ejercicios 2003 y 2004 y el Ente Público RTVE, así como las previsiones que figuran en el Anexo de Distribución Regionalizada de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para dichas Empresas y Ente.

INVERSIONES EN EL ÁMBITO DE RTVE
PROVINCIA DE SORIA

EJERCICIO 2003			
EMPRESA/ENTE	PROVINCIA	PREVISIONES PGE 2003 (euros)	INVERSIONES REALES 2003 (euros)
RTVE	Soria	- - -	- - -
TVE	Soria	- - -	- - -
RNE	Soria	- - -	- - -

EJERCICIO 2004			
EMPRESA/ENTE	PROVINCIA	PREVISIONES PGE 2004 (euros)	INVERSIONES REALES 2004 (euros)
RTVE	Soria	8.000	- - -
TVE	Soria	- - -	- - -
RNE	Soria	- - -	2.000

MINISTERIO DE FOMENTO

La inversión presupuestada, ejecutada y la anualidad comprometida en todos y cada uno de los proyectos por la extinta Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en la provincia de Soria, del ejercicio 2003, asciende a las cantidades de 1.126.000 euros, 11.046.038,45 euros y 16.016.169,81 euros, respectivamente. Asimismo, y a 31 de marzo del ejercicio 2004, las cantidades por los diferentes conceptos ascienden a 27.277.000 euros, 2.564.398,50 euros y 7.174.693,63 euros, respectivamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Se relacionan a continuación los datos que constan, al cierre del ejercicio 2003, en la contabilidad del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT):

- Créditos totales en capítulo 6, inversiones reales:
  Ejercicio 2003 19.174.194,50 euros
- Obligaciones reconocidas totales:
  Ejercicio 2003 18.456.935,92 euros
- Información sobre inversiones regionalizadas, correspondientes a Soria, obligaciones reconocidas:
  Ejercicio 2003 2.098.072,41 euros.

Asimismo, los datos referidos al cierre del ejercicio 2004 son los siguientes:

— Créditos totales en capítulo 6, inversiones reales:
  Ejercicio 2004 26.578.155,08 euros
— Obligaciones reconocidas totales:
  Ejercicio 2004 17.897.505,98 euros
— Información sobre inversiones regionalizadas, correspondientes a Soria, obligaciones reconocidas:
  Ejercicio2004 1.852.735,86 euros

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) indica que se han recono-

cido y pagado obligaciones por un importe total de 6.757,10 euros, durante el ejercicio de 2004.

Dichas operaciones se corresponden con la actualización del proyecto para la edificación de un Centro de Investigación en Soria.

Madrid, 23 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/021478

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vallés Vives, Francesc (GS).

Asunto: Ejecución de los proyectos de inversiones previstos por los Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos para la provincia de Tarragona en los Presupuestos Generales del Estado a 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

MINISTERIO DEL INTERIOR

En el Anexo de Inversiones Reales para 2004 no estaban previstas inversiones en la provincia de Tarragona por parte de los Organismos Autónomos del Ministerio del Interior.

No obstante, hay que tener en cuenta que los créditos de los proyectos no son vinculantes, lo que posibilita su redistribución por razones de necesidad o de oportunidad.

Se adjuntan en Anexo datos de los gastos comprometidos y obligaciones reconocidas a 30 de septiembre de 2004 en Tarragona.

MINISTERIO DE FOMENTO

La Autoridad Portuaria de Tarragona, a 30 de septiembre de 2004, ha ejecutado inversiones (material e inmaterial) por valor de 13.070 miles de euros.

Las certificaciones realizadas en el aeropuerto de Reus, desde el 1 de enero de 2004 hasta el 30 de septiembre de 2004, son las que se indican en tabla adjunta.

Descripción Proyecto	PAP 2004	REALIZADO ENERO-SEPT. 2004
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN ZONA DE PASAJEROS. NUEVA ÁREA TERMINAL Y ADECUACIÓN DEL TERMINAL ACTUAL SALIDAS. APARCAMIENTOS Y ACCESOS.	410.000	5.112
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN ZONA DE PASAJEROS. EDIFICACIONES.	2.196.000	2.366.463
MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD. REPOSICION / MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE INSTALACIONES.	200.000	386.089
SEGURIDAD AEROPORTUARIA. SEGURIDAD INSTALACIONES Y PERSONAS.	1.208.000	296.129
DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE SISTEMAS. INSTALACIONES / EQUIPAMIENTOS / PROYECTOS VARIOS (REDES MULTISERVICIOS)	68.000	2.791

La extinta Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en la provincia de Tarragona, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del ejercicio 2004, invirtió la cantidad de 105.669.550,40 euros.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Por lo que se refiere al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el grado y porcentaje de ejecución de los proyectos de inversión en la provincia de Tarragona es el siguiente:

Artículo 63

Créditos Totales	100.000,00
Obligaciones Reconocidas	8.063,78
Grado de ejecución	8,06%

(Cantidades en euros).

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) no tiene cantidad preasignada en sus presupuestos para la provincia de Tarragona; no obstante, se ofrecen datos del ejercicio 2004 para la Comunidad Autónoma de Cataluña en tabla anexa.

EJERCICIO 2004		
PROGRAMAS	Inversión prevista	Inversión ejecutada
Acción Estratégica "Recursos y Tecnologías Agrarias"		
Proyectos I+D	1.211.063,85 €	1.211.063,85 €
Infraestructura (*)	1.458.652,64 €	1.458.652,64 €
Contratación Doctores	819.427,00 €	801.613,13 €
Acción Estratégica "Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario"	61.857,00 €	61.857,00 €
Programa Nacional de Alimentación	292.082,50 €	292.082,50 €
Convenios	180.310,00 €	180.310,00 €
TOTAL	4.023.392,99 €	4.005.579,12 €

(*) Pendiente recepción retorno FEDER

Los restantes Organismos Públicos de Investigación no tienen inversiones reales afectas expresamente a la provincia indicada.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

El grado y porcentaje de ejecución de los proyectos de inversiones previstos por los Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos para la provincia de Tarragona en los Presupuestos Generales del Estado de 2004, a 30 de septiembre de 2004, ha sido:

CDTI

Presupuestado	18.951.358
Importe	9.000.000
Grado de cumplimiento	47,49%

MINISTERIO DE CULTURA

Se señala que los Organismos Autónomos dependientes del Ministerio de Cultura no han realizado inversiones en la provincia de Tarragona en el año 2004.

Madrid, 23 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

INVERSIONES EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA EN 2004

Datos contables a 30 de septiembre

En Euros

	Expedientes Iniciados	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
101 JEFATURA DE TRÁFICO			
PROGRAMA 222B SEGURIDAD VIAL			
- SISTEMAS DE GESTIÓN DE ESPERA EN LA JPT	8.305,21	8.305,21	8.305,21
- OBRAS EN PISTAS	25.602,08	25.602,08	25.602,08
- ACTUALIZACIÓN SOFTWARE	871,00	871,00	871,00
- MOBILIARIO Y ENSERES JPT	21.176,06	21.176,06	12.983,06
TOTAL ORGANISMO	**55.954,35**	**55.954,35**	**47.761,35**

184/021635, 184/021639 y 184/021640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Medidas establecidas en el nuevo Plan de Seguridad para Canarias.

Respuesta:

En el ámbito de las actuaciones programadas por la Guardia Civil, ya se viene elaborando con carácter cuatrimestral, un Plan de Prevención de Delincuencia donde se realiza un estudio detallado de los factores que inciden en la misma con el fin de orientar la actividad de las unidades de la Zona de Canarias hacia la reducción de los índices delictivos.

Se están reforzando las labores de prevención en aquellas áreas con mayores índices de delincuencia con efectivos procedentes de otras unidades dependientes de la misma Zona.

Desde la Agrupación Rural de Seguridad se vienen prestando apoyos puntuales a las unidades con mayor problemática delictiva, como son las Compañías de Puerto de la Cruz y Playa de Las Américas, en Santa Cruz de Tenerife, y Puerto del Rosario, en Las Palmas.

Por parte del Cuerpo Nacional de Policía se ha previsto un conjunto de medidas, tanto de carácter técnico como organizativo, para hacer frente a la específica problemática que presenta Canarias, tanto en materia de seguridad como de inmigración irregular, algunas de las cuales son las siguientes:

— Estudio de nuevas demarcaciones del Cuerpo Nacional de Policía.
— Revisión del Catálogo de Puestos de Trabajo.
— Elaboración de un mapa de criminalidad de Canarias.
— Coordinación de los Planes de Seguridad y Emergencias de los Centros de Emergencias y Riesgos Potenciales.
— Incorporación de medios técnicos.

Con respecto a la fecha en que el Plan Integral pueda estar operativo, se señala que se han iniciado ya las reuniones con la Delegación del Gobierno en Canarias para la definición del conjunto de medidas a incorporar al Plan y para la elaboración de los programas de ejecución correspondientes.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021665

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la inclusión en las obras anexas al proyecto de la Expo 2008 de la autovía Daroca-Calatayud (Zaragoza).

Respuesta:

El estudio informativo de la autovía A-24, entre Daroca y Calatayud, fue sometido a información pública el 1 de abril de 2003, habiéndose enviado con posterioridad el expediente al Ministerio de Medio Ambiente para la resolución de la declaración de impacto ambiental. Será a partir de entonces, en función de dicha resolución, cuan do puedan acometerse los proyectos de construcción y prever un programa de inversiones.

Por lo tanto, en el momento actual, es prematuro valorar la inclusión de esta autovía en las obras anexas al proyecto de la Exposición Internacional 2008.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021666

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Alternativas previstas para variar el tramo ferroviario del AVE entre Zaragoza y Madrid.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no tiene previsto en estos momentos ningún cambio de trazado entre Zaragoza y Madrid.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Alternativas previstas para variar el tramo ferroviario del AVE entre Zaragoza y Lleida.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no tiene previsto en estos momentos ningún cambio de trazado entre Zaragoza y Lleida.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021707

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 200117 38 0955, actuación de seguridad vial en Castilla y León, provincia de Burgos, programa 513E, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2004, las obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 2001 17 38 095500 «Actuaciones de Seguridad Vial en Castilla y León», para la provincia de Burgos, fue de 1.518.521,18 euros. Adicionalmente, se señala que el proyecto 1986 17 004 0955, de conservación, incluye actuaciones de seguridad vial. Las obligaciones reconocidas en este proyecto, durante el ejercicio 2004 ascienden a 11.314.016,8 euros.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Gasto realizado por el Gobierno tras la inauguración del tramo de autovía entre Zaragoza y El Burgo de Ebro.

Respuesta:

Tras la inauguración del tramo de autovía entre Zaragoza y El Burgo de Ebro surgieron algunos problemas de encharcamiento de agua en determinadas zonas. Para evitar estos efectos, se ha incrementado la longitud de sumideros en calzada en unos 30 m (~2% del total) y se han realizado cortes de 4 m de anchura en los tramos de barrera rígida que separan la calzada de la vía de servicio, para ampliar la sección de desagüe existente y para mejorar el drenaje, siendo sustituidos por barrera flexible. Todas las actuaciones han sido con cargo a la empresa constructora adjudicataria de las obras, ya que éstas se encuentran en plazo de garantía, por lo que no han supuesto ningún sobrecoste al Gobierno.

Previamente a la realización de las actuaciones indicadas, se hizo un estudio de la vía para detectar las deficiencias existentes, en época de lluvias que es cuando surgieron los problemas, y se ha actuado sobre todas las localizadas. Se considera que no han surgido nuevas deficiencias.

En cuanto al tramo de un kilómetro que discurre entre el final de la autovía y el comienzo de la travesía de El Burgo de Ebro, dispone de un pavimento que, en función de su estado, es reparado en las diferentes campañas anuales que se realizan al respecto. Esta situación quedará solucionada con la construcción de la variante de El Burgo de Ebro, cuya licitación está prevista en próximas fechas.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021931

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Fechas previstas para la realización de dos proyectos de construcción de carriles cayado, o glorietas partidas, y carriles de cambio en el tramo Sabiñánigo-Puente La Reina de la carretera N-330 en la provincia de Huesca.

Respuesta:

El proyecto de mejora de 11 intersecciones en la carretera N-330 entre Sabiñánigo y Jaca, fue redactado

en julio de 2003. Sin embargo, el proyecto de transformación en autovía de ese tramo se encuentra en redacción avanzada. Con la construcción de la autovía, la actuación ya no será necesaria con las previsiones recogidas en el proyecto, ya que las condiciones de tráfico cambiarán considerablemente e incluso, en algunos casos, se modificará la ubicación del acceso, que se solucionará con las obras de la autovía.

Respecto del proyecto de mejora de cinco intersecciones en la carretera N-240, entre Jaca y Puente La Reina, con un presupuesto aproximado de 1.200.000 euros, está prevista que su redacción concluya en breve, para que posteriormente, una vez aprobado, puedan acometerse las obras.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022058

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio (GP).

Asunto: Información de la que dispone el Gobierno sobre el estado del recurso en diversas pesquerías en aguas bajo soberanía marroquí.

Respuesta:

El Instituto Español de Oceanografía (IEO) realiza investigación sobre todas las pesquerías de la flota española, tanto en aguas nacionales como en aguas extranjeras.

Por lo que se refiere a las pesquerías del Mediterráneo, los stocks en aguas españolas y marroquíes son compartidos. En cuanto a los túnidos, por tratarse de especies altamente migratorias, la investigación sobre las pesquerías españolas no permiten conocer la situación de esos recursos en aguas marroquíes. Los científicos del IEO, junto con los de los institutos de investigación de Marruecos, trabajan en el marco de organizaciones regionales de pesca.

En el marco del Comité de la FAO para las Pesquerías del Atlántico Centro-Oriental (CECAF) se han reunido los grupos de trabajo de las distintas especies, llegándose a las siguientes conclusiones:

1. Cefalópodos en el banco sahariano: los índices de abundancia en pulpo calculados a partir de datos de las pesquerías, así como los de las campañas de investigación realizadas por Marruecos, muestran tendencias decrecientes. La evaluación realizada por medio de modelos de producción dinámicos muestran un estado de sobreexplotación de estos recursos.

2. Especies demersales al sur de Cabo Noun: el análisis en estos casos se ha centrado exclusivamente en gamba y pulpo, y el balance muestra un nivel de sobreexplotación de ambos recursos.

3. Mariscos en el área atlántica: solamente se ha analizado la situación de la gamba, que asimismo presenta un estado de sobreexplotación.

4. Pequeños pelágicos entre el Estrecho de Gibraltar y Cabo Noun: el grupo de trabajo se reunió en marzo de 2004 y constató que se ha producido una ligera disminución de la biomasa de sardina.

En el marco del Consejo General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), que es el organismo regional que analiza la situación de las pesquerías en el Mediterráneo, la información disponible corresponde a los grupos de trabajo del Subcomité de Evaluación de Stocks.

1. Especies demersales en el Mediterráneo. Las dos especies más importantes objetivo de las pesquerías de Marruecos son el salmonete de fango (Mullus barbatus) y la gamba blanca (Parapenaeus Longirostris). Los resultados de la última evaluación (octubre de 2004) indican que la población de salmonetes de fango está sobreexplotada y la de gamba blanca está plenamente explotada.

2. Pequeños pelágicos en el Mediterráneo. Estos son los recursos pesqueros más importantes en el Mediterráneo marroquí: sardina, caballa, jurel y boquerón. Los resultados de la última evaluación de sardina muestran una sobreexplotación del recurso; y en cuanto al boquerón, sólo es pescado ocasionalmente desde la drástica caída en los años noventa.

3. Mariscos en el Mediterráneo. Sólo existe la información anteriormente mencionada sobre la gamba blanca.

En el marco de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT, siglas en inglés) se evalúan en los grupos de trabajo la situación de estas especies altamente migratorias, la cual se corresponde exactamente, tal como se ha señalado anteriormente, con la situación de esos mismos recursos en aguas españolas o internacionales del Océano Atlántico.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022128 y 184/022129

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan, y Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Evaluación de los delitos por agresiones relacionados con la orientación sexual en la Comunidad Autónoma de Andalucía entre los años 2000 y 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que no se dispone de los datos solicitados, toda vez que es competencia de los tribunales considerar si la «orientación sexual» ha sido en cada caso un indicio en la comisión del delito de agresión, lo que se refleja en la sentencia correspondiente.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones para mejorar el estado del kilómetro 204,5 de la carretera N-232, entre Fuentes y Pina.

Respuesta:

En el año 2000 se realizaron obras de refuerzo de firme entre L. P. de Teruel y Fuentes de Ebro, tramo en el que está incluido el p. k. 204,5.

El contratista no pudo finalizar los trabajos a consecuencia de una suspensión de pagos, dejando el afirmado en una capa intermedia de mezcla bituminosa en caliente, estando pendiente de concluir la capa de rodadura;

Por este motivo, al ser la capa intermedia de una granulometría más abierta, se viene produciendo la necesidad de realizar algún parcheo, que es atendido por los Servicios de Conservación y Explotación.

Una vez rescindido y liquidado el contrato, está previsto redactar en el presente ejercicio un nuevo proyecto para el extendido de la capa de rodadura, para, una vez aprobado, proceder a la licitación de las obras que en él se recojan en el plazo más breve posible.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Actuaciones en la carretera N-234 a su paso por las provincias de Castellón y Teruel.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene prevista la conversión en autovía de la actual N-234 entre Sagunto y Somport. En concreto, en las provincias de Castellón y Teruel las actuaciones son las siguientes:

PROVINCIA DE CASTELLÓN

El tramo Sagunto-Segorbe se encuentra en servicio.

Para la total conversión de la actual N-234 en la Autovía Mudéjar A-23 restan por finalizar, en la provincia de Castellón, tres actuaciones, que son:

Tramo: Segorbe-Río Palancia.
Tramo: Río Palancia-Viver.
Tramo: Viver-Límite Prov. Teruel.

En estos momentos, las tres obras citadas se encuentran en ejecución.

La autovía afecta a los siguientes términos municipales:

Tramo Segorbe-Río Palancia: T. M. de Segorbe, Altura, y Jérica.
Tramo Río Palancia-Viver: Ninguno.
Tramo: Viver Límite de Provincia: T. M. de Benafer, Viver, Pina de Montalgrao, Barracas y El Toro.

Se eliminarán las travesías de los siguientes municipios:

Tramo: Segorbe-Río Palancia: Ninguno.
Tramo: Río Palancia-Viver. Municipio de Jérica y Municipio de Viver.

Tramo: Viver-Límite de Provincia: Municipio de Barracas.

PROVINCIA DE TERUEL

Se encuentra en servicio el tramo entre Santa Eulalia del Campo y Calamocha.

Para la conversión en autovía de la actual N-234, en la provincia de Teruel, actualmente están en ejecución las obras de construcción de la autovía A-23 en los siguientes tramos:

Tramo: L. P. Castellón-Sarrión.
Tramo: Sarrión-Escandón.
Tramo: Escandón-Teruel N.
Tramo: Teruel N-Santa Eulalia del Campo.
Tramo: Calamocha-Romanos.

La autovía afecta a los siguientes términos municipales:

Tramo: L. P. Castellón-Sarrión: Ninguno.
Tramo: Sarrión-Escandón: T. M. de Sarrión y T. M. de La Puebla de Valverde.
Tramo: Escandón-Teruel N: Ninguno.
Tramo: Teruel N-Santa Eulalia del Campo: Ninguno.
Tramo: Calamocha-Romanos: Ninguno.

Se eliminarán las travesías de los siguientes municipios:

Tramo: L. P. Castellón-Sarrión: Ninguna.
Tramo: Sarrión-Escandón: Ninguna.
Tramo: Escandón-Teruel N: Ninguna.
Tramo: Teruel N-Santa Eulalia del Campo: Ninguna.
Tramo: Calamocha-Romanos: Municipio de Calamocha y Municipio de Burbáguena.

Cuando la autovía entre en servicio, la actual carretera N-234 seguirá siendo en su mayor parte una carretera exenta de la autovía y en servicio, y en parte (tramo Sarrión-Venta Rosa) vía de servicio de la propia autovía, para acceso a las localidades y a los distintos servicios y fincas próximas. Una vez finalizadas las obras de la autovía, está previsto efectuar sobre esta carretera una rehabilitación del firme con mezcla bituminosa en caliente, entre La Venta Rosa y la Variante de Teruel, así como entre Monreal del Campo y Luco de Jiloca.

Asimismo, se dispone de un proyecto para la construcción de un enlace en la actual intersección de la N-234 con la carretera de Villaspesa y acceso a la estación de ferrocarril de Teruel, y actualmente están en ejecución las obras de reparación del puente sobre el ferrocarril en Caudé, y programadas para 2005 las de mejora de la intersección de Fuentes Claras.

Respecto a los contactos mantenidos entre el Ministerio de Fomento y la Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos afectados por el vial, cabe indicar que se ha realizado la preceptiva información pública, consultando a todos los Ayuntamientos cuyo término municipal es atravesado por la carretera, así como todos aquellos que lo han solicitado. Igualmente, se realizaron las consultas pertinentes con las Diputaciones Provinciales, entre otras instituciones.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Importe pagado por el informe de la fundación privada Institut Cerdá, sobre la aplicación e impacto de los horarios comerciales.

Respuesta:

De acuerdo con el anuncio de adjudicación publicado en el BOE n.º 231 de 24 de septiembre de 2004 (pág. 8359), el importe pagado por el informe del Institut Cerdá sobre la aplicación e impacto de los horarios comerciales ha sido de 98.400 euros. El pago se ha realizado con cargo a la partida presupuestaria: 24 16 763 A 227 06.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Medidas para que las autoridades francesas mantengan en buenas condiciones los accesos y pasos transfronterízos con la provincia de Huesca, así como volúmenes de cereales iniportados desde el sur de Francia entre los años 2000 y 2004.

Respuesta:

Respecto a los volúmenes de cereales importados desde el sur de Francia, años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, desglosado año a año, se aportan los datos en el cuadro que se recoge a continuación:

VOLUMENES DE CEREALES IMPORTADOS DESDE EL SUR DE FRANCIA

	Año	Miles euros	Toneladas	Capítulo
	2000	482.205	3.410.405	10
	2000	28.985	81.646	11
TOTAL		511.190	3.492.051	
	2001	434.284	3.095.671	10
	2001	39.642	146.913	11
TOTAL		473.926	3.242.584	
	2002	479.871	3.498.333	10
	2002	35.751	114.907	11
TOTAL		515.622	3.613.240	
	2003	408.446	2.969.501	10
	2003	38.086	128.295	11
TOTAL		446.532	3.097.796	
	2004	484.017	3.210.008	10
	2004	35.356	118.696	11
TOTAL		519.373	3.328.704	

NOTA: Capítulo 10: cereales en grano
Capítulo 11: productos de molinería.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022716 y 184/022717; 184/024398 a 184/024402

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relativas a las obras del tramo del AVE Valencia-Castellón.

Respuesta:

El «Estudio Informativo del Proyecto de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo Valencia-Castellón» fue sometido a información pública, mediante publicación del pertinente anuncio en el BOE de 21 de diciembre de 2002.

Como resultado del proceso de información pública se recibieron 1.837 alegaciones (que incluyen un total de 7.873 firmas), que se han analizado en el correspondiente informe de alegaciones que forma parte del expediente de información pública y oficial, que fue remitido en septiembre de 2003, a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, solicitando la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental y una vez recibido el expediente, se solicitó, con fecha 21 de octubre de 2003 (reiterada la solicitud el 13 de enero de 2004), a la Consejería de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana, informe relativo a la afección de la Red Natura 2000, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.

El 12 de noviembre de 2003, la Consejería de Territorio y Vivienda remitió el informe solicitado a la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento. Éste, necesario para continuar los trámites como se ha señalado anteriormente, se recibió, como es preceptivo, en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente.

En estos momentos, y a la vista de los contenidos del informe de dicha Consejería relativos a la necesidad de un proyecto de medidas compensatorias, y en aplicación de los artículos 6.3 y 6.4 de la Directiva 92/43/CEE, se considera oportuno solicitar información adicional al estudio de impacto ambiental de la Dirección General de Ferrocarriles.

Dado que la información solicitada supera el alcance del contrato suscrito con la empresa adjudicataria del Estudio Informativo, ha sido necesario redactar un modificado de este contrato.

Una vez aprobado el modificado se procederá a realizar los informes solicitados por el Ministerio de Medio Ambiente y además a su remisión a la Consejería de Medio Ambiente de la Generalidad Valenciana para que emita nuevo informe.

Dado que esta tramitación, consecuencia de la afección a la Red Natura 2000, es larga y laboriosa, es prematuro concretar una fecha para su finalización y posterior Declaración de Impacto Ambiental.

Una vez se formule esta Declaración, el Ministerio de Fomento podrá resolver la aprobación definitiva del expediente de información pública y del Estudio Informativo, resolución en la cual se ordenará al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) que comience la redacción de los correspondientes proyec-

tos constructivos, y una vez terminados éstos se podrá proceder a licitar las obras.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Asunto: Previsiones acerca de revisar la vigente normativa que regula el depósito legal de la Biblioteca Nacional.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura considera necesaria la revisión de la normativa que regula en la actualidad el depósito legal en España.

Los cambios que se han producido en el mundo de la edición, la transferencia de la gestión del depósito legal a las Comunidades Autónomas y la necesidad de que la normativa tenga rango de ley, hacen que la Orden de 30 de octubre de 1971 (Ministerio de Educación y Ciencia) de Reglamento del Instituto Bibliográfico Hispánico y la Orden de 20 de febrero de 1973 (Ministerio de Educación y Ciencia), por la que se modifican algunos artículos del Reglamento del Instituto Bibliográfico Hispánico hayan quedado obsoletas, por lo que próximamente se procederá a comenzar el estudio.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022827

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Número de viviendas que se tiene previsto destinar a las mujeres víctimas de la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Los objetivos de los planes estatales de vivienda están distribuidos por tipos de actuaciones y programas anuales, a nivel territorial de Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

Este Gobierno tiene el firme propósito de facilitar el acceso a la vivienda a todos aquellos ciudadanos que lo necesiten y en el caso referido, sin duda, está justificado actuar para facilitar el acceso al referido colectivo.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Número de cursos de formación especializados para jueces, abogados o policías de la Comunidad Autónoma de Aragón impartidos con el objeto de su preparación para trabajar con mujeres víctimas de violencia de género.

Respuesta:

El Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia ofrece formación de acuerdo con su Estatuto, fundamentalmente a Fiscales, Secretarios Judiciales, Médicos Forenses y Abogados del Estado.

Durante el año 2004 han participado en las actividades formativas impartidas a funcionarios de Justicia en la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de «Violencia de género», un total de 21 funcionarios destinados en dicha Comunidad, de los cuales 14 son Fiscales y 7 Secretarios Judiciales, en tres cursos relacionados con la materia interesada.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Número de mujeres delegadas provinciales u otros altos cargos de la Administración adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como porcentaje respecto al de los hombres.

Respuesta:

Se señala que en la Comunidad Autónoma interesada no existe ningún alto cargo de la Administración adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023007 a 184/023009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con las unidades y medios aéreos que debían intervenir en las patrullas conjuntas hispano-marroquíes en la zona del Estrecho dedicadas a la lucha contra las mafias de inmigración ilegal.

Respuesta:

En la zona del Estrecho, las patrullas conjuntas hispano-marroquíes comenzaron a trabajar en el mes de diciembre pasado. Hasta la fecha se han realizado cuatro patrullas conjuntas con una duración de siete días por mes, combinando las modalidades marítimas, aéreas y terrestres.

El Servicio Marítimo de la Guardia Civil de Las Palmas con base en Fuerteventura, viene realizando patrullas conjuntas con la Gendarmería Real Marroquí, con una periodicidad mensual y una duración de siete días, tanto en la isla de Fuerteventura como en El Aaiún (Marruecos).

En El Aaiún se realizaron vuelos de reconocimiento de las costas con el fin de localizar posibles bolsas de inmigrantes preparados para partir hacia las costas canarias.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Asunto: Medidas que se están adoptando para asegurar la aplicación efectiva por las Administraciones Públicas del mandato contenido en el artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación, y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, que asimila a todos los efectos por ministerio de la Ley las situaciones de incapacidad permanente de la Seguridad Social en sus grados de gran invalidez, absoluta y total a la declaración de discapacidad en un grado al menos del 33 %.

Respuesta:

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad tiene por objeto establecer medidas para garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución.

A efectos de esta Ley y de acuerdo con lo preceptuado en su artículo 1.2, se consideran personas con discapacidad:

- A quienes se le haya reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%.
- En todo caso, se considerarán, asimismo afectados por una minusvalía en grado igual o superior al 33%.

a) Los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez.

b) Los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

La acreditación de las situaciones descritas anteriormente se realizarán de la siguiente manera:

a) Grado de Minusvalía: certificado o resolución expedida por el Imserso y Órgano de la Comunidad Autónoma competente.

b) Pensionista de la Seguridad Social: resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) reconociendo la situación de incapacidad permanente total absoluta o gran invalidez.

c) Pensionistas de clases pasivas: resolución de reconocimiento de la pensión por Clases Pasivas del Ministerio de Hacienda o del Órgano de procedencia del funcionario.

En conclusión es claro, según el contenido de lo anteriormente expuesto, que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aplica el principio de asimilación del reconocimiento de una incapacidad permanente, en grado de total a la concurrencia de un porcentaje de minusvalía igual o superior al 33%. En consecuencia, a los efectos de esta Ley, no es necesaria nueva declaración del Órgano Técnico de Valoración a que se refiere el artículo 8 del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de una Oficina Central de Lucha contra el Trabajo Ilegal (OCLTI).

Respuesta:

La lucha contra la inmigración irregular y el empleo ilegal de trabajadores extranjeros es uno de los pilares básicos de la política migratoria, definida y llevada a cabo por el Gobierno.

El Gobierno quiere otorgar la importancia necesaria a la lucha contra el empleo ilegal de trabajadores extranjeros dado que la existencia de ofertas de empleo en la economía sumergida puede ser considerada el principal factor del efecto llamada de la inmigración irregular y perjudica tanto al inmigrante, por la indefensión que su situación irregular supone ante posibles abusos, como al trabajador español o extranjero con la correspondiente autorización de residencia y trabajo dada la rebaja en los salarios que el empleo de inmigrantes irregulares produce, así como al empresario que contrata legalmente, de acuerdo con las normas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, por lo que supone de competencia desleal; y, finalmente, a la sociedad española en su conjunto en cuanto a la existencia de relaciones laborales clandestinas que no suponen contribución alguna a la Hacienda Pública ni al Sistema de Seguridad Social.

El marco normativo vigente tipifica, en el artículo 53.b) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, como infracción administrativa grave «encontrarse trabajando en España, sin haber obtenido autorización de trabajo o autorización administrativa previa para trabajar, cuando no cuente con autorización de residencia válida».

A continuación, en el artículo 54.1.d) de dicha Ley Orgánica se tipifica como infracción administrativa muy grave «la contratación de trabajadores extranjeros sin haber obtenido con carácter previo la correspondiente autorización de trabajo, incurriéndose en una infracción por cada uno de los trabajadores extranjeros ocupados».

En desarrollo de los citados preceptos, el artículo 112 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, que entró en vigor el pasado 7 de febrero de 2005, establece que el procedimiento sancionador aplicable, entre otros, a las infracciones anteriormente referidas será el establecido en los artículos 148 y 149 del propio Reglamento, relativos, respectivamente, a la vigilancia laboral y a las infracciones y sanciones en el orden social.

El artículo 148 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, anteriormente citado, establece que la inspección en materia de trabajo de extranjeros se ejercerá a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en uso de las funciones y competencias que tiene atribuidas en su normativa específica, en particular en la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Esta Ley 42/1997 establece entre sus fines el de contribuir al adecuado cumplimiento de las normas sobre migraciones y trabajo de extranjeros. La función inspectora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social incluye, entre otras obligaciones, la vigilancia y exigencia del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias en lo que concierne a emigración, movimientos migratorios y trabajo de extranjeros y exigir las responsabilidades pertinentes.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social puede iniciar las actuaciones de oficio, como consecuencia de orden superior, a petición razonada de otros órganos, por propia iniciativa o en virtud de denuncia del interesado.

En cumplimiento de la normativa que la regula, la Inspección de Trabajo y Seguridad viene ejerciendo sus funciones en materia de inmigración y extranjería con los objetivos de luchar contra el empleo irregular, el tráfico ilegal de mano de obra y el control de las condiciones de trabajo y empleo de personas extranjeras empleadas regularmente en España, en todo el territorio nacional y durante todo el año.

El artículo 149 del Reglamento citado, en desarrollo del artículo 55 de la Ley Orgánica 4/2000, dispone la multa máxima correspondiente a cada infracción, en

función de su calificación, y establece, en relación con las infracciones mencionadas anteriormente, que:

— La infracción grave será sancionada: en su grado mínimo, con multa de 301 a 1.200 euros; en su grado medio, de 1.201 a 3.000 euros, y en su grado máximo, de 3.001 a 6.000 euros.

— La infracción muy grave será sancionada: en su grado mínimo, con multa de 6.001 a 12.000 euros; en su grado medio, de 12.001 a 30.000 euros, y en su grado máximo, de 30.001 a 60.000 euros.

En el mismo artículo del Reglamento se dispone que en el caso del extranjero, trabajador por cuenta propia que se encuentre trabajando en España sin la oportuna autorización, y en el del empresario extranjero que emplee a trabajadores también extranjeros sin haber obtenido previamente la correspondiente autorización, el acta de infracción dará constancia expresa de la posibilidad, establecida en el artículo 57 de la Ley Orgánica, de que el órgano con competencia para resolver sustituya la sanción de multa por la de expulsión de territorio español.

También se destaca, como instrumento derivado del firme propósito del Gobierno de introducir mayores controles frente al fraude, la clara vinculación dada por el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 entre la existencia de una autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena y la de una relación laboral ordenada.

En consecuencia, se han reforzado las vías de lucha contra la inmigración irregular atacando su primera causa, que es la falta de instrumentos suficientes para hostigar y perseguir la contratación irregular de trabajadores extranjeros, incorporándose en el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 un nuevo instrumento para luchar contra la contratación irregular de trabajadores extranjeros: el arraigo laboral, vía para obtener una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales.

Para la consecución de una política de extranjería e inmigración integral y equilibrada, el Gobierno encomendó al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el desarrollo de la misma, dada la dimensión esencialmente laboral del fenómeno migratorio en nuestro país. Por Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, fue creada la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, cuyo rango y adscripción son muestra evidente de la importancia y prioridad dada por el Gobierno al fenómeno migratorio.

Todo ello sin perjuicio de las competencias atribuidas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, adscritas al Ministerio del Interior, e igualmente de las competencias en materia de extranjería e inmigración atribuidas a los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de Administraciones Públicas, competencias todas ellas cuya coordinación corresponde a la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, como órgano titular de la competencia genérica de desarrollo de la política de inmigración del Gobierno, bajo la superior autoridad del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En el marco de la citada coordinación entre los órganos de la Administración General del Estado competentes en materia de inmigración y extranjería, y por lo que se refiere a la lucha contra el empleo irregular, se encuentra actualmente en proceso de elaboración, por la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, una Instrucción de colaboración entre las Direcciones Generales de Inmigración, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de la Guardia Civil y de la Policía.

Por tanto, se señala que es voluntad del Gobierno el refuerzo de los organismos ya existentes para el mejor cumplimiento de las funciones que les son propias, entre otros aspectos de la política migratoria, en materia de lucha contra la inmigración irregular y el empleo clandestino, no sólo incrementando los medios de los que disponen, sino mejorando además la coordinación entre todos ellos.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Inversiones que se realizarán en el ejercicio 2005 por el Ministerio de Cultura en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

De acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado del Ministerio de Cultura para el ano 2005, las actuaciones a realizar en la provincia de Cádiz durante el citado ejercicio presupuestario son las siguientes:

Aplicación: 24.03.337B.764
Denominación: Ayto. de Algeciras para restauración de las murallas meriníes,
Presupuesto: 200.000,00

Aplicación: 24.201.335B.464.0l.
Denominación: Al Festival Iberoamericano de teatro de Cádiz.
Presupuesto: 275.000,00

Además, en relación con el 1% cultural, hay dos actuaciones correspondientes a la Catedral de Cádiz que han solicitado financiación y que serán abordadas dentro del acuerdo que se firmará con la Conferencia Episcopal para su conservación y recuperación de la catedrales:

Restauración de la Catedral Nueva, Capilla de las Reliquias, Sala Capitular y Sacristía, II Actuación

Importe solicitado: 393.619 euros
Importe invertido Ministerio de Fomento: 88.888,03 euros (2000) y 290.397,78 euros (2003)
Total inversión: 379.285,81 euros
Pendiente de liquidación final

Restauración interior de la Catedral Nueva, III Actuación
Importe solicitado 985.045 euros

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023253

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de combatir los delitos contra la propiedad intelectual.

Respuesta:

Los delitos contra la propiedad intelectual están tipificados en el artículo 270 del Código Penal, y en ese ámbito corresponde a los Juzgados y Tribunales del orden jurisdiccional penal el conocimiento de las causas y juicios que se promuevan para combatirlos.

El Gobierno ha aprobado el Plan integral para la disminución y la eliminación de las actividades vulneradoras de la propiedad intelectual, que incluye medidas de cooperación y colaboración, medidas preventivas, de sensibilización social, normativas y de formación. Su objeto son las conductas que atentan contra la propiedad intelectual, adoptando un enfoque global y no solamente represivo, aunque teniendo en cuenta la acción policial y la capacitación de todos los agentes implicados en la persecución de estas actividades.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023270

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María de los Dolores (GP).

Asunto: Valoración del incremento de casos notificados de violencia de género en los municipios de la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

A nivel provincial, en base a los datos de que se dispone, el Instituto de la Mujer constata el incremento en un 28,8% de los casos de violencia de género denunciados, registrado entre los años 2002 y 2004, en la provincia de Pontevedra, habiendo tenido una variación, desde 758 casos en 2002, a 976 en 2004.

En todo caso, este incremento del 28,8%, es inferior al 32,8% registrado a nivel nacional, por lo que también puede afirmarse que en la provincia de Pontevedra ha habido una variación en los últimos tres años de casi 4 puntos menos que en el resto del Estado, debiendo en consecuencia realizarse la correspondiente valoración en línea con la relativa al conjunto de España.

No obstante, se valora positivamente el mayor número de las denuncias de los casos de violencia doméstica efectuadas ante los poderes públicos que se producen en la provincia de Pontevedra, ya que denotan una toma decidida de posición ante esta gravísima vulneración de los derechos de las mujeres. -

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023330 y 184/023331

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con el sistema de interceptación de telecomunicaciones.

Respuesta:

Según lo dispuesto en la Instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad, de 14 de octubre de 1988, y

otra de 1991, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Secretos Oficiales, de 5 de abril de 1968, actualizada por la Ley 48/1978, de 7 de octubre, esta información tiene carácter de secreto y no puede ser proporcionada, ya que concurren circunstancias excepcionales que exigen la protección de los intereses de la Seguridad del Estado. Únicamente podría ser facilitada dentro de la Comisión de Secretos Oficiales.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023343

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Cobertura definitiva de la Jefatura de la Unidad de Drogas y Crimen Organizado (UDYCO) del Cuerpo Nacional de Policía en el ámbito de la Jefatura Superior de Policía de Madrid.

Respuesta:

En la actualidad se están estudiando los candidatos, pues la provisión de la Jefatura de la UDYCO de Madrid es compleja, al tratarse de un puesto de gran responsabilidad que exige absoluta confianza y disponibilidad.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Tiempo de cobro de las facturas de los proveedores de las direcciones generales de la Policía, la Guardia Civil e instituciones.

Respuesta:

Las direcciones generales de la Policía y de la Guardia Civil cumplen con lo preceptuado por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio. Las únicas excepciones vienen determinadas por haberse producido algún defecto en la tramitación.

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias no tiene entre sus competencias en los pagos en firme, el pagar a los proveedores. En anticipo de caja fija y pagos a justificar se cobra antes de dos meses.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Novedades que se prevé incorporar en materia de procedimientos y expedientes de contratación en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Respuesta:

No está previsto introducir novedades en los procedimientos y expedientes de contratación en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023367

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Fuentes energéticas primarias con las que España hará frente al reto de la economía del hidrógeno.

Respuesta:

Los procesos que se están analizando para la producción de hidrógeno con reactores nucleares de alta

temperatura están basados en la aplicación de ciclos termoquímicos tipo S-I, como los conocidos GA y Westhinghouse. Su desarrollo constituye una aplicación de los reactores de generación cuatro, y que se enmarca dentro del programa GEN-IV, en el que colaboran Estados Unidos, Francia, Suiza, Japón, Corea y Sudáfrica. En el caso de Europa, el único país con interés en la búsqueda de opciones de conexión de los procesos S-I con los reactores refrigerados por helio es Francia.

España no participa en el programa GEN-IV ni tiene ningún desarrollo en reactores de alta temperatura refrigerados por gas, por lo que no se está analizando ni trabajando en su aplicación a la producción de hidrógeno.

No obstante, los ciclos termoquímicos tipo S-I, así como otros procesos análogos de producción de hidrógeno por vía termoquímica, son de interés para su integración a tecnologías de uso de la energía solar térmica, siendo muchas las similitudes que presenta el desarrollo de estos procesos de producción de hidrógeno, tanto para aplicación a reactores nucleares como solares. Por ese motivo, el organismo público de investigación Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) se encuentra elaborando, junto con los centros homólogos CEA en Francia y ENEA en Italia, la creación de la Plataforma Experimental Sushypro y un plan de acción para el ensayo de sistemas de producción masiva y limpia de hidrógeno mediante procesos térmicos a alta temperatura y sin emisiones de CO_2, en el caso de CEA (Comisariado de la Energía Atómica) para su conexión a reactores de generación cuatro, y en el caso de ENEA y CIEMAT para su integración en centrales solares térmicas.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023428

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Número de posibles tratamientos de desintoxicación de cannabis solicitados en los últimos diez años por ciudadanos multados en virtud de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, para poder eludir el pago de la correspondiente multa, en concreto en Aragón

Respuesta:

La información disponible en el Ministerio del Interior sobre tratamientos de desintoxicación de cannabis solicitados por ciudadanos multados en virtud de la Ley Orgánica 1/1992, de Seguridad Ciudadana, en la Comunidad Autónoma de Aragón es la siguiente:

PROVINCIA DE ZARAGOZA

1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
4	-	11	11	37	41	29	19

PROVINCIA DE HUESCA: 190 solicitudes en los últimos 10 años.

PROVINCIA DE TERUEL

1997	2003	2004
4	3	2

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Conocimiento por parte del Gobierno del número de niños pobres que viven en España.

Respuesta:

El II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España (2003-2005), se ha elaborado en el marco de la Estrategia Europea, constituido sobre los sucesivos acuerdos en las cumbres de Lisboa, Niza (en esta cumbre de 2002 los países de la Unión Europea se comprometieron a reducir la pobreza y la exclusión social antes del año 2010), Barcelona y Copenhague.

Para realizar el seguimiento de los objetivos establecidos en dichos Planes, la Unión Europea dispuso una serie de indicadores, entre los que figura un grupo relativo al Riesgo de Pobreza en determinadas situaciones y siempre referida al porcentaje de personas con renta total equivalente o inferior al 60% de la renta media nacional.

El indicador primario 1 (de los 18 utilizados en común por la UE), expresa, desglosado por edad y género, la tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias. Según el Panel de Hogares (Phogue) del INE, en la tabla recogida en anexo se refleja, para los años 2000 y 2001 el total nacional para dos grupos de edad: menores de 16 años y de 16 a 24, no contemplando este indicador su desagregación por Comunidades Autónomas.

Hasta que no se pongan a disposición los datos de la nueva encuesta EU-SILC, el INE está utilizando, en algunos de estos indicadores europeos, la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. Para el año 2002, la tasa que se ofrece es para menos de 16 años: 20,8 y de 16 a 24: 20,4.

Además, en la actualidad se está elaborando un estudio «Infancia en Cifras» por parte de la Dirección General de las Familias y la Infancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la que se recogerán datos más actualizados y más completos en relación con nuestro país.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

		2000			2001		
INDICADORES	**Especificaciones**	**TOT**	**V**	**M**	**TOT**	**V**	**M**
Tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias desglosada por edad y sexo: Porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente es inferior al 60% de la renta mediana nacional equivalente por debajo de la línea de pobreza	Menos de 16 años	25,1	24,3	25,9	25,5	24,7	26,5
	De 16 a 24 años	20,2	18,6	21,8	19,7	18,8	20,7

184/023456

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones previstas para solucionar el problema del ruido que producen los aviones que aterrizan o despegan de las bases aéreas.

Respuesta:

AENA, como entidad pública adscrita a la Administración General del Estado a través de la Secretaría General de Transportes del Ministerio de Fomento, tiene atribuida la ordenación de los aeropuertos públi-

cos de carácter civil, de los servicios afectos a los mismos, así como la coordinación, explotación, conservación y administración de las zonas civiles de las bases aéreas abiertas al tráfico civil.

Tanto en los aeropuertos públicos de carácter civil como en las zonas civiles de las bases aéreas abiertas al tráfico civil, AENA es respetuosa con la legislación vigente en materia medioambiental (Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y sus posteriores modificaciones) y, en particular, con las obligaciones particulares impuestas por las declaraciones de impacto ambiental aprobadas, tales como la ejecución de planes de aislamiento acústico, diseño de rutas de despegue y aterrizaje que minoren el impacto acústico o el establecimiento de restricciones horarias de operación.

Por otra parte, la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, de Ruidos, excluye de su ámbito de aplicación a las actividades militares (Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 2, 2 b), que se regirán por su legislación específica.

El Ministerio de Defensa se encuentra implantando sistemas de gestión ambiental en las bases aéreas. Dichos sistemas contemplan la reducción, en lo posible, del impacto sonoro fuera de sus límites.

Se ha previsto realizar estudios sobre la huella sonora, donde todavía no se disponga de ellos, para evaluar el impacto acústico de las actividades militares y su posible incidencia en las poblaciones aledañas, y determinar las medidas de reducción del ruido, que se puedan adoptar sin menoscabo de la seguridad y operatividad tanto de las tripulaciones como de las instalaciones.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Distancia a la que se encontrarán de Lanzarote y Fuerteventura las dos primeras prospecciones sobre hidrocarburos.

Respuesta:

La situación actual del expediente administrativo no permite definir cuál va a ser la localización de los posibles sondeos de exploración.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023571

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Previsiones acerca de autorizar los estudios de investigación de hidrocarburos en Canarias.

Respuesta:

El Gobierno tomará una decisión cuando considere que se dan las condiciones para ello.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023580 y 184/024065

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con el control y seguimiento de la población reclusa islamista en los centros penitenciarios.

Respuesta:

El plan de intervención que se está desarrollando para el control de la población reclusa islamista, entendiendo por esa definición aquellos reclusos que aparecen imputados por delitos de terrorismo y aquellos en los que se detectan indicios de fundamentalismo, contempla el desarrollo de acciones organizativas y de seguridad.

Entre las primeras destacan la formación en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de un grupo de coordinación, donde periódicamente se analizan y valoran las informaciones y documentación enviada por los responsables de los centros penitenciarios, referidos al control de los reclusos que reúnen las características anteriormente señaladas.

En el ámbito descentralizado y dentro del marco de las medidas organizativas, se han cursado instrucciones para que en cada uno de los establecimientos cualquier indicio de radicalismo de carácter islámico, al margen de la adopción de las medidas penitenciarias a desarrollar, sea comunicado al centro directivo para su valoración y análisis.

Para hacer frente a las dificultades que comporta el idioma y la diferente cultura se han contratado, hasta este momento, quince traductores -intérpretes-, estando prevista la contratación de nuevos profesionales, hasta completar el número suficiente, que ya están desarrollando labores en los centros penitenciarios y en la Dirección General.

Finalmente, está previsto que profesionales penitenciarios, personal de las Fuerzas de Seguridad y otros profesionales relacionados con el seguimiento de estos reclusos desarrollen actividades formativas con los directivos responsables en los centros para implementar las medidas y actividades de seguimiento y control.

Las medidas de seguridad que se están desarrollando están directamente relacionadas con el diagnóstico de peligrosidad de cada uno de ellos, lo que conlleva la intensificación y potenciación de las mismas. En este sentido se considera necesario diferenciar tres grupos de internos islamistas en función de su historial delictivo y de su grado de integración en grupos radicales y fanatizados, sobre los que inicialmente se aplican una serie de medidas de control, de seguridad y de observación, que posteriormente pueden ser ampliadas o modificadas en atención a la evolución individual de cada uno de ellos.

En relación con el régimen de vida aplicado y salvo que los informes técnicos reconozcan, en cada caso, la existencia de indicios de desvinculación del grupo o se constate la existencia de elementos que desvinculen al individuo de la célula terrorista o de la actividad que se le imputa, se les asigna el régimen cerrado. Con carácter previo al acuerdo de aplicación de este régimen, se adoptan las limitaciones regimentales previstas en el artículo 75 del Reglamento Penitenciario.

Directamente relacionado con la aplicación del régimen cerrado se procede a destinarlos a departamentos específicos para desarrollar este régimen de vida, por lo que se les distribuye en los diferentes establecimientos penitenciarios valorando en cada caso variables penales, procesales, penitenciarias, disponibilidades arquitectónicas y el número de éstos que permita garantizar la seguridad, el logro de una convivencia ordenada y su adecuado control y vigilancia. Asimismo, se acuerda la intervención de sus comunicaciones en aquellos casos que por motivos de seguridad, de tratamiento o de cualquier otra índole sea necesario la adopción de esta medida.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023613

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Garrido, Diego (GS).

Asunto: Incidencia de la mejora de las relaciones de España y Marruecos en la inmigración clandestina proveniente del norte de África.

Respuesta:

Con fecha 13 de febrero de 1992, el Reino de España y el Reino de Marruecos firmaron un Acuerdo relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados irregularmente, actualmente en vigor, y que resulta de aplicación a nacionales de terceros países (excepto nacionales de países de la Unión del Magreb Árabe) cuando éstos han entrado de forma irregular en territorio español, utilizando Marruecos como territorio de tránsito.

Por otra parte, Marruecos readmite a aquellos de sus nacionales que se encuentren irregularmente en nuestro país.

La visita realizada a Rabat por la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración los días 7 y 8 de julio de 2004 permitió mantener reuniones con los máximos responsables de la Administración marroquí directamente implicados en materia de movimientos migratorios y de lucha contra la inmigración irregular.

En el curso de estas reuniones se señaló que esta visita se enmarcaba en la nueva etapa de relaciones entre ambos países, inaugurada con la visita del Presidente del Gobierno a Marruecos en el mes de abril de 2004, etapa en la cual el Gobierno español ha mostrado, con carácter reiterado, a las Autoridades marroquíes su interés por conseguir una mayor colaboración de Marruecos en el control de la salida de inmigrantes irregulares hacia las costas españolas.

El Gobierno marroquí, por su parte, destacó el esfuerzo realizado tanto en la interceptación de pateras como en la detención de inmigrantes irregulares y de patronos de embarcaciones, señalando que, además, había reforzado la vigilancia en todo su litoral con una dotación de 1.020 nuevos agentes de seguridad, cuyo proceso de incorporación se inició efectivamente en el mes de agosto de 2004.

Dicho esfuerzo ha contribuido a completar las iniciativas llevadas a cabo por parte del Gobierno español en el ámbito interno, teniendo reflejo en el descenso de las cifras de personas detenidas y pateras interceptadas a su llegada a las costas españolas; los datos de estas actuaciones, a 30 de abril, han sido, en 2005, de 121 embarcaciones detenidas (frente a las 148 del año 2004

a la misma fecha) y 2.726 ocupantes detenidos (frente a los 3.168 del año 2004 a la misma fecha).

Además, el nuevo clima de confianza entre los Gobiernos de ambos países ha tenido tambien reflejo en el curso de la última reunión del Grupo de trabajo permanente hispano-marroquí sobre Inmigración, celebrada el 15 de septiembre de 2004 en Córdoba.

Entre otros aspectos, se señala que a raíz de la citada reunión ambos Gobiernos decidieron ampliar el ámbito operativo de las patrullas marítimas conjuntas, que hasta el momento se habían llevado a cabo en las costas del Atlántico, y cuyo ámbito de acción ha sido extendido al mar Mediterráneo.

Por otra parte, en el curso de la misma reunión, se acordó potenciar el intercambio de información con encuentros más frecuentes entre responsables del Ministerio del Interior de Marruecos y los Agregados de Interior de España en Rabat.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Folgado Blanco, José (GP).

Asunto: Previsiones y situación en la que se encuentra el estudio informativo de la autovía Benavente-Palencia.

Respuesta:

El estudio informativo «Palencia-Benavente» se encuentra pendiente de la declaración de impacto ambiental, a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente, tras lo cual se procederá a su aprobación definitiva y posterior redacción de los proyectos de construcción.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023677

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso (GP).

Asunto: Medidas para corregir el dato negativo del saldo comercial de la balanza de pagos correspondiente al año 2004.

Respuesta:

El déficit comercial refleja el crecimiento diferencial de la economía española, que ha sido sensiblemente superior al de los países de nuestro entorno. Asimismo, ha influido negativamente la apreciación del euro respecto al dólar y otras monedas, que ha restado competitividad a las exportaciones del conjunto del área.

No obstante, el Gobierno considera necesario impulsar la competitividad de nuestra economía, creando un marco favorable a través de distintas reformas y líneas de actuación. En este sentido, el Consejo de Ministros del pasado 25 de febrero aprobó un Plan de dinamización de la economía e impulso de la productividad, que contiene un programa de reformas económicas para toda la Legislatura referidas a seis áreas: defensa de la competencia, mercados de bienes y servicios, mercado de factores, en particular el laboral impulso de la I+D+i, calidad y eficiencia del gasto público, y marco regulador y transparencia. En el contexto de este Plan, que se considera fundamental para impulsar la competitividad española y lograr un crecimiento más equilibrado, sostenible y generador de empleo, el Gobierno ha aprobado a un primer paquete con más de 100 medidas, contenidas en un Real Decreto Ley, tres Proyectos de Ley y un Acuerdo de Consejo de Ministros.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023680

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Valoración del retroceso de España en cuatro posiciones en el «ranking» mundial sobre libertad económica.

Respuesta:

El Informe de la Heritage Foundation y The Wall Street Journal analiza la libertad económica en función de distintas vertientes, a saber: la política comercial, la

carga fiscal, la intervención del Gobierno en la economía, la política monetaria, la inversión extranjera, banca y finanzas, salarios y precios, derechos de propiedad, regulación y mercado informal. El índice global de libertad económica es la media de las puntuaciones obtenidas en cada ámbito.

A pesar de que en la entradilla del Informe se aluda a que todavía no está claro si el Gobierno va a profundizar en la senda de la liberalización económica, lo cierto es que la puntuación de España permanece estable en todas las materias salvo en la carga fiscal. Este indicador se descompone en tres puntuaciones relativas al Impuesto sobre la Renta, al Impuesto de Sociedades y a la variación en el gasto público.

El único frente donde ha empeorado la puntuación española es en el Impuesto de Sociedades, cuya última reforma fue aprobada por el Gobierno anterior mediante el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Por otro lado, se afirma que el retroceso se debe a que el Impuesto de Sociedades ha aumentado del 35 al 40%, lo cual es erróneo.

Por tanto, no es cierto que el retroceso sea debido a las políticas intervencionistas del Gobierno.

El Gobierno ha hecho público su compromiso con la libertad económica como fundamento sobre el que descansa la estrategia para crear un modelo de crecimiento sostenido.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Motivos por los que no se han efectuado transferencias a corporaciones locales del Plan de Adecuación y Calidad del Comercio de la Dirección General de Política Comercial correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

La vigencia inicialmente prevista del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior era desde 1995 a 2000, siendo prorrogado posteriormente hasta el año 2003.

Estando próxima a finalizar la vigencia del Plan Marco, en el año 2003 empezó a elaborarse un nuevo Plan de ayudas al sector, que se basaba en dar una mayor participación a la Administración local a fin de estimular a ésta a que destinara mayores inversiones a la mejora del entorno urbano en el que se asientan los establecimientos minoristas. Este enfoque de partida llevó a que en la previsión presupuestaria para el año 2004 se incluyera la asignación más importante en el artículo 7.6 del presupuesto de la Dirección General de Política Comercial (transferencias de capital a corporaciones locales), dotándole con 7.212.120 euros, quedando en el artículo 7.5, en el que figuraba la totalidad del presupuesto de ejercicios anteriores (transferencias de capital a Comunidades Autónomas), sólo 1.803.600 euros; y así fue recogido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004.

El procedimiento de financiación del Plan y esta asignación inicial de recursos no fueron aceptados por las Comunidades Autónomas, que quieren que las transferencias a los ayuntamientos se hagan a través de ellas, como sucedía en el anterior Plan Marco. Ante este rechazo de las Comunidades Autónomas, que tienen competencias exclusivas en materia de comercio interior, y de acuerdo con la sentencia 13/1992 del Tribunal Constitucional, que establece que en estos casos, cuando la competencia es de las Administraciones autonómicas, las subvenciones de fomento que conceda la Administración General de Estado deben gestionarse a través de las Comunidades Autónomas, no pudo aprobarse el nuevo Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio en el plazo previsto, por lo que, según acuerdo unánime de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior de 21 de julio de 2004, se amplió la vigencia del anterior Plan Marco durante el año 2004, lo que fue ratificado mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de septiembre.

Por este motivo se realizó una modificación presupuestaria, de forma que toda la dotación quedó en el concepto 751, «transferencias de capital a Comunidades Autónomas», desapareciendo la existente en el concepto 761, «transferencias de capital a Corporaciones locales».

Por esta razón, a 31 de diciembre de 2004, no se había efectuado ninguna transferencia a Corporaciones locales por parte de la Dirección General de Política Comercial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ya que no existía dotación presupuestaria para ello.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023694

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Mejoras y rectificaciones que piensa acometer el Ministerio de Fomento en el trazado de la autovía A-2 entre Madrid y Zaragoza durante los próximos cuatro años.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha redactado el «Anteproyecto para Adecuación, reforma y conservación del Corredor del Nordeste. Autovía A-2 Tramo Madrid-Zaragoza», que tiene como objeto definir las actuaciones necesarias para la adecuación y reforma de la autovía en aras a conseguir una mejora sustancial en las condiciones de seguridad vial de la misma y la adecuación de sus características a las de una velocidad de proyecto de 120 km/h, así como las actuaciones de conservación ordinaria y extraordinaria.

Entre las actuaciones recogidas en el mismo, se incluyen remodelaciones de enlaces, rectificaciones de curvas y variantes de trazado, así como las operaciones necesarias para el mantenimiento de la vialidad y la conservación ordinaria y extraordinaria del tramo.

Por otra parte, en el programa de licitación para 2005, se incluyen las siguientes obras:

- Refuerzo del firme del p. k. 38,7 al 50,4. Provincia Guadalajara.
- Refuerzo del firme del p. k. 200 al 220. Provincia de Zaragoza.
- Reparación el puente sobre el río Ebro en el p. k. 320,5. Provincia de Zaragoza.
- Tratamiento de taludes del p. k. 72,5 al 143,5. Provincia de Guadalajara.
- Revestimiento de cunetas del p. k. 70,80 al 139. Provincia de Guadalajara.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023695

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la inclusión del eje carretero de la N-232 El Burgo de Ebro-Alcañiz-Mediterráneo en el nuevo Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte.

Respuesta:

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, en su documento propuesta de diciembre de 2004, incluye la duplicación de calzada (nueva autovía) de la carretera N-232 en el tramo Zaragoza-Alcañiz.

No obstante, se señala que el PEIT se encuentra actualmente en fase de estudio y valoración de las alegaciones formuladas, no siendo, por tanto, un documento definitivo, por lo que su contenido debe entenderse sin perjuicio de la valoración que, de las alegaciones presentadas, pueda realizarse.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023696

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la inclusión del eje carretero de la A-68-Zaragoza-Pamplona-Logroño en el nuevo Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte.

Respuesta:

En el documento propuesta, de diciembre de 2004, del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) se ha incluido el tramo de la A-68 desde Zaragoza al límite con Navarra, dentro del Programa de Actuaciones Interurbanas de Altas Prestaciones.

No obstante, se señala que el PEIT se encuentra actualmente en fase de estudio y valoración de las alegaciones formuladas, no siendo, por tanto, un documento definitivo, por lo que su contenido debe entenderse sin perjuicio de la valoración que, de las alegaciones presentadas, pueda realizarse.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023697

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la inclusión del eje carretero de la N-234 Calatayud-Soria-Burgos en el nuevo Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte.

Respuesta:

En el documento propuesta, de diciembre de 2004, del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), se contempla el itinerario de la N-234 Calatayud-Soria-Burgos en el ámbito de la adecuación de condiciones de calidad y seguridad en la red.

Durante el año actual 2005, el Ministerio de Fomento elaborará el Plan Sectorial de Carreteras en el que, entre otros trabajos, se realizará el análisis y definición de una Red Básica de Altas Prestaciones en el territorio peninsular, en concertación con las Comunidades Autónomas, de acuerdo con los criterios y directrices que marca el PEIT.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023698

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la inclusión del eje carretero de la N-122 a su paso por la Comunidad Autónoma de Aragón en el nuevo Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte.

Respuesta:

En el documento propuesta, de diciembre de 2004, del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), se ha incluido el tramo de la N-122 que es coincidente con la vía de gran capacidad prevista entre Soria y Tudela.

Durante el año actual 2005, el Ministerio de Fomento elaborará el Plan Sectorial de Carreteras en el que, entre otros trabajos, se realizará el análisis y definición de una Red Básica de Altas Prestaciones en el territorio peninsular, en concertación con las Comunidades Autónomas, de acuerdo con los criterios y directrices que marca el PEIT. Será en este Plan donde se definirán las actuaciones a realizar en la carretera N-l22 en el tramo no coincidente con la vía de gran capacidad prevista entre Soria y Tudela.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023753

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Estado en que se encuentra el proceso de la Norma Básica de autoprotección corporativa, de acuerdo con el contenido de los artículos 5 y 6 de la Ley 2/1985, de 21 de enero, de Protección Civil.

Respuesta:

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias en el mes de noviembre pasado y durante el transcurso de la reunión de la Comisión Permanente de Protección Civil, entregó a todos sus miembros un borrador de la Norma Básica interesada por Su Señoría para su conocimiento, pasándose posteriormente al Grupo de Trabajo de desarrollo normativo para su estudio y toma en consideración.

El Grupo de Trabajo ha realizado varias reuniones, en el transcurso de las cuales se ha ido estudiando el contenido del documento enviado por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, e incorporando aquellas observaciones enviadas por las Comunidades Autónomas que se han considerado de interés.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023764

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Planteamiento de modificaciones normativas que permitan la jubilación anticipada para los funcionarios penitenciarios.

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada por Su Señoría, se significa que en el apartado sexto del Acuerdo firmado entre el Ministerio del Interior y los sindicatos ACAIP, FSP-UGT, CIG y ELA se especifica que se creará una comisión de seguimiento en la que se aborde la elaboración de una propuesta de modificación de las Disposiciones Legales que regulan la jubilación anticipada o segunda actividad.

Dicha comisión se constituyó el día 7 de abril de 2005.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023776

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Importantes modificaciones que anuncia la Dirección General de la Guardia Civil en lo que concierne a la actual modalidad de exceso de horas en el marco del abono del complemento de productividad.

Respuesta:

Desde el pasado mes de diciembre, la Dirección General de la Guardia Civil creó un grupo de trabajo con la finalidad de proponer una nueva norma que regule el complemento de Productividad, que se espera que entre en vigor en el ejercicio 2006, coincidiendo con los presupuestos correspondientes al próximo año. Se encuentra actualmente en fase de estudio y elaboración.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de reglar la constitución y funcionamiento de equipos multidisciplinares de investigación en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el año 2005.

Respuesta:

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, en el área de los delitos contra las personas (homicidios y desaparecidos), ya funcionan equipos multidisciplinares integrados por investigadores de Homicidios, expertos de Policía Científica y analistas de Inteligencia Criminal.

En lo que respecta a la Guardia Civil, en cada Unidad Orgánica de Policía Judicial, existe un único órgano de investigación operativa, que es la Sección de Investigación, que cuenta con un mando único, dispone de recursos técnicos y operativos y en el desarrollo de sus operaciones se garantiza la plena coordinación.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023819 y 184/023820

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Momento procedimental oportuno para dar a conocer a los distintos sectores interesados la reflexión que viene realizando el Ministerio del Interior en orden a acometer una reforma integral del Reglamento de Armas.

Respuesta:

El Gobierno actual tiene una agenda normativa con varios Proyectos prioritarios, entre los cuales no se encontraría la reforma del Reglamento de Armas, reforma que plantea serias repercusiones en un ámbito tan

sensible como es la salvaguarda de la seguridad ciudadana, función primordial del Ministerio del Interior.

En el caso de que se adopte la decisión de abordar una reforma del Reglamento de Armas, se dará trámite de audiencia a los sectores interesados, de acuerdo con lo previsto en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, en cuyo seno podrán plantear cuantas cuestiones afecten a los intereses que representan.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023836 y 184/026256

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Contactos internacionales mantenidos por el Secretario de Estado de Seguridad durante el primer trimestre del año 2005.

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría, se significa que los contactos internacionales mantenidos por el Secretario de Estado de Seguridad durante el primer trimestre del año han sido los siguientes:

- Reunión bilateral Marruecos-España.
- Reunión con Embajador de México.
- Reunión con Embajador británico.
- Reunión con Embajador de irán.
- Reunión con Subsecretario británico.
- Reunión con Servicios Secretos de Siria.
- Reunión con Embajador de Marruecos.
- Reunión con Director de Inteligencia Alemana.
- Reunión con Secretario General de la Liga Árabe.
- Reunión con Congresistas de Estados Unidos.
- Reunión en Polonia de Ministros de Interior de la Unión Europea, en representación del Ministro del Interior español.
- Reunión con el Ministro Consejero de la Embajada de Estados Unidos.
- Reunión con el máximo responsable de la CIA.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas previstas para ofertar actos de información y asesoramiento jurídico sobre temas relativos a extranjería a la población reclusa extranjera interna en los centros penitenciarios durante el año 2005.

Respuesta:

Según el artículo 52.2 del Reglamento penitenciario y la Instrucción 14/2001 de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en todos los centros penitenciarios se viene informando a los extranjeros que ingresan en prisión de la posibilidad de solicitar la aplicación de convenios internacionales para traslado a otros países de personas condenadas, así como de la sustitución de las penas impuestas por la medida de expulsión del territorio nacional. Además, en cualquier momento, los juristas de los centros penitenciarios proceden a un asesoramiento jurídico más completo, por propia iniciativa o a solicitud del interno extranjero.

Por otra parte, en el Plan Marco de Intervención Educativa con Internos Extranjeros se contempla, dentro de uno de los programas, la actividad de «información jurídica y valores democráticos», a desarrollar por uno de los juristas del centro, en grupo, y con el siguiente contenido: derechos humanos, valores constitucionales y derechos de los extranjeros en España.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023881

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Propuestas concretas que España ha llevado a la reunión de Ministros del Interior del G-5 que se ha celebrado en Granada.

Respuesta:

Las principales propuestas que España llevó a la reunión de Ministros del Interior del G-5 (Francia, Alemania, Italia, Reino Unido y España) de Granada, celebrada los pasados 14 y 15 de marzo, fueron las siguientes:

- La Declaración sobre terrorismo, aprobada unánimemente por los cinco Ministros.
- El inicio entre los cinco países de los trabajos para impulsar el intercambio de información en distintos campos (impresiones dactilares, ADN, balística, etc.), sobre la base de la aplicación práctica del denominado «principio de disponibilidad de la información».
- La mejora de los mecanismos de intercambio de información entre estos países sobre personas vinculadas al terrorismo internacional.
- La invitación a los otros Estados que participan en el G-5 a unirse al Sistema de Alerta Rápida para el intercambio de información sobre robos, desapariciones o situaciones de falta de control de explosivos, armas o sustancias susceptibles de ser utilizadas en atentados terroristas (nucleares, radiológicas, biológicas o químicas).
- Abordar un estudio conjunto sobre 1os documentos nacionales de identidad, con el fin de hacerlos más seguros, aproximar sus formatos y avanzar hacia su interoperatividad.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Temáticas concretas del elevado número de asuntos tramitados durante el año 2004 por el Oficial de Enlace de la Guardia Civil acreditado en la Embajada de España en Turquía y que tienen relación con las competencias propias de la Subdirección de Apoyo del citado Cuerpo.

Respuesta:

Los 130 asuntos tramitados durante el año 2004 por el Oficial de Enlace de la Guardia Civil en la Embajada de España en Turquía con la Subdirección General de Apoyo obedecen al trámite habitual mensual de las reclamaciones económicas que genera el funcionamiento de la referida Agregaduría, correspondiente a los gastos de mantenimiento y suministros.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023900

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Calendario de ejecución de las obras de la variante de la Font de la Figuera (Valencia).

Respuesta:

Actualmente se encuentra en redacción el Estudio Informativo de la «Autovía Murcia-Jumilla-La Font de La Figuera. Tramo: A-31/A-35».

Dicho Estudio Informativo ha sido sometido a Información Pública, estando pendiente de la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Tras la DIA y la aprobación del Estudio Informativo se procederá a redactar el correspondiente Proyecto de Construcción, como paso previo a la licitación de las obras y su consiguiente ejecución.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023922

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vallés Vives, Francesc (GS).

Asunto: Posición del Gobierno en relación con la denuncia realizada por la organización ecologista Greenpeace acerca de la gravedad del incidente ocurrido en la central nuclear de Vandellós II (Tarragona) el día 26 de agosto de 2004 y la ocultación por el Consejo de Seguridad Nuclear de información a la opinión pública

Respuesta:

De acuerdo con los informes hechos públicos recientemente por el Consejo de Seguridad Nuclear, este incidente no ha tenido ninguna consecuencia para los trabajadores, la población o el medio ambiente, si bien ha supuesto una reducción de los márgenes de seguridad requeridos para el funcionamiento de la central, por lo que ésta no podrá ponerse de nuevo en marcha sin que se hayan llevado a cabo las actuaciones que dicho organismo considere necesarias.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GIV-IU-ICV).

Asunto: Motivos por los que no son funcionarios los pilotos que prestan servicios relacionados con la seguridad, vigilancia y similares.

Respuesta:

En la Dirección General de Tráfico todo el personal que ocupa el puesto de piloto de helicópteros es funcionario, y el personal que ocupa el puesto de mecánico de helicópteros es tanto personal funcionario como personal laboral, ambos empleados públicos.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023979

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 0942, autovía Tordera-Fornells de la Selva, Tramo N-II aeropuerto-Fornells de la Selva.

Respuesta:

El proyecto de construcción del tramo N-II Aeropuerto-Fornells de La Selva, se halla en ejecución.

El presupuesto de adjudicación es de 16.660.470,72 euros, y la terminación de obras en 2006.

Madrid, 24 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto de estudios y proyectos, con una dotación de 600 miles de euros.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 2005 se ha incluido un nuevo proyecto de inversión (2005 17 38 0122), denominado Estudios y Proyectos con una dotación de 2.500 miles de euros.

Hasta la fecha no existen obligaciones derivadas de la Redacción de Estudios y Proyectos tramitados en el presente ejercicio, pues se han imputado al proyecto de inversión específico del tramo de carretera al que corresponden.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 40, Programa 453A, proyecto 2001 17 400 300, estudio del ferrocarril de Palma de Mallorca.

Respuesta:

La partida presupuestaria de referencia no ha tenido, por el momento, ejecución debido a que en el momento actual no se ha suscrito ningún acuerdo en relación con esta materia, que es competencia de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023989

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 4215, autovía del Mediterráneo, tramo N-340, variante de Tarragona-variante de Altafulla y Torredembarra (Segundo Cinturón).

Respuesta:

Con fecha 18/2/05 (BOE 29/03/05) se ha aprobado el expediente de Información Pública del Proyecto «Segundo Cinturón de Tarragona (Enlace de el Loreto-el Catllar)», por un montante de 11.435.819,54 euros (este presupuesto se reduce a los enlaces).

Esta actuación se encuentra incluida en el Plan Extraordinario de licitación 2005. El Consejo de Ministros autorizó, el pasado 10 de junio, la contratación de las obras, con un presupuesto base de licitación de 54.588.885,40 euros.

Madrid, 24 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y previsiones en cuanto al importe, países de destino y condiciones de las operaciones con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) por el concepto recogido en el artículo 55 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 para proyectos de desarrollo humano sostenible.

Respuesta:

De las operaciones aprobadas hasta la fecha por el Consejo de Ministros, una de ellas se corresponde con una línea de donación de 20 millones de dólares para Iraq que va a ser gestionada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Han sido aprobadas asimismo las siguientes contribuciones a instituciones multilaterales para financiar proyectos de desarrollo humano sostenible:

1) Reposición del Fondo Asiático de Desarrollo por importe de 1,59 millones de euros y
2) Reposición del Fondo de Medio Ambiente Mundial por importe de 9 millones de euros.

Por otro lado, la Comisión Interministerial del FAD ha aprobado la aportación a la UNCTAD de 300.000 euros para la creación de un fondo fiduciario dirigido a la ejecución de actividades de asistencia técnica a favor de países en desarrollo.

Se señala que hay seis operaciones aprobadas por CIFAD, con un importe total de 44,61 millones de euros, pendientes de ser aprobadas por el Consejo de Ministros. El pasado 27 de mayo de 2005 se aprobó la concesión de dos créditos, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, a las Repúblicas Populares de Bangladesh y de China por un importe total de 11.886.000 dólares, y se enmarcan dentro de los programas financieros suscritos con ambos países en los años 1998 y 2000, respectivamente.

La concesión de estos créditos supone un apoyo a las exportaciones españolas a los dos países y contribuye a al desarrollo económico y social de las zonas a las que van destinados.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453C, convenio con el Ayuntamiento de Córdoba, con una dotación de 3.000 miles de euros.

Respuesta:

El Convenio para la cesión de la Travesía de Córdoba fue suscrito el 6 de abril de 2004, con las siguientes anualidades:

2004	100.000,00 euros
2005	1.287.189,02 euros
2006	3.500.000,00 euros
2007	2.351.459,86 euros

La anualidad correspondiente a 2004 ha sido transferida en su totalidad.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 2001 17 38 0508, conexión Baix Llobregat A7 (PC).

Respuesta:

El proyecto de construcción «Conexión de la Autovía Del Baix Llobregat con la AP-7», se halla en redacción.

El presupuesto de adjudicación de la asistencia técnica es de 747.320,95 euros, con anualidades para el 2004 y 2005, habiéndose certificado el 25%.

Madrid, 24 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 1998 17 38 3170, N-260, Serrallo-Pont de Suert (PC).

Respuesta:

Se encuentra redactado el Estudio Informativo de este tramo. La aprobación provisional se realizó con fecha 18 de abril de 2005, tras su sometimiento al trámite de información pública y una vez que se formule Declaración de Impacto Ambiental, se estará en disposición de redactar los correspondientes proyectos de construcción.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024045

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en 1os Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 2003 17 38 4103, variante N-260 La Pobla de Segur (PC).

Respuesta:

El estudio informativo de la variante de La Pobla de Segur se sometió a Información Pública el 4 de noviembre de 2004. Actualmente está pendiente de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental.

Una vez que se haya formulado la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, se estará en disposición de redactar el proyecto de construcción.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 4109, autovía Tordera-Fornells de la Selva, tramo Maçanet de la Selva-Sils.

Respuesta:

El proyecto de construcción del tramo Maçanet de la Selva-Sils de la autovía Tordera-Fornells de la Selva, se halla en redacción.

El presupuesto de adjudicación de la asistencia técnica es de 444.000 euros, del que se ha certificado el 70%. Se prevé finalizar la redacción del proyecto próximamente, tras lo cual y dado que está incluida en el Plan Extraordinario de licitación 2005, podrán licitarse sus obras e iniciarlas en este mismo ejercicio, destino que tiene el incremento presupuestario al que se refiere la pregunta.

Madrid, 24 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 2003 17 38 4111, autovía Rodera-Fornes de la Selva, Sils-Caldes de Malavella (PC).

Respuesta:

El proyecto de construcción del tramo Sils-Caldes de Malavella de la autovía Tordera-Fornells de la Selva se halla en redacción.

El presupuesto de adjudicación de la asistencia técnica es de 504.342,94 euros, del que se ha certificado el 70%. Se prevé finalizar la redacción del proyecto próximamente, tras lo cual y dado que está incluida en el Plan Extraordinario de licitación 2005, podrán licitarse sus obras e iniciarlas en este mismo ejercicio, destino que tiene el incremento presupuestario al que se refiere la pregunta.

Madrid, 24 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Cursos sobre movimientos radicales violentos islámicos previstos por la Dirección General de la Policía durante el año 2005.

Respuesta:

La Dirección General de la Policía, a través del Centro de Actualización y Especialización de la División de Formación y Perfeccionamiento en colaboración con la Comisaría General de Información, ha desarrollado los siguientes cursos:

- DOS EDICIONES DEL CURSO MOVIMIENTOS RADICALES VIOLENTOS ISLÁMICOS, con la estructura y objetivos generales siguientes:

— Adquirir conocimientos y habilidades sobre los movimientos radicales violentos islámicos; en el desarrollo de tareas informativas y en actividades de carácter operativo.

— Desarrollar metodologías de investigación, establecer planes informativos y operativos contra dichas organizaciones.

Los cursos están configurados por los siguientes módulos:

MÓDULO I.	El Islam, orígenes, principios. El Islam radical
MÓDULO II.	Movimientos radicales violentos islámicos
MÓDULO III.	Conflicto palestino-israelí
MÓDULO IV.	Sociología del terrorismo islámico
MÓDULO V.	Actuación policial

La carga lectiva asignada a cada uno de ellos fue de 60 horas y ambos fueron impartidos a personal de la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía, preferentemente destinados en unidades policiales de información.

El primero de ellos (VI Curso), se realizó del 14 al 25 de febrero, con un coste aproximado de 20.273,28 euros.

El segundo (VII Curso), se ha desarrollado entre el 11 al 22 de abril, con un coste aproximado de 22.599,20 euros.

• DOS EDICIONES DEL CURSO BÁSICO DE MOVIMIENTOS RADICALES VIOLENTOS ISLÁMICOS, con la estructura y objetivos generales siguientes:

— Conocer los aspectos básicos de los movimientos radicales violentos islámicos, especialmente de aquellos que tienen incidencia en España.

— Conocer los principios básicos de la actuación policial en esta materia.

Los cursos están configurados por los siguientes módulos:

MÓDULO I.	El Islam, orígenes, principios. El Islam radical en España
MÓDULO II.	Movimientos radicales violentos islámicos
MÓDULO III.	Sociología del terrorismo islámico
MÓDULO IV.	Actuación policial básica

La carga lectiva asignada a cada uno de ellos es de 30 horas y ambos van dirigidos a personal de la Escala de Subinspección y Básica del Cuerpo Nacional de Policía, preferentemente destinados en unidades policiales de información.

El primero de ellos (I Curso) se realizó del 14 al 18 de marzo, con un coste aproximado de 9.356,22 euros.

El segundo (II Curso), se llevó a efecto del 9 al 13 de mayo, con un coste aproximado de 9.104,22euros

• VIII CURSO DE MOVIMIENTOS RADICALES VIOLENTOS ISLÁMICOS y III CURSO BÁSICO DE MOVIMIENTOS RADICALES VIOLENTOS ISLÁMICOS, está previsto que se desarrollen en el último trimestre de este año, con estructuras y costes similares a los anteriores.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Número de operaciones policiales realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el año 2004 en las que se haya constatado una relación entre actividades fraudulentas organizadas y realizadas mediante falsificación de tarjetas de crédito y grupos vinculados con terrorismo internacional.

Respuesta:

Las actividades de abastecimiento y microfinanciación de grupos terroristas, en las que se engloba el recurso a la falsificación de tarjetas de crédito y otras formas de pequeña delincuencia como medio de proveer de material o sostener económicamente a grupos o células terroristas, parece ser un procedimiento de incidencia relativamente frecuente entre los grupos de carácter islamista, como ha sido señalado en diversas ocasiones por Europol.

Durante 2004 se han constatado, indiciaria o presuntamente, las siguientes vinculaciones entre dicha modalidad delictiva y grupos vinculados al terrorismo internacional:

— En el marco del Sumario 47/04 del Juzgado Central de Instrucción número dos tuvo lugar la detención en Barcelona, por parte de los Mossos d'Esquadra, de doce ciudadanos de origen pakistaní por su presunta participación en actividades de financiación de grupos de carácter terrorista, algunos de los cuales habrían estado implicados en actividades de falsificación de tarjetas de crédito.

— Por parte de la Brigada de Delincuencia Económica y Financiera se procedió a la detención en Madrid de dos ciudadanos argelinos que sustraían tarjetas de crédito, según consta en el Procedimiento Ordinario 35/01, del Juzgado Central de Instrucción numero cinco, por integración en banda terrorista.

— Asimismo, por parte de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la comandancia de la Guardia Civil de Melilla, en el mes de marzo de 2004, se inició la operación «Juguete», actualmente en fase de investigación, en la que se han apreciado indicios de la relación de actividades fraudulentas organizadas y realizadas

mediante falsificación de tarjetas de crédito y la posible existencia de grupos vinculados con el terrorismo internacional, sin que a fecha de hoy haya sido constatado.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Líneas de trabajo en las que está actuando la Guardia Civil en el denominado Grupo Atlas de Jefes de Unidades Especiales Antiterroristas de la Unión Europea.

Respuesta:

Los objetivos del Grupo Atlas se fijan en los artículos 2 y 3 de la Convención Atlas:

Artículo 2: El propósito del Grupo de trabajo Atlas es conseguir llevar a cada unidad antiterrorista al mismo y mayor nivel posible de profesionalidad a través de la realización de una estructurada e intensa cooperación y apoyos mutuos, de tal manera que las posibilidades de éxito en la lucha contra el crimen sean las mismas y de tan alto nivel como sea posible para todos los países.

Artículo 3: Para preservar el espíritu de este acuerdo, las unidades que suscriben esta Convención se comprometerán a colaborar activamente y a dar de manera completa y abierta información entre ellas.

Y a conseguir estos objetivos se ciñen las líneas de trabajo de la Guardia Civil, que para contribuir a ello promovió una reunión de trabajo del Grupo Atlas en Madrid, en diciembre de 2004, para:

— Analizar diversas situaciones de tomas de rehenes masivas realizadas por un gran número de terroristas con capacidad y con voluntad de inmolación, y otras situaciones nuevas o imprevistas, con potencial responsabilidad de estas unidades.

— Establecer un debate sobre los procedimientos tácticos más convenientes y sobre los medios más apropiados para abordar estas situaciones.

— Y tangencialmente dar a conocer a los nuevos miembros pertenecientes a unidades especiales de los diez últimos países recientemente incorporados a la Unión Europea, los contenidos de la Convención Atlas, y a todos los participantes las actividades previstas para obtener los objetivos de la misma.

Se significa que a la misma asistieron representantes del Grupo Especial de Operaciones del Cuerpo Nacional de Policía que también forma parte del Grupo Atlas.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Razones por las que nada más constituirse el nuevo Gobierno fueron cesados en el ámbito de la Jefatura Superior de Policía de Asturias dos Jefes de Brigada, el Jefe de la Unidad de Proximidad, el Jefe de la Comisaría Local de Avilés y el Jefe de la Unidad de Proximidad de la Comisaría Local de Gijón.

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se significa que, entre los meses de mayo y julio de 2004, no fueron cesados ninguno de los cargos por los que se interesa Su Señoría.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024077

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Interpretación de la afirmación hecha por el Director General de la Guardia Civil de que en estos momentos hay más disciplina en El Corte Inglés que en las filas de la Guardia Civil.

Respuesta:

La frase a la que se refiere Su Señoría aparece descontextualizada. El Director General de la Guardia Civil se refirió —en el ambiente distendido de un desayuno con medios de comunicación— a que también había disciplina en empresas o instituciones ajenas a los cuerpos de naturaleza militar, poniendo el ejemplo de la entidad que cita el señor Diputado.

En ningún momento, ni por el sentido de lo manifestado, ni por el contexto en el que se produjo, se pudo desprender que se cuestionara ni se pusiera en duda la disciplina existente en la Guardia Civil.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de agentes de la Guardia Civil que han solicitado baja por el cuidado de un familiar directo en el período 2000-2004.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita la información solicitada por Su Señoría:

EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIAR DIRECTO

AÑO	2000	9
AÑO	2001	9
AÑO	2002	3
AÑO	2003	9
AÑO	2004	13

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024142 a 184/024144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Autorización existente para que los camiones puedan instalar faros encima de la cabina y medidas que se están tomando para paralizar el crecimiento de dicha instalación.

Respuesta:

El tipo, función, número, y situación de los dispositivos de alumbrado y señalización luminosa que deben llevar los vehículos, así como aquellos dispositivos de montaje facultativo, deben satisfacer las condiciones de homologación establecidos en la Directiva 76/756/CEE o en el Reglamento CEPE/ONU 48R01.

El cumplimiento de estos requisitos está asegurado por la Dirección General de Desarrollo Industrial y es imperativo para que un vehículo pueda ser matriculado en España.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Número de sanciones impuestas por el uso incorrecto de los faros encima de las cabinas de los camiones en la provincia de Soria.

Respuesta:

Entre las infracciones previstas en el Reglamento General de Circulación no se encuentra como tal el uso incorrecto de los faros situados encima de las cabinas de los camiones. La conducta más aproximada podría ser la genérica de deslumbramiento, infracción al artículo 102, siendo el número de denuncias formuladas por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil por infracciones al citado artículo durante el año 2004 en la provincia de Soria de 10.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024145

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Conocimiento por parte del Gobierno y de la Guardia Civil de la utilización en carretera por parte de algunos camiones de los faros encima de la cabina.

Respuesta:

El número de denuncias formuladas por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, cuando el vehículo era un camión, fue en el año 2004 de 291.064, y de esa cifra 200 fueron por apreciar deslumbramiento, infracción al artículo 102 del Reglamento General de Circulación, es decir, el 0,07% de las infracciones formuladas a estos vehículos.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024337

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de visitas recibidas por internos terroristas en la prisión de Villabona (Asturias) durante el año 2004, así como grabación de las conversaciones de dichas visitas y custodia de las grabaciones.

Respuesta:

Durante el año 2004 los internos terroristas en la prisión de Villabona (Asturias) recibieron 2.140 visitas, siendo grabadas sólo aquellas conversaciones sobre las que el Director del centro penitenciario ha establecido intervención administrativa o por orden judicial de las comunicaciones, de acuerdo con el contenido del artículo 51.5 de la Ley Orgánica General Penitenciaria.

Las cintas grabadas se custodian por la autoridad judicial competente o por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, guardándose indefinidamente o destruyéndose una vez transcurridos dos meses, según que su contenido se considere o no de interés, tanto para la seguridad y buen orden del establecimiento penitenciario como para posibles investigaciones policiales o judiciales en curso.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Medidas para reforzar la seguridad en los municipios del Principado de Asturias que no cuentan con Policía Local.

Respuesta:

Las distintas Unidades de las Comandancias de Oviedo y Gijón, de la Zona de Asturias, establecen en sus respectivas demarcaciones los oportunos servicios para la lucha contra la delincuencia, tanto en aquellas localidades que cuentan con Policía Local como en las que carecen de ella, valorándose tal circunstancia por lo que se refiere a estas últimas.

Conforme a lo dispuesto en los Planes Cuatrimestrales Integrales de Seguridad Ciudadana y sus respectivos informes bimensuales de evaluación, en lo que respecta al ámbito territorial de la Guardia Civil, la planificación de los servicios se hace sobre la base de las tasas de incidencia delictiva de la zona de que se trate, con el fin de alcanzar la disminución de infracciones penales, mayor presencia de fuerza en calle, mejor atención al ciudadano y mayor sensación de seguridad colectiva.

Con independencia de las medidas preventivas adoptadas en función de los objetivos que se marcan en cada uno de los planes para los focos delictivos detectados en cada municipio, en aquellos ayuntamientos que carecen de Policía Local, para abordar asuntos puntuales del servicio se desarrollan contactos frecuentes entre los alcaldes y los responsables de las unidades territoriales.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Bombas de fragmentación y de racimo en las Fuerzas Armadas Españolas.

Respuesta:

El Ejército del Aire dispone de un número limitado de bombas que contienen respectivamente submuniciones de impacto contracarro y antipista.

El Ministerio de Defensa no tiene constancia, ni existen antecedentes, del empleo por parte de España, en ninguna campaña internacional en las que se haya participado, del tipo de munición al que se refiere la pregunta.

En este momento no se tienen planes de adquisición o de nuevo desarrollo de este tipo de bombas.

En diciembre de 2001, los Estados Parte en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones en el Uso de Ciertas Armas Convencionales que puedan ser Excesivamente Dañinas o Tener Efectos Indiscriminados aprobaron un mandato para negociar un Protocolo sobre Restos Explosivos de Guerra, que reduzca los riesgos representados por dichos restos y establezca medidas posconflicto, además de otras medidas preventivas. En la actualidad, esta cuestión está siendo considerada en el seno de un Grupo de Expertos Gubernamentales que se reúne regularmente en Ginebra.

El Gobierno seguirá manteniendo, como Estado parte de dicha Convención, una postura favorable a la prohibición del empleo de bombas de racimo contra objetivos no militares y a la inclusión de mejoras técnicas en estas bombas, como las relativas a la autodestrucción, detectabilidad y neutralización.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024504

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Garrido, Diego, y López i Chamosa, María Isabel (GS).

Asunto: Número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma de Cataluña desde el año 2000.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MENORES DE 18 AÑOS VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS

	AÑO				
	2000	2001	2002	2003	2004
CATALUÑA	231	218	148	170	229

184/024668

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso (GP).

Asunto: Medidas empleadas para controlar la velocidad de los automóviles en la carretera N-525, a su paso por Albarellos (Ourense), desde enero de 2005.

Respuesta:

La zona a la que se refiere la pregunta corresponde al cruce de Albarellos (Monterrei), N-525, punto kilométrico 171,900, en su confluencia con la carretera OU-143.

El citado cruce se encuentra dentro de un tramo ligeramente recto con inicio de curva suave. Posee raquetas a derecha e izquierda para cruzar la intersección desde la carretera secundaria (OU-143), encontrándose convenientemente señalizadas con marcas viales y señales de «STOP».

El cuadro de accidentalidad de los últimos cinco años refleja los dos únicos accidentes mortales que tuvieron lugar en el año 2004. Durante el primer trimestre de 2005 no se ha registrado accidente alguno.

Del análisis de la accidentalidad sobrevenida podría deducirse que si bien la velocidad se aprecia como factor concurrente en tales accidentes, no es, sin embargo, el factor predominante.

No obstante, está prevista una actuación de mejora en la referida intersección, consistente en la construcción de un paso inferior de 7 metros de anchura y 5 metros de gálibo, con lo que se resolverá a distinto nivel los accesos de la N-525 a la zona.

Asimismo, se han intensificado los servicios de vigilancia del Subsector de Tráfico de la Guardia Civil en dicha zona, especialmente en lo que se refiere a controles de velocidad por cinemómetro, dado que desde el día 1 de marzo de 2005 se sustituyó la limitación genérica de 100, existente en el tramo, por la limitación específica de 60 kilómetros/hora, mediante señal.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en Andalucía para el año 2005.

Respuesta:

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones de Gobierno, tuvieron como consecuencia, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda de la precitada Ley, la integración orgánica en el Ministerio de las Administraciones Públicas de los servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura Básica del Departamento, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en el Presupuesto de Gastos de la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, para el ejercicio 2005 no aparecen inversiones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 por el Ministerio del Interior para el Principado de Asturias.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DEL INTERIOR

INVERSIONES REALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, (SIN ORGANISMOS AUTÓNOMOS), DISTRIBUIDAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS. EJERCICIO 2005. (Datos contables a 31-03).

	Expedientes Iniciados	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
05 PRINCIPADO DE ASTURIAS			
33 ASTURIAS			
04 DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL			
132A SEGURIDAD CIUDADANA			
- OBRAS SUSTITUCION RED AGUAS EN ACUARTELAMIENTO DE GC. OVIEDO	112.449,04	112.449,04	0,00
- C.A.T. ARQUIT. DIREC. EJEC. OBRAS REFORMA Y ACOND. TUDELA VEGUIN ASTURIA	7.968,35	7.968,35	0,00
- C.A.T. ARQUIT. DIREC. OBRAS REFORMA Y ACOND. EN TUDELA VEGUIN ASTURIAS	6.875,70	6.875,70	1.800,84
- CASA CUARTEL GUARDIA CIVIL TUDELA VEGUIN (OVIEDO)	182.295,53	153.496,53	0,00
- CONST. Y ASIST. APAR. OBRAS CONST. CASA CUARTEL EN VILLAVICIOSA	20.368,60	20.368,60	0,00
- CONS. Y ASIT. ARQUIT. DIREC. OBRAS CONT. CUARTEL G.C. EN VILLAVICIOSA	14.912,12	14.912,12	0,00
- OB. CONSTR. CASA-CTEL. G.C. EN VILLAVICIOSA (ASTURIAS)	803.850,89	661.041,46	59.522,60
- CONSULT. Y ASIST. TEC. REDACCION P. CONSTR. CTEL. G.C. NAVIA ASTURIAS	26.444,00	0,00	0,00
Total Programa 132A	***1.175.164,23***	***977.111,80***	***61.323,44***
Total DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	***1.175.164,23***	***977.111,80***	***61.323,44***
Total ASTURIAS	***1.175.164,23***	***977.111,80***	***61.323,44***
Total Comunidad 05 PRINCIPADO DE ASTURIAS	***1.175.164,23***	***977.111,80***	***61.323,44***

ANEXO

INVERSIONES EN ASTURIAS EJERCICIO 2005. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

DATOS CONTABLES A 31-03

(En Euros)

PROGRAMA/SERVICIO	Expedientes Iniciados	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
Programa 132B "Seguridad Vial"			
Jefatura de Tráfico			
Adecuación gestión tráfico Oviedo Gijón	137.850,00	137.850,00	
Obras en JPT	15.953,73	10.063,40	6.623,15
Total Organismo	**153.803,73**	**147.913,40**	**6.623,15**
Programa 132A "Seguridad Ciudadana"			
Gerencia de Infraestruc. Y Equip. De la Segur. Del Estado			
Construcción casa cuartel de la GC en Llanes	1.713.905,12	1.713.905,12	
Total Organismo	**1.713.905,12**	**1.713.905,12**	**0,00**
Total Inversiones OO.AA.	**1.867.708,85**	**1.861.818,52**	**6.623,15**
Total Inversiones en Asturias	**3.042.873,08**	**2.838.930,32**	**67.946,59**

184/024906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Importación de bellota desde el norte de África destinada a alimento de la cabaña ganadera.

Respuesta:

Las estadísticas de Aduanas se basan en códigos arancelarios (Arancel Aduanero Común), que no tiene un código específico para las bellotas. No obstante, existe uno para bellotas, castañas de indias y orujo de frutos (excepto el de uvas), con destino a la alimentación animal. En este código (C 2308 00 40) se han producido las importaciones que se muestran en el cuadro siguiente (no hay datos disponibles para febrero y marzo de 2005):

El control veterinario-sanitario de los envíos procedentes de otros Estados miembros de la Unión Europea corresponde a las Comunidades Autónomas, mientras

Importaciones en España de bellotas, castañas de indias y orujo de frutos (excepto de uvas) para la alimentación animal

	2004		Enero de 2005	
	Miles de euros	Toneladas	Miles de euros	Toneladas
Países Bajos			247,46	2.133,30
Alemania	106,95	83,4		
Argelia	8,17	25,72		
Estados Unidos	644,17	6.015,60		
China	12,92	37,85		
TOTAL	772,21	6162,57	247,46	2.133,30

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (datos provisionales).

que el control veterinario-sanitario de los productos destinados a la alimentación animal y procedentes de países terceros corresponde a la Administración General del Estado a través de los Puestos de Inspección Fronterizos.

Madrid, 24 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Valoración del descenso del número de solicitudes de asilo en el año 2004 en comparación con el año 2003.

Respuesta:

El descenso del número de solicitudes de asilo en el año 2004 con respecto a 2003 se enmarca en la tendencia que se produce en el resto de países industrializados.

Las causas de esta disminución son múltiples, y entre ellas se señala la situación actual en la que se encuentran algunos países tradicionalmente origen de refugiados en los últimos años, como Afganistán e Iraq. Por lo que se refiere a España, ha tenido especial incidencia la evolución de la situación de países como Sierra Leona y Liberia.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024928

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Número de mujeres que han necesitado utilizar el mecanismo de respuesta mediática en casos de violencia de género en la provincia de Tarragona.

Respuesta:

En relación con la disponibilidad de los datos solicitados, el Ministerio del Interior señala que desconoce la expresión «respuesta mediática», por lo que se ruega a Su Señoría precise el alcance de su petición, para poder responder de forma oportuna a la pregunta.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024991 a 184/024998

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Cuantía de los ingresos que dejó de percibir la Hacienda Pública en el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en los ejercicios 1997 a 2004, como consecuencia de la desgravación por adquisición de vivienda.

Respuesta:

A continuación, se facilita la información solicitada referida a ejercicios fiscales de declaración. Los importes vienen expresados en millones de euros.

EJERCICIO FISCAL	INGRESOS NO PERCIBIDOS
1997	3.047
1998	3.428
1999	3.246
2000	3.598
2001	4.105
2002	4.269
2003	datos no disponibles

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025008

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrero Sainz-Rozas, María Soledad (GS).

Asunto: Realización del ingreso a cuenta de las correspondientes retenciones el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) practicadas sobre los funcionarios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

La información que se solicita estaría incluida en el ámbito de reserva que establece el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, según el cual los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo en aquellos supuestos tasados a los que el mismo artículo se refiere.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Realización del ingreso a cuenta de las correspondientes retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Física (IRPF) practicadas sobre los funcionarios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

La pregunta de referencia solicita una información que tiene el carácter reservado que establece el artículo

95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, según el cual los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo en aquellos supuestos tasados a los que el mismo artículo se refiere.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025320

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Asunto: Previsiones sobre las actuaciones que se realizarán por AENA en los aeropuertos de Canarias.

Respuesta:

Actualmente AENA está elaborando un Plan Canarias de Infraestructuras Aeroportuarias y de Navegación Aérea, donde se programarán e integrarán todas las actuaciones inversoras, de forma coherente y global, y alineadas con el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) del Ministerio de Fomento, y que se presentará durante el año en curso.

Las fechas concretas para la programación de las actuaciones a largo plazo, se definirán y aprobarán en el mencionado Plan Canarias. A continuación, se indican las principales actuaciones a corto-medio y a largo plazo para cada uno de los aeropuertos canarios.

Aeropuerto de Fuerteventura

Corto-medio plazo:

- Construcción del Edificio de Servicios
- Ampliación de la Plataforma en varias fases
- Calle de Salida Rápida Pista 01
- Ampliación y adecuación del Campo de Vuelos
- Construcción de una nueva Torre de Control
- Ampliación del Área Terminal

Largo plazo:

- Sistema generador de energía eólica
- Nuevo edificio servicio extinción de incendios

Aeropuerto de Gran Canaria

Corto-medio plazo:

- Sistemas de inspección de equipajes en bodega
- Aparcamiento de vehículos en el Terminal actual o Ampliación de la Plataforma y reconstrucción de calles de rodaje

Largo plazo:

- Ampliación Edificio Terminal
- Nuevo terminal de carga
- Ampliación del Campo de Vuelos, mediante la construcción de una nueva Pista

Aeropuerto de La Palma

Corto-medio plazo:

- Nuevos Accesos al aeropuerto y aparcamiento
- Ampliación de la Plataforma
- Nuevo Área Terminal y la Torre de Control

Largo plazo:

- Rodadura sur a cabecera 01 y ampliación de plataforma

Aeropuerto de Tenerife/Sur

Corto-medio plazo:

- Adaptación de las llegadas
- Sistema de inspección de equipaje en bodega
- Apartadero de espera y nuevos accesos a cabecera de pista
- Adecuación y mejora del sistema de climatización
- Ampliación de las salidas

Largo plazo:

- Construcción de una segunda Pista de Vuelo
- Construcción de un Nuevo Edificio Terminal

Aeropuerto de Tenerife/Norte

Corto-medio plazo:

- Adecuación de pista
- Ampliación de Plataforma lado este
- Nueva Torre de Control
- Actuaciones para categoría II/III y adecuación de la calle de rodaje

Largo plazo:

- Nueva calle de salida rápida
- Ampliación Plataformas

Aeropuerto de Lanzarote

Corto-medio plazo:

- Anulación isletas y adecuación de la plataforma
- Sistema de inspección de equipaje en bodega
- Mejora de las instalaciones y equipamiento del nuevo terminal interinsular
- Ampliación Plataforma Fase I

Largo plazo:

- Ampliación Plataforma Fase II
- Nuevo acceso al aeropuerto
- Nuevo edificio servicio extinción de incendios

Aeropuerto de El Hierro

Corto-medio plazo:

- Nivelación de franjas y asfaltado de márgenes y vía perimetral
- Suministro en estado operativo sistema comunicaciones orales en la Torre de Control

Largo plazo:

- Ampliación Plataforma Norte
- Ampliación del Área Terminal

Aeropuerto de La Gomera

Dada su reciente inauguración, de momento no hay prevista ninguna actuación significativa, dedicándose íntegramente a actividades de reposición y mantenimiento.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025342

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Mateos Martín, José Ramón (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones locales para la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA DE ZAMORA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Zamora	Obras accesibilidad	72.524,37

PROVINCIA DE ZAMORA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE GUADALAJARA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE GUADALAJARA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE CIUDAD REAL.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Campo de Criptana	Obras accesibilidad	139.551,79
Ayto. Miguelturra	Obras accesibilidad	72.581,45
D.P. Ciudad Real	Obras accesibilidad	310.500,00
Ayto. Valdepeñas	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Ciudad Real	Autobús accesible (2)	(**)12.020,24

PROVINCIA DE CIUDAD REAL.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE SALAMANCA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Béjar	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Villamayor de Armuña	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Salamanca	Autobús accesible (3)	(**) 27.045,54

PROVINCIA DE SALAMANCA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
—	—	—

PROVINCIA DE MÁLAGA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Archidona	Plan accesibilidad	54.000,00
Ayto. Alhaurín el Grande	Plan accesibilidad	79.200,00
Ayto. Málaga	Obras accesibilidad	512.500,00
Ayto. Málaga	Taxi accesible (2)	(*) 24.000,00
Ayto. Málaga	Autobús accesible (7)	(**) 84.141,68

PROVINCIA DE MÁLAGA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
—	—	—

PROVINCIA DE ÁLAVA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
—	—	—

PROVINCIA DE ÁLAVA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
—	—	—

PROVINCIA DE ALBACETE.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. La Roda	Plan accesibilidad	55.000,00
Ayto. La Roda	Obras accesibilidad	4.255,54
Ayto. Villarrobledo	Obras accesibilidad	200.104,01
Ayto. Albacete	Taxi accesible (3)	(*) 36.000,00
Ayto. Montealegre del Castillo	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Casas-Ibáñez	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00

PROVINCIA DE ALBACETE.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
—	—	—

PROVINCIA DE SEGOVIA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Cuéllar	Obras accesibilidad	162.886,85
Ayto. San Ildefonso-La	Obras accesibilidad	66.978,95

Granja		
Ayto. Segovia	Obras accesibilidad	12.885,28
Ayto. Segovia	Autobús accesible (8)	(**) 48.080,96

PROVINCIA DE SEGOVIA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
—	—	—

PROVINCIA DE ÁVILA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Ávila	Obras accesibilidad	699.341,99
Ayto. Ávila	Autobús accesible (1)	(**) 6.010,12

PROVINCIA DE ÁVILA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
—	—	—

PROVINCIA DE CANTABRIA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. El Astillero	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Santander	Autobús accesible (6)	(**) 54.091,08

PROVINCIA DE CANTABRIA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
—	—	—

PROVINCIA DE HUESCA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Jaca	Autobús accesible (1)	(**) 6.010,12

PROVINCIA DE HUESCA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
—	—	—

PROVINCIA DE ALICANTE.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Orihuela	Obras accesibilidad	90.897,75
Ayto. Torrevieja	Taxi accesible (4)	(*) 48.000,00
Ayto. Benidorm	Taxi accesible (2)	(*) 24.000,00
Ayto. Alicante	Autobús accesible (8)	(**) 78.131,56

PROVINCIA DE ALICANTE.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE GIRONA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Calonge	Plan accesibilidad	52.000,00
Ayto. Blanes	Obras accesibilidad	67.500,00
Ayto. Girona	Obras accesibilidad	186.928,68
Ayto. Girona	Autobús accesible (2)	(**) 12.020,24

PROVINCIA DE GIRONA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE ALMERÍA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Adra	Plan accesibilidad	76.960,00

PROVINCIA DE ALMERÍA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE CÓRDOBA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
D.P. Córdoba	Plan accesibilidad	258.910,00
Ayto. Encinarejo	Obras accesibilidad	68.247,42
Ayto. Lucena	Obras accesibilidad	217.741,39
Ayto. Puente Genil	Obras accesibilidad	198.207,44
Ayto. Pedroche	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Córdoba	Autobús accesible (8)	(**) 75.126,50

PROVINCIA DE CÓRDOBA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE GRANADA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Granada	Autobús accesible (12)	(**) 108.182,16

PROVINCIA DE GRANADA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE SORIA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Soria	Obras accesibilidad	262.271,09

PROVINCIA DE SORIA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

C.A. DE LA RIOJA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Calahorra	Obras accesibilidad	156.000,00

C.A. DE LA RIOJA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

C.A. DE BALEARES.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Palma de Mallorca	Obras accesibilidad	89.121,64
Ayto. Ciutadella de Menorca	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00

C.A. DE BALEARES.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE TERUEL.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE TERUEL.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE BADAJOZ.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
D.P. Badajoz	Plan accesibilidad	692.380,00
Ayto. El Torviscal	Obras accesibilidad	36.303,72
Ayto. Llerena	Obras accesibilidad	29.764,36
Ayto. Badajoz	Taxi accesible (2)	(*) 24.000,00
Ayto. Calamonte	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00

PROVINCIA DE BADAJOZ.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Castuera	Obras accesibilidad	10.116,31

C.A. DE NAVARRA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Lumbier	Obras accesibilidad	91.665,12
Mancomunidad Pamplona	Autobús accesible (11)	(**) 117.197,34

C.A. DE NAVARRA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE LAS PALMAS.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Cabildo Insular de Gran Canaria	Obras accesibilidad	512.500,00
Ayto. Las Palmas	Taxi accesible (2)	(*) 24.000,00
Cabildo de Lanzarote	Autobús accesible (3)	(**) 18.030,36

PROVINCIA DE LAS PALMAS.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Agúimes	Obras accesibilidad	75.307,37

PROVINCIA DE VALLADOLID.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Laguna de Duero	Plan accesibilidad	69.500,00
Ayto. Medina de Rioseco	Obras accesibilidad	187.045,99
Ayto. Valladolid	Taxi accesible (2)	(*) 24.000,00
Ayto. Valladolid	Autobús accesible (3)	(**) 33.055,66

PROVINCIA DE VALLADOLID.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE CASTELLÓN.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Nules	Obras accesibilidad	300.988,53
Ayto. Castellón	Autobús accesible (3)	(**) 18.030,36
D.P. Castellón	Autobús accesible (3)	(**) 18.030,36

PROVINCIA DE CASTELLÓN.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
—	—	—

PROVINCIA DE TOLEDO.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Escalonilla	Plan accesibilidad	24.000,00
Ayto. Guadamur	Plan accesibilidad	25.000,00
Ayto. Illescas	Plan accesibilidad	50.000,00
Ayto. Miguel Esteban	Plan accesibilidad	32.500,00
Ayto. Domingo Pérez	Plan accesibilidad	19.700,00
Ayto. Bargas	Obras accesibilidad	189.555,11
Ayto. Villafranca de los Caballeros	Obras accesibilidad	150.000,00
Ayto. Escalona	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Toledo	Autobús accesible (4)	(**) 24.040,48

PROVINCIA DE TOLEDO.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
—	—	—

PROVINCIA DE ZARAGOZA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Zaragoza	Taxi accesible (6)	(*) 72.000,00
Ayto. Calatayud	Autobús accesible (1)	(**) 6.010,12
Ayto. Zaragoza	Autobús accesible (9)	(**) 108.182,16

PROVINCIA DE ZARAGOZA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
—	—	—

PROVINCIA DE TENERIFE.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. La Victoria de Acentejo	Plan accesibilidad	49.000,00
Ayto. San Miguel de Abona	Plan accesibilidad	54.000,00
Ayto. Puerto de la Cruz	Obras accesibilidad	184.470,00

Ayto. Sta. Cruz de Tenerife	Taxi accesible (2)	(*) 24.000,00
Ayto. Sta. Cruz de Tenerife	Autobús accesible (6)	(**) 36.060,72

PROVINCIA DE TENERIFE.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

C.A. DE MADRID.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Alcalá de Henares	Plan accesibilidad	133.598,37
Ayto. Alcobendas	Plan accesibilidad	95.000,00
Ayto. Arganda del Rey	Plan accesibilidad	82.900,00
Ayto. Boadilla del Monte	Plan accesibilidad	74.200,00
Ayto. Daganzo	Plan accesibilidad	33.800,00
Ayto. Pozuelo de Alarcón	Plan accesibilidad	90.000,00
Ayto. Torrejón de Ardoz	Obras accesibilidad	16.541,13
Ayto. Alcalá de Henares	Taxi accesible (3)	(*) 36.000,00
Ayto. Madrid	Autobús accesible (99)	(**) 916.543,30

C.A. DE MADRID.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE CUENCA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Cuenca	Plan accesibilidad	113.100,00
Ayto. Minglanilla	Obras accesibilidad	44.174,56

PROVINCIA DE CUENCA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE VIZCAYA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Bilbao	Autobús accesible (15)	(**) 108.182,16

PROVINCIA DE VIZCAYA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE TARRAGONA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Cambrils	Obras accesibilidad	166.995,50

PROVINCIA DE TARRAGONA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE BARCELONA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Badalona	Plan accesibilidad	90.000,00
D.P. Barcelona	Plan accesibilidad	191.100,00
Ayto. Igualada	Obras accesibilidad	139.362,43
Ayto. Molins de Rei	Obras accesibilidad	34.835,93
Ayto. Sant Boi de Llobregat	Obras accesibilidad	235.060,00
Ayto. Sta. Coloma de Gramanet	Obras accesibilidad	300.000,00
Ayto. Terrasa	Obras accesibilidad	67.500,00
Ayto. Hospitalet de Llobregat	Obras accesibilidad	208.883,23
Ayto. Manresa	Taxi accesible (2)	(*) 24.000,00
Inst. Metropolitá del Taxi de Barcelona	Taxi accesible (17)	(*) 204.000,00
Ayto. Malgrat de Mar	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Arenys de Munt	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Alella	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Barcelona	Autobús accesible (67)	(**) 540.910,80
Ayto. Granollers	Autobús accesible (1)	(**) 9.015,18
Ayto. Sabadell	Servicio información autobús accesible	(**) 10.000,00

PROVINCIA DE BARCELONA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Badalona	Plan accesibilidad	90.000,00
Ayto. Ceredanyola del Vallés	Plan accesibilidad	110.000,00

PROVINCIA DE PONTEVEDRA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Vigo	Autobús accesible (10)	(**) 90.151,80

PROVINCIA DE PONTEVEDRA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Tui	Obras accesibilidad	351.996,48

PROVINCIA DE A CORUÑA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. A coruña	Obras accesibilidad	250.000,00
Concello de Santiago	Obras accesibilidad	300.150,00
Ayto. A Coruña	Autobús accesible (8)	(**) 78.131,56

PROVINCIA DE A CORUÑA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. da Pobra do Caramiñal	Obras accesibilidad	34.442,13

PROVINCIA DE OURENSE.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Rianxo	Plan accesibilidad	60.000,00
Concello de A Mezquita	Obras accesibilidad	132.378,48

PROVINCIA DE OURENSE.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PRINCIPADO DE ASTURIAS.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Vegadeo	Plan accesibilidad	34.300,00
Ayto. Gijón	Obras accesibilidad	152.737,95
Ayto. Gijón	Autobús accesible (6)	(**) 54.091,08
Ayto. Langreo	Autobús accesible (2)	(**) 18.030,36

PRINCIPADO DE ASTURIAS.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Mieres	Plan accesibilidad	107.000,00

PROVINCIA DE CÁCERES.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Cáceres	Obras accesibilidad	208.006,25
Ayto. Cáceres	Taxi accesible (4)	(*) 48.000,00
Ayto. Jaraiz de la Vera	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Plasencia	Autobús accesible (7)	(**) 42.070,84

PROVINCIA DE CÁCERES.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE CÁDIZ.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Arcos de la Frontera	Plan accesibilidad	96.000,00
Ayto. Jerez de la Frontera	Obras accesibilidad	208.000,00

PROVINCIA DE CÁDIZ.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Algeciras	Obras accesibilidad	132.108,21

PROVINCIA DE SEVILLA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Marchena	Obras accesibilidad	254.345,52
Ayto. Osuna	Obras accesibilidad	81.018,16
Ayto. Paradas	Obras accesibilidad	121.933,58
Ayto. Marchena	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Casariche	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Dos Hermanas	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Sevilla	Autobús accesible (15)	(**) 135.227,70

PROVINCIA DE SEVILLA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
D.P. Sevilla	Plan accesibilidad	62.998,00

PROVINCIA DE JAÉN.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Jaén	Plan accesibilidad	122.500,00
Ayto. Martos	Obras accesibilidad	150.000,00
Ayto. Linares	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Jaén	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Jaén	Autobús accesible (2)	(**) 21.035,42
Ayto. Úbeda	Autobús accesible (1)	(**) 9.015,18

PROVINCIA DE JAÉN.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

C.A. DE MURCIA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Blanca	Obras accesibilidad	118.988,16
Ayto. Bullas	Obras accesibilidad	23.577,85
Ayto. Ceutí	Obras accesibilidad	404.404,16
Ayto. Murcia	Taxi accesible (2)	(*) 24.000,00
Ayto. Cartagena	Autobús accesible (2)	(**) 18.030,36

Ayto. Murcia	Autobús accesible (6)	(**) 54.091,08

C.A. DE MURCIA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Calasparra	Obras accesibilidad	282.556,95

PROVINCIA DE LEÓN.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Cacabelos	Plan accesibilidad	46.000,00
Ayto. León	Plan accesibilidad	165.000,00
Ayto. Fabero	Obras accesibilidad	119.491,20
Ayto. San Andrés de Rabanedo	Obras accesibilidad	186.512,06
Ayto. Santa María del Páramo	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. León	Taxi accesible (3)	(*) 36.000,00

PROVINCIA DE LEÓN.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Villaquilambre	Plan accesibilidad	37.003,95

(*) Total aportación del IMSERSO y de la Fundación ONCE
(**) Aportación del IMSERSO

Nota: La anualidad 2005 de los convenios relativos a accesibilidad arquitectónica, urbanística y en el transporte por autobús se gestiona a lo largo de todo el año.

184/025343

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Casaus Rodríguerz, Yolanda (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones locales para la provincia de Teruel.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/025342 publicada en este mismo boletín.

184/025344

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Galache Cortes, José Luis (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones locales para la provincia de Badajoz.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/025342 publicada en este mismo boletín.

184/025345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Castillejo Hernández, Carolina (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones locales para la Comunidad Foral de Navarra.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/025342 publicada en este mismo boletín.

184/025346

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones locales para la provincia de Las Palmas.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/025342 publicada en este mismo boletín.

184/025347

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Bedera Bravo, Mario (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones locales para la provincia de Valladolid.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/025342 publicada en este mismo boletín.

184/025348

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y García Valls, Antonia (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones locales para la provincia de Castellón.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/025342 publicada en este mismo boletín.

184/025349

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo yAsuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones locales para la provincia de Toledo.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/025342 publicada en este mismo boletín.

184/025350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Sáenz Royo, Eva (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones locales para la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de conve-

nios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/025342 publicada en este mismo boletín.

184/025351

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Coello Fernández-Trujillo, Mercedes (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones locales para la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/025342 publicada en este mismo boletín.

184/025352

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Corral Ruiz, Lucila, y Fernández Santos, Luis (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones locales para la Comunidad Autónoma de Madrid.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/025342 publicada en este mismo boletín.

184/025353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Alcázar Escribano, María de las Angustias (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones locales para la provincia de Cuenca.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/025342 publicada en este mismo boletín.

184/025354

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Mendizábal Gorostiaga, Arantza (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones locales para la provincia de Vizcaya.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/025342 publicada en este mismo boletín.

184/025355

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Lizarraga Gisbert, María Luisa (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones locales para la provincia de Tarragona.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/025342 publicada en este mismo boletín.

184/025356

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; López i Chamosa, María Isabel, y Esteve Ortega, Esperanza (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones locales para la provincia de Barcelona.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/025342 publicada en este mismo boletín.

184/025357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Porteiro García, María Josefa (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones locales para la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/025342 publicada en este mismo boletín.

184/025358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones locales para la provincia de A Coruña.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/025342 publicada en este mismo boletín.

184/025359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones locales para la provincia de Ourense.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/025342 publicada en este mismo boletín.

184/025360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Monteserín Rodríguez, María de las Virtudes (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Socia-

les, la Fundación ONCE y Corporaciones locales para la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/025342 publicada en este mismo boletín.

184/025361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Holgado Flores, Manuela (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones locales para la provincia de Cáceres.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/025342 publicada en este mismo boletín.

184/025362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/025342 publicada en este mismo boletín.

184/025363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/025342 publicada en este mismo boletín.

184/025364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Pérez Anguita, María Dolores (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la provincia de Jaén.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/025342 publicada en este mismo boletín.

184/025365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/025342 publicada en este mismo boletín.

184/025366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Turiel Sandín, Agustín (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la provincia de León.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el Imserso, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/025342 publicada en este mismo boletín.

184/025412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones acerca de la cesión del uso del Castillo de Montjuic a la ciudad de Barcelona para ubicación de un equipamiento interpretativo de la paz.

Respuesta:

En la actualidad el Ministerio de Defensa está manteniendo contactos con el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat de Cataluña que persiguen la elaboración de las bases de cesión del Castillo de Montjuic a la ciudad de Barcelona y la instalación de un Centro para la Paz.

La Ley 39/81 de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas, en su artículo 3.1 dispone que «la bandera de España deberá ondear en el exterior y ocupar el lugar preferente en el interior de todos los edificios y establecimientos de la Administración central, institucional, autonómica, provincial o insular y municipal del Estado».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Asunto: Ruta que siguen los inmigrantes subsaharianos para llegar a las costas saharauis desde donde embarcan en barquilla hacia Canarias.

Respuesta:

Las principales rutas de inmigrantes subsaharianos hacia las costas saharauis son nueve, todas ellas terminan en El Aaiún (Sahara), como último destino de territorio extranjero, teniendo cada una de ellas puntos de tránsito distintos, dependiendo del país donde se originen y el itinerario a seguir:

- Desde Senegal (vía Mauritania).
- Desde Mali (vía Mauritania).
- Desde Mali (vía Argelia).
- Desde Mali (vía Marruecos).
- Desde Nigeria (vía Mali y Mauritania).
- Desde Nigeria (vía Níger).
- Desde Nigeria (vía Argelia).
  Desde Nigeria (dos por vía Marruecos).

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025573

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino, y Torres Gómez, Luis de (GP).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio del Interior en obras en la provincia de Jaén, durante el ejercicio 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo la información relativa a la inversión realizada por el Ministerio del Interior en Jaén durante el ejercicio 2004.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En euros

101 JEFATURA DE TRÁFICO

PROGRAMA 222B SEGURIDAD VIAL

- OBRA RED DE CARRETERAS DIPUTACIÓN	249.384,50
- CONSULTORIA REDCCIÓN PROYECTO OBRA JPT	49.704,00
- OBRA INSTALACIÓN TRES ACONDICIONADORES AIRE JPT	12.919,88
- OBRA CONSTRUC. SISTEMA PROTECCIÓN DESCARGAS ELÉCTRICAS PISTAS EXÁMENE	3.025,65
- MOBILIARIO Y ENSERS	14.190,41
- SUMINISTRO MOBILIARIO CENTRO GESTIÓN LOCAL DE BAILEN	13.415,57
- OBRA RENOVACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA ATGC JAÉN	5.142,20
- OBRA INSTALACIÓN PUERTA EN SUBSECTOR ATGC JAÉN	7.477,45
TOTAL ORGANISMO	**355.259,66**

201 TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

PROGRAMA 222F TRABAJO, FORMACIÓN Y ASISTENCIA A RECLUSOS

- EQUIPOS INFORMÁTICA Y MECANIZACIÓN	33.607,74
- EQUIPOS E INSTALACIONES	7.861,66
TOTAL ORGANISMO	**41.469,40**

TOTAL INVERSIONES OO.AA	**396.729,06**
TOTAL INVERSIONES EN JAÉN EN 2004	**1.315.365,72**

En Euros

23 JAEN

03 DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

PROGRAMA *222A SEGURIDAD CIUDADANA*

- EJEC. SALVAESCALERAS OFICINA DENUNCIAS Y VARIAS COM. C/ARQUITECTO BERGES	29.836,57
- REFORMA ASEOS, AMPLIACION CALEFACCION VESTUARIOS COM.LOCAL ANDUJAR	14.946,17
- Cª LOCAL LINARES (JAEN) REHAB. AIRE ACONDICIONADO	53.580,16
- Cª PROV. JAEN INSTALACION CALEFACCION	56.480,80
- PROY. OBRAS VARIAS EN COMISARIA LOCAL DE ANDUJAR C/ CORREDERA S.BARTOLOM	5.822,96
- COMISARIA LOCAL ANDUJAR (JAEN).	19.091,26
- REFORMA FALSOS TECHOS SALA 091. C.P. JAEN	16.856,60
- PROY. ADEC. DPCIAS. PARA DNI Y PASAPORTE C/ OBISPO ESTUÑIGA SN JAEN	59.692,22
Total DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA	***256.306,74***

04 DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PROGRAMA *222A SEGURIDAD CIUDADANA*

- MATERIAL DEPORTIVO	30.049,99
- ADQ. IMPRESORA DE TARJETAS MODELO SP55 PARA ACADEMIA BAEZA. INFORMATICA	3.040,00
- ADQ. DIVERSO MATERIAL AUDIOVISUAL	11.993,21
- ESTUDIO GEOTECN. ACUARTELAMIENTO DE ACADEMIA DE BAEZA (JAEN).	11.990,60
- CONSULT.ASIST.TEC. ARQTO.TEC. DIREC.CONSTR. CASA-CTEL. G.C. PEAL BECERRO	3.699,87
- CONSULT.ASIST. TEC.ARQTO. DIREC. CONSTR. CASA-CTEL. G.C. PEAL DE BECERRO	3.354,80
- ADQ. LABORATORIO CRIMINALISTA ACADEMIA DE BAEZA. ABASTECIMIENTO	26.749,00
- ADQ. MOBILIARIO ACADEMIA DE BAEZA	166.606,68
- Nueva casa cuartel G. Civil en Peal de Becerro (Jaen)	37.221,16
- HONOR. ARQ. DIREC. OBRAS CONST. CASA CUARTEL G.C. CABRA DE SANTO CRISTO	3.401,51
- HONOR. ARQ. DIREC. OBRAS CONST. CASA CUARTEL GC. CABRA DE SANTO CRISTO	2.974,62
- OBRAS CONSTRUC. DE LA CASA CUARTEL EN CABRA DE SANTO CRISTO JAEN	76.633,22
- ADQ. MOBILIARIO ACADEMIA DE BAEZA	59.240,64
Total DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	*436.955,30*

En Euros

05 DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

PROGRAMA *222E CENTROS E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS*

- RP. REMOD. ESTACION DEPURADORA AGUAS RESIDUALES C.P. JAEN	7.200,00
- REHAB. EDIFICIO CAFETERIA E INSTALACION C.P. JAEN	58.555,23
- REFORMA CUBIERTA ZONA SOCIOCULTURAL C.P. JAEN	57.308,57
- INST. CONCERTINAS RECINTO SEG. CP.JAEN	54.411,57
- INST. CONCERTINAS PATIOS DEL C.P.JAEN	47.899,25
Total DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	***225.374,62***
Total JAEN	***918.636,66***

184/025604 a 184/025608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Cobertura de las plazas vacantes de las Comisarías de la Policía Nacional de Palma de Mallorca, Manacor, Mahón, Ciutadella e Ibiza, así como organigrama y escala de mandos de dichas comisarías.

Respuesta:

Los funcionarios procedentes del Centro de Formación de Ávila, tanto en la Escala Básica como Ejecutiva, y que han sido destinados a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los últimos dos meses, han sido los siguientes:

Plantilla	Escala Básica	Escala Ejecutiva	Total
Palma Mallorca	90	18	108
Ciudadela	5		5
Ibiza	22	3	25
Mahón	8		8
Manacor	5		5
Total	**130**	**21**	**151**

Una vez computadas estas incorporaciones, las plantillas de la Comunidad Autónoma a fecha 1 de mayo disponen de los siguientes funcionarios:

Plantilla	Dotación catálogo	Activos	Segunda Actividad con destino	Alumnos prácticas Básica XIX B	Alumnos prácticas Básica XX B	Total
Palma de Mallorca	918	790	22	40	30	**882**
Ciudadela	55	45		7		**52**
Ibiza	222	177	1	19		**197**
Mahón	77	67	3	8		**78**
Manacor	55	48		8		**56**
Total	**1.327**	**1.127**	**26**	**82**	**30**	**1.265**

El organigrama de la Jefatura Superior de las Illes Balears y las comisarías locales que de ella dependen, al igual que el resto de jefaturas a nivel nacional, se establecen en la Orden Ministerial de 10 de septiembre de 2001, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía.

La actual Orden Ministerial sobre la organización periférica, en el artículo 15, establece: Jefaturas Superiores de Policía: Punto Cuatro. Las Jefaturas Superiores contarán con una Unidad de Apoyo, que dependerá directamente de los titulares de las mismas...

Artículo 17. Comisarías provinciales:
1. Inspección de Servicios
2. Unidad de Proximidad
3. Unidad de Especialidad
4. Unidad de Gestión

Art. 19 Comisarías locales: contarán con módulos de prevención e investigación.

El Anexo 1 de la Orden Ministerial establece la Jefatura Superior de Policía de Illes Balears, con sede en Palma de Mallorca y ámbito territorial en la provincia de Baleares; y como comisarías locales Ciutadella, Ibiza, Mahón y Manacor y los puestos siguientes fronterizos: aeropuerto de Ibiza, aeropuerto de Menorca, puerto de Palma de Mallorca, puerto de Ibiza y puerto de Mahón.

Por último, en lo que a mandos de las distintas plantillas se refiere, se señala que en Palma de Mallorca hay cinco comisarios para los distintos puestos de mando de la Jefatura Superior. En Ibiza hay un comisario principal y el resto de jefaturas de comisarías locales están ocupadas por inspectores jefe.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la construcción de una línea de Alta Velocidad que conecte Algeciras, Ronda y Bobadilla con la Red de Alta Velocidad que une Madrid y Andalucía.

Respuesta:

Toda la zona de Algeciras es el punto de inicio de uno de los ejes transeuropeos que viene contemplado en la red transeuropea de transportes —Algeciras-Sines-París—, tal como está definido en la documentación de la Unión Europea. Por tanto, es uno de los ejes en que el Gobierno tiene fijada su atención, partiendo de Algeciras, y es plenamente consciente de que la comarca de la Bahía de Algeciras cuente con una ade-

cuada conexión ferroviaria con el resto del Estado, que permita su incorporación a las redes de altas prestaciones, a la red de Alta Velocidad la línea de trafico mixto de viajeros y mercancías. Por ello, se ha incluido en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes esta línea de tráfico mixto dentro de la red de altas prestaciones.

El Ministerio de Fomento está actuando con esta finalidad en dos campos: en el tratamiento del conjunto en infraestructura y en la mejora de la seguridad con la instalación de un sistema de control de tráfico centralizado y la supresión de pasos a nivel. El anterior Gobierno, en el año 2000, licitó directamente la redacción de los proyectos de construcción de renovación de la línea entre Ronda y Algeciras en la idea de que no sería necesario realizar una evaluación de impacto ambiental y ello a pesar de que los parajes que rodean a esta línea son sensibles ambientalmente, que está lindando con dos parques naturales de gran relevancia y que, por tanto, la exigencia de la declaración de impacto ambiental se hace imprescindible para definir cuáles son las actuaciones a desarrollar en esa línea. Aun así, los anteriores gestores del Ministerio de Fomento en el año 2002 solicitaron al Ministerio de Medio Ambiente la exención del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, exención que les fue, como es lógico, denegada en octubre de 2003.

Con esta nueva situación, el Gobierno ha impulsado la redacción de un Estudio Informativo, necesario para seguir acometiendo después la redacción de los proyectos y la ejecución de las obras, que en estos momentos está prácticamente finalizado; con la finalidad de que se proceda al proceso de información pública y después remitir todo el expediente a Medio Ambiente para que se proceda a la declaración de impacto ambiental; viendo cómo el expediente del anterior Gobierno, teniendo en cuenta la necesidad de actuar en esta línea con objeto ya no sólo de cumplir con las previsiones del PEIT, sino con la obligación del carácter europeo que tiene el Gobierno de ir diseñando una línea que una Bobadilla con París, teniendo en cuenta las necesidades que para la Bahía de Algeciras y para Algeciras están relacionadas con el desarrollo de las mercancías, es por lo que el Gobierno está dando los pasos necesarios y acelerándolos con la finalidad de ir disponiendo de los proyectos suficientes para iniciar la realización de las obras una vez que estén elaborados los mismos y aprobados técnicamente.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Proyectos para la creación de polígonos o parques industriales dedicados a la transformación agroalimentaria apoyados por el Gobierno de la nación en Andalucía.

Respuesta:

SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo adscrita al Ministerio de Vivienda, desarrolla su actividad a instancia de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas

En cuanto a actuaciones encaminadas a la transformación agroalimentaria, SEPES, mediante convenio suscrito con fecha 29 de julio de 1998 con el excelentísimo Ayuntamiento de Huelva, está llevando a cabo las obras de urbanización de la actuación industrial Parque Huelva Empresarial (anteriormente denominada Polígono Agroalimentario de Huelva y La Alquería).

Con una superficie bruta total de 184 hectarías, esta actuación urbanística se desarrolla en dos fases, encontrándose en marcha las obras de ejecución de la primera de ellas (140 hectarías), con fecha prevista de finalización en el cuarto trimestre de 2005. La ejecución de estas obras dará lugar a 591.669 metros cuadrados de parcelas industriales. La contratación de las obras de urbanización de la segunda fase (44 hectarías), está condicionada por el ritmo de ejecución y venta de la primera fase.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Inversión en trabajos de mantenimiento del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

AENA no tiene presupuestadas partidas de inversión para trabajos de mantenimiento, ya que los mantenimientos se computan con los gastos.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones acerca de instar al Gobierno de Marruecos al cese inmediato de la persecución y deportación de inmigrantes africanos y reintegrar el estatuto de solicitante de asilo a los que lo solicitaron y fueron expulsados del territorio español.

Respuesta:

Al Gobierno no le es posible conocer, hasta el grado de calificación y detalle solicitado, las operaciones de control de la inmigración irregular que el Reino de Marruecos lleva a cabo dentro de su territorio.

El artículo 2 de la Ley 5/1984 conceptúa el derecho de asilo como la protección dispensada a los extranjeros a los que se reconozca la condición de refugiado, y consiste en su no devolución ni expulsión en los términos del artículo 33 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.

Al Gobierno no le consta que haya sido expulsado de territorio español ningún extranjero al que se le hubiera reconocido la condición de refugiado o cuya solicitud de asilo estuviera tramitándose y, por tanto, pendiente de decisión. El criterio de no expulsión es aplicado también en la práctica al extranjero que, habiendo manifestado su intención de solicitar la protección del Estado español, se halla pendiente de la concesión de cita previa, para la iniciación de los trámites formales para la solicitud de asilo en nuestro país.

El Gobierno tampoco tiene constancia de la realización de operaciones policiales o militares en territorio marroquí que hayan tenido como resultado la desaparición de personas.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025685

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones en relación con la eliminación progresiva de los petroleros monocasco.

Respuesta:

La Administración Marítima española va a instar a la Agencia Europea de Seguridad Marítima, Organismo especializado de la Unión Europea entre otros asuntos, en materia de prevención de la contaminación del medio ambiente marino, a que lleve a cabo el control y elaboración de un listado sobre buques petroleros de casco único afectados por la aplicación del Reglamento relativo a la introducción acelerada de normas en materia de doble casco o de diseño equivalente para petroleros de casco único.

Asimismo, formulará a la Organización Marítima Internacional (OMI) similar petición en lo referente a los buques tanque afectados por la modificación del Convenio Marpol.

En el ámbito internacional, conviene referir, además de la Convención de Basilea, citada en la iniciativa, que será tenida en cuenta y cumplimentadas sus exigencias en todos los desguaces que se lleven a cabo en nuestro país, la regulación específica para el desguace o el reciclaje de buques, según la denominación de la OMI, Organismo de Naciones Unidas especializado en la materia, son las «Directrices de la OMI sobre el Reciclaje de Buques», Resolución 962 de la 23.ª Asamblea de la Organización, adoptada el 5 de diciembre de 2003, que se ocupa de regular de forma pormenorizada todos los aspectos relevantes del proceso para el reciclaje de buques, y adicionalmente, será la norma de referencia para conceder las autorizaciones para desguace de buques.

En este sentido, la Administración Marítima española someterá esta cuestión a la Comisión Europea de modo que los desguaces de buques abanderados en Estados miembros se lleven a cabo de conformidad con la normativa mencionada.

Madrid, 24 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025696

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Caries (GC-CiU).

Asunto: Medidas para mejorar la lucha contra las mafias que trafican con personas desde Marruecos.

Respuesta:

La lucha contra las mafias dedicadas al tráfico de seres humanos parte en dos direcciones: la captación de información a través de las relaciones con otros países y el refuerzo del control fronterizo.

En íntima conexión con la información se hallan las relaciones internacionales. En este sentido, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad llevan a cabo actividades en colaboración con el Reino de Marruecos en la lucha contra el tráfico de seres humanos y la gestión de inmigración, fruto de las cuales se ha firmado un Memorando para la repatriación de menores acompañados y se ha creado un grupo de trabajo permanente sobre inmigración.

Existen además oficiales de enlace en Senegal, Congo, Guinea Ecuatorial, Marruecos y otros países africanos con los que existen convenios de readmisión de sus ciudadanos.

En cuanto a las medidas para mejorar los controles fronterizos, que abarcan además de las fronteras marítimas, las terrestres y aéreas, se contemplan principalmente los aspectos relacionados con los recursos humanos, el desarrollo normativo y el incremento y mejora de los medios técnicos.

Por otra parte, en materia de lucha contra el crimen organizado, y concretamente contra las redes de tráfico de seres humanos que operan en el Estrecho, las competencias del Ministerio de Justicia se refieren fundamentalmente a la cooperación jurídica bilateral, así como a la colaboración mutua para el diseño de estrategias integradas que abarquen aspectos de formación de Jueces y Fiscales, seguimiento de la cooperación jurídica, etc.

En este sentido, Marruecos viene siendo un eje prioritario en la política del Ministerio de Justicia, como lo pone de manifiesto la existencia de un marco jurídico completo, único entre los países de la zona, que regula desde 1997 las relaciones de cooperación judicial penal entre nuestras respectivas autoridades; concretamente, el Convenio relativo a la asistencia judicial en materia penal, el Convenio de Extradición y el Convenio relativo a la asistencia a detenidos y el traslado de personas condenadas.

Otro exponente de las excelentes relaciones que unen a ambos países lo constituye la creación de una Comisión Mixta encargada de reforzar la cooperación en materia de justicia, que fue acordada por ambos Ministros con ocasión de la visita del Ministro de Justicia de España a Rabat en mayo de 2004.

Dicha Comisión Mixta, que celebró su primera reunión en septiembre de 2004 en Madrid, tuvo ocasión de analizar el funcionamiento de los Convenios bilaterales en materia de cooperación judicial penal, constatando que, en líneas generales, la cooperación es muy satisfactoria. No obstante, se insistió en la necesidad de introducir nuevos mecanismos que permitan reforzar y profundizar en esta cooperación.

Así, ambos Ministros, conscientes de que la lucha contra el crimen internacional sólo puede venir de un mayor conocimiento mutuo y una más intensa y estrecha colaboración de nuestras respectivas autoridades, acordaron la elaboración de un Plan de Acción que recoja las prioridades de ambos Estados en materia de modernización de la Administración de Justicia, formación de recursos humanos y reforzamiento de la cooperación judicial.

Concretamente, uno de los ejes prioritarios de la formación de Jueces y Fiscales marroquíes será la formación en la lucha contra la inmigración clandestina, la criminalidad organizada y el terrorismo, dado que estos fenómenos delictivos son formas complejas de delincuencia con un componente transnacional, cuyo tratamiento eficaz precisa instrumentos de cooperación ágiles, así como Jueces y Fiscales altamente especializados. La formación en materia de lucha contra la inmigración clandestina recaerá especialmente en Jueces y Fiscales destacados en ciudades fronterizas, como Tánger, Nador, Tetuán, El Aaiún, Casablanca y Uxda.

Asimismo, se acordó la creación de un Grupo permanente de cooperación judicial y policial, encargado de reforzar la lucha contra el terrorismo y la criminalidad organizada. Su misión principal será realizar un seguimiento de las solicitudes de extradición y de asistencia judicial, especialmente los relacionados con la delincuencia de carácter transnacional y los asuntos que revistan mayor interés para cada uno de los países. El grupo velará porque se agilicen los trámites de los procedimientos de cooperación judicial y se potencie el contacto directo entre las autoridades implicadas en cada caso, dirigiendo propuestas a la Comisión Mixta, en su caso.

Está prevista también la constitución de un grupo de expertos en cooperación, de perfil técnico, que analice el funcionamiento de la cooperación bilateral en procesos penales, realizando un seguimiento de casos concretos que revistan especial interés para cada una de las partes y velando porque la asistencia judicial se preste de acuerdo con los Convenios vigentes.

Una de las medidas de mayor trascendencia recientemente adoptadas por ambos Ministerios para concretar esa voluntad de intensificar la cooperación bilateral y reforzar la confianza mutua ha sido el nombramiento de sendos Magistrados de enlace destacados en el otro Estado. La función del Magistrado de enlace español en Rabat será precisamente realizar un seguimiento sobre el terreno de las solicitudes de cooperación que dirijan los jueces españoles a sus homólogos marroquíes, mejorando el conocimiento de los respectivos sistemas jurídicos y judiciales.

Todas estas medidas responden al convencimiento de que, ante las formas más graves de criminalidad transnacional, sólo el refuerzo de la cooperación y el fomento de un clima de confianza mutua entre autori-

dades judiciales y policiales de ambos países puede hacer desaparecer las fronteras, ofreciendo una imagen de eficacia y seriedad en la lucha contra el crimen.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025709

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclá i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Inversiones de mejora previstas en el conjunto de faros de la costa española en el año 2005.

Respuesta:

El Plan de Inversiones vigente para el período 2004-2008 del sistema portuario estatal, incluido en los Planes de Empresa 2005, aprobados de común acuerdo entre Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, contempla para el año 2005, en las instalaciones de faros y demás señales marítimas que tienen encomendadas dichos organismos portuarios, las inversiones que se detallan a continuación.

AUTORIDAD PORTUARIA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2005
A Coruña	Señales marítimas	250,00
Alicante	Señales marítimas	150,00
Almería-Motril	Señalización marítima	60,00
Avilés	Señales marítimas	48,00
Bahía de Algeciras	Señales marítimas	30,00
Bahía de Cádiz	Señales marítimas	90,00
Illes Balears	Señales marítimas	600,00
Barcelona	Remodelación del Faro de Montjuic	355,00
Bilbao	Señalización marítima	60,00
Cartagena	Señales marítimas	60,00
Castellón	Señales marítimas	120,00
Ceuta	Señales marítimas	10,00
Ferrol-San Cibrao	Reacondicionamiento caminos faros	88,00
Ferrol-San Cibrao	Señales marítimas	895,00
Gijón	Señales marítimas	120,00
Huelva	Señalización marítima	50,00
Málaga	Mantenimiento de instalaciones marítimas	114,00
Marín y Ría de Pontevedra	Señales marítimas	60,00
Melilla	Señales marítimas	31,00
Santa Cruz de Tenerife	Señalización marítima	90,00
Santa Cruz de Tenerife	Nuevas ayudas visuales a la navegación interinsular	150,00
Santander	Señales marítimas	60,00
Sevilla	Sistemas de supervisión remota de señales-CCN (2ª fase)	140,00
Sevilla	Implantación del sistema AIS en la ría del Guadalquivir – CCN (3ª fase)	270,00
Tarragona	Señales marítimas	90,00
Valencia	Seguridad y señales marítimas	730,00
Vilagarcía	Señales marítimas	150,00
	TOTAL	**4.871,00**

Se señala que las cifras se expresan en miles de euros

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de acometer una reforma inmediata de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para permitir el voto secreto para personas invidentes mediante la incorporación del lenguaje Brayle.

Respuesta:

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, establece en su disposición final quinta que el Gobierno establecerá las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que deberán reunir los servicios de participación en asuntos públicos, incluidos los procesos electorales.

En base a lo anteriormente expuesto, se ha impulsado un grupo de trabajo sobre accesibilidad y procesos electorales, en el que junto a la Dirección General de Política Interior, del Ministerio del Interior, participan la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), la Federación Española de Municipios y Provincias y diferentes organismos competentes.

Dicho grupo tiene como objetivo estudiar las diferentes barreras que se les presentan a las personas con discapacidad para la participación electoral en igualdad de condiciones y no discriminación en función de sus diferentes tipos de discapacidad, proponiendo medidas de apoyo para superarlas. En el plan de trabajo del grupo para este año se contempla, junto a otros temas, la modificación del Real Decreto 605/1999, de desarrollo de la Ley Orgánica del Régimen Electoral.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025736

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GIV-IU-ICV).

Asunto: Evaluación del efecto del ozono en la vegetación en la declaración de impacto ambiental de la central térmica de gas de ciclo combinado que se pretende construir en Morata de Tajuña (Madrid).

Respuesta:

Como se recoge en la Resolución publicada en el BOE de 25 de febrero de 2005 (página 7034), el 7 de agosto de 2002, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio remitió a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente el expediente completo, consistente en el proyecto, el estudio de impacto ambiental y el resultado de la información pública. Una vez estudiada la documentación por los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente y del Instituto Nacional de Meteorología se solicitó, entre otras materias, información adicional que incluyera la aplicación de un modelo fotoquímico de dispersión de contaminantes, ya que el modelo de dispersión gaussiano ISC3ST no evalúa la formación de contaminantes secundarios como el ozono. Esta modelización fue presentada por el promotor en fecha de 19 de diciembre de 2003.

En el estudio de impacto ambiental presentado por el promotor inicialmente se incluye un análisis de la calidad del aire en la zona en un radio de 20 kilómetros en torno a la futura central de ciclo combinado. En dicha área de estudio no se encontraba ninguna estación de medición (la de Aranjuez proporcionó datos en el año 2002 y también se encuentra fuera de dicho ámbito), no obstante, y para el estudio del ozono y los demás contaminantes, se utilizaron las estaciones de medición más próximas: Coslada y Getafe, de la Red de la Comunidad de Madrid, y Santa Eugenia, de la Red del Ayuntamiento de Madrid. También se utilizaron las campañas de medición realizadas por la unidad móvil de la Comunidad de Madrid.

Ante la ausencia de estaciones en la zona y para completar la información respecto al ozono se utilizaron también los datos de las estaciones de Fondo Nacional (Red EMEP) que ayudaron a completar la información y caracterizar mejor la zona. El estudio se realizó en el año 2001 y, por tanto, los últimos datos disponibles y validados eran los del año 2000.

Este análisis se realizó no sólo teniendo en cuenta la legislación en vigor en esos momentos (Real Decreto 1994/1995), sino también la que en esos momentos era propuesta de Directiva y que fue finalmente adoptada en el año 2002 (Directiva 2002/3/CE) transpuesta al ordenamiento jurídico español en diciembre de 2003 (Real Decreto 1796/2003 de 26 de diciembre).

Como conclusiones de esta evaluación, que fue rigurosamente analizada y de la que se derivó la consiguiente petición de ampliación de información para el conocimiento del impacto de la futura central en los niveles de ozono, se mencionan las siguientes:

- Todas las estaciones de la red EMEP, excepto Bancarrota en Badajoz, superan los valores objetivo, tanto de protección de la vegetación (AOT4O > 18.000 $\mu g/m^3 \cdot h$) como de la salud (más de 25 días con valor máximo móvil octohorario diario > 120 $\mu g/m^3$), (valores objetivo de medias de cinco y tres años a partir de 2010).
- Las estaciones de Getafe y Santa Eugenia respetan en estos momentos los valores objetivos previstos para el año 2010.

Por tanto, se puede afirmar que las áreas más afectadas por el tráfico y, por tanto, generadoras de precursores de ozono, son las que menos niveles de concentración de ozono presentan.

En resumen, se pueden hacer las siguientes afirmaciones:

- En el área de influencia de la Central la contaminación por ozono se encuentra en un término medio entre los valores de las estaciones del extrarradio de Madrid afectadas por el tráfico y los valores alcanzados por las estaciones de la Red EMEP.
- La solución a la contaminación por ozono no es una solución por zonas, sino una reducción de las emisiones de los contaminantes primarios a nivel global, y tanto de las emisiones debidas al tráfico como de las emisiones industriales, utilizando nuevas tecnologías más eficientes y menos contaminantes.
- Como se ha visto en los casos estudiados el incremento de los valores horarios de ozono es mínimo, lo cual permite afirmar que su incidencia en el valor AOT4O también lo será.

En conclusión, se considera que se ha utilizado uno de los más potentes modelos fotoquímicos, el MM5-CMAQ, para evaluar la incidencia de la central en los niveles de ozono resultando que su incidencia es mínima. Incluso los valores de ozono podrían disminuir al sur de la instalación. Como consecuencia su incidencia en OT40 también será mínima.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GIV-IU-ICV).

Asunto: Estaciones de medición en las que se han registrado las emisiones de NO_x de la central térmica de gas de ciclo combinado que se pretende construir en Morata de Tajuña (Madrid).

Respuesta:

El Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, establece un valor límite anual para la protección de la vegetación (no ecosistemas) de 30 $\mu g/m^3$ de NOx (suma de NO y NO_2 siendo el valor límite de protección de la salud de 40 $\mu g/m^3$ de NO_2), y que no tiene margen de tolerancia, puesto que entró en vigor con el citado Real Decreto 1073/2002.

No obstante, para la verificación de dicho valor límite el propio Real Decreto establece las siguientes condiciones:

- En la tabla del Anexo II en el que se recogen dichos valores límite se menciona: «...para la aplicación de este valor límite se tomaran en consideración los datos obtenidos en las estaciones de medición representativas de los ecosistemas a proteger, sin perjuicio en su caso de la utilización de otras técnicas de evaluación...» y en el Anexo VIII apartado b) Protección de ecosistemas y de la vegetación: «Los puntos de muestreo dirigidos a la protección de los ecosistemas y de la vegetación estarán situados a una distancia superior a 20 kilómetros. de las aglomeraciones o a más de 5 kilómetros de otras zonas edificadas, instalaciones industriales o carreteras. A título indicativo, un punto de muestreo estará situado de manera que sea representativo de la calidad del aire de al menos 1.000 km^2…»

Esta situación es difícil de encontrar en el ámbito de estudio, por lo que no es posible aplicar este límite a la zona de influencia de la central.

No obstante, la incidencia de la central, según se indica en la declaración de impacto ambiental, supondrá unos incrementos de 0,2/0,47 $\mu g/m^3$ de las medias anuales de NO_2, lo que significa que los incrementos de los valores medios anuales de NO_x no superan los 0,7 $\mu g/m^3$ como máximo, por lo que no cambiará la situación preoperacional en relación con el NO_x.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GIV-IU-ICV).

Asunto: Contradicción entre los datos obtenidos en las mediciones de contaminación realizadas para la confección de la declaración de impacto ambiental de la central térmica de gas de ciclo combinado que se pretende construir en Morata de Tajuña (Madrid).

Respuesta:

El sistema de modelización utilizado, MM5-CMAQ, es uno de los sistemas más avanzados para el estudio de la calidad del aire desarrollado de forma comunitaria por los más avanzados centros de investigación y universidades de todo el mundo y adoptado por la Environmental Protection Agency (USA), entre otras entidades, como el modelo de máxima complejidad y «estado-del-arte» en dinámica y transporte atmosférico.

El estudio del impacto de la central de ciclo combinado de Morata de Tajuña se ha llevado a cabo sobre diez períodos de tiempo de 120 horas cada uno seleccionados a lo largo del año 2002 de forma representativa, esto es, de forma que dichos períodos no reflejen situaciones de altas concentraciones de los contaminantes de estudio o —en el extremo opuesto— muy bajas concentraciones de los mismos, pues, en estos casos, dichos períodos no serían representativos y el impacto extraído del estudio estaría ciertamente sesgado estadísticamente. Hay que tener en cuenta que cuando se producen altas concentraciones de ozono en el ambiente, el impacto (el incremento en los niveles de inmisión de ozono) debido las emisiones de la central es mínimo.

Obviamente el sistema de modelización utilizado no refleja los episodios de superaciones de ozono del año 2003, puesto que se ejecutó sobre el año 2002 y puesto que, aunque se hubiera ejecutado sobre el año 2003, esos períodos de tiempo coincidentes con aquellas superaciones no habrían sido seleccionados como «representativos» para dicho estudio. Conviene señalar que lo que se está evaluando no es solamente la calidad del aire sino el impacto de la instalación sobre la calidad del aire.

Finalmente, cabe reseñar que la estación de Aranjuez no se encuentra en el dominio de 24 x 24 kilómetros (con 1 km de resolución) centrado en la propuesta central de ciclo combinado de Morata de Tajuña, sin embargo se encuentra lógicamente, ubicada en el dominio de 80 km x 90 km, con 3 km de resolución, sobre el que se ha desarrollado el estudio completo, y obviamente también, sobre el dominio de 400 x 400 km con 9 km de resolución, sobre el que también se ha realizado el estudio.

En conclusión, se considera que:

- No pueden compararse los valores obtenidos por el modelo que se ha «rodado» con datos meteorológicos del año 2002 con los valores reales alcanzados en un año no representativo como es el 2003.
- Los datos aportados por el modelo MM5-CMAQ son suficientemente fiables para evaluar el impacto de la central sobre la calidad del aire (incremento de los niveles de inmisión debidos a las emisiones de la central).

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025746

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Motivos por los que la Xunta de Galicia pide autorización a la modificación cuantitativa en materia de sanidad, en la aplicación Sien@20040015, del 11 de noviembre de 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

La sustitución de las obras correspondientes al Plan Director del Hospital Juan Canalejo se ha realizado unilateralmente por la Consejería correspondiente de la Xunta de Galicia y ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, por tratarse de competencias transferidas y tener carácter cuantitativo, es decir, que no necesita aprobación por parte de la Administración General del Estado.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Justificaciones esgrimidas por la Xunta de Galicia para modificar las inversiones del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) el 16 de diciembre de 2004, con número de aplicación (Sien@20043 025).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no se conoce ningún expediente de modificación con número de expediente 20043025.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Justificaciones esgrimidas por la Xunta de Galicia para modificar las inversiones del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) el 9 de diciembre de 2004, con número de aplicación Sien@20040016.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.3 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, la sustitución de las obras se ha realizado de común acuerdo entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda Resoluciones de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos de 18 de diciembre de 2000, publicada en el BOE de 30 de diciembre de 2000 y 10 de enero de 2001, y Orden EHA/1112/2004 del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de abril, publicada en el BOE de 29 de abril de 2004) y la Consejería correspondiente de la Comunidad Autónoma; y ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno de la Xunta de Galicia por tratarse de competencias transferidas.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Asunto: Porcentaje de la ayuda oficial al desarrollo bilateral que se destina a proyectos de fortalecimiento institucional.

Respuesta:

El concepto de «fortalecimiento institucional» al que se refiere la pregunta no es lo suficientemente específico para la elaboración de una respuesta concreta, ya que el fortalecimiento institucional es una característica común de la mayoría de los proyectos de cooperación.

Interpretando el concepto de «fortalecimiento institucional» como lo definía el I Plan Director de la Cooperación Española, es decir, los proyectos cuya finalidad principal sea fomentar la «participación social, desarrollo institucional y buen gobierno», se señala lo siguiente:

En la Tabla 1 se detalla la evolución de esta variable, desglosada por sectores CRS (Creditor Reporting System), entre los años 1999 y 2004. No ha sido posible incluir datos anteriores a 1999, ya que en ese año se cambió la base de datos de la Subdirección General de Evaluación y Planificación de Políticas de Desarrollo, estableciéndose el sistema que actualmente se mantiene en funcionamiento.

Respecto al desglose por proyectos de los fondos dedicados al fortalecimiento institucional, se indica que, en aras de una mayor transparencia, la Agencia Española de Cooperación Internacional publica anualmente en su «web» <www.aeci.es/ope> un archivo con todos los proyectos computados en la AOD española. En ese archivo se encuentran todos los proyectos de la Cooperación Española dedicados al «fortalecimiento institucional», si bien la clasificación sectorial se ha realizado en base a los criterios del Creditor Reporting System (CRS).

Por otro lado, el anexo 2 del Plan Anual de Cooperación Internacional 2005 (PACI), recientemente aprobado por el Consejo de Ministros y dictaminado favorablemente por el Parlamento, incluye una relación de proyectos destinados al objetivo estratégico sectorial «aumentar las capacidades institucionales».

Por último se señala, que tanto el II Plan Director de la Cooperación Española como el PACI 2005 conceden especial relevancia al aumento de las capacidades institucionales en consonancia con los acuerdos internacionales firmados por España.

Tabla 1. Evolución del gasto destinado a fortalecimiento institucional [a] (1999-2004)

Sectores	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Política educativa y gestión administrativa	3.003.208	54.390.592	4.805.286	6.237.195	6.964.861	7.418.742
Política sanitaria y gestión administrativa	5.213.457	2.221.555	3.129.066	5.254.121	4.821.732	8.085.908
Política sobre población y gestión administrativa	203.298	271.044	24.040	0	127.311	47.719
Política recursos hidrológicos y gestión administrativa	191.482	659.396	480.810	828.396	1.342.211	2.300.013
Política /planificación económica del desarrollo	1.276.497	2.349.507	907.013	1.297.702	5.842.440	3.745.403
Gestión financiera del sector público	528.347	498.440	683.521	459.712	904.593	709.113
Desarrollo legal y judicial	2.474.723	3.164.255	2.392.441	3.481.573	3.719.055	6.608.998
Administración pública	4.505.774	5.708.024	7.442.230	8.366.552	8.985.695	6.805.826
Fortalecimiento sociedad civil	5.721.194	2.723.873	5.008.119	12.169.656	13.950.398	14.289.247
Procesos de consolidación de la paz NNUU	41.548.491	44.547.799	33.403.914	31.545.429	30.528.927	32.817.939
Procesos electorales	223.096	197.354	953.265	404.150	50.000	420.515
Derechos humanos	4.478.191	3.583.891	6.664.253	4.993.110	6.298.067	4.623.041
Desmovilización	0	0	600.000	45.250	0	0
Desarrollo libertad de información	0	0	215.540	252.989	546.747	321.155
Retirada minas antipersona	0	625.053	784.370	1.430.766	1.018.180	36.000
Política de empleo y gestión administrativa	2.564.449	2.716.398	4.715.887	6.749.233	14.001.027	9.859.785
Políticab de vivienda y gestión administrativa	709.194	2.113.159	276.680	385.555	934.484	390.650
Seguridad social, servicios sociales	9.179.205	11.707.908	13.772.435	17.006.184	12.226.325	11.491.306
Política de transporte y gestión administrativa	198.935	4.502.182	1.294.667	1.694.436	63.336	393.462
Política de comunicaciones y gestión administrativa	417.703	531.577	0	36.060	129.390	33.100
Política energética y gestión administrativa	623.550	631.430	350.090	198.000	588.979	328.405
Política financiera y gestión administrativa	772.582	18.908	302.910	0	287.025	14.722.387
Política agraria y gestión administrativa	1.083.689	7.980.277	1.072.473	49.920	403.166	265.407
Política forestal y gestión administrativa	0	358.203	0	0	102.478	60.086
Política pesquera y gestión administrativa	3.270	1.248.239	1.323.402	162.518	1.169.657	2.869.727
Política industrial y gestión administrativa	147.645	0	796.341	121.800	1.403.024	947.860
Política minera y gestión administrativa	395.462	0	0	60.000	60.000	145.000
Política comercial y gestión administrativa	381.102	0	52.644	180.304	439.844	692.333
Acuerdos regionales comerciales	0	0	85.410	213.420	192.408	163.117
Política turística y gestión administrativa	1.941.921	834.796	2.358.651	2.428.858	2.546.841	3903157,63
Política medioambiental y gestión administrativa	2.537.449	6.990.065	2.064.822	3.410.023	4.132.364	12707130,9
Total fortalecimiento institucional	**90.323.917**	**160.573.825**	**95.960.280**	**109.462.910**	**122.780.565**	**147.202.533**

[a] Los sectores incluidos en esta tabla corresponden a los siguientes códigos CRS: 11110, 12110, 13010, 14010, 15010, 15030, 15040, 15050, 15061, 15062, 15063, 15064, 15065, 15066, 16110, 16210, 16310, 21010, 22010, 23010, 24010, 31110, 31210, 31310, 32110, 32210, 32310, 33110, 33210 y 41010.

Fuente: Seguimiento PACI, varios años. Los datos de 2004 son provisionales (Avance de Seguimiento PACI-2004).

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025792

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Opinión del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación acerca del contenido del Convenio de Integración Judicial entre Cuba y Venezuela.

Respuesta:

El Gobierno no entra a valorar los acuerdos celebrados entre terceros países en el ejercicio de su soberanía.

En cualquier caso, España defenderá siempre en sus relaciones internacionales los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Motivos de la elaboración de un mapa digital de España por el Ministerio de Defensa.

Respuesta:

La Cartografía oficial en nuestro país se encuentra regulada por la Ley 7/1986, de 24 de marzo, de Ordenación de la Cartografía. La norma distingue las funciones de servicio público de interés general, que corresponden a la Administración del Estado, de las competencias instrumentales que han de ser desarrolladas por los organismos de las Administraciones Publicas productores de cartografía oficial.

El Centro Geográfico del Ejército es el encargado desde 1810 de la realización de la Cartografía Militar del Ejército y, apoyándose en los avances tecnológicos que se han producido, ha llevado a cabo desde el año 1998 los estudios y trabajos necesarios para la elaboración de una Carta Militar de España en formato digital, cuya primera versión fue publicada en el año 2000. Posteriormente, esta Carta se ha actualizado y mejorado, incluyendo nuevas técnicas y capacidades cartográficas.

El Ministerio de Defensa ha decidido poner al servicio de la sociedad este producto de la tecnología militar. Para que esta Carta Militar pudiera tener un uso dual (militar y civil) se ha elaborado una versión en la que se omiten las capacidades de carácter militar, dando como resultado la «Carta Digital de España» presentada por el Ministro de Defensa el pasado 4 de abril en el Círculo de Bellas Artes de Madrid.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025922

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas en relación con los alérgicos alimentarios y al látex.

Respuesta:

Durante los dos últimos años, las Comunidades Autónomas, en colaboración con el Instituto Nacional del Consumo, han realizado, entre otras actuaciones de control de mercado, las siguientes campañas nacionales que han tenido incidencia en la materia:

Año 2003: Un control general de los productos alimenticios en cuanto a la presencia de etiquetado y de la información obligatoria en la lengua oficial del Estado y controles específicos en las materias siguientes:

- Bollería y galletas: con especial incidencia en las que se presenten algún tipo de relleno-coco chocolate y las que presenten alegaciones al peso, la estética y similares.
- Alimentos enriquecidos: especial incidencia en productos lácteos y pastas alimenticias.

Año 2004: Un control general de los productos alimenticios que afectó, entre otros aspectos, al control de la identificación de un responsable en el etiquetado, así como controles específicos que recayeron en los siguientes alimentos:

- Dietéticos destinados específicamente a celiacos y alimentos de uso corriente que declaren la ausencia de gluten.
- Dietéticos destinados específicamente a diabéticos y alimentos de uso corriente que declaren «sin azúcares».

Y control del etiquetado nutricional de alimentos que declaren un contenido en minerales, con especial consideración del hierro y el calcio.

A lo largo del presente año 2005 se van a realizar actividades de control del tamaño de la letra de la información obligatoria del etiquetado y del idioma oficial.

En la actualidad, el Ministerio de Sanidad y Consumo está impulsando la Estrategia de Seguridad de Pacientes, dentro de la cual podría abordarse a lo largo de la Legislatura alguna iniciativa relacionada con la revisión y/o actualización de la información sobre estas alergias dirigidas a los profesionales y a las personas que las padecen.

Por otro lado, el Ministerio de Sanidad y Consumo a través de la Agencia de Calidad viene fomentando la elaboración, difusión, registro y evaluación de calidad de guías de práctica clínica de todas las especialidades a través del proyecto Guiasalud. De momento no hay ninguna guía relacionada con las alergias a los alimentos y al látex, aunque este proyecto está permanentemente abierto a guías del ámbito de cualquier especialidad médica.

También, gracias a la suscripción hecha por el Ministerio de Sanidad y Consumo, es posible acceder a la Biblioteca Cochrane «on line» en todos los puntos del territorio nacional, donde se puede encontrar la mejor selección de ensayos clínicos y resúmenes de la literatura científica, por supuesto incluida la especialidad de Alergología. La elaboración de dietas específicas depende de cada centro, contando con los apoyos antes descritos.

Asimismo, para facilitar una más adecuada indicación de los tratamientos dietéticos en éstas y otras patologías, se elaboró y publicó por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo la «Guía de Práctica Clínica de Nutrición Enteral Domiciliaria», que fue distribuida por las respectivas Comunidades Autónomas a los médicos prescriptores de estos tratamientos en su ámbito de gestión.

Con carácter específico, no se tiene previsto realizar acciones relacionadas con las alergias alimentarias y el látex, dado que las Comunidades Autónomas vienen trabajando en esta materia, incluidas dentro de su ámbito competencial.

Por lo que se refiere al número de especialistas para atender a la población afectada por alergias alimentarias y al látex, y si cuentan con la formación adecuada para atender a las personas, en especial, a los niños, afectados por dichas patologías, se señala que el sistema de formación sanitaria especializada cuenta con un abanico de profesionales adecuadamente formados para abordar el correcto tratamiento de las alergias alimentarias y de las producidas por látex.

En primer lugar, existe una especialidad, la de Alergología, específica y monográficamente centrada, durante los cuatro años que dura su período formativo, en las patologías de origen alérgico, correspondiéndole según su programa oficial «el conocimiento diagnóstico y tratamiento de la patología producida por reacciones adversas ante agentes generalmente inocuos, producidas casi siempre por mecanismos inmunológicos, especialmente de hipersensibilidad».

Por otra parte, las patologías de origen alérgico al tener manifestaciones clínicas en muy distintos órganos y sistemas del cuerpo humano, en muchos casos alejados de aquel que es la puerta de entrada del alérgeno, requieren un tratamiento multidisciplinar en el que participan, entre otras, las siguientes especialidades:

- Dermatología: los trastornos alimentarios tienen, en muchos casos, manifestaciones dermatológicas que son abordadas por estos especialistas que se ocupan del conocimiento de la piel humana y de las enfermedades que, primitiva o secundariamente, le afectan, las cuales pueden tener, entre otros, un origen imnunológico, alérgico, microbiológico, etc.
- Neumología: incluye entre sus conocimientos los relativos al asma bronquial y otras enfermedades pulmonares por hipersensibilidad, las repercusiones en el aparato respiratorio de los trastornos de la nutrición, enfermedades ocupacionales, manifestaciones pulmonares de enfermedades sistémicas, etc.
- Inmunología: en la medida en que es una especialidad que capacita en el sistema inmunitario a todos los niveles y sus patologías son, en muchos casos, el origen de las alergias alimentarías.
- Pediatría: incluye entre sus objetivos formativos «las características fisiológicas y patológicas de la alimentación, nutrición, metabolismo de las diferentes etapas de la edad infantil», así como «la fisiopatología de la inmunidad y alergia en el niño».
- Endocrinología y Nutrición: en la medida en que se ocupa del metabolismo de las sustancias nutritivas y de las consecuencias patológicas derivadas de sus alteraciones.
- Medicina Interna: al aportar una visión global del enfermo, es capaz de sintetizar y canalizar las manifestaciones múltiples de las alergias, entre otras las alimentarias, en los diversos órganos del cuerpo humano.
- Medicina del Trabajo: desde el punto de vista ocupacional y en el ámbito de la asistencia sanitaria que se lleva a cabo a través de las Unidades Básicas de Salud de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, tiene un programa formativo que incluye, entre otras, las patologías dermatológicas como las dermatitis de contacto, derivadas de los más diversos agentes sensibilizantes, entre ellos el látex, plásticos, resinas, etc., así como un apartado de riesgos específicos en diferentes sectores productivos, existiendo protocolos especiales de detección de alergias al látex.

Por tanto, se considera que el sistema sanitario cuenta con profesionales adecuadamente formados para atender las patologías derivadas de las alergias alimentarias y del látex, correspondiendo a las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, evaluar las necesidades asistenciales de estos especialistas en sus respectivos Servicios de Salud, según sus posibilidades presupuestarias y criterios de planificación de sus recursos materiales y humanos.

Desde el punto de vista de las prestaciones sanitarias se señala que, en concreto, la normativa vigente sobre prestaciones con productos dietéticos (Orden de 2 de junio de 1998 para la regulación de la nutrición enteral domiciliaria) recoge entre las patologías para las cuales se financian productos dietéticos, la alergia o intolerancia diagnosticada a proteínas de leche de vaca en lactantes, hasta dos años si existe compromiso nutricional. En la actualidad, estos tratamientos son gratuitos para todos los pacientes que los precisan.

En cuanto a las normas de etiquetado, el Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba la norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios (BOE 24-8-1999), que incorpora la Directiva 2003/89/CE, establece la necesidad de incluir en el etiquetado de los productos alimenticios aquellos ingredientes alergenos más corrientes, de acuerdo con las conclusiones del

Comité Científico de la Alimentación Humana, tal como se recoge en el preámbulo de la Directiva 2003/89/CE. La relación de los alergenos, con obligación de inclusión en el etiquetado de los productos alimenticios, se encuentra recogida en el Anexo V del Real Decreto 1334/1999 (creado por el Real Decreto 2220/2004).

El látex no constituye un ingrediente de productos alimenticios, sino un contaminante, por lo que no sería de aplicación el mencionado Real Decreto 1334/1999. La presencia de componentes de látex en alimentos se puede producir por contacto durante su manipulación cuando los operadores utilizan guantes de látex. En este momento, no existe ninguna medida que obligue a su uso.

La legislación vigente sobre materiales en contacto con los alimentos está basada en el Reglamento 1935/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004, cuya finalidad es garantizar el funcionamiento efectivo del mercado interior en relación con la comercialización en la Comunidad de los materiales y objetos destinados a entrar en contacto directo o indirecto con alimentos, proporcionando al mismo tiempo la base para garantizar un elevado nivel de protección de la salud humana y de los intereses de los consumidores. Este Reglamento establece, en su Anexo I, la lista de grupos de materiales y objetos para los que pueden establecerse medidas específicas, entre los que se incluye el caucho.

Las medidas específicas para este tipo de materiales están reguladas por el Real Decreto 1184/1994, de 3 de junio de 1994, por el que se establecen las normas básicas relativas a la determinación de N-nitrosaminas y de sustancias capaces de convertirse en N-nitrosaminas (sustancias N-nitrosables) que pueden ceder las tetinas y chupetes de caucho (BOE 6-7-1994), que incorpora la Directiva 93/11/CEE de la Comisión, de 15 de marzo de 1993. Por tanto, estas medidas no son de tipo general, sino que vienen a regular un aspecto que el Comité Científico de la Alimentación Humana dictaminó que podía entrañar riesgos para la salud humana a causa de su toxicidad.

El Reglamento 1935/2004 establece, en su artículo 6, que, a falta de medidas específicas, no impedirá a los Estados miembros mantener o adoptar disposiciones nacionales, siempre que sean acordes con lo dispuesto en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. La adopción de una disposición nacional que pudiese garantizar que no ha habido contacto de los alimentos con materiales a base de látex no sería de utilidad en este momento, puesto que para que fuese acorde con el Tratado debería incluir una cláusula de reconocimiento de los alimentos producidos en países de la Unión Europea que no dispongan de legislación en este sentido, por lo que no tendrían obligación de etiquetar, contribuyendo así a una mayor confusión en el mercado. Por ello, para que la medida pudiese ser eficaz, resulta necesario promover el establecimiento de disposiciones específicas en este sentido a nivel comunitario.

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria considera este caso con la sensibilidad e interés que merece, máxime desde que tuvo ocasión de recibir información directa acerca de la incidencia y prevalencia del problema por parte de representantes de la Asociación Española de Padres y Niños con Alergias a los Alimentos y de la Asociación Española de Alérgicos al Látex.

Con el objeto de conocer su alcance, se cursaron peticiones de información sobre el uso de guantes de látex a varios sectores de la industria alimentaria, destacando la respuesta por parte de la Asociación de Grandes Empresas de Distribución (ANGED) en la que afirman que sus empresas no utilizan para la manipulación de alimentos guantes de látex, sino de vinilo, y que todos los productos de marcas propias que contienen látex incluyen en su etiqueta que el producto está fabricado con látex.

En consecuencia, se considera que las obligaciones relativas al etiquetado de alimentos, en relación con los ingredientes alergenos, son suficientes para proporcionar información a los sectores de población afectados por problemas de alergias alimentarias.

En relación con las alergias al látex, la legislación actual no establece requisitos específicos en materia de etiquetado. Sin embargo, al tratarse de un marco normativo comunitario, es necesario promover su regulación a nivel europeo, con el objeto de garantizar su aplicación en todo el territorio de la Unión Europea.

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria del Ministerio de Sanidad y Consumo propondrá a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) que aborde esta cuestión en el marco del Comité Consultivo/Científico, a fin de dotar a la Comisión Europea de una base que posibilite un ulterior desarrollo normativo comunitario.

Respecto a la posible actuación destinada a garantizar que las personas alérgicas alimentarias y al látex puedan participar en la vida social y acceder a los servicios y prestaciones escolares en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos, por lo que se refiere a la alimentación en centros escolares, en España, según la legislación vigente (Orden de 24 de noviembre de 1992 por la que se regulan los comedores escolares, BOE 8-12-1992), entre las competencias del Consejo Escolar del Centro figuran las relativas a «aprobar los menús de acuerdo con las necesidades dietéticas de los alumnos» y compete al Director del Centro Educativo «velar por el cumplimiento de las normas sobre sanidad e higiene» artículo 16.

Por otra parte, el Ministerio de Educación y Ciencia tiene editada, con valor didáctico, en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, la guía «Nutrición saludable y prevención de los trastornos alimentarios», dirigida tanto al nivel de Primaria como al de

Secundaria, de la cual ya se ha hecho su correspondiente difusión.

Está previsto, a corto plazo, la firma de una convenio de colaboración entre los Ministerios de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo para la Promoción de la Salud en la Escuela, dentro del cual se incluye un reforzamiento de la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud (REEPS), con el objetivo alcanzar un estilo de vida saludable para el conjunto de la comunidad educativa. En el proyecto REEPS se podría recomendar que, dentro los proyectos de promoción de salud a desarrollar en los centros educativos, se incluyera esta problemática de alergias alimentarias y al látex.

En lo que se refiere a las alergias alimenticias, se considera que el criterio sería el ya contemplado en la Orden de 24 de noviembre de 1992, por la que se regulaban los comedores escolares.

En cuanto al régimen de valoración de la discapacidad originada por las alergias alimentarias y al látex, el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, que regula el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, detalla en el capítulo 1 (Normas Generales) del anexo 1, lo siguiente:

«El diagnóstico de una enfermedad (cualquiera que esta sea), no es un criterio de valoración en sí mismo. Las pautas de valoración de discapacidad que se establecen en cada uno de los capítulos, están basadas en la severidad de las consecuencias de la enfermedad».

Dicha severidad, a efectos de valoración de discapacidad, se determina técnicamente por la limitación para las actividades de la vida diaria (AVD) generada por una patología. Es la mayor o menor limitación para las AVD, lo que hace que una persona alcance un mayor o menor grado de discapacidad (y, por tanto, de minusvalía) y no la enfermedad en sí misma, cualquiera que ésta sea.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la valoración de cualquier tipo de alergia puede variar en el intervalo de cero a 75%.

Dado que la valoración se basa ante todo en el grado de limitación para actividades de vida diaria, la Comisión Estatal para la Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía constituyó un grupo de trabajo, integrado por técnicos de distintas Comunidades Autónomas y representantes de discapacitados, para la elaboración de un instrumento de apoyo a la evaluación, basado en las actividades de vida diaria que se definen en la nueva clasificación de la OMS: Clasificación Internacional del Funcionamiento, la discapacidad y la salud (CIF).

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Previsiones acerca de mejorar las condiciones laborales de los 150 agentes de la Guardia Civil destinados en el puerto de Valencia.

Respuesta:

Las deficiencias que pudieran detectarse en las instalaciones que el Cuerpo utiliza en el puerto de Valencia son tratadas por la Dirección General de la Guardia Civil con la Aduana Marítima de Valencia y con la Autoridad Portuaria, siendo la postura de ambos organismos poner a disposición de la Guardia Civil todos los medios posibles para su subsanación.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026115

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Previsiones sobre la puesta en marcha del Grupo de Respuesta Especial contra el Crimen Organizado (GRECO) de Benidorm (Alicante).

Respuesta:

El Gobierno ya tiene previsiones específicas de implantar, en el ámbito de actuación la Comisaría General de Policía Judicial, un Grupo de Respuesta Especial al Crimen Organizado (GRECO) para la zona del Levante (Comunidad Valenciana y de la Región de Murcia). El Ministerio del Interior ya ha hecho público este compromiso en diversas ocasiones y con motivo de distintas iniciativas parlamentarias.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Actuación del Gobierno ante las medidas impuestas por el Gobierno de Marruecos que impiden la entrada de pavimentos y revestimientos cerámicos de España.

Respuesta:

El Gobierno español tiene pleno conocimiento de los nuevos requisitos exigidos por Marruecos a la importación de productos cerámicos de todos los orígenes, que han supuesto una ralentización de las exportaciones hacia ese destino. De la información obtenida, se constató que las autoridades marroquíes están aplicando dos tipos de medidas comerciales de manera simultánea: la apertura de una investigación en el marco de un procedimiento de salvaguardia (exigiendo una declaración previa a la importación a efectos estadísticos) y la exigencia de un certificado de conformidad basado en la norma internacional ISO 13006 para certificar la calidad de las importaciones.

Desde el mismo momento en que se tuvo conocimiento de las nuevas medidas aplicadas por Marruecos se iniciaron todas las gestiones necesarias, en estrecha colaboración con los servicios competentes de la Comisión Europea, con la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Rabat y con la Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos (ASCER) para intentar buscar una solución satisfactoria para ambas partes, consiguiéndose desbloquear la situación de los «containers» retenidos en las aduanas.

De otro lado, las actuaciones emprendidas hasta la fecha para la consecución de una rápida y satisfactoria solución a esta situación han sido las siguientes:

— El 31 de enero de 2005 la Secretaría General de Comercio Exterior tuvo conocimiento del problema y procedió a informar al resto de Estados miembros y a la Comisión. En el Comité del artículo 133, de 4 de febrero de 2005, la delegación española informó ampliamente de este tema. Paralelamente, se decidió explicar a los distintos servicios de la Comisión de forma bilateral los obstáculos que estaban encontrando las empresas españolas en las aduanas marroquíes.

— En cuanto al procedimiento de salvaguardia iniciado por Marruecos el 24 de enero de 2005, España, junto con la Comisión Europea y ASCER, se personaron en una audiencia pública el 1 de marzo de 2005, defendiendo los argumentos españoles y se solicitó a la parte marroquí un estricto respeto de las normas de comercio internacional. Hasta ahora, Marruecos se ha mostrado receptivo a los argumentos continuando con la investigación de salvaguardia, pero sin imponer medidas provisionales.

— En cuanto al certificado de conformidad, además de las gestiones que desde el principio del conflicto inició la Oficina Económica y Comercial de España (OFECOME) ante las autoridades marroquíes para permitir el despacho de la mercancía retenida en la aduana, la propia OFECOME y la Delegación de la Comisión Europea en Marruecos han mantenido una reunión con el Director de la Normalización y de la Promoción de la Calidad marroquí el 1 de marzo de 2005, que contó con la presencia de un representante de ASCER para tratar este asunto. En la misma se consiguió obtener una posición por parte de Marruecos flexible para la mercancía bloqueada en la aduana, admitiendo los reetiquetados.

— Adicionalmente, cada vez que se ha tenido conocimiento de problemas en el despacho de mercancías, la Oficina Económica y Comercial en Rabat ha realizado gestiones, tanto de forma oral como por escrito, para permitir o acelerar dicho despacho aduanero consiguiendo el desbloqueo completo de mercancías.

— A petición de la Secretaría General de Comercio Exterior, el tema de las exportaciones de productos cerámicos a Marruecos se trató en el viaje del Comisario de Comercio a Rabat el día 25 de marzo. El Comisario expuso su preocupación ante el Ministro de Comercio Exterior y el de Industria y Comercio, pidiendo una pronta solución a los problemas.

— Con apoyo del ICEX se realizó el 29 de marzo una misión empresarial de la CEOE a Marruecos en la que han estado presentes el Presidente de ASCER y el Secretario General, que han tenido la oportunidad de contactar nuevamente con las autoridades marroquíes para suscitar el tema. Las autoridades marroquíes se brindaron a celebrar a mediados de abril una reunión en la que participarían los Ministerios de Comercio Exterior y de Industria, así como representantes de los productores de azulejos marroquíes (APIC), ASCER y la Asociación Europea de Cerámicos para tratar de encontrar soluciones aceptables para todos en este asunto.

— El día 20 de abril se celebró en Rabat un encuentro entre el Ministro de Industria, Comercio y Modernización de Marruecos y el Secretario de Estado de Turismo y Comercio español en relación con la certificación exigida a las importaciones de azulejos en Marruecos. En dicho encuentro el Secretario de Estado destacó la importancia que tiene el sector del azulejo para la economía española y manifestó que las medidas adoptadas por la Administración marroquí estaban teniendo un fuerte efecto negativo sobre las empresas españolas que obligaban a encontrar una solución, estableciendo mecanismos alternativos que permitan recuperar los flujos de exportación del sector a Marruecos.

La conclusión fundamental que de este encuentro se puede extraer es la buena disposición del Gobierno de Marruecos para la búsqueda de una solución mutuamente satisfactoria, toda vez que se reconoce que los productores españoles no son el origen de la situación de daño que sufre su producción nacional. Todo parece indicar que el verdadero problema del sector de azulejos marroquí está en el masivo incremento de las importaciones de origen chino y en el agresivo comportamiento de sus precios, que explicarían las medidas tomadas por el Gobierno marroquí.

Tras el encuentro del 20 de abril, se vislumbra como posible vía de solución al problema la negociación de un reconocimiento mutuo entre laboratorios marroquíes y españoles para poder realizar las pruebas de conformidad en España que permitan luego a los laboratorios de Marruecos emitir el correspondiente certificado de conformidad.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026137

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones acerca de mantener el apoyo a los proyectos de regasificación de Granadilla (Tenerife) y Arinaga (Gran Canaria).

Respuesta:

No se trata de proyectos promovidos por el Gobierno, sino de instalaciones cuya autorización administrativa es competencia de la Administración General del Estado y cuyo otorgamiento dependerá del cumplimiento de las prescripciones establecidas en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Al Gobierno no le corresponde promover alternativas a las mencionadas plantas regasificadoras. No obstante, cabe señalar que hasta el día de la fecha no se ha recibido en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ninguna solicitud de autorización de instalación energética que pueda considerarse alternativa a las citadas plantas.

Madrid, 24 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Inversión destinada en materia de salud sexual y reproductiva en el marco de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) durante el año 2004.

Respuesta:

La inversión de la Cooperación Española en materia de salud sexual y reproductiva durante los años 2000 a 2004 es la siguiente:

Salud reproductiva	2000	2001	2002	2003	2004
Política sobre población y gestión administrativa	271.044	24.040	0	127.311	68.786
Atención salud reproductiva	3.186.439	4.363.395	4.561.959	4.579.391	4.391.631
Planificación familiar	63.948	18.012	132.051	0	7.784
Lucha contra ETS, incluido el VIH / SIDA	1.939.604	2.835.873	5.899.646	4.736.750	5.925.055
Formación de personal para población y salud reproductiva	107.453	164.928	137.797	32.571	170.364
Total salud reproductiva (AOD bilateral)	**5.568.488**	**7.406.248**	**10.731.452**	**9.476.023**	**10.563.620**

Fuente: Seguimiento PACI, varios años. Los datos de 2004 son provisionales (Avance de Seguimiento PACI-2004).

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026148

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Inversión destinada en materia de salud sexual y reproductiva en el marco de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) durante los años 2000 a 2004.

Respuesta:

La inversión de la Cooperación Española en materia de salud sexual y reproductiva durante los años 2000 a 2004 es la siguiente:

Salud reproductiva	2000	2001	2002	2003	2004
Política sobre población y gestión administrativa	271.044	24.040	0	127.311	68.786
Atención salud reproductiva	3.186.439	4.363.395	4.561.959	4.579.391	4.391.631
Planificación familiar	63.948	18.012	132.051	0	7.784
Lucha contra ETS, incluido el VIH / SIDA	1.939.604	2.835.873	5.899.646	4.736.750	5.925.055
Formación de personal para población y salud reproductiva	107.453	164.928	137.797	32.571	170.364
Total salud reproductiva (AOD bilateral)	**5.568.488**	**7.406.248**	**10.731.452**	**9.476.023**	**10.563.620**

Fuente: Seguimiento PACI, varios años. Los datos de 2004 son provisionales (Avance de Seguimiento PACI-2004).

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Cantidades destinadas para programas de lucha contra el sida en países subdesarrollados durante los años 2000 a 2004.

Respuesta:

A continuación se detalla la inversión de la cooperación española destinada a programas de lucha contra el sida para el año 2004:

Lucha contra ETS, incluido el SIDA	2000	2001	2002	2003	2004
AOD bilateral	1.939.604	2.835.873	5.899.646	4.736.750	5.925.055
AOD multilateral	0	300.506	300.506	30.242.681	15.300.000
Total lucha contra ETS (AOD total)	**1.939.604**	**3.136.379**	**6.200.1522**	**34.979.431**	**21.225.055**

Fuente: Seguimiento Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI), varios años. Los datos de 2004 son provisionales (Avance de Seguimiento PACI-2004).

Se han incluido las contribuciones multilaterales en este ámbito, en especial la contribución al Fondo Global contra el sida, en consonancia con el compromiso asumido por el Gobierno de realizar un desembolso plurianual por un importe total de 50 millones de euros a este Fondo. Como muestra el cuadro, estos desembolsos se han producido entre los años 2003 y 2004, quedando pendiente el desembolso de un importe cercano a los cinco millones de euros para el año 2005.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas desde la Agencia Española de Cooperación Internacional durante el año 2004 en materia de salud sexual y reproductiva.

Respuesta:

La inversión de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en materia de salud sexual y reproductiva durante el año 2004 es la siguiente:

Salud reproductiva	2004
Política sobre población y gestión administrativa	0
Atención salud reproductiva	2.615.143
Planificación familiar	0
Lucha contra ETS, incluido el VIH / SIDA	1.662.141
Formación de personal para población y salud reproductiva	0

Total salud reproductiva AECI 4.277.284

Fuente: Datos provisionales (Avence de Seguimiento PACI-2004).

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026259

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de articular una cooperación estable entre la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía y la Dirección de Vigilancia del Territorio del Reino de Marruecos.

Respuesta:

No es posible detallar los acuerdos concretos que van a permitir materializar la cooperación que se pretende alcanzar con los Servicios Policiales marroquíes en el marco específico de la lucha antiterrorista, dado que la estructura, organización, medios y procedimientos de la Comisaría General de Información, según acuerdos del Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 1968 y 8 de marzo de 1996, de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Secretos Oficiales, tienen carácter secreto, por lo que no es posible concretarlos por este cauce sin perjuicio de lo que proceda en la forma establecida para el acceso del Congreso de los Diputados a los secretos oficiales e información clasificada.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026293 a 184/026295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Fecha prevista para la celebración de la primera reunión para el estudio de los terrenos ociosos e inmuebles que serán cedidos por parte del Ministerio del Interior al Principado de Asturias, así como periodicidad de dichas reuniones.

Respuesta:

No cabe hablar, en propiedad, de «inmuebles o terrenos ociosos», ya que son una importante fuente de recursos económicos para atender las necesidades de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

La Gerencia de Infraestructuras y Material de Seguridad, conforme a lo previsto en la legislación que regula a dicho Organismo Autónomo (Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por la que fue creado, y Ley 14/2000, de 29 de diciembre) tiene, entre otras, las funciones de proporcionar infraestructuras y también equipamientos a los Cuerpos de Seguridad del Estado, empleando para ello los recursos económicos que el propio Organismo genera, mediante la enajenación a título oneroso, de aquellos bienes procedentes de la Seguridad del Estado que, una vez declarados innecesarios a tal fin, son puestos a su disposición.

Se encuentran en distintos estados previos a su posible enajenación:

— Antiguo acuartelamiento de la Guardia Civil en Boo.

— Antiguo acuartelamiento de la Guardia Civil en Illas.

— Antiguo acuartelamiento de la Guardia Civil en Oviedo.

— Antiguo acuartelamiento de la Guardia Civil en San Martín del Rey Aurelio.

La Gerencia de Infraestructuras oferta en primer lugar los inmuebles y solares puestos a su disposición a los Ayuntamientos y Comunidades en que se encuentran ubicados tales bienes por si fuera de interés su adquisición en el precio mínimo de tasación; pero su normativa reguladora impide la cesión o donación de los bienes puestos a su disposición.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026360 y 184/026402

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Gasto medio por turista extranjero durante los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

El gasto medio por turista extranjero en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por persona, ha sido en el año 2003 de 513 euros, y en el año 2004 de 612 euros, lo que ha supuesto una variación con respecto al 2003 del 19,4%.

En relación con los ingresos por turismo extranjero durante los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, estos datos son publicados por el Banco de España en la Balanza de Pagos.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026407

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Diversas cuestiones relativas a los astilleros de la ría de Ferrol.

Respuesta:

La organización adoptada para la nueva sociedad Navantia implica el agrupamiento de sus instalaciones de fabricación y reparación en tres núcleos industriales (ría de Ferrol, bahía de Cádiz y Cartagena), que abarcan unidades de producción y una serie de servicios compartidos entre todos los centros para lograr una mejor coordinación y un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales correspondientes.

El núcleo ría de Ferrol está constituido por dos unidades de producción que incluyen cada una de ellas las instalaciones siguientes:

Unidad de Producción	Instalaciones
Astillero Fene-Ferrol	Instalación de Fene Instalación de Ferrol Instalación de Turbinas
Reparaciones Fene-Ferrol	Instalación de Fene Instalación de Ferrol

Esta organización permite que las instalaciones de los dos antiguos astilleros de Fene y Ferrol trabajen conjuntamente en los proyectos constructivos que se asignen a la unidad de producción astillero Fene-Ferrol, de tal forma que los proyectos corresponderán al astillero Fene-Ferrol.

De esta manera, además de los efectos sinérgicos que se pretenden lograr en general en Navantia con la constitución de los núcleos industriales y las unidades de producción, en el caso particular de la ría de Ferrol, se pretende también mantener operativa la instalación de Fene mediante la participación de sus plantillas e instalaciones en la construcción de buques militares cuyas posibilidades de contratación son mayores que las que ofrece el mercado civil.

Esto es posible al estar homologadas las instalaciones de Fene por el Ministerio de Defensa para la construcción militar y por la experiencia adquirida por los trabajadores de Fene que ya venían participando en la construcción de unidades en el astillero de Ferrol.

Por tanto, la organización actual sí que supone un cambio para el astillero de Fene, pues queda integrado en una unidad de producción conjunta, cambiando sus productos civiles por los militares.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026422

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (GP).

Asunto: Fecha y plazos previstos para potenciar el funcionamiento del aeropuerto de Zaragoza y sus instalaciones ante el reto de la Expo-2008.

Respuesta:

AENA, para dar adecuada atención al tráfico aéreo adicional que se espera por haber sido designada la ciudad de Zaragoza como sede de la Exposición Internacional de 2008, tiene previsto realizar diferentes actuaciones de modernización y ampliación del aeropuerto de Zaragoza. Se ha revisado la planificación de las actuaciones previstas, y se han adelantado aquellas que pueden contribuir positivamente al desarrollo de dicha celebración.

Esto ha supuesto que la inversión prevista en el aeropuerto de Zaragoza en el periodo 2005-2008 se haya incrementado notablemente, desde algo menos de 17 millones de euros a más de 29 millones de euros. Se destaca que se ha adelantado el inicio de las actuaciones relativas a la ampliación del área terminal, para que puedan estar concluidas con suficiente antelación, a la vez que se ha aumentado el alcance de la ampliación prevista.

Las principales actuaciones previstas por AENA en el aeropuerto de Zaragoza hasta 2008 son las siguientes:

— Ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves situada frente a la zona de carga en unos 55.000 m2.

— Ampliación y remodelación del edificio terminal. Además, se instalará un sistema de inspección automatizada del 100% del equipaje de bodega.

— Otras actuaciones destacables de modernización y ampliación del aeropuerto de Zaragoza previstas hasta 2008 son las siguientes:

- Ampliación de márgenes en rodaduras e instalación de barreras de frenado en plataforma.
- Mejora de la textura superficial de la pista 30R/12L.
- Reparación de plataforma.
- Acometida a nueva central eléctrica.
- Ampliación plataformas para pruebas del servicio contraincendios.
- Adecuación de viales de servicio y urbanización.
- Actualización del equipamiento SACTA en la torre de control.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (GP).

Asunto: Fecha y plazos previstos para promover el establecimiento de nuevas conexiones de vuelos a ciudades europeas y españolas, así como el estudio de los vuelos transoceánicos.

Respuesta:

AENA, según su Estatuto, realiza la gestión, explotación y construcción de los aeropuertos y los sistemas de navegación aérea que tiene adscritos, para que estos puedan estar en disposición de ofrecer, a través de la suficiente dotación de infraestructuras y equipamientos, una adecuada capacidad de instalaciones, con unos elevados niveles de seguridad y calidad en sus servicios.

Por lo tanto, AENA, en un mercado del transporte aéreo liberalizado a nivel europeo, no tiene competencias sobre la ampliación de líneas aéreas en los aeropuertos, siendo su labor, tal como lo viene haciendo en el aeropuerto de Zaragoza, la de estar en disposición de atender la demanda de operaciones que le presenten las compañías y operadores aéreos.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026440

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Inversión anual por habitante incluida en los Presupuestos Generales del Estado de los años 2004 y 2005 en las distintas Comunidades Autónomas.

Respuesta:

El Ministerio de Economía y Hacienda no elabora informes o documentación en los que se realice el cálculo, por Comunidades Autónomas, de la inversión estatal por habitante, al que se refiere la pregunta.

Es más, cabe añadir que dicho Departamento no lleva a cabo una regionalización de la inversión recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales, sino que, en cumplimiento de lo exigido por la ley, se limita a realizar este estudio en relación con los datos correspondientes al Proyecto de Ley de Presupuestos. Así, de acuerdo con lo recogido en el artículo 37.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, el Ministerio de Economía y Hacienda elabora, para su remisión a las Cámaras, junto con los Presupuestos Generales del Estado de cada año, un anexo de inversiones territorializado. Dicho anexo corresponde, por tanto, y como se ha señalado, a los Presupuestos Generales del Estado en fase de proyecto; éstos, como es lógico, sufren modificaciones a lo largo de su tramitación parlamentaria, por lo que el citado anexo no refleja la distribución regionalizada de las inversiones que se correspondería con los Presupuestos Generales del Estado finalmente aprobados.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que tampoco es posible territorializar todos los gastos que lleva a cabo la Administración General del Estado, sus empresas públicas y la Seguridad Social, por lo que ni siquiera en este anexo, referido, como se reitera, al Proyecto de PGE, se tiene en cuenta la totalidad del gasto público estatal.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca del cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Comunidad de Canarias en distintas materias.

Respuesta:

Por lo que se refiere a las competencias del Ministerio de Medio Ambiente, se informa lo siguiente:

En los presupuestos de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente para el año 2005 (incluidos dentro del Convenio con el Ministerio de Defensa) están previstos en la Comunidad Autónoma de Canarias los siguientes proyectos:

— Proyecto de sellado de vertederos y mejora del punto limpio en la Base Aérea de Gando (Las Palmas) por un importe de 125.458,46 euros.

— Sellado de vertedero en Capitán Alcalde, Restauración paisajística en la Base Militar General Alemán Ramírez (Las Palmas) por un importe de 131.816,64 euros.

— Sellado del vertedero en la Base de Hoja Fría (Tenerife) por un importe de 117.287,38 euros.

Asimismo, existe un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Canarias, suscrito el 6 de agosto de 2002, sobre actuaciones en materia de eliminación de materiales especificados de riesgo (MER) y otros residuos animales relacionados con las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales.

Su ejecución ha sufrido retrasos que han hecho necesaria la renovación de los compromisos económicos mediante un nuevo Convenio, cuyo texto se encuentra en la Comisión Delegada para Política Autonómica con la finalidad de recabar su autorización. Con el nuevo texto, la aportación por parte del Ministerio de Medio Ambiente ascendería a un importe total de 1.769.203,27 euros, de los que 530.760,98 euros se imputan al ejercicio 2005 (ya han sido pagados) y 1.238.442,29 euros al ejercicio 2006.

Se procedió durante el año 2004 a la transferencia a la Comunidad Autónoma de Canarias de las subvenciones concedidas por las actividades de transporte a la Península o entre islas de los residuos generados en esa Comunidad Autónoma durante el año 2003.

El importe global ascendió a la cantidad de 882.728,40 euros, correspondiente al transporte a la Península de 121577 toneladas. Queda pendiente, respecto de 2003, un compromiso para este año por importe de 3.300 euros, que se reconocerá próximamente.

Entre las tipologías de residuos destinados a su valorización destacan, entre otras: chatarras, residuos sanitarios, papel y cartón (no envase), plásticos, PCB y PCT, lodos de hidrocarburos, baterías de plomo, residuos fotoquímicos, tóner y residuos de tintas, cenizas y escorias, pilas usadas, filtros de aceites, disolventes y pinturas.

Actualmente se está procediendo a la tramitación de la Orden por la que se subvencionará el transporte de los residuos generados durante el año 2004.

En los últimos ejercicios se han pagado con fondos estatales subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma de Canarias por las actividades de recuperación y valorización de aceites usados. En el ejercicio 2002 las subvenciones ascendieron a 118.236,86 euros, en 2003 a 130.100,15 euros y en 2004 a 117.798,70 euros.

En el presente ejercicio está prevista otra convocatoria para subvencionar la recuperación y valorización de aceites usados en 2004, por lo que podrían concederse unas cuantías similares.

En lo relativo a suelos contaminados, en el pasado ejercicio el Ministerio de Medio Ambiente saldó la deuda que tenía contraída con la Comunidad Autónoma de Canarias debida a ejecución de obras con cargo al Convenio establecido entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno canario. Estas obras se han ejecutado con la aportación del 50% del presupuesto de las mismas por cada una de dichas Administraciones.

Para el presente ejercicio no está prevista la ejecución de nuevas actuaciones en esta Comunidad con cargo al citado Convenio.

Por otra parte, la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología (INM) del Ministerio de Medio Ambiente informa que se están cumpliendo los compromisos adquiridos en materia de medio ambiente en cuanto a inversiones en Canarias, como se detalla a continuación:

— Obras de adecuación del edificio del Centro Meteorológico Territorial (CMT) en Canarias Oriental (Las Palmas), a ejecutar en los años 2005 y 2006, con un presupuesto de 600.000 euros.

— Asistencia Técnica para redacción de proyecto de ampliación del edificio del CMT en Canarias Occidental (Santa Cruz de Tenerife), con presupuesto de 54.000 euros.

— Suministro de cableado para el sistema de Ayudas Meteorológicas del Aeropuerto de Fuerteventura y traslado de la Oficina Meteorológica, con un presupuesto de 210.000 euros.

— Suministro e instalación de presentadores de datos meteorológicos en TWR de Aeropuertos de Canarias, con un presupuesto de 250.000 euros.

— Obras de adaptación de escaleras de acceso a radares del INM, con un presupuesto de 86.258 euros, de los que corresponden 7.000 euros para las adaptaciones a realizar en el radar de Los Moriscos (Gran Canaria).

— Modernización de la red de radares del INM, con un presupuesto aproximado a los 2.500.000 euros, a ejecutar en los años 2005 y 2006. De este presupuesto corresponde la cantidad aproximada de 200.000 euros a la Comunidad de Canarias para la modernización del radar de Los Moriscos (Gran Canaria).

— Suministro de 400 estaciones automáticas para la red climatológica, con un presupuesto aproximado a 2.600.000 euros a ejecutar en los años 2005 y 2006. De este presupuesto corresponde la cantidad aproximada de 200.000 euros para la instalación de 30 estaciones en la Comunidad de Canarias.

— Suministro e instalación de 63 estaciones automáticas para la red de observación sinóptica, con un presupuesto aproximado a 2.850.000 euros a ejecutar en los años 2005 y 2006. De este presupuesto corresponde la cantidad aproximada a 90.000 euros para la instalación de dos estaciones en la Comunidad de Canarias.

— Suministro de receptores para el satélite Meteosat Segunda Generación por un importe de 420.000 euros, de los que corresponde la cantidad aproximada de 40.000 euros para la instalación de dos estaciones receptoras, una en el CMT de Canarias Oriental (Las Palmas) y otra en el CMT de Canarias Occidental (Santa Cruz de Tenerife).

— Adicionalmente, se tiene en proyecto la instalación de un nuevo radar meteorológico en la isla de Tenerife para mejorar la cobertura actual, aunque las inversiones relacionadas no comenzarán hasta el año 2006.

Además, la Secretaria General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente colabora con el Gobierno de Canarias a través de diversos convenios en materia de costas y obras hidráulicas, además de ejecutar en el ámbito de la Comunidad Autónoma las obras declaradas de interés general.

Por lo tanto, hasta la fecha, el Ministerio de Medio Ambiente ha mantenido sus obligaciones sin que se haya producido ningún contencioso o denuncia de incumplimiento por parte del Gobierno de Canarias, por lo que se entiende que se están cumpliendo los compromisos adquiridos con dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Actuaciones de seguridad vial previstas en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el año 2005.

Respuesta:

En la actualidad la Dirección General de Tráfico está ejecutando las obras correspondientes al proyecto «Señalización dinámica, control de tráfico y sistema de cámaras de televisión en la AP-68, desde el punto kilométrico 77,700 al punto kilométrico 255,500». Dichas obras se ejecutarán íntegramente en 2005.

Además, para el presente año también está prevista la instalación de dos cinemómetros para control de la velocidad máxima de circulación en carretera.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Cantidad estimada que se puede alcanzar para el arancel a la importación del plátano en el mercado comunitario.

Respuesta:

El establecimiento y cálculo del arancel único que sustituirá, a partir del 1 de enero de 2006, el actual régimen de importación comunitario basado en un sistema de contingentes, lo que se conoce como implantación del régimen tariff only, es un proceso arduo y laborioso. Se regula por las normas generales de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y está ligado también a lo pactado en el momento de aprobación del «waiver» para poder mantener el Acuerdo de Cotonou entre los países ACP y la Unión Europea.

España no actúa directamente en este proceso negociador ya que la política comercial es competencia comunitaria, siendo la Comisión Europea quien negocia. A este respecto, la Comisión Europea recibió un mandato negociador del Consejo de la Unión Europea, en julio de 2004, por el que se daban instrucciones a la hora de proceder en esta negociación. En este mandato, una de las consideraciones fundamentales a tener en cuenta por la Comisión Europea en las negociaciones era la de preservar los intereses de los productores comunitarios.

No obstante, España ha tomado un papel relevante en estas negociaciones a la hora de configurar este mandato, en especial en lo que atañe a la protección de los productores comunitarios y en perfilar la posición negociadora comunitaria en el seno de la OMC.

La propuesta negociadora de la Comisión Europea notificada a la propia OMC, a finales de enero de 2005, se ha situado en 230 euros/tonelada métrica. Esta cifra es muy cercana a la determinada por diversos estudios realizados en España y en Francia y, en particular, por los elaborados por el propio Gobierno de Canarias, por lo que, en un grado satisfactorio, mantendría un nivel de protección arancelaria equivalente al actual, lo que permitiría el mantenimiento de la producción canaria de plátanos en sus dimensiones actuales.

La cifra de 230 euros/tonelada métrica no ha sido aceptada por los países exportadores latinoamericanos, los cuales, a finales de marzo de 2005, reclamaron un arbitraje de la OMC al considerar que esta cifra no mantendría, a partir del primero de enero de 2006, sus actuales exportaciones de plátanos a la Unión Europea.

Ya se han designado los árbitros que deberán intervenir. A partir de este momento los árbitros tendrán 90 días para tomar una decisión.

Es difícil aventurar en estos momentos el resultado del arbitraje, ya que ni siquiera se han iniciado las reuniones de los árbitros con las partes implicadas.

En todo caso, el Gobierno de España seguirá haciendo todo lo que esté en su mano para conseguir un resultado de estas negociaciones aceptable para los productores canarios.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Situación en que se encuentra el inmueble del cuartel de la Guardia Civil ubicado en la calle Navas, número 312, en Barcelona.

Respuesta:

En la actualidad se mantienen conversaciones con la Generalidad de Cataluña y con el Ayuntamiento de Barcelona sobre las instalaciones de la Dirección General de la Guardia Civil situadas en Barcelona, calle Navas, número 312, a las que se refiere la pregunta.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de incluir en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) 2005-2020 un plan para mejora y rectificación del trazado de la autovía A-2 en su tramo Zaragoza-Guadalajara.

Respuesta:

El tramo Guadalajara-Zaragoza de la autovía A-2 es una parte de las denominadas autovías de primera generación cuya mejora y rehabilitación están incluidos en el PEIT (apartado 5.2.1.1) y de forma más concreta en el Programa de Adecuación de autovías de primera generación que forma parte de los programas de Conservación y Explotación de Carreteras (apartado 6.3.2.4 del PEIT).

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026952

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Medidas para la mejora de la seguridad del transporte marítimo y lucha contra la contaminación.

Respuesta:

Independientemente de las actividades normales que en materia de seguridad marítima y prevención de contaminación desde buques se lleva a cabo «de oficio» en la Dirección General de la Marina Mercante, se está poniendo un especial énfasis en la eliminación definitiva de los buques monocasco que transporten productos petrolíferos, de acuerdo con el calendario establecido en los marcos de la Unión Europea y de la Organización Marítima Internacional (OMI), y en el reforzamiento de las inspecciones MOU para erradicar definitivamente de las aguas europeas buques «substandard». España está haciendo un gran esfuerzo, de forma que las inspecciones realizadas superan ampliamente las exigidas en el Memorandum.

Asimismo, en materia de protección de zonas marítimas contra daños causados por accidentes de buques; se está colaborando conjuntamente con los Estados europeos ribereños en el establecimiento de una Zona de Especial Sensibilidad en el Atlántico, y está en trámite, para su aprobación en la Organización Marítima Internacional de otra Zona de Especial Sensibilidad en el archipiélago canario.

En lo que se refiere a las medidas y actuaciones concretas para salvamento de vidas y prevenir y remediar las consecuencias de los accidentes marítimos, a continuación se relacionan las siguientes actuaciones:

• La aprobación de un Plan Puente 2004-2007, que adelanta actuaciones del futuro Plan Nacional de Salvamento Marítimo 2006-2009, que contiene medidas como las siguientes:

— Incorporar 3 nuevos helicópteros que entrarán en servicio en 2007.

— Adquirir 3 aviones de ala fija que estarán operativos; 2 en primavera de 2007 y otro en 2008. Uno de estos aparatos cubrirá el litoral gallego.

— Poner en servicio 4 buques polivalentes, 2 en 2005 y los otros 2 en 2006. Uno de estos buques operará en aguas de Galicia.

— Incorporar 11 embarcaciones rápidas Salvamar. Ya se han incorporado 3 y se añadirán 2 más cada año de 2005 a 2008. Una, al menos, se destinará a Galicia.

— Implantar 5 nuevas Bases Logísticas entre 2005 y 2007. Una reemplazará a la existente en Galicia, mejorando su ubicación y equipamiento.

— Incrementar los recursos humanos en tripulaciones de helicópteros, reduciendo los tiempos de respuesta de 40 a 15 minutos.

• La aplicación del Plan de Seguridad Marítima del Sector Pesquero con horizonte a 2007.

Las medidas más importantes de aplicación de este Plan son las siguientes:

— El personal de abordo deberá ir equipado con radiobalizas personales, chalecos salvavidas y trajes de supervivencia, adaptados a las necesidades de su trabajo.

— En los buques pesqueros se instalarán sistemas de alarma y localización mediante la instalación de radiobalizas GPS y cajas azules.

— También se van a realizar estudios de estabilidad y comportamiento de los barcos pesqueros en condiciones de mar desfavorables.

— Además, se va a armonizar el Censo de la Flota Operativa y del Registro de Buques y Empresas del Sector y a definir un marco de actuación frente a las modificaciones que se realicen en los buques de pesca.

• La adopción de otras medidas para:

— Mejorar la administración marítima con las siguientes acciones:

– Reforzar las plantillas de personal de las Capitanías Marítimas.
– Crear la nueva figura del Consejero Técnico en Seguridad en cada fachada marítima.
– Modernizar los sistemas informativos y equipos telemáticos para mejorar la capacidad operativa y de gestión.

— Mejorar la inspección y el control de buques.

• EN INSPECCIÓN DE BUQUES:

— Aumento del número y calidad de las inspecciones, para lo que se va a aprobar un nuevo Reglamento que entrará en vigor en 2006-2007 y elaborar y aplicar un Plan de Inspecciones.
— Además, se han convocado un total de 38 nuevas plazas de Inspectores y Subinspectores para aumentar la plantilla en 2005.

• EN CONTROL DE BUQUES:

— Por medio del Sistema de Identificación Automática de Buques (SIA), en desarrollo, que estará totalmente implantado en 2006 en todo el litoral de nuestro país.
— Con los sistemas de seguimiento del tráfico marítimo que se están reforzando. En Finisterre, se está instalando una nueva estación de radar, con una inversión superior a 10 M de euros, que estará operativa a finales de 2005.

Adicionalmente, en relación con la seguridad en el ámbito de la protección marítima, competencia del sistema portuario estatal, se indica que la Administración Española participó en el Comité de Seguridad Marítima de la Comisión Europea, para la elaboración del Reglamento CEE N.º 725/2004, del Parlamento y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, relativo a la «Mejora de la protección de los buques y las instalaciones portuarias», publicado en el Diario Oficial de la Comunidad Europea (DOCE) de fecha 29-4-04.

Respecto a las medidas a adoptar, y la implantación de la normativa, se incluye la realización de una evaluación de cada instalación portuaria afectada, y el desarrollo e implantación de un plan de protección de dicha instalación, a ser controlado por un oficial de protección designado por el operador de la terminal correspondiente.

Actualmente, se está procediendo a evaluar el coste económico de la implantación de esta normativa en el sistema portuario estatal, teniendo en cuenta los recursos ya disponibles en las instalaciones portuarias en los puertos de interés general.

Madrid, 24 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de propulsar algún estudio que permita conocer el estado de salud de los trabajadores nucleares españoles.

Respuesta:

La normativa básica para la protección radiológica de los trabajadores expuestos y de los miembros del público contra los riesgos que resultan de la exposición a las radiaciones ionizantes es la establecida en el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 783/2001, que traspone a la normativa española las disposiciones de la Directiva 96/29 EURATOM de la Unión Europea, relativa a esta materia.

Las centrales nucleares remiten al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), como organismo independiente de la Administración General del Estado y competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, con periodicidad mensual, información individualizada sobre las dosis recibidas por cada uno de los trabajadores que han desarrollado su actividad laboral en la central en ese período. Dicha información se incorpora al Banco Dosimétrico Nacional, que es una gran base de datos, gestionada por dicho organismo, en la que se almacenan los historiales dosimétricos individuales de todos los trabajadores expuestos a las radiaciones en España. En anexo se remite el «Estudio sectorial de la dosimetría de los trabajadores expuestos en España durante el año 2003», editado por el CSN.

Además, los trabajadores pertenecientes a las plantillas de las centrales nucleares están sometidos a reconocimientos médicos periódicos con el fin de hacer un seguimiento de su estado de salud.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/027105

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Número de usuarios que accedieron a Internet a través de banda ancha en el año 2002.

Respuesta:

La actividad estadística pública del Estado está asignada al Instituto Nacional de Estadística que, a partir del año 2002, viene realizando estudios sobre Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, con inclusión de estadísticas sobre tecnologías de la información en los hogares.

En cuanto a datos sobre acceso a Internet en España en 2002, la información más destacada de la correspondiente encuesta del INE podría ser la siguiente:

El número total hogares es de 13.712.900, de lo cuales 2.380.800 disponen de acceso a Internet.

En cuanto a los hogares con acceso a Internet por Comunidades Autónomas (no existe desglose a nivel provincial):

Andalucía: 298.200	Castilla y León: 108.400	Madrid: 468.800
Aragón: 82.500	Castilla-La Mancha: 43.800	Murcia: 41.700
Asturias: 48.600	Cataluña: 526.500	Navarra: 33.800
Baleares: 61.300	ComunidadValenciana 221.600	País Vasco: 156.100
Canarias: 108.40	Extremadura: 28.500	Rioja: 13.400
Cantabria: 21.100	Galicia: 108.800	Ceuta: 3.500 y Melilla: 5.700

En cuanto a la conexión a través de banda ancha, las cifras sobre hogares con conexión mediante línea ADSL en 2002 serían de 281.000.

Andalucía: 31.300	Castilla y León: 10.300	Madrid: 81.700
Aragón: 6.700	Castilla-La Mancha: 3.400	Murcia: 3.900
Asturias: 3.500	Cataluña: 47.100	Navarra: 2.300
Baleares: 9.300	Comunidad Valenciana: 35.300	País Vasco: 7.700
Canarias: 22.300	Extremadura: 4.500	Rioja: 1.300
Cantabria: 2.000	Galicia: 8.600	Ceuta: 200 y Melilla: 400

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027108

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Número de usuarios que accedieron a Internet a través de la banda ancha en el primer trimestre de 2005.

Respuesta:

La actividad estadística pública del Estado está asignada al Instituto Nacional de Estadística que, a partir del año 2002, viene realizando estudios sobre Nuevas

Tecnologías de la Información y la Comunicación, con inclusión de estadísticas sobre tecnologías de la información en los hogares.

El INE no dispone todavía de datos referentes a este año.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027156

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la cesión de terrenos ociosos propiedad del Gobierno al Ayuntamiento de Sariego (Asturias) para la creación de una escuela-taller de fruticultura.

Respuesta:

La Tesorería General de la Seguridad Social, titular del patrimonio único de la Seguridad Social, a fecha de mayo de 2005, no ha recibido ninguna petición por parte del Ayuntamiento de Sariego solicitando la cesión de terrenos del patrimonio de la Seguridad Social en el referido municipio.

Tampoco la Secretaría General de Empleo tiene información sobre una posible cesión de terrenos propiedad del Gobierno al Ayuntamiento de Sariego (Asturias) para la creación de una escuela-taller de fruticultura.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027158

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Exclusión de diversos municipios de Asturias de las ayudas provenientes de los fondos mineros para obras de infraestructuras.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC) no ha decidido ni propuesto que los concejos de Avilés, Caso, Carreño, Colunga, Llanera, Noreña, Quirós, Ribera de Arriba, Riosa, Sobrescobio y Teverga queden fuera del Nuevo Plan de la Minería 2006-2012.

La clasificación de los concejos en muy mineros y no muy mineros se estableció en función de la existencia de explotaciones mineras del carbón en el ámbito temporal del Plan 1998-2005 y en los años inmediatamente anteriores. Fue consensuado en la Comisión de Seguimiento del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, y no es intención del MITC romper unilateralmente consensos.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027228

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Motivos por los que no se ha creado la Secretaría de Estado para las personas con discapacidad bajo la dependencia directa de la Presidencia del Gobierno.

Respuesta:

Para el Gobierno, la discapacidad constituye una prioridad política de primer orden. Por ello asumió el compromiso de crear una Secretaría de Estado para las personas con discapacidad, encargada de la coordinación e impulso de las políticas sectoriales que se desarrollen desde los distintos Ministerios y áreas de la Administración General del Estado.

Este compromiso se concretó en el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, que ha conferido por primera vez a la discapacidad el rango de Secretaría de Estado, pero sin olvidar los servicios sociales y las familias que, asimismo, son objeto de una atención preferente y coordinada por el Gobierno.

De esta nueva Secretaría de Estado depende la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad, asimismo de nueva creación.

El criterio para la creación de la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad, dependiente de la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, ha sido la voluntad política de que las personas con discapacidad se encuentren en igualdad de oportunidades en el uso y disfrute pleno de sus derechos civiles, políticos y sociales, en un marco de referencia integrado y relacionado con:

- Las políticas en favor de las familias, ya que las dificultades de las personas con discapacidad tienen una repercusión directa en su entorno familiar, sobre todo si además comportan una situación de dependencia.
- Los Servicios Sociales, ya que en su doble función, como sistema básico de prestación social de carácter técnico y de acceso a los diferentes sistemas de protección social, son instrumentos muy importantes para que las personas con discapacidad y sus familias accedan al disfrute de los derechos sociales.

Este nuevo órgano directivo asume todos los compromisos en relación con las personas con discapacidad y sus familias, tal como se dispone en el artículo 12 del Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, que establece sus funciones.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027237

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de fecha de los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) firmados entre España y los países que se han incorporado a la Unión Europea.

Respuesta:

A continuación se enumeran los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) entre España y los países que se han incorporado a la Unión Europea:

PAIS	RUBRICADO	FIRMADO	ENTRADA EN VIGOR	B.O.E
REPÚBLICA CHECA	---------	12-12-90	28-11-91	7-02-92
ESLOVAQUIA	---------	12-12-90	28-11-91	7-02-92
ESLOVENIA	24-06-97	15-07-98	3-04-00	11-05-00
ESTONIA	2-12-96	11-11-97	1-07-98	15-07-98
HUNGRÍA	7-07-89	9-11-89	1-08-92	9-09-92
LETONIA	Octubre 94	26-10-95	14-03-97	5-06-97
LITUANIA	Junio 94	6-07-94	22-12-95	25-01-96
POLONIA	6-02-92	30-07-92	1-05-93	4-06-93

La República Checa se ha prorrogado en el APPRI entre España y Checoslovaquia, en vigor desde el 28 de noviembre de 1991.

La República Eslovaca se ha prorrogado en el APPRI entre España y Checoslovaquia, en vigor desde el 28 de noviembre de 1991.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027257

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de coordinar los flujos de información entre el Estado y las Comunidades Autónomas para compartir la información estadística y comercial para hacer más eficiente las actuaciones de promoción.

Respuesta:

El Gobierno ya coordina la relación con las Comunidades Autónomas a través del Instituto de Comercio Exterior. Dicha coordinación se establece mediante diferentes foros, en concreto:

— Consejo de Administración de ICEX, en el que participan 8 Comunidades Autónomas. Este Consejo se viene realizando de manera itinerante: Sevilla (diciembre 2004), Castellón (mayo 2005) y Bilbao (julio 2005).

— Plan Cameral de Promoción de Exportaciones

Además hay que añadir el nuevo Consejo Interterritorial de Internacionalización, cuya puesta en funcionamiento tendrá lugar en los próximos meses e incorporará a todas las Comunidades Autónomas.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027259

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de realzar el papel de las Oficinas Económicas y Comerciales españolas en el exterior como interlocutores primordiales con las empresas e instituciones de los países en las que radican.

Respuesta:

Las funciones que desempeñan las Oficinas Económicas y Comerciales españolas en el exterior quedan ampliamente establecidas en el artículo 2 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre, de organización, funciones y provisión de puestos de trabajo de las Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio en las Misiones Diplomáticas de España, no dando lugar a ningún tipo de duplicidad por parte de otros órganos de la Administración.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027260

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de nuevas Oficinas Económicas y Comerciales y potenciación de las existentes.

Respuesta:

De acuerdo a las necesidades económicas y comerciales que marca el nuevo contexto internacional, y dentro de la rigidez de la estructura presupuestaria disponible, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en diciembre de 2004, creó la Agregaduría de Economía y Comercio en Lituania, con sede en Vilnius, y la Consejería de Economía y Comercio en Kazajstán, con sede en Almaty, respectivamente.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de potenciar la red territorial de la Secretaría de Estado de Comercio, de forma que los instrumentos de promoción se hagan más accesibles al conjunto de las empresas españolas.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en su vertiente de Comercio Exterior, ya cuenta con una tupida red de Direcciones Regionales y Territoriales de Comercio que cubren la totalidad del territorio nacional, con presencia física en las 29 principales provincias exportadoras.

Las Direcciones Regionales y Territoriales de Comercio trabajan en estrecha relación con las 95 Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior, ya que ambas unidades forman parte de la misma red periférica de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio.

El Gobierno está desarrollando un proyecto que contempla la potenciación de la red interior de Comercio mediante una mayor vinculación de la misma a los órganos rectores de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio y del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), que puede suponer su transformación en Delegaciones propias de estos órganos para la promoción exterior de las pequeñas y medianas empresas españolas.

En la actualidad, la red interior de Direcciones de Comercio está adscrita, orgánicamente, a las Delegaciones de Economía y Hacienda, aunque mantenga su dependencia funcional de la Secretaría de Estado de Comercio. Con estos cambios se pretenden mejorar los resultados de la gestión de la red en lo que se refiere a sus relaciones con las pymes que aspiran a la internacionalización de sus negocios desde cualquier punto de la geografía nacional.

Además, este proyecto interesa, por demás, a todas las Comunidades Autónomas, que de esta forma pueden beneficiarse de la promoción de las empresas de su demarcación con una utilización más racional de la red exterior de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio a través de la red interior propia de ésta, constituida por las Direcciones Regionales y Territoriales de Comercio.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027266

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de potenciar los viajes institucionales y oficiales con contenido preferentemente comercial.

Respuesta:

El Plan de Medidas de Competitividad e Internacionalización recientemente presentado recoge la creación de una Comisión de Viajes de Estado con contenido económico y comercial.

Además de esta medida, la Dirección General de Comercio e Inversiones está intensificando los viajes de carácter institucional, tratando de impulsar las relaciones económicas y comerciales con un elevado número de países y de facilitar la utilización de los instrumentos de apoyo a la internacionalización que la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio ofrece a la empresa española.

Dentro de este marco destacan los viajes y contactos institucionales como consecuencia de acciones tales como la gestión y seguimiento del Plan Asia, el desarrollo de los Planes Integrales de Desarrollo de Mercados como los de Japón, China e India, y el desarrollo de acontecimientos de contenido económico-comercial promovidos por organismos e instituciones internacionales.

También se destaca la colaboración y apoyo de otros servicios, incluido especialmente el Icex, en lo que respecta a los viajes y contactos institucionales con actuaciones en las Oficinas Comerciales de y en cada país, aprovechando los acontecimientos económico-comerciales que se desarrollan en sus zonas de influencia, así como el apoyo y colaboración de los Servicios Centrales y las Oficinas Comerciales a los viajes y contactos institucionales que los organismos autonómicos planifican y llevan a cabo.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027273

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar el número de centros de negocios a disposición de las empresas españolas en las oficinas económicas y comerciales.

Respuesta:

La decisión de abrir un centro de negocios se justifica, en términos generales, en dos escenarios muy distintos:

— En mercados poco conocidos y/o poco frecuentados por el empresario español, donde las barreras idiomáticas, culturales y técnicas dificulten la prospección del mercado y, por ende, la promoción e introducción de los productos y servicios españoles.

— En mercados con implantación creciente de la empresa española, en los que la proliferación de oportunidades de negocio aconseje un reforzamiento de la Oficina con una infraestructura distinta, según las condiciones del mercado.

En la actualidad se está en la fase de estudio de aquellos mercados que necesitan contar con un centro de negocios. De partida, se están considerando aquellos mercados prioritarios para la política comercial española e incluidos en el Plan Integral de Desarrollo de Mercados (PIDM), de los cuales Rusia y China ya cuentan con un Centro de Negocios (Moscú y Shangai).

Adicionalmente a estas «plataformas de negocios» en países desarrollados o mercados de gran interés, el Icex dispone de centros de promoción especializados, cuya función es también facilitar la internacionalización de nuestras empresas. Se señalan, por ejemplo, los de Chicago (Productos Industriales y Bienes de Consumo), Dusseldorf (Alimentación, Moda, Vinos y Bienes de Consumo), Londres (Vinos, Productos Industriales, Alimentación y Bienes de Consumo), Milán (Alimentación y Vinos), París (Alimentación y Vinos y Bienes de Consumo), Toronto (Alimentación y Vinos), Nueva York (Alimentación y Vinos y Bienes de Consumo), Miami (Bienes de Consumo, Industriales Culturales) o La Haya (Alimentación y Vinos).

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de instrumentos para apoyar los gastos de introducción de los productos en los mercados internacionales.

Respuesta:

El Icex cuenta con programas de carácter sectorial, como son los Planes Sectoriales de Promoción que incluyen instrumentos de promoción tales como las participaciones en ferias, misiones comerciales, jornadas técnicas, promociones, etc., y los programas de apoyo individual a las empresas que cubren las distintas fases del proceso de internacionalización de la empresa, desde la iniciación hasta la inversión. Entre estos programas se menciona el Pipe 200, los Consorcios de Exportación, los Planes de Apoyo a las Marcas Españolas, el Plan de Implantación Comercial en el Exterior y el Programa de apoyo a las inversiones productivas.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación, en el seno de la Administración comercial, de una oficina para la imagen de España.

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y más concretamente del Instituto Español de Comercio Exterior, participa desde hace tres años como promotor e impulsor del Proyecto Marca España. Este Proyecto a favor de la imagen de nuestro país en el exterior quiere integrar a todas las instituciones y empresas públicas y privadas para unir todos los esfuerzos e iniciativas que impulsan la Marca España. Dentro de unos meses se va a constituir formalmente el Comité Marca España, del que son socios fundadores por parte del Gobierno el Icex, el Instituto Cervantes, Turespaña y la Secretaría de Estado de Comunicación. En la parte privada están la Asociación de Directores de Comunicación (DIRCOM), la Asociación de Marcas Renombradas Españolas (FMRE) y el Real Instituto de Estudios Estratégicos Elcano. Ese Comité contará con una secretaría general formada por los fundadores y una asamblea a la que se invitaría a participar a las empresas más importantes y con marca reconocida internacionalmente de nuestro país y a instituciones públicas y privadas tales como la CEOE, las Cámaras y los organismos de promoción autonómicos.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de posibilitar que las oficinas económicas y comerciales puedan trabajar a medida de las empresas con peticiones específicas y remuneradas.

Respuesta:

En la actualidad se está analizando la posibilidad de que determinados servicios que requieran una elaboración especial, y conlleven la consiguiente carga de trabajo adicional por parte de la Oficina, pudieran ser parcial o totalmente cobrados a la empresa que los demanda.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027289

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de reducir el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a productos culturales.

Respuesta:

El Gobierno ha expresado su deseo de aplicar un tipo de IVA reducido a todos los bienes y productos culturales. En este sentido, se han iniciado conversaciones con los demás Estados miembros de la Unión Europea para incluir dichos bienes y productos dentro del Anexo H de la Sexta Directiva modificada 77/388/CEE, de 17 de mayo de 1977, y establecer un mecanismo más flexible en interés de aquellos Estados miembros que, en virtud del principio de subsidiariedad, deseen introducir o incluso mantener ciertos tipos reducidos en determinadas circunstancias.

El Impuesto sobre el Valor Añadido es un impuesto armonizado en el seno de la Unión Europea. En particular, los bienes y servicios a los que se pueden aplicar tipos impositivos reducidos vienen regulados por el artículo 12 y el anexo H de la Directiva 77/388/CEE, de 17 de mayo, Sexta Directiva del Consejo en materia del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En la actualidad, España ha agotado las posibilidades que confiere la Directiva para aplicar tipos reducidos a bienes y servicios culturales. Por tanto, cualquier ampliación en este sentido requeriría la modificación de la citada norma comunitaria.

A este respecto, hay que tener en cuenta que cualquier alteración de las normas comunitarias reguladoras de este tributo ha de ser adoptada por la totalidad de los Estados miembros, ya que ésta es la regla que se establece en este particular por el artículo 93 del Tratado de la Unión Europea.

En el contexto que se ha descrito se podría impulsar la modificación propuesta. No obstante, en la medida en que no sea posible alcanzar el acuerdo de todos y cada uno de los Estados miembros de la Unión Europea no sería posible la modificación normativa de referencia.

Los supuestos en que se aplican tipos impositivos reducidos constituyen excepciones al principio de tributación al tipo general del Impuesto sobre el Valor Añadido existente en cada país. Por esta razón, es jurisprudencia reiterada del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas que dichos supuestos han de interpretarse en términos estrictos.

Este rigor en la interpretación de las normas comunitarias exige delimitar de una forma muy precisa los bienes y servicios a los que se puede aplicar el tipo reducido de IVA.

Asimismo, hay que tener en cuenta que la reducción en el tipo impositivo aplicado a una determinada categoría de bienes o servicios no necesariamente implica una correlativa reducción del precio final de los citados bienes y servicios.

El Gobierno ha expresado su deseo de aplicar un tipo de IVA reducido a todos los bienes y productos culturales. En este sentido, se han iniciado conversaciones con los demás Estados miembros de la Unión Europea para incluir dichos bienes y productos dentro del Anexo H de la Sexta Directiva modificada 77/388/CEE, de 17 de mayo de 1977, y establecer un mecanismo más flexible en interés de aquellos Estados miembros que, en virtud del principio de subsidiariedad, deseen introducir o incluso mantener ciertos tipos reducidos en determinadas circunstancias.

Madrid, 24 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027296

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Previsiones del Gobierno para la elaboración del Plan de Empleo para Discapacitados.

Respuesta:

En cumplimiento del Acuerdo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Minusválidos (MTAS-CERMI), para mejorar las políticas de apoyo a la inserción labo-

ral de personas con discapacidad, se han puesto en marcha distintas medidas, todas ellas recogidas en los diferentes planes de acción vigentes.

— El II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007, constituye un instrumento al servicio de la política de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad tal como está formulada en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre.

El Área 2 del citado Plan, desarrolla diversas medidas para mejorar la empleabilidad, las tasas de actividad y de ocupación y la calidad de empleo de las personas con discapacidad.

— Asimismo, el Plan de Acción para el empleo del Reino de España 2004, tiene entre sus prioridades promover la integración de las personas con discapacidad, desarrollando su empleabilidad, aumentando las oportunidades de trabajo e impidiendo todas las formas de discriminación (Directriz 7).

— Y el II Plan Nacional para la inclusión social, prevé el desarrollo de programas laborales específicos para, entre otros colectivos, las personas con discapacidad.

Por otra parte, en la Declaración para el Diálogo Social entre el Gobierno y los agentes sociales se presenta, como prioridad absoluta de las políticas sociales y laborales, el aumento del empleo y de la participación en el mercado de trabajo, así como la necesidad de promover con similar intensidad acciones dirigidas a favorecer el empleo de, entre otros colectivos, el de las personas con discapacidad.

En relación con el colectivo de discapacitados, los objetivos son:

Renovar, con la participación de los agentes sociales, la política de empleo para las personas con discapacidad, mediante la realización de un plan especial de promoción del empleo de este colectivo, que incentivará, de modo especial, el empleo de las mujeres discapacitadas.

- Regular el «empleo con apoyo», como medida de fomento del empleo de personas con discapacidad con especiales dificultades para la inserción laboral, lo que supondrá el otorgamiento de subvenciones y ayudas al tránsito del empleo protegido al empleo ordinario.
- Modificar la normativa reguladora de los centros especiales de empleo, modernizando los servicios de ajuste personal y social.
- Potenciar la coordinación de los Servicios Públicos de Empleo y los Órganos Técnicos de Valoración de la Discapacidad, a nivel central y autonómico, mediante la elaboración de protocolos y programas específicos destinados a fomentar el empleo de las personas con discapacidad, diseñando itinerarios de intermediación laboral ajustados al perfil profesional y necesidades específicas de estos desempleados.

Finalmente, se indica que en la última reunión de seguimiento del II Plan Integral de Personas con Discapacidad, firmado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), la Administración informó sobre la intención de enmarcar las políticas a favor de las personas con discapacidad en una coordinación entre la acción desarrollada por la Secretaria General de Empleo y la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad.

Sobre la base de esta acción coordinada y en el marco del diálogo social con representantes del CERMI y de otras asociaciones de discapacitados, se abordaría la elaboración de un nuevo acuerdo en materia laboral para las personas con discapacidad.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Medidas tomadas para frenar la creciente subida de la temporalidad del empleo juvenil, desde abril de 2004.

Respuesta:

El 8 de julio de 2004 el Gobierno y los interlocutores sociales firmaron la Declaración para el Diálogo Social, con el propósito de identificar las bases sobre las que desarrollar un proceso de reformas consensuadas que favorezcan un modelo de crecimiento económico basado en tres pilares: competitividad de las empresas, aumento de la estabilidad en el empleo y alto nivel de cohesión social.

En consecuencia, entre las numerosas materias que contempla la Declaración, se encuentra la búsqueda de nuevas fórmulas para promover la estabilidad en el empleo y luchar contra la utilización no justificada de la contratación temporal. A tal efecto, los firmantes se comprometieron a consensuar aquellas modificaciones legales y de otra naturaleza que estimen oportunas, buscando compromisos que aúnen seguridad para los trabajadores y flexibilidad para las empresas.

Como primera medida, tras la firma de la Declaración, el Gobierno encargó a una Comisión de Expertos la realización de un análisis sobre la situación del mercado de trabajo y sus problemas, así como una evaluación de las políticas de empleo desarrolladas en los últimos años. Los trabajos de la Comisión, finalizados en el pasado mes de enero, están sirviendo de base para el proceso de diálogo que sobre estas materias se está llevando a cabo actualmente y que, se espera, pueda concretarse próximamente en acuerdos. Dichos acuerdos configurarán una próxima reforma laboral, que aspira, entre otros extremos, a corregir la elevada tasa de temporalidad existente entre los jóvenes.

Mientras tanto, se ha optado por aprobar para este año un programa de fomento de empleo similar al del año 2004, que incentiva la contratación indefinida, aprobación que se ha efectuado en la Ley 2/2004, de Presupuestos Generales del Estado para 2005.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Importe de la partida específicamente indicada para la conmemoración del IV Centenario de El Quijote.

Respuesta:

La conmemoración del IV Centenario del Quijote se integra de la programación de los distintos centros del Ministerio de Cultura, además de la participación de otros departamentos ministeriales. Su dotación económica, por tanto, no se circunscribe a una partida presupuestaria específicamente indicada con tal denominación.

El presupuesto que se dedicará a la conmemoración por parte del Ministerio de Cultura y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales asciende a 14.569,00 euros, según aparece reflejado en los Presupuestos Generales del Estado para 2005.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027374

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Fecha prevista para la constitución de la Mesa sobre la Industria Auxiliar a que se refiere la cláusula número trece del Acuerdo firmado entre la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y los sindicatos, en relación con la empresa pública Izar.

Respuesta:

El Acuerdo Marco suscrito el 16 de diciembre de 2004 entre Izar, SEPI, la Federación Minerometalúrgica de CC. OO., la Federación MCA-UGT y la Federación de Metal-USTG, recoge las actuaciones que —partiendo de la necesidad de preservar el empleo adaptando los astilleros públicos a la fuerte competencia del mercado y mejorando su competitividad y de que IZAR entrará en proceso de disolución por la obligación de devolver las ayudas declaradas ilegales por la UE—, resulten necesarias para conseguir mantener la actividad mediante un diseño industrial que permita la continuidad futura de todos los centros civiles y militares.

En la Cláusula Décimotercera, las partes acuerdan proponer la constitución de una mesa sobre la Industria Auxiliar a los Ministerios correspondientes, con el objeto de que adquiera la capacitación tecnológica y el nivel de competitividad y diversificación requerido, y en consecuencia, pueda mantener un nivel de actividad y empleo adecuado.

La Mesa sobre la Industria Auxiliar se constituyó el pasado día 27 de abril y en ella participan, además del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Asociación Española de Industrias Auxiliares Marítimas (Aedimar), los sindicatos (CC. OO., UGT, FIGA y ELA) y representantes de las Comunidades Autónomas de Asturias, Galicia, Andalucía y País Vasco.

El objeto de la Mesa es contribuir a que esta industria auxiliar pueda adquirir la capacitación tecnológica y el nivel de competitividad y diversificación que se requiere para poder hacer frente con mayores garantías a la actual situación del mercado en este sector y, en consecuencia, que se pueda mantener un nivel de actividad y de empleo adecuado.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027414

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdá Argent, Agustí (GERC).

Asunto: Detención o retención de un menor en aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana, por parte de la Policía Nacional de Xátiva (Valencia), por haberse identificado en valenciano.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El menor al que se refiere Su Señoría no file detenido, sino que file conducido a la Comisaría para su identificación, ya que carecía de documentación, en aplicación de la Ley Orgánica 1/92 de Protección de la Seguridad Ciudadana. La solicitud de identificación se enmarcaba dentro de un operativo de prevención del tráfico de estupefacientes en las inmediaciones de su centro educativo.

2. Una gran parte de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía destinados en la Comunidad Valenciana poseen un nivel suficiente de conocimiento del valenciano, bien por haber nacido en esta Comunidad; bien por llevar residiendo en ella muchos años, lo que les faculta para atender los requerimientos de los ciudadanos en dicho idioma, en cualquier ámbito de la actividad policial. De hecho, de los centenares de denuncias y demandas de atención ciudadana que a diario se producen en la Comunidad Valenciana, una buena parte son atendidas en valenciano, bien por el mismo funcionario que es requerido, bien por cualquier otro que posea el suficiente nivel de conocimiento del idioma. En ningún caso se deja de atender adecuadamente a un ciudadano por el hecho de expresarse en valenciano.

Por otro lado, conscientes de que la atención al ciudadano debe estar en una mejora constante, se facilita a todos los funcionarios que lo solicitan, la asistencia a cursos de adquisición o ampliación de conocimientos del idioma valenciano. Además, en todas las comisarías y dependencias policiales de la Comunidad Valenciana existen unos formularios de denuncia y actas de información de derechos en valenciano, para facilitar el ejercicio del legítimo derecho de todo ciudadano a usar este idioma como medio de expresión o comunicación.

3. Se reitera lo ya manifestado en el sentido de que el motivo por el que el menor fue conducido a la Comisaría no tuvo en absoluto que ver con el uso del valenciano por su parte.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027415

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Asunto: Actuaciones previstas en relación con el abono a los prejubilados de la empresa Mina La Camocha de Gijón (Asturias) del complemento acordado en el marco de la negociación del próximo «Plan de la Minería».

Respuesta:

Los compromisos de las empresas en materia de prejubilaciones, distintos de los que están contenidos en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, y en las normas que lo desarrollaron, no pueden ser objeto de actuación administrativa por parte de la Administración General del Estado.

En todo caso, se informa que desde 1998 Mina La Camocha, S. A., ha recibido, en el mismo marco jurídico que el resto de las empresas privadas, ayudas adicionales al amparo de un plan de reducción de actividad aprobado por la Comisión de la Unión Europea hasta final de 2001.

Asimismo, se señala que cualquier obligación en el marco de un futuro Plan de la Minería del Carbón se conocerá una vez alcanzados los correspondientes acuerdos en la negociación de dicho Plan, que se encuentra en curso, entre Administración, sindicatos y patronal.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027490

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Grado de dependencia energética exterior desde el año 2000.

Respuesta:

El grado de dependencia se obtiene mediante el grado de autoabastecimiento: relación entre producción energética primaria nacional y el consumo total de energía (metodología de la Agencia Internacional de la Energía).

Año:	Grado de autoabastecimiento (%)	Dependencia (%)
2000	25,5	74,5
2001	26,3	73,7
2002	24,2	75,8
2003	24,2	75,8
2004	23,2	76,8

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027493

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Procedencia de los fondos que gestiona el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

Respuesta:

Los fondos que gestiona el IDAE proceden de transferencias presupuestarias e ingresos de proyectos.

La consignación total solicitada de Presupuestos Generales del Estado (PGE) es aplicada a la ejecución y gestión de proyectos de inversión y de tipo institucional, a la aplicación de ayudas correspondientes al Plan de Fomento de las Energías Renovables y al desarrollo de las líneas de actuación establecidas para la incentivación y promoción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética.

Los retornos de proyectos de inversión se destinan principalmente a la financiación de nuevos proyectos en tecnologías energéticas convencionales que generan flujos de ingresos y permiten rentabilizar los recursos propios. Igualmente, estos retornos se aplican también a la financiación de los gastos de estructura y pago de impuestos del Instituto.

Los ingresos de inversiones presentan un crecimiento plurianual sostenido. Las previsiones de los ingresos para el ejercicio 2005 provienen, tanto de los ingresos correspondientes a las operaciones ya ejecutadas y en fase de explotación, como de aquellas otras, que han sido estimadas para su finalización y explotación en el año 2005. El cálculo de los ingresos de estas últimas inversiones, se encuentra fundamentado en base a los parámetros de rentabilidad con los que habitualmente opera el Instituto.

Los ingresos derivados de proyectos de asesoramiento, institucionales, de programas internacionales y de difusión, según sus distintas tipologías, son destinados a la financiación parcial de estas actividades, de forma que, en algunos casos, se autofinancian en su totalidad al recuperar por la vía ingresos sus gastos de ejecución, y en otros se requiere de la aportación íntegra del Instituto al consistir en programas genéricos de promoción y comunicación.

Los retornos IDAE correspondientes al programa cofinanciado IDAE-FEDER para pymes recogen exclusivamente la parte a percibir por el Instituto por su participación en dicho programa, habiéndose estimado un reparto proporcional sobre los ingresos que se prevé percibir de una forma continuada y en la medida que se vayan produciendo.

Retornos obtenidos:

A modo indicativo, los retornos esperados en este ejercicio 2005, resultado de 80 proyectos en explotación, clasificados por áreas energéticas de inversión se recogen en el cuadro siguiente:

PROGRAMAS	Retornos 2005
AHORRO Y SUSTITUCIÓN	4.533
COGENERACIÓN	4.386
ENERGÍAS RENOVABLES	13.177
Minihidráulica	5.443
Eólica	5.747
Biomasa, Biocarburantes, Biogás	1.801
Solar	187
TOTAL	22.096

(Importes en miles de euros)

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027494

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Proyectos del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) que han superado una subvención de 200.000 euros.

Respuesta:

El número total de proyectos subvencionados con ayudas superiores a 200.000 euros, desde el año 2000, por el Instituto, es de 49. La cuantía total de las ayudas asciende a 26.111.412,70 euros.

El listado completo de los proyectos subvencionados se detalla en hoja anexa.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROYECTOS CON AYUDAS DEL CONVENIO ACO-IDAE SUPERIORES A 20.000 EUROS (redondeados)

AÑO	PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIO	TITULO	COMUNIDAD	AYUDA IDAE (€)
2004	ACOMIR	11420	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE LAMINACION, S.L.	INST. AHORRO Y SUSTITUCION	CATALUÑA	231.224,45
2004	ACOMIR	11456	FINANCIERA MADERERA, S.A.	INST. COGENERACION CON BIOMASA	RIOJA, LA	1.141.353,42
2004	ACOMIR	16777	INSTITUTO VASCO DE LA ENERGIA (IVE)	INST. FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED	PAIS VASCO	540.477,10
2004	ACOMIR	19425	SOLUCIONES SOLARES, S.A.	INST. SOLAR TERMOELECTRICA	ANDALUCIA	959.281,07
2004	ACOMIR	21567	FUNDACION ENERGIA SOSTENIBLE, S.A.	INST. DE ENERGIA ELECTRICA CON BIOMASA	ANDALUCIA	959.915,53
2004	ACOMIR	21947	BIOENERGIA SANTAMARIA, S.A.	INST. CENTRAL ELECTRICA BIOMASA	NAVARRA	919.972,49
2004	COGEN	23926	AZUCARERA MOYFERO, S.A.	INST. TERMOELECTRICA DE BIOMASA PARA PRODUCCION	ANDALUCIA	266.832,50
2004	ACOMIR	23962	ALBANDA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	INST. TERMOELECTRICA A PARTIR DE BIOMASA	ANDALUCIA	955.246,25
2004	ACOMIR	24105	BIOENERGY NORTH ESPAÑA, SA	INST. DE APROVECHAMIENTO ENERGETICO DEL BIOGAS	ASTURIAS	386.044,90
2004	ACOMIR	24249	DAMAVOST, S.L.	INST. TERMICA SOLAR	CANARIAS	202.821,08
2004	ACOMIR	24-DO	AIRONSTYR NAVARRA, SL	INST. TERMICA DE A.C.S. PARA HOTELES Y TURISMO	CANARIAS	202.241,69
2004	ACOMIR	25600	[illegible] SA	INST. TERMICA DE A.C.S. PARA HOTELES Y TURISMO	CASTILLA Y LEON	425.477,02
2004	ACOMIR	25967	CAMPO DE GOLF DE SALAMANCA, S.A.	INST. FOTOVOLTAICA DE MAS DE 100 KW	CASTILLA Y LEON	270.708,88
2004	ACOMIR	26164	NUEVAS ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	INST. ACS Y REFRIGERACION CON ENERGIA	CASTILLA-LA MANCHA	271.189,05
2004	ACOMIR	26-[illegible]	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE LAMINACION, S	ALUMINIO Y SUSTITUCION DE HORNO	CATALUÑA	323.491,07
2004	COGEN	27[illegible]	[illegible] INDUSTRIAL PAPELERA, S.A.	APROVECHAMIENTO ENERGETICO DEL BIOGAS	CATALUÑA	206.491,75
2004	COGEN	27[illegible]	[illegible] ENERGIA, S.L.	VALORACION ENERGETICA DE RESIDUOS	CATALUÑA	821.368,75
2004	COGEN	28[illegible]	[illegible] PIEDRA Y OBRAS, S.A.	CENTRAL COGENERACION AEROPUERTO BARAJAS	COMUNIDAD DE MADRID	669.7[illegible]
2004	COGEN	29[illegible]	[illegible]	INST. FOTOVOLTAICA CONECTADA DE 50-100 KW.	NAVARRA	2[illegible]
2004	COGEN	29[illegible]	[illegible] MARIA GIRIZA AZTARAIN	INST. COGENERACION CONECTADA DE BIOGAS	NAVARRA	2[illegible]
			Total proyectos [illegible]			[illegible]

184/027495

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Incentivo de proyectos de tecnología eólica «off shore» y motivos por los que en la I+D+i no se demuestra la viabilidad de los proyectos tecnológicos antes de financiar su desarrollo.

Respuesta:

La propuesta que se hace de estimular las instalaciones marítimas a partir de ayudas de I+D+i, se entiende que no es viable, pues en esos casos lo que se pretende es ayudar al sobrecosto de la instalación por su carácter experimental, y no retribuir la energía generada.

Actualmente el Gobierno está revisando los objetivos particulares dentro del Plan de Fomento de las Energías Renovables (2000-2010). Ello llevará a replantarse la remoción de las barreras existentes y revisar el vigente sistema de incentivos. En esa revisión, se considerará la situación de las futuras instalaciones eólicas emplazadas en el mar.

Además, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) se encuentra en la actualidad trabajando en contacto con los distintos fabricantes nacionales con el objeto de colaborar —mediante convenios tecnológicos— en el desarrollo de prototipos de alta potencia unitaria, que se adapten posteriormente a las particulares condiciones marinas, y que pudieran dar lugar a la ejecución de parques precomerciales de demostración ubicados en el mar, cumpliendo así su labor de promocionar activamente el desarrollo tecnológico y de demostración de las energías renovables en España.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027496

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Porcentaje del consumo de combustible para transportes que se presenta el uso de biocombustibles.

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 3.1. de la Directiva 2003/30/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de mayo de 2003, el cálculo del porcentaje solicitado debe ser efectuado teniendo en cuenta el contenido energético de estos productos. Para ello se deben ajustar las cantidades de bioetanol y biodiésel consumidas, en función de sus poderes caloríficos inferiores respecto de los poderes caloríficos de la gasolina y el gasóleo de automoción, respectivamente.

De esta forma y de acuerdo con el citado criterio, el porcentaje solicitado resulta ser: 0,39%.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027497

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Proyectos sobre tecnología del hidrógeno promovidos o financiados por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

Respuesta:

El IDAE está interesado en todas las alternativas reales para mejorar la actual dependencia del sector del transporte, que es prácticamente total del petróleo. El hidrógeno es una posibilidad para la utilización directa en vehículos actualmente alimentados con productos derivados del petróleo. Otra posibilidad es utilizar el hidrógeno para alimentar una pila de combustible, embarcada en el vehículo, que produce electricidad, y con ella se alimenta el motor eléctrico del sistema de tracción. En este caso, las pilas de combustible constituyen una posibilidad energética para los vehículos alimentados a gasolina y a gasóleo.

Asimismo, apoya la estrategia de fomentar el desarrollo tecnológico de la utilización del hidrógeno, combinada con actuaciones precomerciales de introducción de esta energía para diversificar los abastecimientos energéticos del transporte.

El Instituto considera que es necesario que España participe en proyectos de desarrollo del hidrógeno como vector energético, en una futura economía del

hidrógeno, en la cual esta energía será utilizada no sólo en el transporte, sino también en todos los sectores consumidores de energía.

Es socio fundador de la Asociación Española de Hidrógeno (y vocal de la Junta Directiva). Es de destacar que en el próximo mes de octubre tendrá lugar en Zaragoza el II Congreso Europeo del Hidrógeno, del que IDAE es promotor y organizador.

El IDAE participa en programas internacionales de I+D de la tecnología del hidrógeno, especialmente en el ámbito de la Unión Europea, a través de la plataforma tecnológica española recientemente constituida para el desarrollo de la técnicas relacionadas con este vector energético.

El Instituto actualmente está participando en un estudio de viabilidad para la aplicación de pilas de combustible, en colaboración con la empresa española Navantia.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027499

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Reparto del consumo de energía primaria previsto entre las diversas tecnologías renovables para el año 2010.

Respuesta:

El Plan de Fomento de las Energías Renovables 2000-2010, de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, establecía unos objetivos por distintos tipos de energías renovables que permitían alcanzar en el año 2010, el objetivo de que las fuentes de energía renovables cubrieran como mínimo el 12% de la demanda total de energía primaria.

La previsión de incremento global de las energías renovables en el período 2000-2010, de acuerdo con el vigente Plan, se cifra en algo más de 9,5 millones de tep de energía primaria. El coste total de las inversiones se estimaba en algo más de 14.700 millones de euros para el período 2000-2010. El peso de cada tecnología (en términos de energía primaria) y su inversión están recogidos en la siguiente tabla:

TECNOLOGÍAS	PESO POR TECNOLOGÍAS	INVERSIÓN
	%	Millones €
Hidráulica	2.6%	1,082
Eólica	17.6%	6,156
Biomasa	62.0%	3,396
Biocarburantes	5.3%	602
Biogas	1.6%	133
RSU	4.0%	556
Solar térmica BT	3.2%	1,430
Solar termoeléctrica	1.9%	509
Fotovoltaica	0.7%	872
TOTALES	100.0%	14,736

Desde la aprobación de ese Plan, en diciembre de 1999 hasta finales de 2004, el consumo global de energías renovables ha aumentado en España en dos millones setecientas mil toneladas equivalentes de petróleo (tep) anuales, un crecimiento significativo, aunque insuficiente para alcanzar los ambiciosos objetivos fijados. Hasta finales de 2004, se había cumplido el 28,4% del objetivo de incremento global.

Por otro lado, el consumo de energía primaria, (y la intensidad energética) entre los años 2000 y 2004, la tasa de crecimiento media de los consumos de energía primaria ha superado el 3,2% anual han crecido muy por encima de lo entonces previsto, en gran medida inducido por el importante incremento de la demanda eléctrica y del consumo de carburantes para el transporte. Y ello, por sí solo, obligaría a revisar al alza el crecimiento previsto de las energías renovables por el) Plan de Fomento para alcanzar el 12% en el año 2010.

Por estos motivos, el Gobierno, está revisando actualmente el hasta ahora vigente Plan de Fomento, mediante la elaboración de un Plan de Energías Renovables en España (PER) 2005-2010, con objeto de mantener el compromiso de cubrir con fuentes renovables al menos el 12% del consumo de energía primaria en 2010, así como de incorporar los otros dos objetivos indicativos —29,4% de generación eléctrica con renovables y 5,75% de biocarburantes en el transporte para ese año— adoptados con posterioridad al Plan de Fomento.

En tanto no se establezcan definitivamente los objetivos parciales de cada tipo de energía renovable, los datos de previsiones de inversión y de apoyo público no pueden estimarse con una cierta aproximación.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027500

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Previsiones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), acerca de mantener o mejorar los convenios sectoriales para impulsar la eficiencia energética y los objetivos en materia de energía renovables.

Respuesta:

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), es partidario de reforzar todas las vías de colaboración con los agentes sectoriales que conduzcan al mejor logro de los objetivos que en materia energética tiene establecidos.

En este sentido, y durante los últimos meses, el IDAE ha suscrito Acuerdos Marco de Colaboración con diversos organismos de la Administración General del Estado, Administraciones Autonómicas y Administraciones Locales, con el fin de impulsar actuaciones o proyectos en materia de ahorro y eficiencia energética y energías renovables.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Instalación de paneles solares fotovoltaicos para la generación de energía eléctrica en centros de enseñanza pública.

Respuesta:

1. El Convenio contempla 52 instalaciones fotovoltaicas estandarizadas de potencia de 2,5 kWp, procurando la elección de centros para abarcar de la forma más amplia posible la geografía española, dándose preferencia a los Centros de Enseñanza adscritos a la Red de Escuelas Solares. Se pretendía realizar una instalación por provincia, pero finalmente debido a diversos problemas administrativos, se ha realizado el programa sin tener en cuenta este requisito.

Hasta el momento se han incorporado al Proyecto 39 centros:

IES Alto Almanzora. Tíjola, Almería
IES Seritium. Jerez de la Frontera, Cádiz
IES Cecilio Jiménez. El Viso, Córdoba
IES Zaidin-Vergeles. Granada, Granada
IES Doñana. Almonte, Huelva
IES El Yelmo. Segura de la Sierra, Jaén
IES Mare Nostrum. Málaga, Málaga
ETSI Industriales. Málaga, Málaga
CP Padre Marchena. Marchena, Sevilla
CP Juan XXIII. Marchena, Sevilla
CP Valle del Guarga. Ameto, Huesca
IES Matarraña. Valderrobres, Teruel
IES José Manuel Blecua. Zaragoza, Zaragoza
IES de Llanera. Posada de Llanera, Asturias
IES N.º 5. Avilés, Asturias
CP Fornells. Es Mercadal, Menorca
CEIP César Manrique Tahiche. Teguise, Las Palmas
IES Daute-Los Silos. Los Silos, Tenerife
CP Cisneros. Santander, Cantabria
IES Montes claros. Reinosa, Cantabria
CP Tomás Romojaro. Fuensalida, Toledo
CP Reina Fabiola. Ávila, Ávila
IES Alonso Madrigal. Ávila, Ávila
CP La Charca. Miranda de Ebro, Burgos
IES Beatriz Osorio. Fabero, León
IES Federico García Bernalt. Salamanca, Salamanca
IES Hoces del Duratón. Cantalejo, Segovia
IES Parquesol. Valladolid, Valladolid
CP Isabel I de Castilla. Serrada, Valladolid
IES Valívera Salt. Gerona
IES Bachiller Diego Sánchez. Talavera la Real, Badajoz
IES San Martín. Talayuela, Cáceres
IES Celso Díaz. Arnedo, La Rioja
IES Victoria Kent. Fuenlabrada, Madrid
IES Infanta Elena. Galapagar, Madrid
CEIP Santo Ángel. Murcia, Murcia
CEIP Heretats. L'Alcudia, Valencia
CEIP San Miguel. Orkoyen, Navarra
Ikastola Arantzabela. Vitoria, Álava

2. El IDAE ha dotado un fondo global de 1.202.024,21 euros (sin IVA).

3. Hasta el momento el coste total asciende a 732.090 euros.

Hasta el momento los ingresos por venta de electricidad ascienden a 12.810 euros.

4. Los trabajos de instalación para las 52 instalaciones, se adjudicaron en la reunión del Consejo de Administración de IDAE el 30 de octubre de 2002, a la empresa Isofotón, bajo la modalidad de suministro «Llave en Mano».

5. Las instalaciones cuentan con un sistema de monitorización tanto remoto como local, que permite al IDAE y a los centros seguir el comportamiento de la instalación: parámetros eléctricos, energía generada, curvas de producción, etc.

6. Desde el punto de vista de aportación energética, la energía entregada por estas instalaciones no es relevante, y su principal objetivo es contribuir a favorecer el desarrollo de la energía solar fotovoltaica mediante instalaciones demostrativas y ejemplarizantes en un sector estratégico como es el educativo.

7. Hasta el momento las instalaciones en servicio son 22 y la producción acumulada asciende a 36,5 MWh, lo que supone un ahorro de 35 Toneladas de CO_2.

8. IDAE ha suscrito un contrato de mantenimiento con Isofotón con una duración de cinco años, renovable anualmente hasta la finalización del convenio firmado con cada centro, y se hará cargo de los costes relacionados hasta ese momento.

9. Con esta iniciativa se ha conseguido despertar el interés de la comunidad educativa por la energía solar fotovoltaica y sus aplicaciones, como se demuestra por el gran número de centros educativos que se han presentado, quedando excluidos muchos de ellos por la restricción de 52 centros. Esta situación y el enorme interés despertado han conducido a la realización de un segundo convenio, firmado el 31 de marzo de 2005 y que se llevará a cabo en otros 50 centros educativos.

Por otro lado, ha permitido obtener información directa sobre el modo de gestionar las autorizaciones de estas instalaciones fotovoltaicas en cada una de las Comunidades Autónomas, permitiendo conocer la regulación autonómica particular en cada caso, y poniendo de manifiesto la ausencia de cualquier regulación al respecto en muchas Comunidades Autónomas. Del mismo modo, se ha constatado la excesiva lentitud en la tramitación administrativa y el elevado número de permisos y tasas necesarias. Afortunadamente, durante estos dos años de andadura del Convenio, se han publicado diversas instrucciones y resoluciones en varias Comunidades Autónomas que clarifican el proceso administrativo necesario.

Al tratarse de un proyecto de alcance nacional, se ha avanzado en las relaciones con las compañías eléctricas distribuidoras de toda España. En muchos casos, este Convenio ha sido el primer contacto de las compañías distribuidoras con la energía solar.

En la actualidad, se han recibido muchas solicitudes de Centros educativos para incorporarse al Convenio así como de diversas entidades de las Comunidades Autónomas para ampliar su presencia en el mismo, mediante ampliaciones a los contratos/convenios suscritos con este fin.

10. La financiación de la actuación corre a cargo de IDAE al 100%, sin que exista aportación económica de los centros ni de Greenpeace, por tanto los beneficios (retornos económicos) de la instalación, mientras es propiedad del IDAE, pasan al Instituto en concepto de amortización de la inversión.

Han suscrito Convenio de Colaboración las correspondientes Consejerías de Educación de las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, La Rioja y Madrid.

11. Han suscrito Contrato de Financiación por Terceros los siguientes Ayuntamientos: Marchena (Andalucía), Ameto (Aragón), Es'Mercadal (Baleares), Taiche-Teguise (Canarias), Santander (Cantabria), Fuensalida (Castilla-La Mancha), Ávila, Burgos y Serrada (Castilla y León), Salt (Cataluña), Murcia (Murcia), L'Alcudia (Comunidad Valenciana), Orkoyen (Navarra) y Vitoria (País Vasco).

El IDAE financia el 100% de la instalación aportando la gestión técnica y los recursos económicos necesarios para la adquisición, instalación, puesta en marcha y seguimiento del proyecto, aportación ésta que será remunerada por los ingresos por venta de la energía eléctrica que se produzca durante el período de vigencia del Convenio como consecuencia de la explotación de la instalación fotovoltaica realizada.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Trazado de la línea de alta tensión Sentmenat-Bescanó-Baixás.

Respuesta:

La pregunta parece dar por sentado que el proceso de diálogo emprendido acerca de la línea de alta tensión Sentmenat-Bescanó-Baixás ha finalizado cuando es notorio que el Govern de la Generalitat acaba de abrir un período de información y consulta públicos para que se puedan expresar todos aquellos que estén interesados en el tema.

No se puede aventurar a qué grado de consenso se ha llegado antes de que finalice el período de consulta abierto por el Govern de la Generalitat y no haber sido tomada una decisión.

Igualmente, parecería aventurado pronunciarse sobre actuaciones alternativas, al no estar descartado el trazado señalado.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de recabar a los Estados Miembros de la Unión Europea que aumenten las aportaciones para potenciar y mejorar la investigación sobre la evaluación de los recursos marinos.

Respuesta:

La evaluación de los recursos marinos resulta fundamental, tanto a efectos de conservación del medio marino como, de manera particular, en aquellos casos en que se tratan de recursos objeto de actividad pesquera. La política pesquera actualmente es una competencia común de la Unión Europea y, en cuanto entre en vigor la nueva Constitución, pasará a ser una competencia compartida entre la Comisión y los Estados Miembros.

En estos momentos se está debatiendo sobre los nuevos fondos estructurales, entre los cuales se encuentra el Fondo Europeo de Pesca (FEP), que va a sustituir al actual IFOP. Precisamente en estos días se está tratando de que buena parte de dichos fondos se destinen a investigación.

Este debate resulta relevante, ya que mientras el IFOP dedicó la mayor parte de los fondos a modernizar las flotas pesqueras de los Estados miembros, la situación de sobrepesca de los recursos pesqueros, tanto en aguas comunitarias como en caladeros frecuentados por estas flotas, ha determinado que se restrinja en el FEP esta posibilidad. Aunque hay otras líneas importantes de financiación de apoyo a los sectores pesqueros, es precisamente el hecho de la sobrepesca lo que hace resaltar la importancia de profundizar en la financiación de la investigación pesquera.

Pero, además, la actual controversia existente en el ámbito qinternacional por la actividad de la pesca con artes de arrastre de gran profundidad, incide en la necesidad de investigar no sólo la situación de los recursos, sino también el impacto de las pesquerías sobre el medio marino. Esto constituye un reto para toda la comunidad investigadora internacional, europea y, en particular, para el Instituto Español de Oceanografía, que por Ley 3/2001 tiene como tarea prioritaria asesorar al Gobierno en la política pesquera.

Este cambio afecta tanto en medios humanos como económicos, al asesoramiento, ya que exige planteamientos más ambiciosos y, consecuentemente, un mayor coste financiero. Ya no sólo se investiga la especie objetivo de la pesquería, ni las especies acompañantes de la misma, ni tampoco las capturas accesorias, sino que se debe investigar sobre el conjunto del ecosistema en el que se desarrolla la actividad pesquera y en qué medida la misma lo altera, ya que se entiende que el recurso, a su vez, es afectado por dicha alteración.

Aunque la política pesquera es una política común, en el último (VI) Programa Marco de Investigación, a diferencia de los anteriores, las líneas prioritarias, tal como están establecidas, no favorecen precisamente la aprobación de proyectos de investigación con objetivos de mejorar el conocimiento sobre los recursos marinos vivos para la aplicación de dicha política. Se produce una situación similar en cuanto al VII Programa Marco (PM) de la UE, en el que la Comisión ha hecho su propuesta y se comprueba que no existe una línea prioritaria para las ciencias marinas.

En este sentido, el Gobierno español ha planteado a la UE la conveniencia de que se recoja en el VII PM, una línea específica de ciencias marinas, habida cuenta de la importancia que supone para nuestro país, con más de 8.000 km de costa, y también para la UE, en cuanto a sectores económicos involucrados, así como las líneas de futuro que se apuntan, en las que de una u otra manera está involucrado el mejor conocimiento de los océanos: sector pesquero (pesca extractiva), sector de la acuicultura, industria de transformación de productos pesqueros (conservas, algas y harinas de pescado), sector turístico, sector energético (yacimientos de petróleo y gas), otras energías alternativas (olas, mareas, etc.), sector hidráulico (desaladoras), sector eléctrico (aerogeneradores en el mar, cableado submarino), sector telecomunicaciones (cableado submarino), cambio climático, sector farmacéutico (recursos genéticos), etc.

En resumen, el Gobierno español viene planteando, tanto en cuanto al FEP como al VII PM, el interés de potenciar la investigación científica en el seno de la UE, lo que significa en el ámbito global y también en cada Estado miembro, sobre los recursos marinos.

Por otra parte, el Ministerio de Medio Ambiente, en el marco del Programa LIFE Naturaleza, España, ha expresado su posición a favor de un incremento de los fondos para promover la investigación y ampliar el campo de estudio al medio marino.

Para el nuevo escenario financiero que se establecerá a partir de 2007, España ha manifestado su firme interés y solicitado un aumento significativo de los fondos de protección de la naturaleza, el medio marino y

las especies marinas protegidas, que no están en régimen de explotación.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027561

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación en que se encuentran las instalaciones militares desafectadas de S'Enclusa, Biniancolla, Barranc des Rellotge, Llucalari, Favaritx y Son'Olivaret.

Respuesta:

La situación en que se encuentran, a 20 de abril de 2005, las instalaciones militares desafectadas del uso de la defensa interesadas por Su Señoría, es la siguiente:

- De las tres fincas de S'Enclusa se han revertido dos y se está negociando la enajenación de la tercera con el Gobierno de las Illes Balears.
- La Batería de Llucalary y el Barranco del Rellotge tienen reconocidos los derechos de reversión y están pendientes del ingreso del justiprecio y la depuración física del inmueble, respectivamente.
- Parte de la Batería de Favaritx tiene reconocidos los derechos de reversión y está en fase de depuración física.
- Parte de la Batería de Son'Olivaret fue enajenada al Consell Insular en el año 1990, permaneciendo el resto afectada al Ministerio de Defensa.

Estos inmuebles cuentan con vigilancia privada para evitar su deterioro.

La Batería de Biniancolla está enajenada en su totalidad.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027562

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado impidan a los profesionales de la información ejercer su derecho, como ha ocurrido en Llucalari (Menorca) durante la acción de desalojo de los jóvenes que ocupaban las instalaciones militares abandonadas.

Respuesta:

El desalojo de las antiguas baterías de costa de Llucalari (Alayor-Menorca) se realizó el pasado día 12 de abril por la Guardia Civil y la Policía Local como consecuencia de la petición por parte del Ministerio de Defensa de la ejecución del Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha 11 de noviembre de 2004, proceso que provenía de la denuncia interpuesta por supuesto delito de usurpación en fecha 31 de enero de 2002.

Mediante Providencia de fecha 12 de enero de 2005, notificada el 26 del mismo mes, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Palma de Mallorca autoriza la entrada en las antiguas instalaciones militares a los efectos de lograr el desalojo de los recurrentes.

Con fecha 8 de marzo se notifica a los ocupantes el acta de requerimiento por la que se les concede un plazo de ocho días para hacer efectivo el desalojo, abriéndose por parte del Ministerio de Defensa un último intento de negociación (conjuntamente con otras instituciones y organizaciones) a fin de facilitar viviendas y servicios a los ocupantes para que abandonen voluntariamente su ocupación. El pasado 12 de abril, una vez que no se han aceptado las propuestas ni abandonado las instalaciones, se procede al desalojo, que en todo momento se realiza de forma pacífica y sin incidentes reseñables, como queda señalado por los propios medios de comunicación presentes que el desalojo se realizó de forma pacífica.

En ningún momento se impidió el derecho a informar de los profesionales de la comunicación (como puede comprobarse en todos los medios de la isla, que informaron largamente sobre la operación) aunque, por la especificidad de la operación, se consideró oportuno (como es habitual en muchas operaciones policiales) establecer un cordón de seguridad en el exterior de las instalaciones a desalojar, lugar desde donde tuvieron que realizar su labor profesional. En el mismo día el Director Insular de la Administración General del Estado en Menorca expresó sus disculpas ante la prensa por las incomodidades que tal decisión pudiera haber producido.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GW-IU-ICV).

Asunto: Abono de la concesión consignada en el expediente TF/398/P06 de incentivos regionales a la empresa Sotexcan.

Respuesta:

No se ha abonado ninguna cantidad a la empresa Sotexcan, expediente TF/398/P06 de Incentivos Regionales, ya que la fecha de vencimiento del plazo de vigencia es el 21 de julio de 2005, fecha en la cual deberá cumplir todas las condiciones de la Resolución de concesión de subvención.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027573

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Estado de tramitación y ejecución real del proyecto 2003 25 103 005, «Acciones de restauración y reposición en jardines, parques y montes», de la sección 25, organismo 103, artículo 63, Programa 458A: Administración del Patrimonio Histórico-Nacional, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Los proyectos por los que se interesa Su Señoría no se encuentran ubicados en la provincia de Cádiz. Por tanto, no se entiende el sentido de la pregunta. Concretamente, en la provincia de Cádiz el organismo Patrimonio Nacional no cuenta con ningún edificio.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027574

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Estado de tramitación y ejecución real del proyecto 2002 25 103 0048, «Restauración y rehabilitación de inmuebles histórico-artísticos, instalaciones de museos y seguridad en el Real Monasterio de Santa Clara. FEDER de la sección 25, organismo 103, artículo 63, Programa 458A: Administración del Patrimonio Nacional», previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Los proyectos por los que se interesa Su Señoría no se encuentran ubicados en la provincia de Cádiz. Por tanto, no se entiende el sentido de la pregunta. Concretamente, en la provincia de Cádiz el organismo Patrimonio Nacional no cuenta con ningún edificio.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027575

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Estado de tramitación y ejecución real del proyecto 2002 25 103 0047, «Restauración y rehabilitación de inmuebles histórico-artísticos en el Real Monasterio de Santa Clara. FEDER de la sección 25, organismo 103, artículo 63, Programa 458A: Administración del Patrimonio Histórico-Nacional», previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Los proyectos por los que se interesa Su Señoría no se encuentran ubicados en la provincia de Cádiz. Por tanto, no se entiende el sentido de la pregunta. Concre-

tamente, en la provincia de Cádiz el organismo Patrimonio Nacional no cuenta con ningún edificio.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027576

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Estado de tramitación y ejecución real del proyecto 2003 25 103 0006, «Restauración, mejora y rehabilitación del patrimonio arquitectónico» de la sección 25, organismo 103, artículo 63, Programa 458A: Administración del Patrimonio Histórico-Nacional, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Los proyectos por los que se interesa Su Señoría no se encuentran ubicados en la provincia de Cádiz. Por tanto, no se entiende el sentido de la pregunta. Concretamente, en la provincia de Cádiz el organismo Patrimonio Nacional no cuenta con ningún edificio.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027673

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Convenios de readmisión que siguen vigentes y número de los que han sido modificados por el nuevo Gobierno durante los años 2004 y 2005.

Respuesta:

La política de lucha contra la inmigración irregular constituye una pieza clave de la política migratoria definida y llevada a cabo por el Gobierno español, debiendo destacarse, entre otros, como instrumento de carácter fundamental en el desarrollo de la misma, la firma de convenios de readmisión con los principales países de origen y tránsito de flujos de inmigración irregular hacia España.

Así, actualmente, España tiene firmados convenios de readmisión, en vigor o en situación de aplicación provisional, con Marruecos, Argelia, Guinea-Bissau, Mauritania, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Letonia, Lituania, Francia, Italia, Polonia, Portugal, Rumania y Suiza, respecto a los cuales el Gobierno dirige sus esfuerzos a la mejora en su aplicación.

Lo anterior es completado mediante los esfuerzos dirigidos a la firma de los oportunos convenios de readmisión con aquellos países, origen de flujos de inmigración irregular hacia territorio español, con los que aún no han sido firmados.

En cuanto a los convenios que han sido modificados, se señala que, hasta el momento, nunca se ha producido tal supuesto respecto a un acuerdo de readmisión del que el Reino de España fuera parte.

Sí se consideró, en su momento, necesaria la modificación del Acuerdo sobre admisión en puestos fronterizos de personas en situación de estancia ilegal, firmado el 8 de enero de 1988, entre el Reino de España y la República Francesa. Así, en 2002, se procedió a la firma de un nuevo Acuerdo, actualmente vigente, el Acuerdo entre el Reino de España y la República Francesa en materia de readmisión de personas en situación irregular, firmado el 26 de noviembre de 2002.

Este último Acuerdo entró en vigor el 21 de diciembre de 2003, derogando el anterior Acuerdo de 1988, por aplicación del Convenio de Viena sobre el Derecho de los Tratados, de 23 de mayo de 1969, del que España es signataria, cuyo artículo 30.3, para el supuesto de aplicación de Tratados sucesivos sobre la misma materia las mismas partes, dispone que únicamente se aplicará el anterior en la medida en que sus disposiciones sean compatibles con las del posterior.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027696

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Font Bonmatí, María de los Ángeles y Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Asunto: Número de reclusos existentes en la cárcel de Guadalajara.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, señala lo siguiente:

POBLACIÓN RECLUSA EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE GUADALAJARA

Datos a fecha 11 de mayo de 2005

TOTAL INTERNOS: 49

Datos: Recuentos propio centro.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027714

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria del museo de Málaga, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por Sus Señorías:

Museo de Málaga. Construcción nueva sede: 124.688,83 euros.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027717

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria de la modificación de enlaces Ronda de Málaga, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2004, con cargo al proyecto citado, ascienden a 3.041.645,37 euros.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/02718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria de la Autovía del Mediterráneo, tramo Nerja-Almuñécar (Herradura), recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2004, con cargo al proyecto citado, ascienden a 13.602.743,57 euros.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027721

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaría de la Autovía del Mediterráneo, tramo Málaga-Rincón de la Victoria, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2004, con cargo al proyecto citado, ascienden a 9.410.882,80 euros.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria de la circunvalación exterior de Málaga, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2004, con cargo al proyecto citado, ascienden a 138.538,24 euros.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria del acceso al puerto de Málaga, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2004, con cargo al proyecto citado, ascienden a 550.898,55 euros.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria de la Autovía del Mediterráneo, tramo Málaga-Nerja, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2004, con cargo al proyecto citado, ascienden a 8.977.510,20 euros.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027730

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria de la Autovía Córdoba-Málaga, tramo N-231, variante de Encinas Reales, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2004, con cargo al proyecto citado, ascienden a 62.992,25 euros.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria de la Autovía Córdoba-Málaga, tramo Lucena-Encinas Reales, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2004, con cargo al proyecto citado, ascienden a 9.770.003,93 euros.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en el pasado ejercicio en la partida presupuestaria de la Autovía Córdoba-Málaga, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, a 31/12/04, en la Autovía Córdoba-Málaga ha ascendido a 106.465.840,97 euros.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria de la Autovía Córdoba-Málaga, variante de Aguilar de la Frontera-Lucena, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2004, con cargo al proyecto citado, ascienden a 33.502.037,35 euros.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria de la Autovía Córdoba-Málaga, variante de Aguilar de la Frontera, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2004, con cargo al proyecto citado, ascienden a 3.644.431,62 euros.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria de la infraestructura pública en Málaga, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2004.

Respuesta:

La inversión real en la provincia de Málaga, ejercicio 2004, expresada en miles de euros, a fecha 31 de diciembre de 2004, de la Sección 17, ha sido de 57.352,40 euros.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria de las obras varias del programa de conservación en Málaga, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el pasado ejercicio en la partida presupuestaria del programa de conservación y explotación en Málaga han ascendido a 19.506.851,43 euros.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Roblado, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Velasco Gracia, Rosario (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria del inmovilizado inmaterial en Málaga, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Se adjunta anexo, en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área de gasto «Málaga» con cargo al artículo 64, «Gastos de inversiones de carácter inmaterial», del presupuesto de gastos de la Administración General del Estado del año 2004, con detalle de secciones presupuestarias, ya que con cargo al artículo 67 «Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial», no figuran importes de obligaciones reconocidas con área de gasto «Málaga».

Además, puede haber otros gastos con cargo a dichos artículos realizados efectivamente en la provincia de Málaga, pero no recogidos en el Anexo que se adjunta puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (para los gastos que afectan a más de una provincia de dicha comunidad autónoma), «Varias provincias de varias comunidades autónomas» (para los gastos que afectan a más de una comunidad autónoma) o «No regionalizable» para los gastos que, por su propia naturaleza, a priori no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON CARGO AL ARTÍCULO 64 "GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL AÑO 2004.- DETALLE DE SECCIONES PRESUPUESTARIAS.

Importes en euros

SECCIÓN	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
'15'	MINISTERIO DE HACIENDA	324.047,19
'18'	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	4.800,00
'21'	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	95.316,32
'23'	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	215.976,77
	TOTALES	640.140,28

184/027811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria del GIF correspondiente a la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2004.

Respuesta:

El gasto en inversión realizado en el ejercicio 2004 en la Línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga por la extinta entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) asciende a la cantidad de 408,66 millones de euros.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027812

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria de desarrollo de infraestructuras en área de movimientos, ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves, aeropuerto de Málaga, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El proyecto PAP, «Desarrollo de Infraestructuras en Área de Movimientos. Ampliación de la Plataforma de estacionamiento de aeronaves. Aeropuerto de Málaga», actuación cuyas obras han finalizado a finales del pasado 2004, tenía un presupuesto para el pasado ejercicio de 2004 de 7.413.000 euros, siendo

la certificación realizada para ese mismo período de 7.627.815 euros.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaría de la autovía Córdoba-Málaga, en el tramo Córdoba-Fernán Núñez, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2004, con cargo al proyecto citado, ascienden a 21.603.434,75 euros.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria de la Autovía Córdoba-Málaga, en el tramo Montilla-Aguilar de la Frontera, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2004, con cargo al proyecto citado, ascienden a 17.034.073,92 euros.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto consolidado en la partida presupuestaria de la Autovía Córdoba-Málaga, en el tramo Fernán Núñez-Montilla, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2004, con cargo al proyecto citado, ascienden a 3.632.607,59 euros.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María de la Encarnación; Pan Vázquez, María de los Dolores y González López, Armando (GP).

Asunto: Asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: contratación de jóvenes para su integración en las Fuerzas Armadas, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa, entre las diversas propuestas de acción para el Plan de Juventud 2005-2008,

presentó la denominada «Contratación de jóvenes para su integración en las Fuerzas Armadas como militares profesionales de tropa y marinería».

Esta propuesta de acción se enmarca en la Oferta de Empleo Público, su finalidad es la incorporación de jóvenes a las Fuerzas Armadas y se formuló a instancia de la Directora General del Instituto de la Juventud.

La citada propuesta de acción se está realizando a lo largo del año 2005 en todas las Comunidades Autónomas, va dirigida a jóvenes de ambos sexos entre 18 y 27 años de edad y cuenta con un presupuesto de 71 millones de euros.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Número de denuncias presentadas durante el primer trimestre de 2005 en la Comisaría Centro de Policía de Alicante y comparación con las presentadas en el primer trimestre de 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

C.N.P. COMISARIA DE ALICANTE CENTRO

DELITOS Y FALTAS AÑO 2004	4.163
DELITOS Y FALTAS AÑO 2005	4.461

Meses computados de enero a marzo
Se computan delitos y faltas en grado consumado y de tentativa.
Sumarizados por conocimiento de Unidad Policial.

184/027904 y 184/027905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Número de denuncias presentadas durante el primer trimestre de 2005 en la Comisaría Norte de Policía de Alicante durante el primer trimestre de 2004 y el primer trimestre de 2005.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por su Señoría.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

C.N.P. COMISARIA DE ALICANTE NORTE

DELITOS Y FALTAS AÑO 2004	1.575
DELITOS Y FALTAS AÑO 2005	1.685

Meses computados de enero a marzo
Se computan delitos y faltas en grado consumado y de tentativa.
Sumarizados por conocimiento de Unidad Policial.

184/027970, 184/027971, 184/027973 y 184/027974

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Estado de ejecución de diversos proyectos en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El tratamiento de la desembocadura del río Paimones, en el término municipal de Los Barrios (Cádiz), tal como estaba redactado no se ajustaba a

las directrices de la Ley de Costas y además no estaban disponibles los terrenos en los que discurría parte de la obra. En consecuencia, se está modificando el proyecto para tener en cuenta estas circunstancias y se espera que el nuevo proyecto pueda contratarse en el 2006.

Para el tratamiento de la margen derecha del río Guadarranque, en el término municipal de Los Barrios, el Ayuntamiento se encargaba de redactar el proyecto, y la financiación de la obra corría a cargo de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente. Se está a la espera de la entrega del proyecto por parte del Ayuntamiento para proceder a su aprobación y contratación.

El paseo marítimo de Santa Bárbara, en el término municipal de La Línea, está en fase de redacción del proyecto. Posteriormente se procederá a la información pública y aprobación del mismo. Se espera que las obras puedan iniciarse en el 2006.

El proyecto de paseo marítimo de la Atunara hasta el puerto pesquero de La Línea de la Concepción se encuentra redactado y a la espera de disponer de los terrenos necesarios para la obra para proceder a la contratación de la misma.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027988 y 184/028424

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Reparto con normalidad y regularidad por parte de Correos a todas las zonas de Jerez de la Frontera (Cádiz) y estudio de dimensionamiento de su plantilla.

Respuesta:

En el segundo semestre de 2004 se realizó un estudio de dimensionamieno de la Unidad de Reparto de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en Jerez de la Frontera (Cádiz), como consecuencia del cual se procedió al incremento de dicha plantilla de reparto en cuatro efectivos con efectos de la segunda quincena de noviembre de 2004.

El reparto de la correspondencia postal se realiza con normalidad en todas las zonas de la ciudad de Jerez de la Frontera desde la fecha en que se incorporaron los cuatro empleados con los que se incrementó el personal de reparto en el año 2004.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María de los Remedios (GS).

Asunto: Previsiones del Ministerio del Interior en relación con la creación de una nueva Jefatura de Tráfico en Málaga.

Respuesta:

Por Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 15 de abril del presente año se autorizó la contratación de las obras de construcción de un edificio para la nueva Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga.

Previsiblemente, en el mes de mayo se publicará en el BOE el concurso abierto para la contratación de las mismas, estándose, paralelamente, tramitando la licencia de obras.

Una vez se disponga de la correspondiente licencia y se haya adjudicado y firmado el contrato se iniciarán las obras, cuyo plazo de ejecución previsto es de 18 meses.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Armengol Criado, María Antonia de (GS).

Asunto: Fecha prevista para el ingreso a los Leader II y Proder I del último saldo de la programación FEOGA-Orientación y Fondo Social Europeo.

Respuesta:

La situación de los saldos de los Programas LEADER II y PRODER I, en la Comunidad Valenciana, es la siguiente:

I. LEADER II

Este Programa se ha cerrado, resultando el cobro de los saldos siguientes:

FEDER-Todo pagado a los grupos
FEOGA-Orientación: 1.876.668,45 euros.
FSE: 515.518,00 euros.

Estos importes se encuentran en el Tesoro público, pendientes de reparto entre los Grupos de Acción Local (GAL) de la Comunidad Autónoma, a quien se ha comunicado, con fecha 22 de febrero de 2005 y 14 de febrero de 2005, respectivamente, para que indique al Órgano Gestor el reparto que debe hacerse de esas cuantías y para que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) pueda proceder a tramitar las órdenes de pago con el Tesoro. A día de hoy, no se ha recibido respuesta de la Comunidad Autónoma.

II. PRODER 1

El Programa PRODER 1-FEDER se ha cerrado totalmente, 125.000,50 euros

Como ocurre con el FEOGA-Orientación y el FSE, se encuentra en el Tesoro público, pendiente de reparto entre los GAL de esa Comunidad, 10 que se ha comunicado, con fecha 4 de abril de 2005, no habiéndose, igualmente, recibido respuesta de la Comunidad Autónoma en el Órgano Gestor.

El PRODER 1-FEOGA se encuentra actualmente en trámite con la Comisión Europea, a quien se remitieron, con fecha 3 de diciembre de 2003, las últimas informaciones adicionales consecuencia de nuevos controles que efectuados a solicitud de los Servicios de la Comisión. A fecha de hoy, la Comisión Europea no ha cerrado el Programa. Desde el Órgano Gestor se están realizando los trámites oportunos para agilizar el cierre del Programa.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028022

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en que se encuentra la inversión de la sección 18, servicio 103, número 0063, Programa 332A Ministerio de Cultura, Archivo Corona de Aragón, Barcelona.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por Su Señoría:

(euros)

Pregunta	Actuación	Presupuesto	Realizado a 31 de marzo de 2005
184/E-57324	Archivo Corona de Aragón en Barcelona. Reforma	1.627.080,00	694.631,14

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Actuaciones de restauración hidrológica y forestal previstas en la provincia de A Coruña.

Respuesta:

Desde el 1 de julio de 1985 la Comunidad Autónoma de Galicia tiene asumidas las funciones y servicios en materia de obras hidráulicas en todo su territorio, con la excepción de aquellas previamente declaradas por Ley obras de interés general del Estado.

La única actuación de regeneración y acondicionamiento hidráulico en la provincia de A Coruña con declaración de interés general del Estado es la canalización del río Mero, que tiene por objetivo esencial solucionar el problema de las inundaciones del río Mero a su paso por los municipios de Cambre, Culledero y Oleiros hasta su desembocadura en la ría de O Burgo y que se encuentra actualmente en ejecución.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Presas de la provincia de Almería que no disponen de Plan de Emergencia.

Respuesta:

Las funciones y servicios del Estado en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos han sido transferidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 16 de noviembre de 2004.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Presas de la provincia de Cádiz que no disponen de Plan de Emergencia.

Respuesta:

Los planes de emergencia de presas de titularidad estatal, localizadas en la provincia de Cádiz y en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, se encuentran actualmente elaborados. En cuanto a las presas de titularidad privada, se presentan una vez elaborados a la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación, siendo responsabilidad del titular la elaboración de los mismos, de acuerdo con lo fijado en la normativa vigente.

En relación con los planes de emergencia de presas localizadas en Cádiz, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Sur, se señala que las funciones y servicios del Estado en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos han sido transferidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 16 de noviembre de 2004.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028248, 184/28249 y 184/028251 a 184/028255

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Planes de seguridad de las presas de las provincias de Almería, Granada, Córdoba, Sevilla, Málaga, Cádiz y Huelva.

Respuesta:

En todas las presas españolas se contemplan planes adecuados que dan respuesta al riesgo de inundaciones que se pueda ocasionar aguas abajo de las mismas. Estas tareas se llevan a cabo, con buenos resultados según reflejan las estadísticas, a través de las Confederaciones Hidrográficas que se encargan de la conservación y mantenimiento de estas infraestructuras. España es un país pionero en el mundo en normas de seguridad de presas con las Instrucciones para el Proyecto, Construcción y Explotación de Grandes Presas de 1962 y 1967.

Por otra parte, los Planes de Emergencia constituyen una herramienta nueva en nuestro país desde hace pocos años y que en muy pocos países está considerada formalmente en su normativa. Su objetivo esencial es proteger a la población en el caso de rotura de una presa y son un elemento nuevo para proteger a la población en los casos excepcionales en que se rompiera o se averiase gravemente una presa. Es un dispositivo necesario en una sociedad moderna que debe crear una nueva cultura de autoprotección de los ciudadanos y en cuya elaboración e implantación se está trabajando en la actualidad.

Por todo ello, cabe concluir que las presas españolas tienen planes de seguridad adecuados para prevenir inundaciones.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Aumento de plazas en psicología previsto por el Ministerio de Sanidad y Consumo en formación sanitaria especializada.

Respuesta:

La ampliación del número de plazas de Psicólogos Especialistas en Formación (PIR), que se incluyen en las correspondientes pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada, corresponde a las administraciones sanitarias de las Comunidades Autónomas al ser éstas las competentes para formular la oferta de plazas en formación.

En este sentido, en estos momentos dicha oferta está siendo definida por los responsables de salud, con una ligera tendencia al alza.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Situación en que se encuentra la ejecución del acuerdo suscrito entre RENFE y SIEMENS para la elaboración del plan de negocios.

Respuesta:

En el momento actual, RENFE-Operadora y SIEMENS continúan trabajando en la concreción de los términos finales del acuerdo a que se refiere su Señoría.

Además, se están estudiando otras dos posibilidades adicionales planteadas recientemente con TALGO y CAF a fin de que Los Prados pueda quedarse con la opción mejor para sus trabajadores.

En última instancia, lo que se busca es conseguir la mayor carga de trabajo para sus empleados.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028378 a 184/28381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de metros cuadrados de la vivienda que el Ministerio de Vivienda está remodelando en la zona de El Viso en Madrid para uso de la Ministra y cuántas personas van a cubrir la vigilancia personal.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que la Ministra de Vivienda no tiene su domicilio en el lugar que se plantea en las preguntas interesadas.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028382

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Coste de las obras de remodelación del despacho de la señora Ministra en el Ministerio de Vivienda.

Respuesta:

Respecto al coste, se llevó a cabo dentro de la reforma global, no desglosado del presupuesto del edificio. Un edificio que se ha habilitado como sede del Ministerio de Vivienda.

Madrid, 24 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028383

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Coste de la adecuación, remodelación y mobiliario del nuevo Ministerio de Vivienda.

Respuesta:

El coste de la obra de adecuación del edificio ha sido de 1.249.872,62 euros. Y el coste de mobiliario para todo el Ministerio de 752.106,39 euros.

Madrid, 24 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Persona responsable de que la Ministra de Vivienda ocupase el edificio que iba a ser sede del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).

Respuesta:

El edificio situado en el Paseo de la Castellana número 112 de Madrid fue adscrito al Ministerio de Vivienda por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 15 de noviembre de 2004.

Madrid, 24 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028395 y 184/28396

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Opinión de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia acerca de que los escándalos de corrupción en el PSOE andaluz del Ayuntamiento de Sevilla forman parte de la regeneración democrática y se adaptan al código de buena conducta.

Respuesta:

No le corresponde al Gobierno emitir juicios de valor sobre las actividades y comportamientos de otras Administraciones públicas, a las que respeta en todos sus términos.

No obstante, sobre el asunto que plantea Su Señoría, cabe recordar que se ha actuado de manera urgente y correcta realizando una auditoría interna y solicitando a la Cámara de Cuentas de Andalucía una Auditoría de la gestión de los distritos municipales del Ayuntamiento de Sevilla. Asimismo, al Gobierno le consta que el Alcalde de Sevilla ha constituido una comisión de investigación para conocer los hechos que se comentan, en la que han comparecido todos los concejales solicitados, a excepción de los ex concejales del Grupo Popular y Andalucista.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028418

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de 2004 del Ministerio de Cultura en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por Su Señoría:

Actuaciones en Ceuta	Realizado 2004
Ayudas relacionadas con la música	12.000,00
Inventario General de bienes muebles de la iglesia	6.975,66
Total	**18.975,66**

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028419

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de 2004 del Ministerio de Cultura en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por Su Señoría:

(euros)

Actuaciones en la provincia de Cádiz	Realizado 2004
Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Suministros	107.868,28
Museo de Cádiz. Refrigeración	29.968,48
Ayudas para la promoción del arte español	3.000,00
Ayudas de cooperación cultural	52.200,00
Ayudas relacionadas con la promoción del libro	12.000,00
Ayudas relacionadas con el cine	107.049,32
Ayudas relacionadas con la música	63.000,00
Transfer. corriente al Ayto. de Cádiz para el Festival de Teatro Iberoamericano	275.000,00
Total	**650.086,08**

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Deudas de los municipios de la provincia de Cádiz con el Ministerio de Hacienda por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y Seguridad Social, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

Con arreglo a la Disposición Adicional cuarta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; al artículo 65 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y al artículo 94 de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2005, el Estado compensa las deudas firmes contraídas por las entidades locales con la Hacienda Pública y la Seguridad Social, con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado.

Para ello, los órganos de recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social comunican a la Dirección General de Financiación Territorial del Ministerio de Economía y Hacienda las deudas de las entidades locales que se encuentran en período ejecutivo de cobro.

En el caso de los ayuntamientos de la provincia de Cádiz, las deudas comunicadas por los citados órganos recaudadores a la citada Dirección General, pendientes de compensación a 31 de diciembre de 2004, son las que se reflejan en el cuadro siguiente.

MUNICIPIO	Deuda con la AEAT		Deuda con la Seguridad Social		Deuda total 31-12-2004
	Deuda IRPF/IVA (*)	Resto (**)	Cuota Obrera	Resto (***)	
ALGAR			9.526,00	321.521,00	330.647,00
ARCOS DE LA FRONTERA		1.716,00		1.007.183,00	1.008.899,00
BARBATE	2.479.824,00	371.634,00	1.061.839,00	14.264.613,00	18.177.910,00
LOS BARRIOS	1.513.093,00	617.041,00	918.122,00	13.367.288,00	16.415.446,00
BORNOS		9.634,00		35.107,00	45.781,00
CASTELLAR DE LA FRONTERA		206.189,00			206.189,00
CONIL DE LA FRONTERA		1.006.751,00		1.218.870,00	2.225.621,00
CHIPIONA		1.412.776,00		12.212.817,00	13.625.593,00
ESPERA	63.093,00	22.755,00	29.510,00	1.928.917,00	2.094.275,00
JEREZ DE LA FRONTERA	4.402.935,00		2.295.706,00	17.880.891,00	24.582.532,00
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN		6.578,00	83.722,00	18.338.706,00	18.428.006,00
PRADO DEL REY				72.663,00	72.663,00
PUERTO REAL		3.872.295,00	1.274.867,00	13.757.169,00	18.904.241,00
ROTA	1.696.612,00	1.099.231,00		2.597.997,00	5.343.844,00
SAN FERNANDO				893,00	893,00
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	5.630.646,00	3.575.594,00	125.209,00	38.153.081,00	47.484.530,00
TARIFA	3.527.279,00	1.486.935,00	1.059.579,00	15.172.770,00	21.246.913,00
TREBUJENA		51.849,00	33.542,00	812.031,00	898.422,00

(*) La práctica totalidad de estas deudas se deriva de la falta de ingreso de retenciones practicadas a los trabajadores.

(**) Deudas con la AEAT por otros conceptos distintos de los indicados en la columna anterior. Es decir, deudas por tributos estatales que no se deriven de retenciones de IRPF o de cuotas repercutidas de IVA (fundamentalmente, tasas por ocupación y aprovechamiento de dominio público del que son titulares los Ministerios de la Administración General del Estado y cánones por concesiones administrativas), y deudas recaudadas por la AEAT que no tengan naturaleza tributaria (fundamentalmente, sanciones por infracciones de leyes, v. g., infracciones de la Ley de Costas).

(***) Deudas con Seguridad Social por cotizaciones sociales que ha debido ingresar el empresario (cuota empresarial).

Los criterios para la aplicación de las retenciones en la participación de los tributos del Estado están regulados en el artículo 94 de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado que señala:

«Uno […] Cuando concurrieren en la retención deudas derivadas de tributos del Estado y deudas por cuotas de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta con las mismas, si la cuantía de todas ellas superare el límite de las cantidades retenidas, éstas se imputarán al pago de las deudas a prorrata de su respectivo importe.

Dos. Salvo que la cuantía de la deuda sea inferior, la retención alcanzará un importe equivalente al 50% de la cuantía asignada a la respectiva corporación, tanto en cada entrega a cuenta como en la liquidación definitiva anual correspondientes a la participación en los tributos del Estado, resultante de la aplicación de las normas de las Secciones II a V de este Capítulo.

La retención podrá alcanzar hasta el 100% de la participación en tributos del Estado a la que se refiere el párrafo anterior cuando se trate de deudas derivadas de tributos del Estado que hayan sido legalmente repercutidos, de ingresos a cuenta correspondientes a retribuciones en especie, de cantidades retenidas o que se hubieran debido retener a cuenta de cualquier impuesto, o de cotizaciones sociales que hayan sido o hubieran debido ser objeto de retención.

[...] no será posible establecer con base en lo previsto en el párrafo anterior un porcentaje de retención inferior al 25% de las entregas a cuenta y de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado, definida en las Secciones 2.ª a 5.ª de este Capítulo, cuando las Entidades Locales tengan pendientes de retención deudas derivadas de tributos del Estado que hayan sido legalmente repercutidos de ingresos a cuenta correspondientes a retribuciones en especie o de cantidades retenidas o que se hubieran debido retener a cuenta de cualquier impuesto, o de cotizaciones sociales que hayan sido o hubieran debido ser objeto de retención.

Tres. En los procedimientos de reducción del porcentaje de retención a que se refiere este artículo la Dirección General de Financiación Territorial dictará la resolución correspondiente, teniendo en cuenta la situación financiera de la entidad y la necesidad de garantizar la prestación de los servicios públicos obligatorios. En la resolución se fijará el período al porcentaje de retención que en la misma se señale, pudiéndose condicionar tal reducción a la existencia de un plan de saneamiento o a la adaptación, en su caso, de otro en curso».

La situación de los planes de saneamiento de los ayuntamientos, es la siguiente:

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

El Ayuntamiento de La Línea de la Concepción solicitó, en escrito con registro de entrada de 14 de febrero de 2005, acogerse a la reducción de retenciones del 25% de la participación en tributos del Estado.

Por resolución del pasado 7 de abril, la Dirección General de Financiación Territorial acordó conceder de modo cautelar la reducción de las retenciones que se practican al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción para la compensación de sus deudas firmes, al 50% de las entregas a cuenta de la liquidación definitiva de su participación en los tributos del Estado, condicionando la reducción al 25% a la adaptación del plan de saneamiento aprobado por el Pleno con fecha 7 de julio de 2004.

El plazo para la remisión del plan adaptado, alargando su vigencia a los cuatro próximos años, finaliza el 11 de junio. A fecha de 7 de junio de 2005, no se ha aportado el citado plan de saneamiento.

BARBATE

El Ayuntamiento de Barbate solicitó, en escrito con registro de entrada de 27 de enero de 2005, acogerse a la reducción de retenciones del 25% de la participación en los tributos del Estado para el ejercicio 2005.

Por resolución del pasado 8 de abril, la Dirección General de Financiación Territorial acordó conceder de modo cautelar la reducción de las retenciones que se practican al Ayuntamiento de Barbate para la compensación de sus deudas firmes, al 50% de las entregas a cuenta de la liquidación definitiva de su participación en los tributos del Estado, condicionando la reducción al 25% a la aportación de un plan de saneamiento aprobado por el Pleno. Dicho plan debe ser aportado antes del 16 de junio.

El pasado 26 de mayo fue recibida la petición del Ayuntamiento de Barbate de ampliación en un mes del plazo de dos meses concedido, debido a la imposibilidad manifestada por el Ayuntamiento de aprobar el plan de saneamiento en el plazo fijado. Esta ampliación le ha sido concedida, sin que a fecha 7 de junio de 2005, la entidad haya aportado plan alguno.

TARIFA

El Ayuntamiento de Tarifa solicitó, en escrito con registro de entrada del 7 de marzo del 2005, acogerse para el presente ejercicio a la reducción de retenciones del 25% de la participación en los tributos del Estado.

Por resolución del pasado 30 de marzo, la Dirección General de Financiación Territorial acordó conceder de modo cautelar la reducción de las retenciones que se practican al Ayuntamiento de Tarifa para la compensación de sus deudas firmes, al 50% de las entregas a cuenta de la liquidación definitiva de su participación en los tributos del Estado, condicionando la reducción al 25% a la aportación de un plan de saneamiento aprobado por el Pleno. Este plan debe ser remitido antes del 11 de junio.

A fecha 7 de junio de 2005, dicho plan no ha sido aportado por el Ayuntamiento.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda solicitó, en escrito de 28 de enero de 2005, acogerse a la reducción de retenciones del 25% de la participación en los tributos del Estado.

Por resolución del pasado 3 de marzo, la anteriormente mencionada Dirección General acordó conceder de modo cautelar la reducción de las retenciones que se practican al Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda para la compensación de sus deudas firmes, al 50% de las entregas a cuenta de la liquidación definitiva de su participación en los tributos del Estado, condicionando la reducción al 25% a la elaboración por el Ayuntamiento y aprobación por el Pleno de un plan de saneamiento. Dicho plan debió aportarse antes del día 16 de mayo.

Mediante escrito recibido el pasado 11 de mayo, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda solicitó ampliación del plazo hasta el 16 de junio, que le ha sido concedida, sin que, a fecha 7 de junio, se haya aportado el citado plan.

PUERTO REAL

El Ayuntamiento de Puerto Real solicitó, en escrito de 23 de diciembre de 2004, acogerse a la reducción de retenciones del 25% de la participación en los tributos del Estado.

Por resolución del pasado 9 de marzo, la Dirección General de Financiación Territorial acordó conceder de modo cautelar la reducción de las retenciones que se practican al Ayuntamiento de Puerto Real para la compensación de sus deudas firmes, al 50% de las entregas a cuenta de la liquidación definitiva de su participación en los tributos del Estado, condicionando la reducción al 25% a la elaboración por el Ayuntamiento y aprobación por el Pleno de un plan de saneamiento. El plazo para aportar dicho plan finalizó el día 14 de mayo.

El pasado 27 de mayo fue recibida petición del Ayuntamiento de Puerto Real de ampliación del plazo hasta el 14 de junio, lo que se le ha concedido, sin que a fecha 7 de junio de 2005 se haya aportado el citado plan.

LOS BARRIOS

El Ayuntamiento de los Barrios no ha solicitado reducción de retenciones en su participación en los tributos del Estado, por lo que no se le ha requerido la aportación de ningún plan de saneamiento.

Se le está reteniendo la totalidad de las entregas a cuenta de la citada participación, ya que tiene deudas con la AEAT, por cuantías no ingresadas derivadas de retenciones en el IRPF, y con la Seguridad Social, por cotizaciones sociales retenidas a los trabajadores, o que debió retener, y no ingresadas.

JEREZ DE LA FRONTERA

El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera solicitó, en escrito de 26 de enero de 2005 acogerse a la reducción de retenciones del 25% de la participación en los tributos del Estado.

Por resolución del pasado 3 de marzo, la Dirección General de Financiación Territorial acordó conceder de modo cautelar la reducción de las retenciones que se practican al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la compensación de sus deudas firmes, al 50% de las entregas a cuenta de la liquidación definitiva de su participación en los tributos del Estado, condicionando la reducción al 25% a la elaboración por el Ayuntamiento y aprobación por el Pleno de un plan de saneamiento.

El 12 de abril de 2005 es remitido por el Ayuntamiento dicho plan, por lo que con fecha 21 de abril de 2005 se dicta resolución concediendo definitivamente la reducción de retenciones al 25%, durante el ejercicio 2005.

ARCOS DE LA FRONTERA

El Ayuntamiento de Arcos de la Frontera solicitó, en escrito de 3 de septiembre de 2004, acogerse a la reducción de retenciones del 25% de la participación en los tributos del Estado.

Por resolución del pasado 16 de marzo, la Dirección General de Financiación Territorial acordó conceder de modo cautelar la reducción de las retenciones que se practican al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera para la compensación de sus deudas firmes, al 25% de las entregas a cuenta de la liquidación definitiva de su participación en los tributos del Estado, condicionando su mantenimiento a la labor por el Ayuntamiento y aprobación por el Pleno de un plan de saneamiento. El plazo para dicho plan finalizó el día 29 de mayo, sin que se haya recibido en dicha Unidad.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028443 y 184/028444

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nadal i Aymerich, María Dolors (GP).

Asunto: Restitución a la entidad «Agrícola d'Avinyonet del Penedés Societat Cooperativa Catalana» de la finca

incautada por la Ley de 23 de septiembre de 1939 y su Reglamento.

Respuesta:

El inmueble al que se refiere Su Señoría fue incorporado al inventario de la extinguida Delegación Nacional de Sindicatos por acuerdo de la Comisión Calificadora de Bienes Sindicales Marxistas de fecha 23 de septiembre de 1946, como procedente del Sindicato Agrícola Cooperativo (Esquerra Catalana, Unión de Rabassaires) de Avinyonet (Barcelona).

La Delegación Nacional de Sindicatos cedió el inmueble en usufructo a favor de la antigua Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos el 27 de junio de 1957 durante un período de 30 años, que fue cancelada registralmente en el año 1995.

En virtud de lo establecido en la Ley 4/1986, de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, el mencionado inmueble fue finalmente inscrito en el Registro de la Propiedad a favor de la Administración del Estado.

La carencia del carácter sindical de la entidad incautada, exigido en la disposición adicional cuarta de la citada Ley, motivó la exclusión de este inmueble de su consideración de «Histórico» y, en consecuencia, la necesidad de integrarlo en el Patrimonio Sindical Acumulado por aplicación del artículo 1 de la Ley 4/1986, en relación con la disposición adicional segunda 1, de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, siendo sustituido, junto a otros varios inmuebles, por otros propiedad del Patrimonio del Estado de valor equivalente, no integrados en el Patrimonio Sindical en virtud de lo establecido en el artículo 6.2 del Reglamento de la Ley 4/1986, de 8 de enero, aprobado por Real Decreto 1671/1986, de 1 de agosto.

Por otro lado, mediante Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 9 de septiembre de 1987 (BOE 9 de septiembre), se concedieron diversas ayudas extraordinarias a la Confederación de Cooperativas de Cataluña con la finalidad de resolver los problemas creados a los patrimonios de las diversas Cooperativas con motivo de la Guerra Civil.

En resumen, el citado inmueble quedó excluido del Patrimonio Sindical Acumulado al ser sustituido por otros integrantes también del Patrimonio del Estado y fue cedido gratuitamente al Ayuntamiento de Avinyonet, atendiendo su solicitud, mediante escritura pública de 9 de septiembre de 1997, con destino a Centro cultural y recreativo. Consecuentemente, el titular dominical del citado inmueble no es el Estado sino el Ayuntamiento de Avinyonet, por lo que la Administración General del Estado carece de disponibilidad sobre el mismo al estar actualmente destinado a los fines de competencia municipal que justificaron la cesión.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción del embalse de San Julián en el municipio de Aher (Asturias).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente tiene encomendada a la Sociedad Estatal «Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.», la realización de la «Regulación del Alto Aller». Las obras en que se concrete el objetivo de esta actuación, que es el de «garantizar el suministro de agua a las poblaciones de los concejos de Aller y Mieres asegurando un caudal medioambiental en los ríos Aller y Caudal para salvaguardar la vida piscícola en dichos cauces fluviales» dependerán de su idoneidad técnica, social, ambiental y económica.

Por ello, la Sociedad Estatal inició en otoño de 2004 un estudio sobre la viabilidad del abastecimiento a la zona de Aller y Mieres, en el que se concluye que recurrir al sistema de CADASA (Consorcio Asturiano de Aguas) constituye una mejor alternativa que la del embalse de San Julián por considerar que aquélla es más ventajosa desde el punto de vista económico y social.

El estudio recoge que el sistema de abastecimiento de CADASA permite una mayor cobertura del suministro a otras poblaciones del valle del Caudal, como Lena, Morcín, Riosa y Ribera de Arriba. Además, este sistema garantizaría el suministro a Mieres y Aller en caso de avería del sistema actual porque se trata de un sistema complementario y alternativo.

Con la propuesta de CADASA se ampliaría el suministro de agua y se garantizarían dos sistemas de abastecimiento, ya que el embalse de San Julián abastecería exclusivamente por el sistema actual que sólo tiene una única conducción.

También existen razones medioambientales y económicas que hacen prevalecer la propuesta de CADASA sobre San Julián, como son la escasez del caudal del río Aller en época de estiaje y que el coste del metro cúbico suministrado por CADASA es netamente inferior al procedente de San Julián.

Sobre la base de ese primer análisis se están realizando los estudios complementarios para desarrollar la alternativa de CADASA para el abastecimiento de agua a los Concejos de Aller y Mieres.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Motivos por los que se encomendó un nuevo estudio a la carta sobre la construcción del embalse de San Julián en el municipio de Mier (Asturias).

Respuesta:

Aguas de la Cuenca del Norte, S. A.», Sociedad Estatal dependiente funcionalmente del Ministerio de Medio Ambiente, no tiene encomendado ningún nuevo estudio «a la carta» sobre la construcción del embalse de San Julián. La citada empresa pública tiene encomendada por el Ministerio de Medio Ambiente mediante el Convenio de Gestión Directa, firmado en el mes de abril del año 2002, la realización de las actuaciones necesarias para llevar a cabo la «Regularización del Alto Aller», a efectos de garantizar el suministro de agua a las poblaciones de los concejos de Aller y Mieres, asegurando un caudal medioambiental en los ríos Aller y Caudal para salvaguardar la vida piscícola en dichos cauces fluviales.

En ejecución de esta encomienda, la Sociedad Estatal encargó la elaboración de un análisis y una evaluación de las implicaciones ambientales, sociales y económicas de las actuaciones posibles para el abastecimiento de los concejos de Aher y Mieres. Las conclusiones del citado estudio no afirman en ningún momento que San Julián sea inviable.

Por otro lado, no se han consignado en los Presupuestos Generales del Estado o en los de Explotación y Capital de la Sociedad Estatal 42 millones de euros para la ejecución de la Presa de San Julián. En los Presupuestos para el ejercicio 2003, primeros después de la firma del Convenio de Gestión Directa, tan sólo se consignaron 744.000 euros para trabajos y estudios previos.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028453

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de solicitudes formalizadas por el Ayuntamiento de Gijón (Asturias) con el Gobierno en materia de medio ambiente.

Respuesta:

El Ayuntamiento de Gijón (Asturias), en materia de medio ambiente, ha solicitado al Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente, desde el año 2000 hasta la fecha, información climatológica para la confección de anuarios, así como certificados de situaciones meteorológicas puntuales y otros servicios, como se indica a continuación:

AÑO 2000

— Certificado de datos de fenómenos adversos solicitado por Servicio Jurídico (Tasas). Datos termopluviométricos correspondientes al año 1999.

AÑO 2001

— Certificado de datos de fenómenos adversos solicitado por Servicio Jurídico (Tasas).

AÑO 2002

— Datos termopluviométricos de los años 2000 y 2001.

— Datos climatológicos (diversas variables) para anuarios 2000 y 2001.

— Datos de viento para Protección Civil.

AÑO 2003

— Datos climatológicos diversos para Redacción del Plan de Incendios del Ayuntamiento.

AÑO 2004

— Dos peticiones de certificados de datos por fenómenos adversos solicitados por el Servicio Jurídico (Tasas).

— Datos climatológicos para anuario estadístico del año 2003.

AÑO 2005

— Datos climatológicos para anuario estadístico 2004.

A la Demarcación de Costas de Asturias, de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, ha solicitado las siguientes autorizaciones:

— Con fecha 29 de septiembre de 2004, autorización para efectuar labores de limpieza en la desembocadura del río Piles, habiéndose informado favorablemente en esa misma fecha.

— Con fecha 17 de marzo de 2005, autorización para instalación de servicios de temporada, estando procediendo a la reglamentaria tramitación administrativa.

A la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente, las siguientes solicitudes de limpieza de cauces:

— Reparación y canalización de aguas de riachuelo de Montiana a San Andrés.
— Limpieza del cauce del río Meredal a su paso por la parroquia de Baldornón.
— Acondicionamiento y limpieza del río Piles en la zona de La Veguina.
— Limpieza del Canal del Molino.
— Limpieza del río Pinzales en Veriña.

Ademas, también solicitó a la Confederación Hidrográfica del Norte autorización de obras para la conexión del sendero del río Peñafrancia y áreas recreativas (modificación de la autorización otorgada en octubre de 2004).

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028455

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de algún proyecto de investigación en materia medioambiental a través del instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en el Principado de Asturias.

Respuesta:

Actualmente el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) está financiando ocho proyectos de investigación, en materia medioambiental en el Principado de Asturias, a los que hay que añadir seis nuevos proyectos en proceso de evaluación.

Estos proyectos están enmarcados en el Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas, y en el Subprograma Nacional de Consecución de recursos genéticos de interés agroalimentario, ambos pertenecientes al Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

El objetivo general común de todos estos proyectos es el desarrollo de estudios conducentes al establecimiento de sistemas de producción agroganaderos respetuosos con el medio ambiente y adaptados a las condiciones del medio con el propósito de lograr la sostenibilidad del medio.

Cabe destacar los estudios conducentes al establecimiento de sistemas de producción ecológicos ganaderos, agrícolas o mixtos. Estos sistemas de producción conducen a un mejor mantenimiento del medio ambiente, respetando la flora y la fauna local.

Asimismo, son destacables los proyectos dirigidos a la conservación de la agrobiodiversidad de los ecosistemas agrarios asturianos: mantenimiento de las variedades vegetales y de las razas de ganado propios de la región y de la microbiota autóctona de los productos alimentarios típicos; conservación de su variabilidad genética, caracterización, evaluación y utilización como recurso genético adaptado al medio ambiente y que proporciona una de las características que diferencian un determinado ecosistema frente a otro.

Por último, señalar los estudios conducentes a la determinación del grado de interacción entre las enfermedades de las especies animales salvajes y las especies ganaderas domésticas.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028570

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Folgado Blanco, José; Velasco Morillo, Elvira, y Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Realización de alguna actividad en relación con el convenio con la Junta de Castilla y León para la construcción del Hospital de Benavente (Zamora).

Respuesta:

Con carácter general, concluido el proceso de traspaso de funciones y servicios en materia de asistencia sanitaria a las Comunidades Autónomas, la financiación de las obras de las infraestructuras sanitarias es competencia de éstas.

Así, por Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, se traspasaron las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Ciertamente en el programa relativo a Cooperación Económica Local de los Presupuestos Generales del Estado vigentes, se incluyó durante su tramitación parlamentaria, a instancia de una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, un crédito por importe de dos millones de euros, destinados a aportación para la construcción del Hospital de Benavente en los términos expresados por Su Señoría.

Para que pueda efectuarse esta aportación, es necesaria por tanto la suscripción de un convenio que, a su vez, requiere previamente que la Administración autonómica competente acuerde la creación del Hospital.

Por tanto, al menos en lo que se refiere a la Administración del Estado, no puede dudarse de la voluntad inequívoca en hacer efectivo el compromiso previsto en la Ley de Presupuestos.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028575

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Activos de Renfe que van a traspasarse al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Actualmente se está trabajando en la segregación de los activos de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y su adscripción a las nuevas entidades ADIF y Renfe Operadora, por lo que tan pronto como se culmine este proceso se facilitará a Su Señoría toda la información que estime oportuno solicitar.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028645 a 184/028647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de viviendas destinada a alquiler que se construirán o se subvencionarán en ochenta y cuatro municipios de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En el nuevo Plan de Vivienda, cuyos trabajos de elaboración ultima el Ministerio de Vivienda, el alquiler va a tener mayor protagonismo y será una de las cuestiones que concentrará mayores ayudas estatales.

Las actuaciones serán precisamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento.

Es, por tanto, a las Comunidades Autónomas a las que les compete definir, en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos fijados para el alquiler en los respectivos convenios.

Madrid, 23 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Colectivos a los que se va a transmitir la información hidrológica que se obtenga del funcionamiento del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Respuesta:

La información hidrológica obtenida por el SAIH (Sistema Automático de Información Hidrológica) es una herramienta que se pone a disposición de los diferentes servicios de la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente para el mejor

cumplimiento de sus fines, especialmente en materia de planificación y gestión hidrológica.

El Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente mantiene una comunicación en tiempo real para consulta e información sobre datos meteorológicos. Igualmente, existe un protocolo de comunicación de la información y aviso a la población de los diferentes organismos autonómicos y estatales de Protección Civil, especialmente en casos de avenidas.

Organismos oficiales competentes en materia de agricultura, medio ambiente o recursos hídricos solicitan a menudo la información del SAIH.

Los distintos usuarios de la Confederación Hidrográfica del Júcar, como regantes, abastecimientos, hidroeléctricos e industriales, están familiarizados con la información que se ofrece en los distintos organismos de participación, como Comisiones de Desembalses, Juntas de Explotación, etc.

En general, toda persona interesada puede tener información de los datos previa la correspondiente solicitud.

Finalmente, los distintos medios de comunicación obtienen periódicamente información relevante para la comunicación a los ciudadanos.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028738 a 184/28744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con la aplicación del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Respuesta:

Las aplicaciones prácticas de los datos obtenidos del SAIH (Sistema Automático de Información Hidrológica) de la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente serán fundamentalmente las de prevención de avenidas, aumento en la seguridad de las presas y gestión de recursos hídricos.

Además, durante los quince años de funcionarniento del sistema los datos han servido para crear una base de datos y realizar numerosos trabajos científicos.

La gestión del Júcar mejora porque el SAIH, al permitir el conocimiento de los principales hidrológicos en tiempo real, controla las demandas principales de la cuenca y optimiza la gestión de los recursos hídricos existentes.

Los puntos de control del SAIH se encuentran repartidos en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar detallándose a continuación las coordenadas de los puntos remotos que transmiten los datos y la ubicación de los pluviómetros (98) y los pluvionivómetros (14):

	Municipio	Provincia
1	Acequia de Moncada, El Puig	V
2	Aforo en la Acequia Benaguacil, Vilamarxant	V
3	Embalse de Regajo, Jerica	CS
4	Azud del Repartiment, Quart de Poblet	V
5	Azud de Aguas Potables, Manises	V
6	Cabecera Acequia Mayor Sagunto, Sot de Ferrer	CS
7	Canal Júcar-Turia, Picassent	V
8	Marco en Barranco Carraixet, Bétera	V
9	Marco en la Rambla Castellana, Pedralba	V
10	Marco en río Turia, Vilamarxant	V
11	Marco en Rambla del Poyo N-Iii, Riba-roja	V
12	Pluviómetro de Alfondeguilla, Alfondeguilla	CS
13	Pluviómetro de Portaceli, Serra	V
14	Pluviómetro de La Cueva Santa, Altura	CS
15	Pluviómetro de Andilla, Andilla	V
16	Pluviómetro de Siete Aguas, Siete Aguas	V
17	Pluviómetro de Casinos, Casinos	V
18	Pluviómetro de El Toro, El Toro	CS
19	Punto concentración Valencia, Valencia	V
20	Remota de Valencia, Valencia	V
21	Repetidor de Sierra-Ave, Dos Aguas	V
22	Cota 100 Maria Cristina, Vila-Real	CS
23	Embalse de Ulldecona, Puebla de Benifasar	CS
24	Embalse de l'Alcora, l'Alcora	CS
25	Embalse de Ribesalbes, Fanzara	CS
26	Embalse de Onda, Alcudia de Veo	CS
27	Embalse de Sitjar, Onda	CS
28	Embalse de María Cristina, Castelló	CS
29	Embalse de Santa Quiteria, Vila-Real	CS
30	Azud de derivación Tramo Común, Onda	CS
31	Salto de Colmenar, Onda	CS
32	Pluvionivómetro de Mosqueruela, Mosqueruela	TE
33	Pluvionivómetro de Benasal, Benasal	CS
34	Pluvionivómetro de Vallibona, Morella	CS
35	Pluvionivómetro de Fredes, Puebla de Benifasar	CS
36	Pluviómetro de La Senia, La Senia	T
37	Pluviómetro de Catí, Catí	CS
38	Pluviómetro de Xert, Xert	CS
39	Pluviómetro de Borriol, Borriol	CS
40	Pluviómetro Alcalá de Chivert, Alcalá de Chivert	CS
41	Pluviómetro de Benafigos, Benafigos	CS
42	Punto concentración Sichar, Onda	CS
43	Repetidor de Montsia, Ulldecona	T
44	Embalse de Los Toranes, Mora de Rubielos	TE

45	Embalse de Arenos, Montanejos	CS
46	Pluvionivómetro de Nogueruelas, Nogueruelas	TE
47	Pluvionivómetro de Torrijas, Torrijas	TE
48	Pluviómetro de El Toro, El Toro	CS
49	Pluviómetro de Valbona, Valbona	TE
50	Punto concentración Arenos, Montanejos	CS
51	Aforo en Villalba Alta, Perales de Alfambra	TE
52	Aforo en Tramacastilla, Tramacastilla	TE
53	Aforo en Teruel, Teruel	TE
54	Embalse Arquillo de San Blas, Teruel	TE
55	Pluvionivómetro de Gúdar, Gúdar	TE
56	Pluvionivómetro de Albarracín, Albarracín	TE
57	Pluvionivómetro de Valdecuenca, Valdecuenca	TE
58	Punto concentración Arquillo, Teruel	TE
59	Aforo en Cuenca, Cuenca	CU
60	Embalse de La Toba, Uña	CU
61	Embalse de Alarcón, Alarcón	CU
62	Aforo de Belmontejo, Beimontejo	CU
63	Pluvionivómetro de Zarzuela, Zarzuela	CU
64	Pluviómetro de Almodóvar del Pinar, Almodóvar del Pinar	CU
65	Aforo en Pajaroncillo, Pajaroncillo	CU
66	Embalse de Contreras, Villargordo del Cabriel	V
67	Pluvionivómetro de Laguna del Marquesado , Laguna del Marquesado	CU
68	Pluviómetro de Landete, Landete	CU
69	Punto concentración Contreras, Villargordo del Cabriel	V
70	Punto concentración Contreras-Valen, Villargordo del Cabriel	V
71	Repetidor de Contreras, Minglanilla	CU
72	Aforo en Zagra, Tuejar	V
73	Cámara de carga de Domeño, Domeño	V
74	Embalse de Benagéber, Benagéber	V
75	Embalse de Loriguilla, Loriguilla	V
76	Embalse de Buseo, Chera	V
77	Pluvionivómetro La Cuevarruz, Alpuente	V
78	Pluviómetro de Aliaguilla, Aliaguilla	CU
79	Punto concentración Loriguilla, Chulilla	V
80	Repetidor de Valdesierra, Valdesierra	V
81	Aforo en Cofrentes, Cofrentes	V
82	Aforo en Huerto Mulet, Algemesí	V
83	Aforo Acequia Real (Guadasuar), Guadassuar	V
84	Embalse de Forata, Yátova	V
85	Embalse de Tous, Tous	V
86	Azud de Escalona, Tous	V
87	Azud de Antella, Antella	V
88	Azud de Sueca, Riola	V
89	Azud de Cullera, Sueca	V
90	Embalse de Bellús, Bellús	V
91	Aforo en Transvase Tajo-Segura, Los Anguijes	AB
92	Pluvionivómetro Casa del Barón, Cortes de Pallás	V
93	Marco en río Cañoles, Moixent	V
94	Marco en río Sellent-Estubeny, Estubeny	V
95	Marco en el río Albaida-Manuel, Manuel	V
96	Pluviómetro en Caudete de Las Fuentes, Caudete de las Fuentes	V
97	Pluviómetro de Villamalea, Villamalea	AB
98	Pluviómetro de La Roda, La Roda	AB
99	Pluviómetro de Albacete, Albacete	AB
100	Pluviómetro de Ayora La Hunde, Ayora	V
101	Pluviómetro de Ayora, Ayora	V
102	Pluviómetro Enguera La Matea, Enguera	V
103	Pluviómetro Fuente La Higuera, Font de la Figuera	V
104	Pluviómetro de Onteniente, Ontinyent	V
105	Pluviómetro Enguera Benali, Enguera	V
106	Pluviómetro de Sierra Ave, Dos Aguas	V
107	Pluviómetro de Siete Aguas, Siete Aguas	V
108	Embalse de Amadorio, Vila Joiosa	A
109	Embalse de Guadalest, Guadalest	A
110	Aforo en Sistema Marina Baja, Callosa d'En Sarriá	A
111	Marco en el Embalse de Tibi, Tibi	A
112	Marco en el Embalse de Elda, Elda	A
113	Pluviómetro de Torremanzanas, Torre de les Macanes	A
114	Pluviómetro de Benejama, Benejama	A
115	Pluviómetro de Ibi, Ibi	A
116	Pluviómetro de Agost, Agost	A
117	Pluviómetro de Alicante, Alacant	A
118	Pluviómetro de Abdet, Confrides	A
119	Punto concentración Amadorio, Vila Joiosa	A
120	Repetidor de Aitana, Confrides	A
121	Canales Altos del Serpis, Villalonga	V
122	Embalse de Beniarrés, Beniarrés	A
123	Canales Bajos del Serpis, Villalonga	V
124	Marco en el Embalse de Isbert, Vall de Laguart	A
125	Marco en La Rambla Gallinera, Adsubia	A
126	Marco en el río Bemisa, Rótova	V
127	Pluviómetro de Alcoy, Alcoi	A
128	Pluviómetro de Alcalali, Murla	A
129	Pluviómetro de Pinet, Pinet	V
130	Punto concentración Beniarres, Beniarrés	A

Las estaciones de aforo de ríos y canales de la red SAIH de la Confederación Hidrográfica del Júcar son los que se listan a continuación con sus municipios y provincias:

	Municipio	Provincia
1	Vilamaixant	V
2	Jérica	CS
3	Quart de Poblet	V
4	Manises	V
5	Sot de Ferrer	CS
6	Bétera	V
7	Pedralba	V
8	Vilamarxant	V
9	Riba-roja	V
l0	Vila-Real	CS
11	Puebla de Benifasar	CS
12	l'Alcora	CS
13	Fanzara	CS
14	Alcudia de Veo	CS

15	Castelló	CS
16	Vila-Real	CS
17	Onda	CS
18	Onda	CS
19	Montanejos	CS
20	Valbona	TE
21	Perales de Alfambra	TE
22	Tramacastilla	TE
23	Teruel	TE
24	Cuenca	CU
25	Uña	CU
26	Alarcón	CU
27	Pajaroncillo	CU
28	Villargordo del Cabriel	V
29	Tuejar	V
30	Loriguilla	V
31	Cofrentes	V
32	Algemesí	V
33	Guadassuar	V
34	Yátova	V
35	Tous	V
36	Tous	V
37	Antella	V
38	Riola	V
39	Sueca	V
40	Moixent	V
41	Estubeny	V
42	Manuel	V
43	Alcalá del Júcar	AB
44	Vila Joiosa	A
45	Callosa d'En Sarriá	A
46	Tibi	A
47	Elda	A
48	Alacant	A
49	Villalonga	V
50	Villalonga	V
51	Valí de Laguart	A
52	Adsubia	A
53	Rótova	V

Los sensores existentes en la red del SAIH se encuentran en los puntos adecuados para poder ejercer su función, en las proximidades de las coordenadas de los puntos mencionados en los cuadros anteriores.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028757

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Asunto: Actuaciones en el Canal del Jabalcón, en la provincia de Granada, para evitar la muerte de animales salvajes atrapados en el mismo.

Respuesta:

En el mes de abril de 2005, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha realizado una actuación a todo lo largo del Canal de Jabalcón, consistente en la colocación de rampas de acceso para entrada y salida de animales con objeto de evitar que queden atrapados.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028812

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones acerca de emprender acciones específicas de apoyo a la reforestación y a las zonas forestales, en el marco del Protocolo de Kyoto, en provincias potencialmente beneficiarias como Teruel.

Respuesta:

Los grandes ejes del proceso actual de cooperación Estado-Comunidades Autónomas en materia de reforestación, que contribuyen a la prevención del cambio climático y al fomento de la capacidad fijadora del bosque como sumidero de carbono son los siguientes:

- Inversiones en hidrología forestal, del Ministerio de Medio Ambiente, que actúa conjuntamente con las Comunidades Autónomas, a través de convenios suscritos a tales efectos.
- Subvenciones para la gestión sostenible de montes públicos, como líneas de ayuda a las Comunidades Autónomas para la mejora y desarrollo forestal de este tipo de montes, generalmente situados en cabeceras de cuencas hidrográficas y/o zonas desfavorecidas.

En el caso concreto de la provincia de Teruel, se encuentra actualmente en avanzado estado de tramitación un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón que contempla la financiación, por parte del Ministerio, de actuaciones en esa provincia por un valor de 5.331.130 euros.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Paralización del proyecto de regeneración de las playas del Mar Menor en Los Nietos y Los Urrutias.

Respuesta:

En los últimos ejercicios presupuestarios no existe ninguna previsión para proyectos de regeneración de playas en Los Nietos y Los Urrutias, término municipal de Cartagena.

Las actuaciones previstas en las citadas zonas son los siguientes paseos marítimos:

- Proyecto de acondicionamiento del espacio comprendido entre Los Nietos e Islas Menores, término municipal de Cartagena. Se encuentra en información pública.
- Proyecto de homogeneización y reacondicionamiento del frente marítimo de Los Urrutias y Punta Brava, término municipal de Cartagena. En fase de aprobación técnica.
- Proyecto de acondicionamiento del paseo marítimo Miguel Hernández en Los Urrutias, término municipal de Cartagena. Está pendiente de las demoliciones de edificaciones en dominio público marítimo terrestre que actualmente están en fase de ejecución.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028855

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Licitación y partida presupuestaria para la ejecución de las obras de urbanización de Los Camachos en Cartagena (Murcia).

Respuesta:

Con fecha 5 de marzo de 2004, el Consejo de Ministros autorizó la licitación de las obras de urbanización de la actuación industrial «Los Camachos Sur Etapa-I», que se desarrolla en virtud del Convenio de Colaboración suscrito entre SEPES y el Ayuntamiento de Cartagena.

Los gastos derivados de actuaciones de SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo adscrita al Ministerio de Vivienda, no figuran como inversiones en los Presupuestos Generales del Estado. En consecuencia, no existen presupuestos individualizados por provincias o Comunidades Autónomas de cantidades presupuestadas por esta Entidad.

La actuación de Los Camachos en Cartagena es fruto de dos Convenios, uno que firmó el anterior Gobierno socialista con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 1990 y otro que firmó con el Ayuntamiento de Cartagena en 1991.

En 1993 se aprobó el Plan Especial y entre 1993 y 1995 se produjo la adquisición del suelo. A pesar de ello, no fue hasta el 5 de marzo de 2004 cuando el Consejo de Ministros autorizó la licitación de las obras.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028864 a 184/028866

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Proyectos de infraestructuras con participación de capital privado que se han puesto en marcha; previsiones del Ministerio de Fomento para poner en marcha nuevos proyectos y actuaciones que cuenten con capital privado; medidas para fomentar la participación de la iniciativa privada en la ejecución del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT).

Respuesta:

El documento propuesta del PEIT plantea un amplio abanico de diferentes instrumentos y fórmulas para la participación de la iniciativa privada en la financiación de infraestructuras, sobre cuya base, en cada caso concreto, se elegirá el más adecuado.

No obstante, se indica que en el momento actual están siendo objeto de análisis y valoración todas las alegaciones presentadas al PEIT durante el período de información pública, por lo que en este momento resulta prematuro determinar qué proyectos puedan contar con la referida participación de la iniciativa privada en la financiación de infraestructuras.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de mujeres delegadas provinciales u otros altos cargos de la Administración adscritas al Ministerio de Cultura, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como porcentajes respecto al de los hombres.

Respuesta:

No existe ningún puesto de trabajo que pueda considerarse alto cargo, adscrito al Ministerio de Cultura, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028938 a 184/028946

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Convenios de colaboración para el desarrollo de programas culturales con Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE A N D A L U C Í A

- I - Convenios formalizados entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma.

1. Con obligaciones financieras

Nº CONV.	DENOMINACIÓN DEL CONVENIO Y PARTES	FINANCIACIÓN	FECHA SUSCRIP.	PERIODO VIGENCIA
307/04	Protocolo de colaboración para crear el marco genérico de colaboración entre las partes para la creación del Centro Federico García Lorca y constitución de un consorcio para su gestión MCU C.A. Andalucía Ayuntamiento de Granada Diputación Provincial de Granada Fundación Residencia de Estudiantes Fundación Federico García Lorca	Desarrollo mediante convenio	21-02-04	Indefinido
302/05	Establecer la participación de cada una de las partes para la creación del Centro Federico García Lorca en la Ciudad de Granada MCU C.A. Andalucía Ayuntamiento de Granada Diputación Provincial de Granada Fundación Residencia de Estudiantes Fundación Federico García Lorca	MCU: Trámites para aumentar asignación fondos comunitarios hasta 13.593.689 . C.A.: Fondos FEDER o financiación resto Ayunt.: Titularidad del solar y cesión de la huerta de San Vicente. Dip.: Aportación a las actividades culturales Fund. R.: Sede del centro en Madrid. Fund. F.: Aportación totalidad fondos que posee. (Ficha seguimiento)	04-03-05	Hasta constitución del Consorcio que regirá el Centro Federico García Lorca

II - Convenios formalizados entre el Ministerio de Cultura y otras personas físicas o jurídicas con ejecución en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

2. Sin obligaciones financieras

Nº CONV.	DENOMINACIÓN DEL CONVENIO Y PARTES	OBLIGACIONES	FECHA SUSCRIP.	PERIODO VIGENCIA
134/94	Incorporación al Sistema Español de Museos del Museo Arq. Cont. "J.M. Moreno Galván". Puebla C. Sevilla. MECD Museo "Moreno Galván"	Gestión coordinada	29-04-94	Indefinido
105/00	Incorporación al Sistema Español de Museos del Museo del Grabado Español Contemporáneo de Marbella (Málaga). MECD Fundación del Museo del Grabado Español Contemporáneo de Marbella (Málaga).	Gestión coordinada	10-05-00	Indefinido
202/03	Integración de la Fundación Archivo Manuel de Falla en el Sistema Español de Archivos. MECD Fundación Archivo Manuel de Falla.	Gestión coordinada	04-02-03	Indefinida.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

I - Convenios formalizados entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma.

1. Con obligaciones financieras

Nº CONV	DENOMINACIÓN DEL CONVENIO Y PARTES	FINANCIACIÓN	FECHA SUSCRIP.	PERIODO VIGENCIA
402/99	Organización y desarrollo de la Bienal de Arte Flamenco en Sevilla. INAEM C.A. Ayuntamiento de Sevilla	Desarrollo del Convenio mediante Adendas específicas para cada edición de la Bienal	23-12-99	3 años pr.
203/00	Recopilación y reproducción en microfilm de los documentos referentes a las vías pecuarias de la C.A. de Andalucía conservados en el Archivo Histórico Nacional MECD C.A.	MECD: Supervisión trabajos C.A.: Financiación gastos y entrega al MECD del negativo y primera copia.	27-11-00	Hasta terminación trabajos
401/01	Creación del "Consorcio Festival Internacional Música y Danza de Granada". INAEM C.A. Ayuntamiento de Granada Diputación Provincial de Granada	Financiación del Consorcio por las partes. (Ficha seguimiento)	22-01-01	Indefinida
203/01	Edición en soporte digital de catálogos cartográficos de las provincias de Andalucía, incluyendo fondos del Archivo General de Simancas y del Histórico Nacional. MECD C.A.	MECD: Supervisión trabajos C.A.: Financiación gastos y entrega al Ministerio matriz y digitalización.	11-04-01	31-12-07 pr.
227/01	Realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico ANEXO 2002: 16-12-2002. ANEXO 2003: 30-12-2003. ANEXO 2004: 26-07-2004 MECD C.A.	MECD: 125.611,86 C.A.: 135.717,80 (Ficha seguimiento)	03-07-01	31-12-05 pr.
230/01	Elaboración Censo-Guía de los Archivos Españoles y Censos del Sistema Andaluz de Archivos y de fondos y colecciones constitutivos Patrimonio Documental Andaluz ANEXO 2002: 09-12-2002. ANEXO 2003: 12-12-2003. ANEXO 2004: 25-07-2004 MECD C.A.	MECD: 60.050,00 C.A.: 140.116,05 (Ficha seguimiento)	23-10-01	Indefinida
123/03	Adecuación para usos expositivos de la planta principal del Palacio de Carlos V en conjunto monumental Alhambra y Generalife (Granada). MECD C.A.	MECD: 1.104.648,91 C.A.: 1.104.648,91 (Ficha seguimiento)	23-06-03	Hasta terminación obras

138/03	Facilitar tareas de catalogación y gestión museográficas, así como el intercambio de información mediante utilización conjunta de la aplicación DOMUS (museos de titularidad estatal y gestión transferida y museos inscritos en Registro Museos Andalucía según Anexo I). MECD C.A. Andalucía	MECD: Coste implantación aplicación C.A.: Adquisición y mantenimiento equipos	08-11-03	Indefinida
307/04	Protocolo de colaboración para crear el marco general de colaboración entre las partes para la creación del Centro Federico García Lorca y constitución de un consorcio para su gestión MCU C.A. Andalucía Ayuntamiento de Granada Diputación Provincial de Granada Fundación Residencia de Estudiantes Fundación Federico García Lorca	Desarrollo mediante convenio	21-02-04	Indefinida
302/05	Establecer la participación de cada una de las partes para la creación del Centro Federico García Lorca en la Ciudad de Granada. MCU C.A. Andalucía Ayuntamiento de Granada Diputación Provincial de Granada Fundación Residencia de Estudiantes Fundación Federico García Lorca	MCU: Trámites para aumentar asignación fondos comunitarios hasta 13.862.886 . C.A.: Fondos FEDER o mismo aporte resto Ayunt.: Titularidad del solar y cesión de la Huerta de San Vicente. Dip.: Aportación a las actividades culturales Fund. R.: Subsede del centro en Madrid Fund. F.: Aportación totalidad fondos que posee. (Ficha seguimiento)	04-03-05	Hasta construcción del Consorcio que regirá el Centro Federico García Lorca.

2. Sin obligaciones financieras

Nº CONV	DENOMINACIÓN DEL CONVENIO Y PARTES	OBLIGACIONES	FECHA SUSCRIP.	PERIODO VIGENCIA
148/94	Convenio sobre prestación de colaboración por IPH MECD C.A.	Acuerdos específicos con cada C.A. para 'Planes de actuación conjunta'.	20-05-94	Indefinida

II.- Convenios formalizados entre el Ministerio de Cultura y otras personas físicas o jurídic con ejecución en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

1. Con obligaciones financieras

Nº CONV	DENOMINACIÓN DEL CONVENIO Y PARTES	FINANCIACIÓN	FECHA SUSCRIP.	PERIODO VIGENCIA
212/99	Ampliación Archivo General de Indias mediante ejecución galería subterránea para comunicación entre Archivo (Casa Lonja de Mercaderes) y el Palacio Ciria del Cabildo. MECD Ayuntamiento de Sevilla ADENDA (15-09-2000)	MECD 140.510,87 Ayto.: Tramitación convocatoria obra y concesión licencia utilización galería	28-10-99	5 años sr.
116/03	Protocolo sobre colaboración en restauración del Templo del Divino Salvador en Sevilla MECD Arzobispado de Sevilla.	MECD 3.000.000 (subvención nominativa) Arzob. Ejecución obras (Ficha seguimiento)	23-06-03	31-12-04

2. Sin obligaciones financieras

Nº CONV	DENOMINACIÓN DEL CONVENIO Y PARTES	OBLIGACIONES	FECHA SUSCRIP.	PERIODO VIGENCIA
120/90	Incorporación al Sistema Español de Museos del Museo de Artes y Costumbres Populares y del Museo Internacional de Arte Naïf. MECD Diputación Provincial de Jaén	Gestión coordinada	09-05-85	Indefinida
153/94	Incorporación al Sistema Español de Museos de Museo de la Fundación "Pablo Ruiz Picasso" Málaga. MECD Ayuntamiento Málaga	Gestión coordinada	20-02-91	Indefinida
134/94	Incorporación al Sistema Español de Museos del Museo Arte Cont. "J Mª Moreno Galván". Puebla C. Sevilla. MECD Museo "Moreno Galván"	Gestión coordinada	29-04-91	Indefinida
304/93	Acuerdo marco de colaboración (Bases desarrollo actividades conjuntas). B.N. Universidad Málaga	Programas investigación	13-05-93	Indefinida
105/00	Incorporación al Sistema Español de Museos del Museo del Grabado Español Contemporáneo de Marbella (Málaga). MECD Fundación del Museo del Grabado Español Contemporáneo de Marbella (Málaga).	Gestión coordinada	10-03-00	Indefinida
202/03	Integración de la Fundación Archivo Manuel de Falla en el Sistema Español de Archivos MECD Fundación Archivo Manuel de Falla.	Gestión coordinada	06-02-03	Indefinida

184/029020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la partida económica de los Fondos Europeos que recibirá la Comunidad Autónoma de Castilla y León al dejar de ser Objetivo 1.

Respuesta:

El Gobierno español trata de conseguir las mejores condiciones para las regiones españolas, y negocia con la Comisión para que las ayudas de la UE, que estas regiones han venido percibiendo, no disminuyan bruscamente en el nuevo período financiero (2007-2013).

La Comisión ha propuesto para este nuevo período 2007-2013 que el límite máximo de recursos para financiar los gastos sea del 1,24% de la RNB de la UE-25. Esta propuesta ha sido defendida por varios Estados miembros, entre los que se encuentra España, sin embargo, existe un grupo de países que consideran este límite demasiado elevado y, por tanto, dicho límite está en proceso de negociación.

La distribución de gasto propuesta por la Comisión para el marco financiero plurianual para 2007-2013 incluye fondos e instrumentos para alcanzar el objetivo del fortalecimiento de la cohesión económica y social en la Unión Europea, principalmente a través de la rúbrica 1 «Crecimiento sostenible», que se descompone en:

- La subrúbrica 1.a «Competitividad para el crecimiento y el empleo» que está destinada a financiar acciones a escala europea para contribuir a alcanzar los objetivos de la Estrategia de Lisboa. El gasto se distribuirá entre investigación e innovación, educación y formación, seguridad y desarrollo de las redes transeuropeas, apoyo al desarrollo de la políticas encaminadas a la consecución de un mercado único, y la implementación de la agenda de política social.
- La subrúbrica 1.b «Cohesión para el crecimiento y el empleo» financiará acciones para promover la convergencia de las regiones menos avanzadas y para completar la estrategia de desarrollo sostenible de estas regiones.

La subrúbrica 1.b financiaría tres objetivos: Convergencia, Competitividad regional y empleo y Cooperación Territorial.

En la actualidad, con las cifras vigentes proporcionadas por Eurostat en abril de 2005, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con una población de 2,46 millones de habitantes, tiene un PIB/habitante, medido en paridad de poder adquisitivo (PPA), equivalente al 78,26% de la media de la UE-15 = l00 en el trienio 2000, 2001 y 2002, y al 85,77% de la media de la UE-25 = l00 en el mismo período. Sería, por lo tanto, una de las regiones «phasing in», con salida del actual Objetivo 1 por convergencia natural.

Con el estado actual de las negociaciones, las regiones phasing in se mantendrían en el futuro objetivo de competitividad y empleo. España ha solicitado que este régimen transitorio se incluya también dentro del objetivo de convergencia, junto con el objetivo de phasing out por efecto estadístico.

Respecto a las partidas económicas que se destinarán a los futuros objetivos, actualmente sólo se puede hablar de estimaciones que surgen de una propuesta de la Comisión Europea y de las propuestas de la actual Presidencia Luxemburguesa. Se trata de un asunto abierto en la negociación, analizándose en la actualidad tanto en el de Consejo como en el Parlamento Europeo, por lo que es difícil hablar de cifras de lo que esta categoría puede suponer para España en el futuro.

Además, la Presidencia Luxemburguesa, reconociendo la existencia de un problema español, propone en su último documento para la negociación del nuevo marco financiero plurianual un mecanismo de transición para una salida gradual del Fondo de Cohesión durante 2 años, para aquellos Estados que, por el llamado efecto estadístico a escala nacional, dejarían de ser elegibles para beneficiarse de estos fondos a partir de 2007.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029028

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 por el Ministerio del Interior en la provincia de Palencia.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES REALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, DISTRIBUIDAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS. EJERCICIO 2004.

En Euros

17 CASTILLA-LEON

34 PALENCIA

03 DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

PROGRAMA 222A *SEGURIDAD CIUDADANA*

- PROY. EJEC.OBRAS CLIMATIZACION DE PL.1A Cª PALENCIA C/AV.DR. SIMON NIETO	59.900,47
- Cª PROV. PALENCIA LEVANTAMIENTO CIERRE EXTERIOR Y ACCESO	30.000,00
Total DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA	89.900,47

04 DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PROGRAMA 222A *SEGURIDAD CIUDADANA*

- ACUARTELAMIENTO DE PALENCIA	30.049,75
- ACUARTELAMIENTO DE VILLARRAMIEL	16.374,53
- ACUARTELAMIENTO DE BECERRIL DE CAMPOS	25.817,49
- ACUARTELAMIENTO DE ALAR DEL REY	17.138,30
- ACUARTELAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA	27.901,94
Total DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	120.082,01
Total PALENCIA	**209.982,48**

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En Euros

101 JEFATURA DE TRÁFICO

PROGRAMA 222B SEGURIDAD VIAL

- OBRAS RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN	33.396,08
- OBRAS EN LA JPT	33.230,49
- MOBILIARIO Y ENSERES	9.802,40
TOTAL ORGANISMO	75.428,97

201 TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

PROGRAMA 222F TRABAJO, FORMACIÓN Y ASISTENCIA A RECLUSOS

- EQUIPOS E INSTALACIONES	15.703,08
TOTAL ORGANISMO	15.703,08

TOTAL INVERSIONES OO.AA	91.132,05
TOTAL INVERSIONES EN PALENCIA EN 2004	301.114,63

INVERSIONES PREVISTAS EN PALENCIA
(En Euros)

PROGRAMA/SERVICIO/PROYECTO	ANEXO INVERSIONES REALES 2004
Programa 222A "Seguridad Ciudadana"	
Dirección General de la Guardia Civil	
Obras en Palencia	134.000,00
Total Dirección	**134.000,00**

184/029033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 por el Ministerio de Vivienda en la provincia de Palencia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Inversiones provincializadas

En el Anexo de Inversiones figuraba dentro del artículo 61 del Programa 2610 la siguiente actuación en la provincia de Palencia:

Rehabilitación antigua Tejera en Palencia: 186,79 miles de euros

Las inversiones realmente realizadas han sido:

Programa 2610 Concepto 611

Catedral de Palencia y Monasterio de Villamuriel de Cerrato: 876,00 miles de euros

Inversiones no provincializadas

Dentro de las inversiones no provincializadas figuran 31.373 miles de euros con destino a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el abono de las ayudas de los Planes de Vivienda Estatales; Subvenciones a la Comunidad Autónoma para Promoción Pública, Privada, Suelo y Rehabilitación; Ayuda Estatal Directa a la Entrada y Subsidiación del de Préstamos. El grado de ejecución de estas partidas ha sido del 97,3%.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029035

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Enajenación del edificio histórico situado en la Plaza de la Cueva Santa de Segorbe (Castellón).

Respuesta:

El procedimiento que se ha seguido para la enajenación ha sido el de adjudicación directa al ocupante del inmueble, al amparo de lo dispuesto en el artículo 137.4.i) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por lo que no ha habido anuncio previo, que sí resulta preceptivo en el caso de que el procedimiento seguido para la enajenación sea la subasta.

El adquirente ha sido la Asociación «Centro Instructivo de Unión Republicana de Segorbe», con CIF: G-12379202, y el importe de la enajenación ha sido de 60.826,35 euros.

Por los antecedentes históricos del edificio y de la Entidad ocupante que ha adquirido el mismo, el Ayuntamiento de Segorbe ha podido tener conocimiento de la venta. En el expediente de enajenación consta oficio al Ayuntamiento solicitando informe sobre el estado de ocupación del inmueble, así como su contestación a dicha solicitud.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Asunto: Reversión al Patrimonio Municipal del solar en el que están instaladas las edificaciones del antiguo cuartel de la Guardia Civil en el municipio de A Golada (Pontevedra).

Respuesta:

La reversión del inmueble al municipio no es posible dado que la donación efectuada en su momento por la citada Corporación era pura y simple.

Sin embargo, a petición del Ayuntamiento se inició en el año 1994 un expediente de cesión gratuita del inmueble que no ha culminado por la tardanza del Ayuntamiento en enviar la documentación requerida y su indecisión en concretar los fines a los que va a destinar el inmueble.

La última propuesta, enviada en 2005, de construir en el inmueble un Centro Sociocultural se está tramitando, si bien y de acuerdo con la información recibida la superficie cuya cesión se solicita habrá de incluir la misma para la construcción de parte de un vial y jardín, todo ello utilizando superficie de la parcela estatal.

Por tanto, una vez que se concrete definitivamente el destino previsto y se aporte la documentación necesaria, se continuará la tramitación correspondiente.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029095 y 184/029097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puig Gasol, María de los Dolores (GS).

Asunto: Previsiones acerca del traslado de la oficina de Correos de Tarrasa (Barcelona) a un nuevo edificio para solucionar el problema planteado por el aumento de la correspondencia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos ha previsto la reforma integral de su edificio principal en la localidad de Terrassa (Barcelona).

En la actualidad se están haciendo gestiones tendentes a la búsqueda de un local provisional donde ubicar los servicios durante el tiempo que duren las obras.

Al mismo tiempo se está redactando el proyecto de ejecución, previendo que se adjudique a finales del corriente año o principios de 2006, una vez se dispongan de las correspondientes licencias municipales.

- La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos adapta dinámicamente y de forma permanente los recursos humanos a las necesidades de los servicios postales, teniendo en cuenta los aumentos o disminuciones del tráfico postal, movimientos poblacionales, incrementos y disminuciones de la población, cambios socioeconómicos, reorganización de los procesos operativos, desarrollo tecnológico, etc., a la vista de los resultados de los estudios que se realizan periódicamente en las distintas poblaciones.

Como consecuencia de los estudios realizados en la localidad de Terrassa en los que se han tenido en cuenta los factores señalados, se incrementó la plantilla de distribución de la correspondencia en 12 efectivos en el año 2000 y 4 en el año 2001.

En el pasado año 2004 se han realizado dos estudios parciales, afectando uno al Distrito 7, como consecuencia del cual se ha incrementado la plantilla en 3 efectivos en el corriente año 2005; y el otro estudio, que está referido al Distrito 4, está pendiente de valoración de los resultados.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029128

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del proyecto 1 centros de acogida y atención contra la violencia de género en Catalunya, incorporado a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 con el enunciado: 19.08.232B.450 y 750 para medidas de protección integral contra la violencia de género en el marco del Programa 232B del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respuesta:

En cumplimiento del artículo 19.6, de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en el que se recoge el compromiso, por parte de la Administración General del Estado, de realizar aportaciones de recursos financieros destinados a la prestación de los servicios que hagan efectivo el derecho de las mujeres víctimas de la violencia de género a la asistencia social integral, y de su Disposición Adicional decimotercera, que contempla la dotación de un Fondo, para la puesta en funcionamiento de dichos servicios, de conformidad con la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, se ha aprobado, para el año 2005, dotar a dicho Fondo con 10 millones de euros.

A los efectos de repartir el citado Fondo, se celebró una Conferencia Sectorial el pasado día 21 de abril. En la misma, se decidió la distribución del Fondo atendiendo, en primer lugar, al mapa geográfico de violencia, de forma que un 66,5% del Fondo se repartirá en función de diversos criterios que se consideran indicadores de la

incidencia de la violencia de género en cada una de las Comunidades Autónomas, mientras que un 33,5% se repartirá en función de criterios poblacionales, esto es, criterios vinculados con valores estrictamente demográficos (población, dispersión o insularidad).

Asimismo, en la referida Conferencia Sectorial se acordó que un grupo técnico de trabajo, presidido por la Delegada Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer y del que forman parte las personas que dirigen los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, fuera el que determinara las cuantías de reparto del 66,5% y del 33,5%, acordado en la Conferencia Sectorial.

Dichos criterios fueron aprobados por unanimidad en la reunión que tuvo lugar el pasado 17 de mayo, estando pendiente una Conferencia Sectorial, posterior, para aprobar dichos criterios y posterior reparto de cantidades. Por lo que, a día de hoy, no puede todavía hablarse de un grado de ejecución presupuestaria.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029208

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en el Principado de Asturias en el año 2005, así como importe de las mismas.

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido en anexo a los Presupuestos Generales del Estado para 2005, las actuaciones que tiene previstas realizar ADIF son las siguientes:

(en miles de €)

Mantenimiento de Infraestructura.- Red de Cercanías	2.678
Mantenimiento de Infraestructura.- Red general A	957
Mantenimiento de Infraestructura.- Red B	138
Mantenimiento de Infraestructura.- Plan de inversiones y rehabilitaciones en al red	344
Mantenimiento de Infraestructura.- Plan especial de mantenimiento	600
Mantenimiento de Infraestructura.- Infraestructura de cargas (procede de Mercancías)	1.228
Estaciones.- Estaciones Red Convencional	55
Estaciones de cercanías.- Estaciones e instalaciones 9 núcleos restantes	4.072
Proyecto variante Pajares	98.965
Corredor Cantábrico (Estudios)	690
IVA recuperable	19.497

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029243 a 184/029245

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Número de delitos cometidos durante el año 2004 en las provincias de Valencia, Alicante y Castellón por menores de 14 a 18 años.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Detenciones de menores de 14 a 18 años (ambos inclusive) por causa de delito. Año 2004.

PROVINCIA	Nº DETENCIONES
Alicante	1.848
Castellón	382
Valencia	2.123

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029253 y 184/029262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Razones por las que no se ha consultado ni han participado los Colegios Oficiales de Psicología en la redacción del informe que eleva el Grupo de Trabajo de Psicólogos a la Comisión Técnica de formación especializada en Ciencias de la Salud, en su reunión del día 10 de marzo de 2005, sobre el ejercicio de la actividad profesional de los psicólogos.

Respuesta:

La elaboración del Dictamen al que se refieren Sus Señorías fue realizado por un grupo de trabajo integrado por los Ministerios de Sanidad y Consumo y Educación y Ciencia, así como por las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Cataluña y Madrid. Dicho grupo de trabajo se constituyó en el seno de la Comisión Técnica de Formación Especializada, dependiente de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, órganos en los que están representadas exclusivamente las Administraciones Públicas, tanto de las Comunidades Autónomas, a través de las Consejerías de Salud, como diversos Departamentos de la Administración General del Estado.

Dicho documento, que fue aprobado por unanimidad, recoge, por tanto, el posicionamiento de las Administraciones y aporta diversas propuestas de actuación a modo de conclusiones.

Por lo que respecta a la opinión de los Colegios Profesionales y de las diversas organizaciones que representan a los distintos colectivos que integran la profesión de psicólogo, será recabada, en los preceptivos trámites de audiencia, en el proceso de tramitación de las normas que pudieran derivarse de este Dictamen.

No obstante, son numerosos los escritos, informes, propuestas y observaciones que dichas organizaciones han publicado y/o trasladado a las Administraciones sanitarias y educativas, las cuales han ido analizándose en profundidad y, en ocasiones, han servido de base a la búsqueda de soluciones de carácter instrumental a algunos de los problemas planteados por el colectivo en el ejercicio de la profesión de psicólogo.

Asimismo, desde los Ministerios de Sanidad, Consumo y Educación y Ciencia se han mantenido reuniones con los colectivos afectados para el intercambio de opiniones y la búsqueda de acuerdos.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029254 y 184/029255

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Mingo Zapatero, María (GP).

Asunto: Viabilidad jurídica del reconocimiento de que los que sólo posean el título de Licenciado en Psicología pueden realizar actividades sanitarias, tal como se propone en el informe que eleva el Grupo de Trabajo de Psicólogos a la Comisión Técnica de formación especializada en Ciencias de la Salud, en su reunión del día 10 de marzo de 2005, sobre el ejercicio de la actividad profesional de los psicólogos.

Respuesta:

La eventual modificación del Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, que propone la Comisión de Formación Técnica Especializada en Ciencias de la Salud, en ningún caso pretende limitar el ejercicio profesional de la Psicología como «profesión regulada y colegiada», ni tampoco atentar contra el carácter único de dicho título, que habilita y seguirá habilitando para el ejercicio de la mencionada profesión en todos sus ámbitos, incluido el de la salud, según las normas de la buena praxis que caracterizan a cada colectivo profe-

sional y, más aún a aquellos que, como ocurre en el campo de la Psicología, se inscriben en el marco de una organización colegial propia entre cuyas misiones se encuentra, según prevé el artículo 3 de los Estatutos Generales del Colegio Oficial de Psicólogos, aprobados por Real Decreto 481/1999, de 18 de marzo, la de «ordenar el ejercicio de la profesión de psicólogo en todas sus formas y especialidades».

La modificación del citado Real Decreto 1277/2003, que ha propuesto la mencionada Comisión Técnica, tiene la finalidad de que cuando un psicólogo pretenda que su actividad se inserte en el ámbito de las actividades sanitarias que llevan a cabo los centros a los que se refiere dicho Real Decreto, y que, en consecuencia, su consulta o gabinete de Psicología se autorice como centro sanitario y se inscriba en el Registro General de tales centros, la Administración sanitaria correspondiente, como responsable de dicha autorización frente a los ciudadanos, pueda y deba aplicar sus propios parámetros para garantizar que dichas actividades se adecuan a los estándares de calidad y seguridad que rigen para las actividades sanitarias. Esta posibilidad aparece recogida en nuestro ordenamiento jurídico a través de normas con rango de Ley, como son el artículo el 29.1 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad; el artículo 27.3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, y el artículo 44.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, sin que esta situación cuestione que el psicólogo, incluso el no autorizado en los términos antes citados, pueda seguir ejerciendo su profesión en todos sus ámbitos.

Desde otro punto de vista, es cierto que el título de Licenciado en Psicología, que desde hace tiempo ha contado con itinerarios curriculares distintos y objetivables para la Psicología de la salud, la educativa y la del trabajo y de las organizaciones, poniendo de manifiesto un carácter polivalente, está relacionado con un concepto amplio de salud que incide en el bienestar de los ciudadanos, encontrándose, respecto a las profesiones sanitarias reguladas, en una posición análoga a la de otras licenciaturas, como las de Biología, Bioquímica, Biotecnología, Psicopedagogía o a la de diplomaturas universitarias de Trabajo Social y Educador Social, que en sus respectivos ámbitos también incluyen aspectos relacionados con la salud y bienestar de las personas, las alteraciones de su comportamiento o sus procesos biológicos, sin que ello suponga un descrédito ni tenga por qué derivar en su reconocimiento como «profesiones sanitarias tituladas y reguladas» y cuyo concepto legal, de aceptarse con la amplitud que se pretende, quedaría totalmente desnaturalizado.

No obstante, esto tampoco impide reconocer, tal como se señala en el Informe interesado por Sus Señorías, que en el ámbito de las profesiones tituladas existen inevitables puntos de contacto, incluso de solapamiento, que son reconocidos por la propia Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias:, cuando en su artículo 9.1 se refiere a la «atención sanitaria integral que supone la cooperación multidisciplinaria, la integración de los procesos y la continuidad asistencial, evitando el fraccionamiento y la simple superposición entre procesos asistenciales atendidos por distintos titulados o especialistas».

Finalmente, por lo que se refiere al rango de la norma propuesta, la Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud en ningún momento ha pretendido regular profesiones, ni alterar el contenido del título de Licenciado en Psicología, habiendo considerado suficiente la habilitación legal contenida en la disposición final segunda del Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre. Dicha habilitación faculta al Ministerio de Sanidad y Consumo para dictar sus disposiciones de desarrollo, así como para actualizar la clasificación, definiciones de los centros y unidades asistenciales contenidas en sus anexos. No obstante lo anterior, en la fase de tramitación de la norma que pudiera derivarse será necesario contar con los oportunos informes y pronunciamientos jurídicos.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029257 a 184/029261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Razones por las que el Ministerio de Sanidad y Consumo no considera que los psicólogos están realizando una actividad sanitaria cuando realizan una evaluación y diagnóstico de trastornos del lenguaje, de aprendizaje o del desarrollo, valorando parte de la salud de los estudiantes.

Respuesta:

En todas las cuestiones interesadas por Sus Señorías se cuestiona cómo puede negarse el carácter de actividad sanitaria de los psicólogos cuando éstos actúan en ámbitos tales como en los trastornos del lenguaje, en el ámbito laboral, en el de la justicia, en el del deporte o en el tratamiento psicológico del personal de las Fuerzas Armadas.

A los sectores citados cabría añadir algunos más, como son el de la intervención social el de la organización en el ámbito de las empresas, el de la Psicología del tráfico, el de la Psicología de la salud, las drogode-

pendencias, etc., todos ellos coincidentes con los distintos perfiles profesionales que reconoce la propia Organización Colegial de Psicólogos, que ponen de manifiesto el carácter polivalente de la Licenciatura en Psicología y la coherencia del planteamiento que ha sostenido la Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud en su informe del pasado 10 de marzo. En él se señala cómo precisamente dicho carácter polivalente, al tener su natural reflejo en los actuales planes de estudio de la Licenciatura en Psicología, obstaculiza su consideración como «profesión sanitaria titulada y regulada», en los términos previstos por el artículo 2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Por otra parte, el mencionado informe en ningún momento niega la posibilidad de que los psicólogos puedan realizar actividades vinculadas a la Psicología de la Salud, ya que el título de licenciado en Psicología proporciona, tal como señala el Real Decreto 1428/1990, de 26 de octubre, una formación científica adecuada en los aspectos básicos y aplicados de la Psicología, entre los que se encuentran, en mayor o menor medida, según el itinerario curricular seguido por cada licenciado, los relacionados con la Psicología Clínica y de la Salud que se insertan en el haber formativo del psicólogo para el ejercicio de la Psicología en cualquier ámbito.

Asimismo, el mencionado informe tampoco impide el ejercicio de la profesión de psicólogo en todas sus facetas, sino que considera que cuando un psicólogo pretenda que su consulta o gabinete se autorice como un centro sanitario y se inscriba como tal en el correspondiente registro, debe adecuarse a los parámetros que la Administración establece para los mismos.

Por otra parte, existe la posibilidad de que en los mencionados ámbitos de actuación puedan trabajar psicólogos que hayan venido ejerciendo su profesión con el carácter de psicólogos clínicos cuando su actividad esté estrechamente vinculada con el proceso salud-enfermedad de las personas. Así lo demuestra el hecho de que un número considerable de los mismos esté obteniendo el título de psicólogo especialista en Psicología Clínica, al amparo de las disposiciones transitorias del Real Decreto 2490/1998, de 20 de noviembre, por el que se creó esta especialidad y cuya finalidad es precisamente la de regularizar la situación de aquellos profesionales que han constituido el germen de la misma. En este sentido, es preciso hacer referencia a la reciente aprobación por el Consejo de Ministros, el pasado 3 de junio, de un nuevo Real Decreto que modifica el citado Real Decreto 2490/1998, ampliando el período computable para cumplir el tiempo de ejercicio profesional. Tras su publicación y entrada en vigor permitirá optar al título a numerosos licenciados que quedaron excluidos en el anterior proceso, abriendo un nuevo plazo de presentación de solicitudes. Además, incorpora algunos casos no contemplados en la normativa anterior, permitiendo acceder al título a los catedráticos o profesores titulares de escuelas universitarias y a los licenciados universitarios diplomados en las extinguidas Escuelas Universitarias de Psicología.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Número de obras y presupuestos de éstas, previstas con cargo al 1% cultural en las diferentes islas Canarias.

Respuesta:

Las inversiones a realizar en el año 2005 que corresponderán a las islas Canarias serán decididas en las correspondientes Comisiones Mixtas entre Cultura y el departamento generador del 1% cultural, donde se valorarán los proyectos que se presenten para determinar las actuaciones que se llevarán a cabo. Todos los proyectos deberán cumplir los requisitos establecidos por la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural, publicados en la Orden CUL/596/2005, de 28 de febrero, BOE de 15 de marzo de 2005.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029290

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Cumplimiento del plazo previsto para que los funcionarios del Estado en Illes Balears empiecen a cobrar su plus de insularidad.

Respuesta:

El Consejo de Ministros de 29 de abril de 2005 ha aprobado el aumento de la cuantía en la indemnización

por residencia a percibir por el personal en activo de la Administración General del Estado que presta servicios en las Illes Balears, con efectos de 1 de septiembre de 2004.

Los colectivos afectados por este Acuerdo son los funcionarios de la Administración General del Estado y el personal laboral acogido al Convenio Único, los miembros de las carreras judicial y fiscal destinados en las Illes Balears, los Secretarios Judiciales destinados en las Illes Balears y el personal de los restantes Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia destinado en las Illes Balears.

Dado que la autorización para incrementar la indemnización por residencia ya ha sido aprobada, cada Departamento Ministerial está en condiciones de realizar los pagos en las próximas nóminas.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029293 y 184/029306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Número de viviendas vacías existentes en Logroño según el censo realizado en 2004.

Respuesta:

Los datos que se facilitan como anexo son los del Censo de Población 1990-1991 comparados con los del Censo de Población 2001.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	[redacted]
ESPAÑA	3106422
26-Rioja (La)	22898
26089-Logroño	9012

En Logroño están el 39,36 % de las viviendas vacías de La Rioja y el 0,29% de las de España

1991	[redacted]
ESPAÑA	2475839
26-Rioja (La)	18769
26089-Logroño	7480

En Logroño están el 39,75% de las viviendas vacías de La Rioja y el 0,30% de las de España

Porcentajes de variación de 1991 a 2001	
ESPAÑA	25,50%
26-Rioja (La)	22,00%
26089-Logroño	20,80%

184/029347

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GCC).

Asunto: Número de menores de edad marroquíes que se han retornado a su país en aplicación de la legislación vigente, desde el mes de enero de 2004.

Respuesta:

El número de menores marroquíes no acompañados que han sido efectivamente repatriados al Reino de Marruecos, durante el año 2004, ha sido de 81.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029363 a 184/029365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Núero de denuncias por contratación irregular efectuadas durante el proceso de normalización de trabajadores extranjeros y efectivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social destinados a la vigilancia y control de la contratación irregular de trabajadores extranjeros.

Respuesta:

En anexo se remiten las denuncias realizadas en materia de contratación irregular 30 de abril de 2005.

Por lo que se refiere a las dotaciones de la Inspección de Trabajo que tienen encomendadas funciones de vigilancia y control en materia de contratación irregular, se señala que, sin perjuicio de la asignación de funcionarios a campañas especificas de control respecto al trabajo de inmigrantes, se han cursado instrucciones concretas en orden a que en la actuación ordinaria, se efectúen controles de economía irregular, en especial de inmigrantes.

Se significa asimismo que, en el marco de planificación de las Comisiones Territoriales de Inspección, las correspondientes actuaciones y asignación de efectivos para las inspecciones se llevan a cabo en el ámbito funcional de las respectivas Comunidades Autónomas.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	Denuncias (Datos disponibles a 30/04/05)	
	Individuales *	Otras *
Alava	1	3
Albacete	3	4
Alicante	39	53
Almería	1	0
Avila	2	15
Badajoz	2	5
Baleares	0	13
Barcelona	114	193
Burgos	1	2
Cáceres	0	0
Cádiz	0	0
Castellón	0	0
Ciudad Real	1	0
Córdoba	0	2
A Coruña	8	2
Cuenca	2	2
Girona	37	4
Granada	1	3
Guadalajara	1	3
Guipúzcoa	3	0
Huelva	0	1
Huesca	2	0
Jaén	1	0
León	1	0
Lleida	12	5
Logroño	5	1
Lugo	0	1
Madrid	68	3
Málaga	0	0
Murcia	41	147
Navarra	6	1
Ourense	0	1
Asturias	21	6
Palencia	1	1
Las Palmas	8	0
Pontevedra	0	0
Salamanca	2	0
Tenerife	0	0
Cantabria	3	14
Segovia	1	0
Sevilla	2	15
Soria	0	3
Tarragona	28	10
Teruel	12	0
Toledo	10	40
Valencia	16	2
Valladolid	2	8
Vizcaya	5	3
Zamora	2	2
Zaragoza	33	150
Ceuta	0	0
Melilla	0	0
	545	727

* Las denuncias individuales son las que se han presentado por un ciudadano [illegible] las presentadas por sindicatos. (2) Se trata de [illegible] acumuladas [illegible]

184/029376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Gestiones ante la Presidencia del Congreso para que se pongan instrumentos que permitan entender los escritos oficiales que se manden desde Catalunya en catalán.

Respuesta:

El Gobierno no tiene conocimiento de los hechos referidos en la pregunta de Su Señoría y no le corresponde emitir juicios sobre actuaciones de las Cámaras que se sitúan en el ámbito de la autonomía que la Constitución les reconoce.

Con independencia de ello, se señala que el Gobierno ha venido mostrando una especial sensibilidad por la realidad plurilingüística de España y, en el ámbito de sus competencias, está promoviendo activamente la utilización de las lenguas oficiales.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Medidas de reparación moral y económica a los presos y represaliados políticos durante el régimen franquista.

Respuesta:

Al Gobierno no le consta petición o reivindicación alguna por parte del colectivo de soldados o exiliados de la República que se vieron obligados a formar parte de las Compañías militarizadas de trabajadores españoles en Francia. Por tanto, el Gobierno no ha mantenido contactos con este colectivo.

Todos los hechos y situaciones relacionadas con esta etapa histórica de nuestro país están siendo analizados y estudiados en la Comisión Interministerial para el estudio de las víctimas de la guerra civil y el franquismo y todas las medidas de reparación y reconocimiento de las víctimas serán incluidas en el Proyecto de Ley que el Gobierno presentará en el Parlamento en los próximos meses.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029477

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Número de jóvenes menores de 30 años que tienen en propiedad una vivienda.

Respuesta:

Los datos más recientes se refieren a la fecha de referencia censal, 1 de noviembre de 2001.

En el cuestionario se preguntaba el régimen de tenencia de la vivienda una única vez a todo el hogar (el hogar lo forman todas las personas que residen en una misma vivienda). Por otro lado, sólo se ha investigado el régimen de tenencia de la vivienda principal (la que constituye la residencia habitual del hogar), y no la tenencia de otras viviendas (secundarias, vacías...).

Por lo tanto, la información disponible es la siguiente:

- El número de hogares que tienen su vivienda principal en propiedad y en los que la edad máxima de sus miembros es menor de 30 años (todos sus miembros son menores de 30 años) es de 934.671 en España.
- El número de personas que pertenecen a hogares del tipo anterior es de 2.189.513 en España.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029546

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Inversiones realizadas desde el año 2000 por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, en diversas actuaciones en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

En anexo se remite relación de las inversiones reales en la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante los años 2000 a 2004, en miles de euros, gestionadas por la antigua Dirección General de Conservación de la Naturaleza.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Informe : G16
Fecha edición : 01/06/2005 10:39:41
Página : 1 de 1

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2000

(Datos a mes cerrado: Diciembre)

09 D. G. CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Comunidad Autónoma: La Rioja

Provincia: LOGROÑO (RIOJA)

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
533A	1996210200700[illegible]	SEGUNDO INVENTARIO FORESTAL NACIONAL	325,38
	1996210200[illegible]	RESTAURACIÓN DE CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN CABECERA DE CUENCAS HIDR	359,39
	1996210200[illegible]	CORRECCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE CAUCES TORRENCIALES Y DEFENSA CONTRA A	120,20
	1996210200[illegible]	MEJORA Y REGENERACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA	0,80
		Total Programa:	805,57
		Total Provincia:	805,57

Informe : G16
Fecha edición : 01/06/2005 10:41:50
Página : 1 de 1

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2001

(Datos a mes cerrado: Diciembre)

09 D. G. CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Comunidad Autónoma: La Rioja

Provincia: LOGROÑO (RIOJA)

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
533A	1996210200[illegible]	RESTAURACIÓN DE CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN CABECERA DE CUENCAS HIDR	24,57
	1996210200[illegible]	CORRECCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE CAUCES TORRENCIALES Y DEFENSA CONTRA A	45,73
	1996210200[illegible]	MEJORA Y REGENERACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA	360,61
		Total Programa:	430,91
		Total Provincia:	430,91

[redacted]

Informe : G16
Fecha edición : 01/06/2005 10:51:22
Página : 1 de 1

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2002

(Datos a mes cerrado: Diciembre)

09 D. G. CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Comunidad Autónoma: La Rioja

Provincia: LOGROÑO (RIOJA)

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
533A	199521020002000	SEGUNDO INVENTARIO FORESTAL NACIONAL	20,00
	199621020007700	MEJORA Y REGENERACION DE LA CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA	442,35
		Total Programa:	462,35
		Total Provincia:	462,35

[redacted]

Informe : G16
Fecha edición : 01/06/2005 10:53:41
Página : 1 de 1

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2003

(Datos a mes cerrado: Diciembre)

09 D. G. CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Comunidad Autónoma: La Rioja

Provincia: LOGROÑO (RIOJA)

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
533A	199321020002000	SEGUNDO INVENTARIO FORESTAL NACIONAL	16,10
	199621020007700	MEJORA Y REGENERACION DE LA CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA	478,71
	199923000003100	RESTAURACION DEL ENTORNO NATURAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO NACIONAL	189,91
		Total Programa:	684,72
		Total Provincia:	684,72

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE — SUBSECRETARÍA — SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : G16
Fecha edición : 01/06/2005 12:59:02
Página : 1 de 1

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2004

(Datos a mes cerrado: Diciembre)

09 D. G. CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Comunidad Autónoma: La Rioja

Provincia: LOGROÑO (RIOJA)

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
533A	199521020002000	SEGUNDO INVENTARIO FORESTAL NACIONAL	1,00
	199521020307700	MEJORA Y REGENERACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA	478,71
		Total Programa:	479,71
		Total Provincia:	479,71

184/029576

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Fecha prevista para la creación de un Juzgado de Primera Instancia en Oviedo y otro en Gijón, y un Juzgado de lo Penal en Avilés.

Respuesta:

Entre las prioridades que tiene el Gobierno, y en concreto el Ministerio de Justicia, está la de hacer efectivo el desarrollo de la planta judicial con el objetivo de mantener una adaptación constante de la misma a las necesidades que surgen y puedan surgir, atendiendo, dentro de lo posible, las peticiones que desde diversas instancias se hacen llegar, como son las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Delegaciones de Gobierno, Tribunales Superiores de Justicia, Juntas de Jueces, Colegios de Abogados y de Procuradores, etc.

Dentro de las previsiones que tiene el Ministerio para la elaboración de la programación del año 2005 se han asignado, en principio, 10 nuevas unidades judiciales para la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Recientemente, en el Real Decreto 481/2005, de 4 de mayo, se recoge la dotación de dos plazas de Magistrado para la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, estando prevista la fecha de efectividad de dichas plazas para el próximo 29 de junio.

El resto de las unidades judiciales previstas, las ocho restantes, se incluirán en otro proyecto de Real Decreto a tramitar en el segundo semestre del presente año, estando prevista la entrada en funcionamiento para el próximo mes de diciembre. Entre las previsiones, se señala que, en principio, se incluye la creación de un Juzgado de Primera Instancia en Oviedo y dos Juzgados de Primera Instancia en Gijón, uno de ellos para su especialización posterior en Derecho de Familia.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Medidas previstas para paliar el desequilibrio existente entre pensionistas y cotizantes de la Seguridad Social en el Principado de Asturias.

Respuesta:

En el contexto en el que el Secretario de Estado de la Seguridad Social realizó las declaraciones indicadas por Su Señoría, hacía referencia a la necesidad de llevar a cabo modificaciones y reformulaciones de determinadas pensiones para garantizar la sostenibilidad del Sistema de la Seguridad Social y, específicamente, a la

necesidad de frenar, con carácter general, la anticipación de la jubilación, mencionando a Asturias por el evidente peso de los ceses anticipados en su ámbito.

En efecto, el objetivo que se persigue es frenar la anticipación de la jubilación a una edad inferior a la ordinaria, de acuerdo con la Estrategia de Lisboa, de forma que se vaya convergiendo hacia una edad real cercana a la edad ordinaria de jubilación, corrigiendo la tendencia actual, consecuencia de las medidas adoptadas en la pasada legislatura, en que ha vuelto a crecer el número de trabajadores que se jubilan con menos de 65 años.

En este esquema debe valorarse la distinta situación que presentan las empresas en crisis y las empresas solventes, que tratan de trasladar a la sociedad el coste de los recortes de plantillas sin justificación.

En relación con este tema, el Congreso de los Diputados aprobó el 26 de abril de 2005 la Proposición no de Ley, con número de expediente 161/1962, presentada por el Grupo Popular en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo, de acuerdo con los agentes sociales, todas aquellas acciones necesarias para promover la permanencia en el mercado de trabajo de los trabajadores de más edad. A este fin, en el plazo de un año el Gobierno informará a la Cámara de las acciones desarrolladas para alcanzar el objetivo descrito».

En consecuencia, será en el citado marco y en el plazo señalado cuando se informará de las acciones desarrolladas para alcanzar el mencionado objetivo.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029613 y 184/029641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Estación depuradora de aguas residuales y emisario de Bens en la provincia de A Coruña.

Respuesta:

La actuación de mejora de la depuración y vertido de A Coruña comprende los proyectos de ampliación de la Estación depuradora de aguas residuales y de ejecución del emisario submarino de Bens.

En cuanto a la estación depuradora, la obra está en ejecución. El plazo contractual vigente es de cuatro años, de octubre de 2004 a octubre de 2008, y el presupuesto total previsto asciende a 94.959.912 euros.

En lo que se refiere al emisario submarino, el anteproyecto está redactado con un plazo de ejecución previsto de 24 meses y un presupuesto de 24.200.000 euros. Está pendiente la firma del correspondiente Convenio con la Xunta de Galicia. La Confederación Hidrográfica del Norte, responsable de estos trabajos, prevé llevar a cabo la licitación durante el próximo año.

En cuanto a las dotaciones anuales son las siguientes:

Denominación	Coste total	Año inicio	Año fin	Ley Ptos. 2004	Ley Ptos. 2005	Programación plurianual		
						2006	2007	2008
Edar de Bens	90.500,00	2000	2008	23.394,00	18.500,00	20.300,00	20.000,00	20.600,00
Depuración y Vertido Ferrol	20.200,00	2002	2008	1.500,00	2.000,00	7.300,00	7.000,00	4.200,00

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Medidas previstas para mitigar el impacto de las potenciales elevaciones de los tipos de interés sobre los suscriptores de créditos hipotecarios a tipo variable.

Respuesta:

Los tipos de interés constituyen una variable fundamental del sistema de precios (precio de alquiler del

dinero) de una economía. Los precios cumplen la función de orientadores para la asignación de recursos y, en ese sentido, no sería conveniente, en principio, que las autoridades distorsionaran las señales que proporcionan los precios a través, por ejemplo, de subvenciones generalizadas a las subidas de los precios de las patatas, los carburantes, los tipos de interés o cualesquiera otro de los millares de precios que se forman en una economía moderna, abierta y competitiva como la española.

Otra cuestión sería que por razones de política económica sectorial se establecieran ayudas o subvenciones, por ejemplo, a la compra o al alquiler de vivienda de determinados grupos sociales.

En el caso concreto de los tipos de interés, cabe recordar que los relevantes son los tipos de interés reales, es decir, los nominales menos la inflación esperada. Desde su incorporación al área del euro en 1999 en España, los tipos de interés reales han sido extraordinariamente bajos como consecuencia de la reducción de la prima de riesgo del tipo de cambio y de los procesos de consolidación fiscal llevados a cabo en toda el área.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029615 y 184/029616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Nivel de calidad del servicio de Correos en Arteixo y en Oleiros (A Coruña).

Respuesta:

Los plazos medios de expedición y normas de regularidad de los servicios postales están regulados en el artículo 47 del Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

La medición de los plazos se realiza a nivel provincial, no disponiendo por tanto de niveles de calidad a nivel de poblaciones como la que se solicita.

La prestación del servicio postal en la población de Arteixo (A Coruña) se realiza a través de la oficina postal de dicha población, que dispone de cuatro efectivos de personal.

En la actualidad, tanto los servicios de admisión de correspondencia como los de entrega se realizan con normalidad y regularidad.

La prestación del servicio postal en la población de Oleiros (A Coruña) se realiza a través de la oficina postal de Perillo, que dispone 26 personas en las tareas de distribución de la correspondencia.

Hay que señalar que la plantilla de distribución de Perillo se ha incrementado con seis empleados en el período de 2000-2005, lo que representa un incremento del 30% de dicho personal.

En la actualidad, tanto los servicios de admisión de correspondencia como los de entrega se realizan con normalidad y regularidad.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029627

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Previsiones de financiación del proyecto de agricultura ecológica de Galicia en el municipio de Vilasantar (A Coruña).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación considera que las previsiones de financiación para el Proyecto de Agricultura Ecológica de Galicia son competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Actuaciones para la regeneración ambiental del Ecosistema.

Respuesta:

En relación con la disponibilidad de los datos solicitados y dada la generalidad de la pregunta formulada, se ruega a Su Señoría precise el alcance de su petición

para elaborar una respuesta fundamentada, ya que no hay datos de localización y/o de tipo de ecosistema al que se refiere.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029665 y 184/029684 a 184/029688

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Previsiones del Gobierno de llevar a cabo medidas para la mejora del rendimiento marisquero en la rías de A Coruña.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no tiene competencias en marisqueo, siendo éstas exclusivas de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029666 y 184/029877

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Proyectos de regeneración y acondicionamiento hidráulico y de recuperación que se prevén ejecutar en los ríos de la provincia de A Coruña en el año 2005.

Respuesta:

Desde julio de 1985, la Comunidad Autónoma de Galicia tiene asumida la competencia en obras hidráulicas en todo su territorio Real Decreto 1870/1985, de 11 de septiembre), con la excepción de las obras declaradas de interés general o que afecten a otra Comunidad Autónoma.

La única actuación de regeneración y acondicionamiento hidráulico en la provincia de A Coruña con declaración de interés general del Estado es la canalización del río Mero, que tiene por objetivo esencial solucionar el problema de las inundaciones del río Mero a su paso por los municipios de Cambre, Culledero y Oleiros hasta su desembocadura en la ría de O Burgo, y se encuentra actualmente en ejecución.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029680 y 184/029681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Medidas para mitigar los efectos de la subida del precio de los combustibles sobre la agricultura y la pesca en el año 2005.

Respuesta:

El Consejo de Ministros en su reunión de 22 de octubre de 2004 acordó una serie de medidas (que suponen un importe de unos 150 millones de euros) para paliar el incremento de los costes de producción en los sectores agrícola y pesquero.

Entre estas medidas se incluyeron unas ayudas directas a los agricultores y pescadores en función del gasóleo comprado (Orden APA/4398/2004, de 30 de diciembre, por la que se establece un régimen temporal de ayudas al sector agrario para el mantenimiento de la competitividad de la actividad agraria, acogidas al régimen de «minimis», y Orden APA/4149/2004, de 17 de diciembre, por la que se regula la concesión de ayudas «de minimis» al sector pesquero) que suponen una cuantía total de 63 millones de euros; medidas de orden fiscal, como la reducción, del plazo de amortización de maquinaria agrícola en dos años, la desgravación en el régimen de estimación objetiva del IRPF del 35% de la factura del gasóleo consumido (Orden EHA13902/2004, de 29 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2005 el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen especial simplificado del IVA), y la posibilidad de desgravar hasta el 15% de la factura de fertilizantes o plásticos para la agricultura. También se incluye una rebaja general del rendimiento neto del 2%. Respecto al régimen de estimación directa simplificada (IRPF), se permite una deducción del 10% en concepto de gastos de difícil justificación.

Con estas medidas, que se han empezado a llevar a cabo a lo largo del presente ejercicicio 2005, el Gobierno pretende resolver el problema planteado a agriculto-

res y ganaderos por el aumento del precio del crudo. Por otra parte, y en consonancia con las recomendaciones de la Unión Europea, no es aconsejable rebajar el impuesto especial sobre hidrocarburos. Si la subida del crudo se transfiere al Estado, entonces no se estimularía el ahorro energético, que es la clave para afrontar los «crash» petroleros, como se puse manifiesto en los años setenta.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Número de plazas de fiscales que se van a crear en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En el Consejo de Ministros del pasado 6 de mayo de 2005 se aprobó el Real Decreto por el que se crean 35 plazas de fiscales. En este sentido, de forma inminente, se creó una plaza en la Audiencia Provincial de Sevilla, de las dieciocho que se han asignado a la Comunidad andaluza, sobre un total de 135 plazas presupuestas para todo el año 2005. Las primeras 35 plazas recién aprobadas estarán operativas a partir del 29 de junio del presente año, y las 100 restantes lo estarán el próximo mes de diciembre.

Por otra parte, en la distribución efectuada, teniendo en cuenta las cargas de trabajo y la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se adjudican 18 plazas de Fiscal a esa Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiendo 4 a Sevilla.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Número de plazas de jueces que se van a crear en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Dentro de las previsiones que tiene el Ministerio de Justicia para la programación de la planta judicial del año 2005 en la provincia de Sevilla, se han asignado 7 nuevas unidades judiciales, en función de los datos de cargas de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento facilitados por el Consejo General del Poder Judicial, correspondientes a los años 2003 y 2004, la Memoria del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía; Ceuta y Melilla (años 2003 y 2004), la propuesta de creaciones de nuevas unidades judiciales para el año 2005 efectuada por la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Junta de Andalucía, así como otras peticiones recibidas en el Ministerio de Justicia de diversas instancias, como Ayuntamientos, Colegio de Abogados y de Procuradores, Junta de Jueces, juzgados, secciones, y son las siguientes:

— Una plaza de Magistrado para la Audiencia Provincial de Sevilla.
— Un Juzgado de Violencia sobre la Mujer en Sevilla.
— Juzgados de Primera Instancia números 24 y números 25 de Sevilla
— Juzgado de Primera Instancia e Instrucción números 3 de Carmona.
— Juzgado de Primera Instancia e Instrucción números 2 de Estepa.
— Juzgado de Menores números 3 de Sevilla.

En estos momentos quedan pendientes de creación 5 unidades judiciales, puesto que la plaza de Magistrado en la Audiencia Provincial de Sevilla y el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Sevilla se han creado y constituido en los Reales Decretos 481/2005, de 4 de mayo, y 281/2005, de 4 de marzo, respectivamente, estando prevista la efectividad de la plaza de Magistrado y la entrada en funcionamiento del Juzgado para el 29 de junio.

Por lo tanto, el resto de las unidades previstas en este año, se crearán y constituirán a lo largo del segundo semestre, estando prevista, en principio, su entrada en funcionamiento para el próximo mes de diciembre.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Previsiones acerca de ceder carreteras y caminos rurales de titularidad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, localizados en los términos municipales de Utrera y Los Palacios, a la Diputación de Sevilla o a la Junta de Andalucía.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente es consciente de que gran parte de los caminos y carreteras propiedad de las Confederaciones Hidrográficas se han convertido, por el uso, en auténticas vías de comunicación. Por ello las transferencias a los órganos competentes en materia vial, ya sean las Diputaciones o las Comunidades Autónomas, es la decisión más lógica para garantizar su buen uso y mantenimiento.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Previsiones acerca de apoyar un plan especial de vigilancia para evitar los vertidos del arroyo Riopudio en la comarca del Aljarafe sevillano.

Respuesta:

La Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha decidido incluir el arroyo Riopudio dentro de un plan especial de vigilancia y control que permita eliminar los importantes problemas de contaminación detectados, no sólo procedentes de las industrias de la zona, sino también de las urbanizaciones ilegales e incluso de algunas barriadas de los municipios que atraviesa el arroyo.

Este plan se incluye dentro de un proyecto más amplio de recuperación de la cuenca del Riopudio.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029734 y 184/029735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Previsiones del Gobierno respecto a la incidencia para la provincia de Sevilla y para Andalucía de las nuevas perspectivas financieras 2007-2013 de la Unión Europea.

Respuesta:

La propuesta de Reglamento del Consejo relativo a las disposiciones generales sobre el FEDER, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión, presentada por la Comisión [SEC(2004)924], establece que en el nuevo objetivo Convergencia serán elegibles las regiones cuyo PIB per cápita, medido en unidades de poder adquisitivo —UPA— y calculado a partir de los datos comunitarios de los últimos tres años disponibles, sea inferior al 75% de la media comunitaria.

En la actualidad, con las cifras vigentes proporcionadas por Eurostat en abril de 2005, la Comunidad Autónoma de Andalucía, con una población 7,34 millones de habitantes, tiene un PlB/habitante, medido en unidades de poder adquisitivo —UPA—, equivalente al 63,23 % de la media de la Unión Europea-l5=l00 en el trienio 2000, 2001 y 2002, y al 69,29% de la media de la Unión Europea-25=l00 en el mismo período. Sería, por tanto, una de las regiones elegibles para recibir Fondos Estructurales bajo el futuro Objetivo Convergencia.

Este Objetivo tiene la siguiente finalidad:

Acelerar la «convergencia» de los Estados Miembros y regiones menos desarrolladas, mejorando las condiciones de crecimiento y empleo mediante el incremento y mejora de la calidad de la inversión en capital físico y humano, el desarrollo de la innovación y la sociedad del conocimiento, la adaptabilidad a los cambios económicos y sociales, la protección y mejora

de la calidad del medio ambiente, así como la eficacia administrativa.

El Objetivo Convergencia va a ser el que suponga de mayor dotación financiera, aunque las cifras definitivas no se podrán conocer hasta que no finalice la negociación.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029740

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Ayudas directas compensatorias previstas para los agricultores andaluces afectados por las heladas, sequías y pedriscos de los meses de diciembre de 2004 y enero, febrero y marzo de 2005.

Respuesta:

El Gobierno aprobó el Real Decreto-Ley 1/2005, de 4 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños ocasionados en el sector agrario por las heladas acaecidas en el mes de enero de 2005. Posteriormente se amplió el ámbito temporal a los meses de febrero y marzo mediante el Real Decreto-Ley 6/2005, de 8 de abril.

El Real Decreto-Ley contiene un conjunto de medidas de apoyo que abarcan diversos ámbitos, que incluyen beneficios fiscales, laborales, préstamos subvencionados e indemnizaciones en aquellos casos en los que el riesgo no estuviese cubierto por el seguro agrario; y ya han sido delimitados los ámbitos territoriales afectados y se han establecido criterios para la aplicación de las líneas de préstamo del Instituto de Crédito Oficial (ICO) (Orden APA/l109/2005, de 25 de abril).

Todas estas medidas se completarán con otra norma legal que regule apoyos específicos, como consecuencia de la sequía, en el sector agrario.

No obstante, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), con el consenso de las Administraciones autonómicas, sigue apostando decididamente por la universalización del seguro agrario como el instrumento más eficaz para paliar los daños ocasionados por las adversidades climáticas, destinando todos los años un importante volumen de su presupuesto a subvencionar el coste de las pólizas que contratan los agricultores con las entidades de aseguramiento.

En las reuniones de la Oficina Permanente para situaciones de adversidad climática o medioambiental del MAPA con las Comunidades Autónomas y con las organizaciones representativas del sector se viene analizando periódicamente la evolución de las adversidades climáticas y se debaten las propuestas de medidas paliativas.

Las medidas finalmente adoptadas se refieren a los ámbitos territoriales afectados, consensuados con las Comunidades Autónomas y las organizaciones agrarias, sin adscripción específica de fondos por áreas geográficas, sino según la demanda y los baremos acordados, de acuerdo con el grado de afectación de las distintas producciones agrarias.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Indemnización prevista para los ganaderos andaluces por la magnitud de la epizootia y las excepcionales condiciones climáticas adversas que han sufrido.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha transferido, hasta la fecha, a la Comunidad Autónoma de Andalucía un montante global de 2.672.077 euros, correspondiente al programa de vigilancia y control de la lengua azul.

Este importe iba destinado a cubrir los gastos generados por el sacrificio de animales afectados y para pagar los gastos asociados al control de la enfermedad, como son los de sacrificio, transporte y destrucción de cadáveres y desinfección de establecimientos, así como para la contratación de personal técnico, adquisición de equipos, controles serológicos, etc.

Además, se ha reforzado la dotación de medios técnicos y personales destinados a la lucha contra la enfermedad en el laboratorio de Algete, lo que ha supuesto una inversión suplementaria de 2.803.014 euros, de la

que las zonas afectadas por lengua azul se verán sin duda beneficiadas.

Por otro lado, en la próxima Conferencia Sectorial se va a territorializar a la Comunidad Autónoma de Andalucía un importe adicional de unos 2.700.000 euros, que se destinará, en su mayor parte, a subvencionar la construcción de centros de aislamiento, de forma que el ganado pueda someterse a la cuarentena y pruebas serológicas necesarias para poder trasladarse desde las zonas restringidas a sus lugares de cebo habituales, evitando pérdidas económicas a los ganaderos afectados. Una pequeña parte de esos fondos será para gestionar los problemas derivados de la trashumancia.

Se señala que existe un seguro de pastos, al que pueden acogerse todos los productores, en condiciones ventajosas, para hacer frente a situaciones adversas como la actual y que supone otro sistema de financiación al que se destinan fondos importantes de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Fecha prevista para presentar el informe anual sobre la salud de los españoles referido al año 2004.

Respuesta:

Se señala que el primer informe, correspondiente al año 2005, está en fase de elaboración debiéndose tener en cuenta que se trata de un documento técnico de una alta complejidad de elaboración y que requiere la participación de muchas personas e instituciones por cuanto que debe reunir un número importante de registros y estimaciones de encuestas, por lo que la previsión es la de disponer de un documento base antes de que finalice 2005, que una vez revisado sería publicado en 2006.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Impacto en la provincia de Sevilla de la Organización Común de Mercado (OCM) del azúcar.

Respuesta:

La superficie dedicada al cultivo del azúcar en España en el año 2002, conforme a los datos que figuran en el Anuario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del año 2003, se situó en 113.764 hectáreas, de las que 43.465 hectáreas corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía y 18.921 hectáreas a la provincia de Sevilla. Por lo que Sevilla representa un 43,5% de la superficie de la Comunidad Autónoma y un 16,5% de la superficie nacional.

La OCM del azúcar asegura un nivel adecuado de rentas a los productores y su aplicación se ha desarrollado con normalidad en todo el territorio nacional.

La OCM vigente concluye el 30 de junio de 2006. En este sentido, el Gobierno está trabajando para que, en la próxima reforma, el mantenimiento del cultivo continúe en todas las zonas productoras.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029753

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Impacto en la provincia de Sevilla de la Organización Común del Mercado (OCM) del olivar.

Respuesta:

En el modelo de aplicación del nuevo régimen de ayudas al olivar, acordado en la Conferencia Sectorial

de Agricultura y Desarrollo Rural de 20 de diciembre de 2004, se ha optado por conceder el 95% de la ayuda de forma disociada, con el objetivo de mantener un grado de equilibrio importante a nivel de productor en relación a los ingresos que venía percibiendo, especialmente teniendo en cuenta que con el anterior sistema los niveles de ayuda estaban ligados a la producción y, en cierta medida, con los gastos necesarios para obtener el producto. Además, con ello las rentas en las zonas olivareras tradicionales permanecerán en su práctica totalidad, evitándose trasvase de fondos entre unas regiones a otras. El resto del apoyo presupuestario al sector se concederá en forma de ayuda asociada para favorecer su mantenimiento y será aplicado por las Comunidades Autónomas en función de lo que, a su juicio, consideren la problemática específica de su olivar.

Respecto al impacto que ocasionará la OCM en la provincia de Sevilla, se indica que la nueva ayuda se concederá por Hectárea-SIG Oleícola, y para ello será necesario que la Comisión desarrolle un Reglamento en el que se establezca su método de cálculo. Además, las Comunidades Autónomas deberán aportar los datos correspondientes a los pagos efectuados durante las campañas 1999/2000 a 2002/2003, lo que permitirá que se realicen los ajustes oportunos con el fin de que se puedan emplear todos los fondos disponibles para la ayuda al aceite de oliva en España.

Actualmente se ha iniciado el envío de la información disponible a los beneficiarios potenciales de derecho de pago único, con los importes y el número de hectáreas correspondientes, al objeto de su posible actualización por parte de los agricultores antes de la asignación definitiva de los mismos. No obstante, para el aceite de oliva esta información no se podrá obtener hasta que se establezca, como ya se ha indicado, la metodología de cálculo de la Hectárea-SIG Oleícola necesaria para determinar el número de derechos.

En cualquier caso, y con los datos hasta ahora disponibles, el olivar de la provincia de Sevilla recibirá, con la nueva organización común de mercados, más fondos que los que venía percibiendo.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029756

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Impacto en la provincia de Sevilla de la Organización Común del Mercado (OCM) del algodón.

Respuesta:

La nueva OCM del algodón va a permitir la continuidad del sector en las zonas algodoneras tradicionales españolas, como la provincia de Sevilla, y supondrá el mantenimiento de los fondos que venía percibiendo el sector.

La ayuda específica al cultivo del algodón, asignada a España, se ha establecido sobre una superficie de base de 70.000 hectáreas y un importe por hectárea admisible de 1.039 euros/hectárea.

La superficie de base no tiene repercusiones negativas para el sector, ya que si se sobrepasa la ayuda unitaria se vería disminuida para respetar el importe global asignado a España.

La ayuda que recibirán los productores, 1.509 euros/hectárea, en forma de pagos directos no acoplados, garantizarán el nivel de renta de los agricultores de esta región.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029768 y 184/029769

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Actuaciones a cofinanciar en la provincia de A Coruña con fondos estructurales y con el Fondo de Cohesión en el año 2005.

Respuesta:

El Programa Operativo de Galicia 2000-2006 tiene una programación global de 5.321.047.203 euros a lo largo de todo el período. En concreto, al año 2005 le corresponderían 774.364.107 euros de esa programación.

Estas cantidades son cofinanciadas por la Xunta de Galicia y por la Administración General del Estado.

El gasto a cofinanciar de la Administración General del Estado es, en el total del período y para el conjunto de provincias gallegas, de 2.401.724.502 euros.

En cuanto a las actuaciones o proyectos concretos que se llevarán a cabo en el año 2005, teniendo en cuenta que la programación no se efectúa por provincias, sino por Comunidades Autónomas, sólo se

conoce la participación de cada provincia una vez que se certifican los pagos realizados por cada organismo.

El total de gasto certificado por la Administración General del Estado, desde el origen de este programa, operativo hasta el 25 de mayo de 2005 asciende a 1.315.986.676,22 euros. De esa cantidad, 697.784.930 euros han sido invertidos en la provincia de A Coruña.

Durante el año 2005 no se ha aprobado, hasta el momento, ayuda financiera del Fondo de Cohesión para ningún proyecto a ejecutar en la provincia de A Coruña.

En la actualidad, existen tres proyectos presentados a la Comisión que están pendientes de aprobación. En el siguiente cuadro se recoge el título del proyecto, la inversión, la ayuda solicitada, el año de presentación y la Administración ejecutora.

Fondo de Cohesión

Proyectos presentados a la Comisión pendientes de aprobación a ejecutar en la provincia de A Coruña

Euros

Proyecto	Inversión	Ayuda solicitada	Año de presentación	Administración Ejecutora
Colectores Interceptores Generales del Río Sar Tramo Pontepedriña - EDAR de Silvosa	35.070.000	23.496.900	2005	General del Estado
Colectores Interceptores Generales del Río Sar. Tramo Pontepedriña - Ponte San Lázaro	13.340.000	8.927.800	2005	General del Estado
Nuevas instalaciones portuarias en punta Langosteira	394.170.000	279.860.700	2004	General del Estado
Total	**442.580.000**	**312.295.400**		

En cuanto a los programas del Fondo Social Europeo que pueden desarrollarse en la Comunidad Autónoma de Galicia durante 2005, son los siguientes:

1. Programas plurirregionales que pueden ejecutarse en Galicia:

Sistemas de formación profesional
Iniciativa empresarial y formación continua
Lucha contra la discriminación
Fomento de empleo
Investigación, desarrollo e innovación
Asistencia técnica

2. Programa regional propio.

3. 12 proyectos Iniciativa Equal aprobados en primera convocatoria.

4. 16 proyectos Iniciativa Equal aprobados en segunda convocatria.

En materia de desarrollo rural, las actuaciones previstas cofinanciar por los fondos estructurales, en 2005, son las siguientes:

I. Programa Operativo de Desarrollo Regional Integrado de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Previsión para el conjunto de la Comunidad Autónoma

Euros

Eje	Medida	Nombre de la medida	Gasto Público Total
1	2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	11.140.963,00
7	2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo	7.908.105,00
7	8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias	18.437.048,00

Programa PRODER-2, en la provincia de A Coruña, las inversiones previstas en las medidas de desarrollo endógeno n.º 5 y 9, del Eje 7, están funcionando cinco Grupos PRODER-2. La inversión prevista es de 1.009.086,07 euros.

II. Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en las Regiones de Objetivo n.º 1 de España. Las inversiones para el conjunto de la Comunidad Autónoma, son las siguientes:

Euros

Eje	Medida	Nombre de la medida	Gasto Público Total
7	3	Inversiones en explotaciones agrarias	23.832.368,00
7	4	Instalación de jóvenes agricultores	226.125,00

III. Programa de la Iniciativa Comunitaria LEADER +. La inversión prevista en proyectos de mejora promovidos y apoyados por los cuatro Grupos de Acción Local, en la provincia de A Coruña, asciende a 509.863 euros.

Por otra parte, para cofinanciar las acciones de mejora de la transformación y comercialización de productos agroalimentarios, para el actual período de programación 2000-2006, se han transferido a la Xunta de Galicia, 32,4 millones de euros y, durante el año 2005, está prevista una transferencia de 8,9 millones de euros.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029805 a 184/029839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en diversos municipios de A Coruña en el año 2005.

Respuesta:

Las actuaciones previstas llevar a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente durante 2005 en los diversos municipios de A Coruña son las siguientes:

En materia de costas, se adjunta en anexo las inversiones previstas y municipios.

En los municipios de Noía, Carballo, Laxe, Muxia, Sada, Bergondo, Betanzos, Miño, Pontedeume, Murgados, Cariño, Cerdido y Cedeiro no está prevista inversión para 2005.

En materia de calidad y evaluación ambiental está previsto en el municipio de Ferrol (A Coruña) el proyecto de construcción de un punto limpio en la escuela «Antonio Escaño», con un presupuesto de 66.030,24 euros.

En meteorología se prevén las siguientes actuaciones:

- Obras de adaptación de escaleras de acceso a radares de meteorología, con un presupuesto de 86.258 euros, de los que corresponden 7.000 euros para las adaptaciones a realizar en el radar de Monte Cedeira (Cerceda).
- Suministro de receptores para el satélite Meteosat Segunda Generación, por un importe de 420.000 euros, de los que corresponde la cantidad aproximada de 20.000 euros para la instalación de una estación receptora en el Centro Meteorológico Territorial en Galicia (A Coruña).

Asimismo, a lo largo del ejercicio se realizarán las adquisiciones centralizadas, mantenimientos y reposiciones necesarios para el funcionamiento operativo del Centro Meteorológico ubicado en A Coruña y de los distintos observatorios y oficinas meteorológicas y estaciones automáticas de su demarcación territorial.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Término municipal	Expediente	Título	Inversión prevista 2006
Ares	15-1588	A.T. PRA REDACCION PROYECTO REPOSICION CAUCE RIO PEDREGAL EN REDES	11.500,00
		TOTAL MUNICIPIO	**11.500,00**
Arteixo	15-1182	RECUPERACION DEL BORDE LITORAL DE LA PLAYA DE VALCOBO	813,14
Arteixo	15-0449	RESTAURACION AMBIENTAL DE LA PLAYA DE BARRAÑAN	217.903,89
Arteixo	15-1182	RECUPERACION DEL BORDE LITORAL DE LA PLAYA DE VALCOBO	651.975,12
Arteixo	15-1400	RECUPERACION DE LA SERVIDUMBRE DE TRANSITO Y SENDA PEATONAL DESDE LA PLAYA	658.470,06
Arteixo	15-1580	A.T. DIRECCION OBRA: RECUPERACION DEL BORDE LITORAL DE LA PLAYA DE VALCOBO	5.585,06
Arteixo	15-1182	RECUPERACION DEL BORDE LITORAL DE LA PLAYA DE VALCOBO	7.318,29
Arteixo	15-1400	RECUPERACION DE LA SERVIDUMBRE DE TRANSITO Y SENDA PEATONAL DESDE LA PLAYA	18.683,23
		TOTAL MUNICIPIO	**1.760.738,57**
Bolo	15-0432	A.T. PARA LA MODIFICACION DEL PROYECTO DE REGENERACION PLAYA DE BARRAÑA	9.000,00
		TOTAL MUNICIPIO	**9.000,00**
Cabana de Bergantiños	15-1029	RECUPERACION AMBIENTAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ANLLONS	1.623,29
Cabana de Bergantiños	15-1029	RECUPERACION AMBIENTAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ANLLONS	1.376.000,00
Cabana de Bergantiños	15-1029	RECUPERACION AMBIENTAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ANLLONS	14.609,57
		TOTAL MUNICIPIO	**1.394.232,86**
Camariñas	15-03	PASEO MARITIMO DE CAMELLE	2.078,44
Camariñas	15-0458	A.T. RECUPER.TRANSITO PEATONAL PUERTO CAMARIÑAS Y PASEO AREA DA VILA	29.333,59
		TOTAL MUNICIPIO	**31.411,94**
Cambre	15-05	3ª FASE DEL PASEO MARITIMO EN LA RIA DEL BURGO	1.971,36
		TOTAL MUNICIPIO	**1.971,36**
Carnota	15-0417	A.T. ACTUACIONES PARA RECUPERACION SERVIDUMBRE TRANSITO LITORAL DE CARNOTA	43.482,00
		TOTAL MUNICIPIO	**43.482,00**
Cee	15-1022	RECUPERACION DEL BORDE LITORAL DE CEE	1.391,59
Cee	15-0437	RECUPERACION BORDE LITORAL DE CEE FASE 2	190.000,00
Cee	15-1022 (L1)	LIQUIDACION: RECUPERACION DEL BORDE LITORAL DE CEE	190.015,02
Cee	15-1576 (L1)	RETENCION CAUTELAR COMPLEMENTARIO: RECUPERACION DEL BORDE LITORAL	37.900,95
		TOTAL MUNICIPIO	**419.307,56**
Coruña (A)	15-1455	ADECUACION Y MEJORA DEL BORDE LITORAL DESDE SAN ROQUE DE AFUERA (LOS ROSAL	4.906,09
Coruña (A)	22-072 (ID1)	INT.DEM.C1A15AYUNT DEL Pº Mº DE ORZAN (A CORUÑA)	121.437,50
Coruña (A)	28-2095	CONVENIO ENTRE LA D.G.C. Y LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA PARA LA PRESTACION DE	69.131,77
Coruña (A)	15-1520	SOLUCIONES A LOS EFECTOS DE LA DINAMICA LITORAL PLAYA SANTA CRISTINTA Y RÍA	16.740,34
		TOTAL MUNICIPIO	**212.215,00**
Fisterra	15-0450	RESTAURACION AMBIENTAL DE LA PLAYA DE MAR DE FORA	164.961,86

		TOTAL MUNICIPIO	**164.981,85**
Malpica de Bergantiños	15-0449	RESTAURACION AMBIENTAL PLAYA DE ESTEIO-SEIRIGA	87.778,71
Malpica de Bergantiños	15-1146	RECUPERACION DEL BORDE LITORAL DE MALPICA	167.923,30
Malpica de Bergantiños	22-074	PASEO MARITIMO EN MALPICA (L	97,07
		TOTAL MUNICIPIO	**235.790,78**
Manón	15-1584	RECUPERACION SERVIDUMBRE DE TRANSITO DESDE PTO. O BARQUEIRO A LIMITE CORUÑA	1.657,85
Manón	15-1584	RECUPERACION SERVIDUMBRE DE TRANSITO DESDE PTO. O BARQUEIRO A LIMITE CORUÑA	922.514,80
Manón	15-1584	RECUPERACION SERVIDUMBRE DE TRANSITO DESDE PTO. O BARQUEIRO A LIMITE CORUÑA	14.920,85
		TOTAL MUNICIPIO	**939.097,50**
Muros	15-34	PASEO MARITIMO DE MUROS	672,92
Muros	15-0439	RESTAURACION AMBIENTAL DE LA PLAYA DE VENTIN	84.780,72
Muros	15-1458	A.T. PARA REDACTAR EL PROYECTO DE RESTABLECIMIENTO A SUS CONDICIONES INICIA	24.512,88
		TOTAL MUNICIPIO	**115.867,52**
Narón	15-1581	RECUPERACION Y TRATAMIENTO AMBIENTAL DE LA FACHADA Y BORDE MARITIMO DE JUSI	546,26
		TOTAL MUNICIPIO	**546,26**
Oleiros	15-1401	ADECUACION AMBIENTAL DEL BORDE MARITIMO DE MERA	689,02
Oleiros	22-108	REGENERACION PLAYA SANTA CRISTINA	838,85
		TOTAL MUNICIPIO	**1.780,87**
Ortigueira	15-1522	REGENERACION AMBIENTAL DE LA PLAYA DE MORDUZOS	3.424,61
Ortigueira	15-1522 (L1)	LIQUIDACION / RETENCION 10%; RECUPERACION DE LA SERVIDUMBRE DE TRANSITO EN	5.940,64
Ortigueira	15-1522	A.T. DIRECCION OBRA. REGENERACION AMBIENTAL EN LA PLAYA DE MORDUZOS	14.750,00
		TOTAL MUNICIPIO	**24.033,65**
Outes	15-1489	RECUPERACION DEL BORDE LITORAL DO FREIXO	368,54
Outes	15-1489	RECUPERACION DEL BORDE LITORAL DO FREIXO	441.544,19
Outes	15-1489 (L1)	RETENCION CAUTELAR RECUPERACION DEL BORDE LITORAL DO FREIXO	105.970,60
Outes	15-1489	RECUPERACION DEL BORDE LITORAL DO FREIXO	4.175,61
		TOTAL MUNICIPIO	**562.059,14**
Pobra do Caramiñal (A)	15-1412 (L1)	RETENCION CAUTELAR PROTECCION AMBIENTAL DE LA PLAYA DE LA ILLA	51.313,48
Pobra do Caramiñal (A)	15-1559	REC. Y MEJORA DEL ENTORNO BORDE MARITIMO ENTRE PTA. MOSQUETON Y PTA. CABIO	416.000,00
		TOTAL MUNICIPIO	**467.513,48**
Pontecesso	15-1180	REGENERACION AMBIENTAL DE LA ENSENADA DA INSUA Y ESTABILIZACION DE LA BARRA	719,62
Pontecesso	15-0429	PASEO MARITIMO FLUVIAL EN PONTECESO 2ª FASE A)	59.004,38
Pontecesso	15-0452	RESTAURACION AMBIENTAL DE LA PLAYA DE ERMIDA	206.063,21
Pontecesso	15-1511 (CF)	CERTIFICACION FINAL PASEO MARITIMO FLUVIAL EN PONTECESO 2ª	21.746,33
Pontecesso	15-67	COMPLEMENTARIO PASEO MARITIMO DE CORME	54,69
		TOTAL MUNICIPIO	**288.578,61**

184/029840

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Gasto público en educación en términos de PIB en el año 2004, así como previsiones de incremento del mismo para el año 2005.

Respuesta:

El gasto público en educación en España, en términos de PIB en el 2004, fue del 4,4% (cifra con carácter provisional pues el gasto está calculado a partir de presupuestos iniciales).

El último año para el que existen datos comparables con los países europeos es el año 2001, y en ese año la cifra en España se situó en un 4,4% del PIB, frente al 5,1% de media de la Unión Europea. Actualmente no puede disponerse de información relativa a las previsiones de incremento para el año 2005.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Lugares de la provincia de A Coruña que forman parte de la Red Natura 2000, así como acciones previstas para el año 2005.

Respuesta:

Los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la Directiva Hábitats 92/43/CEE, en la provincia de A Coruña, son los siguientes:

Código	Nombre	Superficie
ES1110001	Ortigneira-Mera	3.795,09
ES1110002	Costa Artabra	7.658,53
ES1110003	Fragas do Eume	9.076,82
ES1110004	Encoro de Abegondo-Cecebre	493,41

ES1110005	Costa da Morte	12.094,43
ES1110006	Complexo húmido de Corrubedo	9.264,64
E51110007	Betanzos-Mandeo	864,58
E51110008	Camota-MontePindo	4.628,87
ES1110009	Costa de Dexo	349,96
ES1110010	Estaca de Bares	935,79
ES1110011	Esteiro do Lambre	1.582,61
ES1110012	Monte e lagoa de Louro	1.160,88
E51110013	Xubia-Castro	1.985,91
E51110014	Serra do Careón	6.567,87
E51110015	Río Anllóns	41,58
E51110016	Río Tambre	151,70
ES1120015	Serra do Xistral	22.480,98
ES1140001	Sistema fluvial Ulla-Deza	1.306,84

La gestión de estos espacios naturales compete a la Comunidad Autónoma de Galicia. El Ministerio de Medio Ambiente no recibe información sobre las acciones que las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus atribuciones, prevén desarrollar en los lugares de importancia comunitaria de la Red Natura de sus respectivos territorios.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029869

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Situación del edificio de la antigua «Ayudantía de Marina» de A Pobra do Caramiñal en A Coruña.

Respuesta:

La propiedad denominada «Ayudantía Militar de Marina» de la Puebla del Caramiñal fue enajenada al Ayuntamiento mediante Convenio, suscrito el 1 de octubre de 2003, entre la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa y el Ayuntamiento de Puebla del Caramiñal.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GIV-IU-ICV).

Asunto: Insuficiencia de medios de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) para ejecutar sus tareas de control de la Administración.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) es el órgano de control interno de la gestión económica y financiera del sector público estatal y el centro directivo y gestor de la contabilidad pública.

Tiene a su cargo el ejercicio de las funciones y competencias que le atribuye la normativa vigente relativas a:

a) El control interno mediante el ejercicio de la función interventora, el control financiero permanente y la auditoría pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley General Presupuestaria.
b) El control sobre entidades colaboradoras y beneficiarios de subvenciones y ayudas concedidas por los sujetos del sector público estatal y de las financiadas con cargo a fondos comunitarios de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Subvenciones y en la normativa comunitaria.
c) La dirección y gestión de la contabilidad pública en los términos establecidos en la Ley General Presupuestaria.
d) La formación de las cuentas del sector público.
e) El asesoramiento a los órganos de gestión derivados de sus funciones de control.
f) La gestión de la información económico-financiera derivada del ejercicio de sus funciones contables y de control.
g) La relación con las Haciendas territoriales a los efectos de la información contable que deben remitir para la formación de las cuentas económicas del sector público.
h) El auxilio y colaboración con la Administración de Justicia en procedimientos relativos a delitos públicos de carácter económico dentro de las condiciones y límites fijados en el correspondiente Convenio y

en función de las competencias que el ordenamiento jurídico le atribuye.

i) La planificación, diseño y ejecución de la política informática de la Secretaría General de Presupuestos y Gastos y de la Intervención General de la Administración del Estado, el soporte informático de las actividades y el asesoramiento, coordinación e instrumentación de los proyectos informáticos de sus órganos.

Para la ejecución del conjunto de funciones citadas, la IGAE dispone de funcionarios de todas las categorías, entre ellos de Interventores y Auditores del Estado (grupo A) y Técnicos de Auditoría y Contabilidad (grupo B), cuyo número ha seguido una tendencia decreciente a lo largo de los últimos años, tal como se muestra en el anexo 1 que se acompaña.

Aunque la auditoria pública y el control financiero de beneficiarios de ayudas y subvenciones públicas es una parte muy importante de las funciones de la IGAE, no son, tal y como se ha señalado, las únicas que se realizan con el conjunto de funcionarios de los que este centro dispone, sino que debe acometer además el resto de las funciones que le asigna la normativa vigente.

Para la realización de las tareas de auditoría pública y control financiero de beneficiarios de subvenciones, la IGAE elabora anualmente un Plan de auditorías, donde quedan reflejadas todas las actuaciones que debe realizar en cada ejercicio, y que se han visto incrementadas en los últimos años debido principalmente a las siguientes circunstancias:

- Publicación de las Leyes de Fundaciones (2002) y General de Subvenciones (2003).
- Marco de apoyo comunitario 2000-2006.

Así, la publicación de la Ley de Fundaciones ha venido a suponer para la IGAE la necesidad de auditar anualmente las cuentas de todas las fundaciones públicas estatales que cumplan los requisitos establecidos en la norma. A ello se une la creciente utilización de la figura jurídica de las fundaciones para la constitución de entidades públicas.

Por su parte, en el caso de controles sobre ayudas concedidas por la Unión Europea, la normativa comunitaria relativa a gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales establece la necesidad de realizar un número de controles, de modo que al final del período 2000-2006 se haya alcanzado un porcentaje de control de al menos el 5% del gasto certificado en cada forma de intervención afectada. Respecto al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, Sección Garantía (FEOGA-Garantía), el Reglamento (CEE) 4045/~9 del Consejo, determina que cada Estado miembro debe controlar un número de beneficiarios que no podrá ser inferior a la mitad del número de empresas cuyos ingresos o deudas, o la suma de ambos, hayan sido superiores a 150.000 euros durante el ejercicio financiero FEOGA correspondiente.

Con el fin de acometer las actuaciones contenidas en el Plan de auditoría en el plazo previsto, por razones de eficiencia técnica y organizativa y al objeto de dar cumplimiento a la normativa naci6nal y comunitaria, la Intervención General de la Administración del Estado, al amparo de la habilitación prevista en la DA 2.ª de la Ley General Presupuestaria, ha estimado oportuno establecer un proceso de colaboración con firmas privadas de auditoría mediante la contratación de la ejecución de determinadas actuaciones de control.

Las citadas contrataciones se limitan a las siguientes actuaciones:

— Actuaciones .de control de subvenciones y ayudas concedidas con cargo a Fondos Estructurales de la Unión Europea, así como trabajos' relativos para la certificación de la cuenta FEOGA-Garantía, a rendir por el Fondo Español de Garantía Agraria ante la Comisión Europea.

Estas colaboraciones se hacen imprescindibles por la necesidad ineludible de cumplir, en tiempo, con los requerimientos de la normativa comunitaria en el ámbito del control, corriéndose el riesgo en el caso de incumplimientos de que ello tenga consecuencias financieras para España.

— Actuaciones de auditoría de cuentas anuales a efectuar en determinadas entidades públicas y fundaciones del sector público estatal.

En relación a las actuaciones de auditoría de las cuentas anuales, el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria dispone que la Intervención General de la Administración del Estado realizará anualmente la auditoría de las cuentas anuales de Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales, Entidades Estatales de Derecho Público distintas de las anteriores, Consorcios contemplados en el artículo 2.l.h) de la Ley, Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, Fondos considerados en el artículo 2.2 que rindan cuentas independientes, Fundaciones del sector público estatal obligadas a auditarse por su normativa especifica y Sociedades Mercantiles Estatales y Fundaciones del sector público estatal no sometidas a la obligación de auditarse que se hubiesen incluido en el Plan Anual de Auditorías. La necesidad en este caso de acudir a la colaboración con firmas privadas de auditoría viene obligada por:

- El cumplimiento de este artículo supone una elevada carga de trabajo en un corto y concreto período de tiempo, únicamente se dispone para realizar la auditoría de todas estas entidades de un periodo de tres meses tras la formulación de cuentas. Por tanto, dimensionar, si ello luera posible, los efectivos de la IGAE.

para esta tarea puede acarrear disponer de recursos ociosos durante otros períodos en los que la actividad auditora desciende.

• A ello se añade que la actividad realizada por determinadas entidades públicas, en concreto la necesidad de acudir a mercados internacionales para contratar o solicitar financiación hace aconsejable que la auditoría de las cuentas anuales, aunque bajo la dirección de la Intervención General de la Administración del Estado, sea realizada acudiendo a la colaboración con empresas privadas de auditoría, lo que permite a las mencionadas entidades disponer de informes de auditoría de cuentas firmados por auditores inscritos como ejercientes en el Registro Oficial de Auditores Contables y cumplir los requisitos que establecen los mercados financieros.

2. Respecto a la cuestión sobre cuál ha sido el incremento del gasto público debido a la contratación de auditorías con firmas privadas; se acompaña como anexo II la ejecución del crédito destinado a financiar auditorías en los últimos cinco años. De todas formas ello no significa que dichos importes hayan supuesto incremento de gasto público, ya que las actuaciones de control financiero de subvenciones y auditoría de cuentas deben efectuarse en cualquier caso, bien sea a través de la contratación de empresas privadas de auditoría, bien a través del incremento de mediospropios de la IGAE, opción ésta que obviamente también supone gasto público.

3. En cuanto a la cuestión planteada de porqué no se ha planificado de acuerdo con los efectivos personales, cabe señalar que la Intervención General de la Administración del Estado elabora anualmente su Plan de Auditorías de conformidad con lo establecido en la legislación tanto nacional como comunitaria. Así, el artículo 163 de la Ley General Presupuestaria dispone que la auditoría pública se ejercerá, en funición de lo previsto en el Plan Anual de Auditorias a que se refiere el artículo 165 de esta ley, sobre todos los órganos y entidades integrantes del sector público estatal y sobre los fondos a que se refiere cl apartado 2 del artículo 2 de esta Ley. A tal efecto, el artículo 168 antes citado, establece el ámbito de actuación de las auditorias de cuentas.

Asimismo, el artículo 141 establece que la Intervención General de la Administración del Estado ejercerá el control sobre entidades colaboradoras y beneficiarios de subvenciones y ayudas concedidas por los sujetos del sector público estatal y de las financiadas con cargo a fondos comunitarios de acuerdo con lo establecido en la Ley 3812003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la normativa comunitaria.

Además de cumplir con las obligaciones establecidas en las normas, la planificación se realiza con el fin de que los controles y sus resultados respondan a requerimientos de calidad Y utilidad al servicio del sector público. En este sentido, la planificación de medios destinados a tareas de control interno de la gestión económica -financiera del sector público se orienta a eliminar duplicidades, a asignar prioridades ligadas a los grandes objetivos de la política socioeconómica, y a asegurar un seguimiento óptimo de su ejecución, que permita su análisis y la valoración de los resultados.

Existen por tanto unas obligaciones de control que han de acometerse con los efectivos de que dispone la IGAE, no existiendo flexibilidad para adaptar éstos a las mayores o menores necesidades , ni siendo posible reducir determinadas actuaciones de control como consecuencia de la insuficiencia de medios.

4. Por último, debe señalarse que los medios personales. asignados no sólo no han aumentado en los últimos años, sino que, como se muestra en el anexo 1, han disminuido en los últimos ejercicios al contrario de lo que ha sucedido, como se ha expuesto en apartados anteriores, respecto de determinadas obligaciones de control que le competen a la IGAE. Así, razones de eficacia en la organización de medios hacen aconsejable en determinadas circunstancias, solicitar la colaboración de empresas privadas de auditoría para poder cumplir con las necesidades de control, en todo caso bajo la dirección y supervisión de la IGAE.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXOS

ANEXO I Variación de efectivos de la IGAE en el período 2000 - 2004

CATEGORÍA	2000	2001	2002	2003	2004	Diferencia 2004/2000
Grupo A	365	353	354	360	352	-13
Grupo B	1.148	1.110	1.073	1.053	1.048	-100
Grupo C	573	558	561	578	591	18
Grupo D	724	671	624	568	522	-202
Grupo E	10	9	5	3	2	-8
Laborales	167	161	155	152	149	-18
TOTAL	2.987	2.862	2.772	2.714	2.664	-323

ANEXO II Ejecución del crédito destinado a financiar auditorías.

EJERCICIO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
2000	144.363,11 €
2001	681.977,43 €
2002	737.623,80 €
2003	1.061.276,00 €
2004	862.064,11 €

184/029956

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Fecha prevista para que el Gobierno se ponga en contacto con el Ayuntamiento de Soria.

Respuesta:

El Plan de Actuación Específico para Soria, aprobado en el Consejo de Ministros del pasado 6 de mayo, recoge un amplio espectro de medidas a acometer por los diferentes Departamentos Ministeriales.

Si bien la mayoría de estas actuaciones corresponde a aspectos de competencia exclusiva de la Administración General del Estado, el Plan contempla, asimismo, otras acciones en las que están implicadas las Administraciones autonómica y locales, entre ellas el propio Ayuntamiento de Soria.

En cumplimiento del compromiso que establece el propio Plan, se ha puesto en marcha la Comisión de Seguimiento, integrada por representantes de los distintos Departamentos Ministeriales implicados, que velará por la correcta ejecución del Plan. El avance de los trabajos de la Comisión permitirá establecer un calendario de contactos con las Administraciones involucradas y, por supuesto, con el Ayuntamiento de Soria.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029967

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en La Rioja en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 2 y 2, respectivamente.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029969

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en Asturias en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 13 y 3, respectivamente.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Soria en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Soria, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 2 y 0, respectivamente.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029971

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ricomá de Castellarnau, Francisco (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Tarragona en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Tarragona, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el

período enero-abril de 2005, fue de 21 y 7, respectivamente.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Teruel en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Teruel, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 1 y 0, respectivamente.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Valencia en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Valencia, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 81 y 24, respectivamente.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029974

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Valladolid en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Valladolid, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 10 y 4, respectivamente.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Astarloa Huarte-Mendicoa, Ignacio (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Vizcaya en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se significa que el número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Vizcaya, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 21 y 11, respectivamente.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Zaragoza en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se significa que el número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Zaragoza, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y en el período enero-abril de 2005, fue de 33 y 4, respectivamente.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Cádiz en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Cádiz, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 40 y 6, respectivamente.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Castellón en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Castellón, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 15 y 2, respectivamente.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029979

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Córdoba en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Córdoba, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 19 y 5, respectivamente.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de A Coruña en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de A Coruña, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 12 y 4, respectivamente.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madero Jarabo, José (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Cuenca en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Cuenca, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 4 y 1, respectivamente.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Granada en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Granada, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 42 y 7, respectivamente.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029983

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echaniz Salgado, José Ignacio (GP).

Asunto: Número de homicidios cometidos en la provincia de Guadalajara en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El número de homicidios dolosos cometidos en la provincia de Guadalajara, computados en el Programa Estadístico de Seguridad, durante el año 2004 y el período enero-abril de 2005, fue de 7 y 3, respectivamente.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030010

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Actuaciones previstas por la Dirección General de Costas en A Coruña en cuanto a la accesibilidad a las mismas durante el año 2005, así como inversiones realizadas en el año 2004.

Respuesta:

Dentro de los proyectos de accesibilidad propiamente dichos, se han ejecutado los siguientes:

— Accesibilidad a diversas playas de la provincia de A Coruña-Zona Norte. Inversión en 2004 de 644.566,84 euros.
— Accesibilidad a diversas playas de la provincia de A Coruña-Zona Sur. Inversión en 2004 de 134.218,98 euros.

Actualmente se están ejecutando las obras, iniciadas en 2005, de:

— Accesibilidad a diversas playas de la provincia de A Coruña-Zona Centro. Inversión en 2005 de 358.800 euros.

No obstante, en todas las obras que se están ejecutando de recuperaciones de playas y/o paseos marítimos se incluyen los accesos a las mismas.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030030

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Cuantía que recibirán cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de A Coruña con los acuerdos alcanzados entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio de Economía y Hacienda.

Respuesta:

El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, en la sesión de control al Gobierno celebrada en el Congreso de los Diputados el pasado 16 de marzo, dio a conocer la celebración el día anterior, 15 de marzo, de una reunión con representantes de la FEMP en la que se acordó poner en marcha una comisión integrada por ésta y la Administración General del Estado para abordar cuestiones relativas a la financiación de las entidades locales. Entre éstas se analizarán las capacidades tributarias de los municipios y su posible ampliación.

Asimismo, se acordó propiciar la creación de un foro integrado por la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los municipios para estudiar los gastos de suplencia o gastos impropios y dar soluciones para su financiación.

Además, comunicó que, en relación con la compensación por la modificación del Impuesto sobre Actividades Económicas, se había acordado con la FEMP revisar la metodología utilizada para realizar dichas compensaciones en próximas liquidaciones, pudiéndose incrementar éstas en un importe de al menos 120 millones de euros.

Precisamente, el grupo de trabajo que se constituya con representantes de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas y de la FEMP analizarán, entre otras materias, dicha metodología.

En consecuencia, en relación con esta última cuestión, se deberá constituir formalmente el mencionado grupo de trabajo, que una vez realizados los trabajos pertinentes elaborará una propuesta que permitirá realizar las actuaciones precisas para materializar las transferencias que proceda a favor de las entidades locales.

En cuanto al resto de acuerdos se reitera el amplio carácter institucional que tendrían que asumir, con participación de las tres Administraciones Públicas (estatal, autonómica y local), por lo que hasta tanto no se produzcan no se podrá concretar cuantías ni volumen de transferencias a favor de las entidades locales.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Acciones y efectivos previstos por el Gobierno para combatir la contaminación en el mar, las costas y en las rías gallegas.

Respuesta:

En estos momentos se sigue desarrollando un importante esfuerzo por resolver algunos problemas derivados del accidente del «Prestige» que aún no habían sido definitivamente resueltos y que siguen perturbando las condiciones medioambientales de las costas gallegas.

En este sentido, se está realizando un seguimiento de diversos aspectos medioambientales, incidiendo en la evaluación de impacto de los efectos y de las medidas implementadas para su desaparición o minimización.

El pasado mes de diciembre, el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente autorizó actuaciones y obras de emergencia relativas al transporte de residuos, prolongación de las labores de vigilancia de las playas más dañadas por el vertido y la terminación de los trabajos de biorremediación y de restauración de ecosistemas litorales afectados. El Ministerio de Medio Ambiente en coordinación con el CEPRECO (Centro para la prevención y lucha contra la contaminación marítima y del litoral) dependiente del Ministerio de la Presidencia, tiene desplegado un dispositivo en la costa da Morte para realizar la vigilancia y restauración o eliminación de residuos y, simultáneamente, desarrollar el seguimiento de la evolución de los ecosistemas más afectados, en concreto los incluidos en el «LIC» (lugares de importancia comunitaria) Costa da Morte.

Si bien a toda la costa norte de España llegaron restos de fuel de forma discontinua, las zonas más afectadas por el vertido de noviembre de 2002 fueron diversos ecosistemas de la Costa Atlántica gallega y, en menor intensidad, el litoral cantábrico de las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria y País Vasco.

En determinadas zonas sensibles donde no fue posible utilizar la hidrolimpieza para retirar los restos de fuel que cubrían las superficies rocosas, se está utilizando la biorremediación, tanto en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas como en el resto del litoral de Galicia (centrado en la Costa da Morte) como de las comunidades del Cantábrico, bajo la supervisión del Instituto de Investigaciones Marinas de Vigo (CSIC. Centro Superior de Investigaciones Científicas). El proceso es inevitablemente lento, y no se ha bajado la guardia en ningún momento. De hecho a lo largo de este año 2005 se invertirán más de 26 millones de euros para la recuperación medioambiental de ecosistemas.

En concreto, y en términos presupuestarios, cabe señalar que, y en lo qué se refiere al esfuerzo presupuestario previsto para el año 2005, en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2005 hay actuaciones previstas por importe de 25.990.140 E en el programa 456D «Actuación en la costa» en Galicia. A esta cantidad vienen a sumarse otros 4.100.000 E incluidos en el proceso de tramitación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005. Estos fondos se destinarán fundamentalmente a procesos de recuperación de sistemas litorales en A Coruña.

En cuanto a la aplicación de los fondos destinados a actuaciones en la costa, y a lo que a Galicia se refiere, después de las 13 actuaciones en la Costa da Morte que se ejecutaron anteriormente, se está finalizando 19 nuevos proyectos centrados en la Costa Atlántica, al haber sido ésta la más afectada. En conjunto, su valoración supera los 11 millones de euros.

Junto con la línea de trabajo referida a la recuperación y protección de la costa, se han iniciado otras referidas al medio marino, con el objeto de actuar preventivamente en cuanto a los focos de contaminación.

En este sentido, se están intensificando las actuaciones diplomáticas en los Organismos Internacionales de ámbito marítimo (Organización Marítima Internacional, Agencia Europea de Seguridad Marítima, etc.) con la finalidad de apoyar las reformas de la normativa internacional en la dirección de reforzar los requerimientos de navegación en cuestiones de seguridad de los buques y tráfico marítimo.

Se están reforzando las medidas de inspección, tanto de los buques nacionales como de aquellos que atracan en nuestros puertos. En este sentido, se ha incrementado la plantilla de inspectores.

Se han reforzado las «fuchadas marítimas», dotando a las Capitanías Marítimas de coordinadores en materia de contaminación, se ha realizado un reparto estratégico de los medios y dotaciones disponibles y se han incrementado los medios de remolque, con cuatro nuevos barcos de lucha contra la contaminación, que vendrá a sumarse al buque de limpieza que se va a situar frente a nuestras costas por la Agencia Europea de Seguridad Marítima.

Según información facilitada por el Ministerio de Fomento, respecto a los medios de lucha contra la contaminación están actualmente en construcción 2 buques polivalentes de salvamento de 56 metros de eslora con capacidad de tiro como remolcadores de 100 toneladas y capacidad de recogida de 300 toneladas. Estos buques entrarán en funcionamiento el próximo año.

Además, también a lo largo de este año entrará en funcionamiento un buque recogedor de la Agencia de Seguridad Marítima para la fachada atlántica con una capacidad de recogida superior a 1.000 metros cúbicos. Estos buques se completarán con la entrada en funcionamiento de otros dos buques polivalentes de salvamento en el año 2006 de 75 metros de eslora con capacidad de tiro de 190 tu. y capacidad de recogida superior a 100 metros cúbicos.

La Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento, incorporará a lo largo del año 2005 un total de 25 personas, entre los que se encuentra un numero importante de inspectores navales e inspectores marítimos con el fin de incrementar los controles y mejorar la seguridad del transporte marítimo. Asimismo, la plantilla de SASEMAR se incrementará en 2005 en 30 personas y se dotará a las Salvamares de un tripulante más para hacer frente al rescate y salvamento de vidas humanas.

En cuanto a medios aéreos destinados a vigilancia y salvamento, se acortarán los tiempos de espera de los helicópteros Helimer mediante la estancia en las bases de las tripulaciones las 24 horas del día. Se trata de conseguir que el tiempo de respuesta, tanto de día como de noche, sea de 15 minutos (actualmente es de 15 para el día y 45 para la noche).

El objetivo, además durante este año, es cubrir con un helicóptero más, la sombra suroriental de la Península y para los años 2007-2008 se establecerán patrullas aéreas con aviones de ala fija. Estos aviones estarán dotados de sensores de reconocimiento, para la búsqueda y la detección de la contaminación. Se trata, por tanto, de la puesta en marcha de medidas preventivas que nos situarán en una situación pareja a la de otros países europeos.

En términos económicos, el presupuesto para el programa de seguridad marítima y vigilancia costera dependiente del Ministerio de Fomento para el año 2005 es de 140,3 millones de euros. Este presupuesto supone un crecimiento para este año de un 13,6%. También se incrementa el presupuesto neto de SASEMAR en un 25% con respecto a 2004, siendo el presupuesto total de esta sociedad pública para el año 2005, de 100 millones de euros.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Nivel de participación de Galicia en las políticas de la Unión Europea y del Estado español, así como posición con respecto a las distintas Comunidades Autónomas de las denominadas Objetivo número 1.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recoge la situación actual de la participación de Galicia y del resto de las Comunidades Autónomas de Objetivo n0 1 en la percepción de financiación de FEDER y de Fondo de Cohesión, en el periodo 2000-2006.

Millones de euros

Programas operativos	Ayuda ejecutada FEDER Todos los programas	Ayuda Fondo Cohesión Todos los proyectos
Andalucía	4.287,80	908,05
Asturias	955,38	418,33
Canarias	930,67	147,85
Cantabria	223,00	516,35
Castilla y León	1.969,05	545,14
Castilla - La Mancha	1.176,13	582,10
Ceuta	45,08	3,42
Galicia	1.745,72	527,05
Extremadura	870,04	133,27
Melilla	28,91	34,65
Región de Murcia	512,42	118,15
Comunidad Valenciana	1.663,33	729,04
Total Objetivo 1	14.507,54	4.663,40

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030106

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Creación de un fondo de solidaridad con Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

Respuesta:

El Gobierno viene dando pasos importantes en la mejora de la financiación local, como son, entre otros, los acuerdos alcanzados con la Federación Española de Municipios y Provincias para abordar la suficiencia financiera de las Entidades Locales:

1. La aplicación de nueva metodología para el cálculo de la compensación del Impuesto sobre Actividades Económicas (como consecuencia de que la metodología utilizada para el cálculo de la compensación establecida por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y normas de desarrollo, derivada de la supresión parcial del Impuesto sobre Actividades Económicas, podría no haber recogido adecuadamente la merma de recursos experimentada) que afectaría a la compensación a satisfacer en el año 2006, que supone un importe adicional global al ya determinado de, al menos, 120 millones de euros.

2. La realización de un estudio, en el marco de la Conferencia Sectorial de Asuntos Locales, que identifique las actividades que efectúan los entes locales cuya competencia pertenece a otra Administración Pública, estudio que se trasladaría al Consejo de Política Fiscal

y Financiera para proceder, con la participación de los entes locales, a la discusión y estudio del sistema para su financiación, teniendo en cuenta a qué Administración corresponde cada competencia.

3. La constitución de una comisión técnica bilateral, de financiación local, formada por la Administración General del Estado y la Federación Española de Municipios y Provincias, en el marco de la Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal de la Comisión Nacional de Administración Local, al objeto de analizar las reformas necesarias que aporten soluciones al actual modelo de financiación, prestando especial atención a las necesidades y situación financiera de los municipios de pequeño tamaño (con población inferior a 20.000 habitantes).

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de personas que integran el Gabinete de Prensa de la Ministra de Vivienda.

Respuesta:

En el momento presente el numero de personas que integran el Gabinete de Prensa asciende a 3 personas:

- 2 niveles 28 - Consejeros Técnicos de Información (personal eventual).
- 1 Auxiliar de Oficina Nivel 12 Funcionario.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030305 y 184/30306, 184/030308 a 184/030313, 184/030315 y 184/030316

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en diversos municipios de la provincia de Burgos en el año 2004, así como cuantía de los mismos.

Respuesta:

Se señalan a continuación las actuaciones del Ministerio de Cultura en 2004 correspondientes a la provincia de Burgos:

	(euros)
Biblioteca Pública de Burgos. Suministros	18.976,37
Archivo Histórico Provincial. Burgos. Reforma y ampliación	20.434,41
Museo de Burgos. Adquisición inmueble	1.491.112,58
Museo de Burgos. Suministros	3.977,83
Monasterio de Santo Domingo de Silos	65.580,59
Monasterio de San Pedro de Arlanza. Hortigüela	90.151,82
Ayudas de Cooperación Cultural	17.380,65
Transferencia a la Sociedad coral Orfeón Burgalés para sus actividades	3.000,00
Ayudas relacionadas con la música	22.000,00
Total Burgos	**1.732.674,25**

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030333

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Acciones para la revisión del Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y para facilitar los procedimientos de votación de los residentes gallegos en el exterior.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

a) Revisión del CERA

La Oficina del Censo Electoral (OCE) lleva a cabo la actualización mensual del Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), con la información que remiten los consulados, y, además, realiza de forma habitual una serie de actuaciones para depurar los datos contenidos en el mismo.

Estos trabajos de depuración que se venían realizando se intensificaron a partir del año 2001 en que el Pleno del Senado aprobó, el 16 de mayo de ese año, una Moción por la que se insta al Gobierno a que en el plazo de seis meses realice una evaluación sobre el funcionamiento del Censo Electoral de Residentes Ausentes y la participación en los procesos electorales de las personas inscritas en el mismo, remitiendo en el referido plazo sus conclusiones al Senado. La Directora de la OCE compareció ante esta Comisión y se presentaron dos informes de fechas 29 de octubre de 2001 y 14 de abril de 2003, en los que se hacía una evaluación del CERA, se indicaban las medidas que entonces se había puesto en marcha para detectar y corregir las posibles deficiencias, se analizaba el procedimiento de votación de estos electores y se proponían determinadas mejoras.

No se conoce que la Comisión haya emitido algún dictamen, no obstante la OCE ha continuado con los trabajos específicos de depuración del CERA con una serie de actuaciones especiales, entre las que se señalan:

1. Contraste con los ficheros de definiciones existentes en el INE, para detectar a los inscritos en el CERA fallecidos en España y efectuar las correspondientes bajas.
2. Estudio de las devoluciones de la documentación para el voto enviada en cada proceso electoral. Estos estudios se vienen realizando después de la cada elección; como resultado de los mismos, se envían a los consulados listados de electores con la documentación devuelta con indicación de la causa de la devolución (dirección incompleta, desconocido, fallecido,...) a fin de que puedan efectuar las rectificaciones oportunas.
3. Envío a los consulados de listados de electores con edades más avanzadas a efectos de comprobación de su supervivencia. Se han venido realizando por años de nacimiento hastaelañol9l9.
4. Comunicación directa a los electores de cualquier movimiento en el CERA.
5. Instrucciones de la Directora de la Oficina del Censo Electoral para las Oficinas Consulares sobre determinación del municipio de inscripción a efectos electorales (21 de junio de 2002) y para garantizar la incorporación de información actualizada en el CERA (27 de junio de 2003).

Estas actuaciones están dando sus frutos como se observa, por ejemplo, en el muy reducido numero de quejas de electores, en los últimos procesos electorales y en la disminución de los electores del CERA en los tramos de mayor edad, tanto en valor absoluto como en porcentaje. La comparación con el Censo de Residentes en España (CER) es la siguiente:

Electores mayores de 85 años en CER y CERA

Elecciones	CER		CERA	
	Número	% total CER	Número	% total CERA
Generales 2000	788.513	2,39	53.910	5,80
Parlamento Europeo 2004	836.612	2,50	40.655	3,70

Como se observa la situación ha mejorado en los últimos años, con una disminución sustancial de los electores mayores de 85 años en el CERA, cuando en el CER ha aumentado la cifra de electores en este tramo de edad.

Los trabajos de depuración se seguirán en lo sucesivo como un proceso de mejora continua de la calidad del CERA contando, desde luego, con la colaboración imprescindible de los consulados.

El 27 de abril de 2005, en relación con la Proposición no de ley sobre los procesos electorales de los residentes ausentes aprobada por el Parlamento de Galicia, la Junta Electoral Central adoptó el siguiente Acuerdo:

«1. Por lo que se refiere a la depuración de actualización de censos, trasladar que esa labor viene realizándose ya, conforme a lo previsto legalmente, por la Oficina del Censo Electoral, bajo la dirección de esta Junta, según se refleja en el informe de dicha Oficina, del que se dará traslado al Sr. Consejero.»

b) Procedimiento de votación

El procedimiento de votación de los electores del CERA está regulado en el artículo 75 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), que dice:

«Artículo 75. 1. Las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral envían de oficio a los inscritos en el censo de residentes ausentes que vivan en el extranjero un certificado idéntico al previsto en el artículo 72 y las papeletas y sobres de votación, así como un sobre en el que debe figurar la dirección de la Junta Electoral Provincial. Con estos documentos adjuntan una nota explicativa.

2. Dicho envío debe realizarse por correo certificado y no más tarde del trigésimo cuarto día posterior a la convocatoria, en aquellas provincias donde no hubiere sido impugnada la proclamación de candidatos y en las restantes no más tarde del cuadragésimo segundo.

3. Estos electores ejercerán su derecho a voto conforme al procedimiento previsto en el párrafo tercero del artículo 73 y envían el sobre dirigido a la Junta Electoral competente para su escrutinio, por correo certificado y no más tarde del día anterior al de la elección. En las elecciones a Diputados, Senadores, miembros de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas y Diputados al Parlamento Europeo, cuando en este último caso se opte por la elección en España, dichos electores podrán también ejercer su derecho no más tarde del séptimo día anterior a la elección, entregando personalmente los sobres en la Oficina Consular de Carrera o Sección Consular de la Misión Diplomática en que estén inscritos, para su remisión, mediante envío electoral, a la Oficina que a estos efectos se constituya en el Ministerio de Asuntos Exteriores, la cual procederá al envío urgente de dichos sobres a las Juntas Electorales correspondientes. En todos los supuestos regulados en el presente apartado será indispensable para la validez de estos votos que conste claramente en el sobre mencionado un matasellos u otra inscripción oficial de una Oficina de Correos del Estado en cuestión o, en su caso, de la Oficina Consular de Carrera o Sección Consular de la Misión Diplomática correspondiente, que certifique, de modo indubitable, el cumplimiento del requisito temporal que en cada caso se contempla.

4. El día del escrutinio general, y antes de proceder al mismo, la Junta Electoral competente se constituye en Mesa Electoral, a las ocho horas de la mañana, con los interventores que a tal efecto designen las candidaturas concurrentes.

5. A continuación su Presidente procede a introducir en la urna o urnas los sobres de votación de los residentes ausentes recibidos hasta ese día y el Secretario anota los nombres de los votantes en la correspondiente lista. Acto seguido la Junta escruta todos estos votos e incorpora los resultados al escrutinio general.»

Para las elecciones al Parlamento de Galicia 2005, las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral en Galicia finalizaron el día 28 de mayo, la entrega en Correos de los sobres, correspondientes a los 305.017 electores del CERA, con la documentación para que pudieran ejercer su derecho a voto en estas elecciones. Estos envíos se han realizado dentro del plazo legal establecido en el artículo 75.2 de la LOREGG, antes citado.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Cumplimiento por el Gobierno de su promesa electoral de incrementar en un 25% la financiación pública de investigación y desarrollo (I+D).

Respuesta:

El Gobierno ha destinado en los Presupuestos Generales del Estado para 2005 un importe de 5.018 millones de euros a la política de investigación, de los cuales 3.688 millones corresponden a investigación civil. Esto supone un incremento del 27% respecto a los recursos dedicados en 2004, que supera con creces la promesa de aumentar en un 25% la financiación del I+D+i por el Estado.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030354

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Motivos por los que la financiación de Investigación y Desarrollo (I+D) del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) es inferior a la del año 2004.

Respuesta:

La cifra ejecutada en gastos en el año 2004 ascendió a 507.405.732,71 euros y la previsión de gastos estima-

dos para el año 2005 asciende a la cantidad de 602.245.490,00 euros, superior por tanto a la del año pasado.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030355 y 184/030356

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Estudios o informes en los que se basa el Gobierno para que los aparatos electrónicos reproductores se vayan a encarecer, pasando dicho sobrecoste a las arcas de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE).

Respuesta:

El Gobierno está trabajando en la reforma del artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual con el fin de adaptar su contenido a la realidad tecnológica actual, de forma tal que se consiga un equilibrio entre un adecuado desarrollo de la sociedad de la información y los derechos de propiedad intelectual que corresponden a los autores, a los artistas, a los editores y a los productores, de cuyo trabajo se nutre fundamentalmente aquélla.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030362 a 184/030372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Actuaciones para construir o promover viviendas destinadas a venta en el ejercicio 2005 en diversos municipios de Burgos.

Respuesta:

Las líneas de financiación que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda, serán concertadas y formalizadas mediante convenios con las distintas Comunidades Autónomas, convenios en los que se fijaran los objetivos globales de las modalidades de actuación a financiar en sus respectivos ámbitos territoriales. Son, finalmente, las Comunidades Autónomas, a las que compete en base a sus prioridades, la distribución territorial de dichos objetivos y modalidades de actuación.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030373 a 184/030383

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Vivienda para construir o promover viviendas destinadas a alquiler en el ejercicio 2005 en once municipios de Burgos.

Respuesta:

Las líneas de financiación que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda, serán concertadas y formalizadas mediante convenios con las distintas Comunidades Autónomas, convenios en los que se fijaran los objetivos globales de las modalidades de actuación a financiar en sus respectivos ámbitos territoriales. Son, finalmente, las Comunidades Autónomas, a las que compete en base a sus prioridades, la distribución territorial de dichos objetivos y modalidades de actuación.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030665

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Medidas para atajar la reducción de los viajes profesionales.

Respuesta:

En relación con la disponibilidad de los datos solicitados, dado los términos en que está formulada la pregunta, no se entiende qué información es la que le interesa a Su Señoría, por lo que se ruega aclaración sobre la misma, precisando el alcance de su petición con algún mayor pormenor.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar medidas o estrategias para paliar la caída demográfica prevista en el Principado de Asturias.

Respuesta:

Las proyecciones de población se realizan a partir de la especificación de determinadas hipótesis sobre la natalidad, mortalidad y migraciones netas.

De cumplirse las hipótesis del escenario 1 de las proyecciones realizadas con base en el Censo 2001, Asturias, efectivamente, es la Comunidad Autónoma que más población puede perder de aquí a 2017.

Esta previsible evolución es debida a que el saldo vegetativo es negativo (más defunciones que nacimientos), que no se ve compensado por un saldo migratorio positivo que, también, es de los más bajos de España.

En cuanto a los motivos de que el saldo vegetativo sea tan desfavorable (el tercero más bajo, después de Galicia y Castilla y León) hay dos principales. En primer lugar, que Asturias presenta la fecundidad más baja de todas las regiones españolas. Y, en segundo lugar, que aunque las tasas específicas de mortalidad no son especialmente altas, se aplican a una estructura de edades ya muy envejecida, lo que hace aumentar el número total de defunciones.

Dada esta situación demográfica, para prevenir esa evolución sería necesario que aumentase el saldo migratorio, sobre todo en las edades más fértiles, y/o que se produjese una fuerte recuperación de la fecundidad.

Por otra parte, el mantenimiento de la población en el medio rural es un objetivo prioritario de la política de desarrollo rural para el próximo período 2007-2013, y es fundamental fomentar la diversificación de las actividades económicas para generar fuentes alternativas de empleo y renta, y mejorar las condiciones de vida y la provisión de servicios básicos en el medio rural.

En este sentido, la política del Gobierno en materia de desarrollo rural se está definiendo a través de las siguientes líneas de actuación:

- Se ha aprobado el Proyecto de Ley que modifica la vigente Ley de Arrendamientos Rústicos, que entre otras finalidades persigue un mejor y más adecuado dimensionamiento de las explotaciones agrarias, lo que favorecerá el mantenimiento de la población en el medio rural.
- Se está preparando el Proyecto de Ley de Orientación del Desarrollo Rural y de la Agricultura para impulsar la diversificación económica en el medio rural, teniendo en cuenta las singularidades territoriales de las comarcas que permitan actuaciones específicas sobre las mismas, establecer una discriminación positiva para la mujer en las acciones en las que su presencia en los órganos directivos u órganos de decisión alcancen un determinado porcentaje, y facilitar el acceso a la cotitularidad de la empresa familiar.

Igualmente, la Ley va a dedicar un título a la instalación de jóvenes, que propiciará acciones a favor de su permanencia y su instalación.

- Se está participando en las reuniones de la Unión Europea para definir las Estrategias de Desarrollo Rural y el nuevo modelo de financiación, para el próximo período de programación 2007-2013.

Por lo tanto, las principales medidas de desarrollo rural, son:

— Fijación de población en el medio rural, con bolsas de captación de nuevos habitantes. En los Programas de Desarrollo Rural para el próximo período 2006-2013, entre ellos el de Asturias, y en base a la Estrategia que se está definiendo, es necesario adoptar nuevos métodos y medidas de desarrollo rural, que, con un enfoque de programación ascendente, permitan orientar los cambios necesarios en las zonas rurales, a través de la diversificación de las actividades agrícolas y el desarrollo de sectores no agrícolas, la mejora de los servicios básicos y la realización de inversiones que tornen más atractivas las zonas rurales y fomenten el empleo e inviertan la tendencia de crisis económica y social y de despoblación del campo.

— Fomentar y facilitar el acceso de las mujeres y agricultores jóvenes a la actividad agraria. Uno de los objetivos del Gobierno es la mejora de las condiciones de trabajo de las mujeres en el medio rural, buscando fórmulas que permitan conciliar su vida laboral con la vida familiar, dentro o fuera de la explotación agraria,

en iguales condiciones y con los mismos salarios que el del hombre, terminando así con la actual discriminación existente, sobre todo en este sector.

También se considera prioritaria la instalación de jóvenes agricultores a cuyo fin van dirigidas las ayudas, tanto a la primera instalación, como al cese anticipado en la actividad agraria de las personas mayores, para permitir la deseable renovación de los activos agrarios.

— Apoyo a la industria de transformación agroganadera.

Se van a establecer, en los nuevos Programas de Desarrollo Rural, líneas de financiación específicas para iniciativas empresariales orientadas a incrementar el valor añadido agroalimentario y a fomentar la comercialización en origen de producciones certificadas.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000788

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Nombramientos realizados por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) desde su toma de posesión.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la relación de nombramientos realizados por la Directora General de RTVE desde su toma de posesión y hasta la fecha?

Desde mi toma de posesión, hace ya más de un año, se han realizado los nombramientos directivos que se detallan a continuación:

Secretario General RTVE
Director Gabinete de la Dirección General RTVE
Director Gerente Comercial del Grupo RTVE
Director Gerente Comunicación y Relaciones Institucionales RTVE
Director Área Comunicación y Relaciones Institucionales RTVE
Director de la Asesoría Jurídica RTVE
Director Recursos Humanos del Grupo RTVE
Director Área Económico- Financiera RTVE
Director de Informática RTVE
Director RTVE Digital
Director Relaciones Institucionales RTVE
Adjunto Dirección Gerencia Comercial RTVE
Director Gabinete Prensa RNE y TVE
Directora de Prevención y Riesgos Laborales RTVE
Director de Coordinación Servicios Comerciales RTVE
Directora Relaciones Públicas y Protocolo
Subdirector de Publicidad y Promoción del Grupo RTVE
Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones
Subdirector de Estudios Corporativos de RTVE
Subdirectora Asuntos Jurídicos RTVE
Asesora de la Dirección General RTVE
Subdirector de Técnicas de Sistemas
Subdirector de Explotación
Subdirector de Internet
Subdirector Coordinación Internacional RTVE
Subdirector Contenidos Digitales
Jefe Coordinación de Producto
Jefe Coordinación de Estudios
Jefe Coordinación Publicidad y Acciones Especiales
Director de Radio Nacional de España
Director Servicios Informativos RNE
Director de Programas y Emisiones RNE
Director Emisoras Territoriales RNE
Subdirector Continuidad Informativa RNE
Subdirector Redacción de la Dirección Servicios Informativos
Director de Radio 1
Subdirector Radio 5 - Todo Noticias
Director de Radio 3
Director Territorial RNE Galicia y Emisora RNE en la Coruña
Director Territorial RNE Castilla y León y Emisora RNE en Valladolid
Director Territorial RNE en Castilla - La Mancha y Emisora RNE en Toledo
Director Territorial RNE Extremadura y Emisora RNE en Cáceres
Director Territorial RNE en Andalucía y Emisora RNE en Sevilla
Director Territorial RNE en Valencia y Emisora RNE en Valencia
Director Territorial RNE Cantabria y Emisora RNE en Santander
Jefe Información Sociedad RNE
Director Territorial RNE en La Rioja y Emisora en Logroñó
Jefe Información Nacional RNE
Jefe Información Económica RNE
Director Territorial RNE en Asturias y Emisora RNE en Oviedo
Jefe Información Cultural RNE

Director RNE en Málaga
Director RNE en Castellón
Director RNE en Huelva
Director RNE en Albacete
Director RNE en Pontevedra
Director RNE en Vigo
Director RNE en León
Director RNE en Mérida
Director RNE en Elche
Director RNE en Salamanca
Director RNE en Alicante
Director RNE en Santiago
Director RNE en Badajoz
Director de la Sociedad Estatal TVE S.A.
Director Gerencia Producción Programas Informativos
Director Gerencia Programación y Contenidos
Director de Programas
Director Área Producción Programas Deportivos
Director Área Coordinación Centros Territoriales
Director Gabinete Dirección TVE
Director Gerente
Director Centro Producción Programas TVE Cataluña
Directora Área de Personal
Director Canales Temáticos e Internacionales
Director Planificación Producción
Director Área Económico - Financiera
Director Producción Ejecutiva PP.II
Director Planificación y Medios Técnicos
Director Explotación Medios Producción
Directora Área Adquisición Derechos
Director Técnico de TVE
Directora Adjunta Área Centro Producción TVE Canarias
Directora Programas Actualidad
Director Producción Ejecutiva Programas Deportivos
Director Desarrollo y Gestión Fondo Documental
Directora de Programas de La 2
Director de Emisiones
Director de Investigación de Audiencias
Directora Desarrollo y Programación Canales Temáticos
Director Administración de Personal TVE Cataluña
Director de Programas e Investigación
Director Programas Deportivos TVE Cataluña
Directora Centro Territorial Baleares
Director Programas Culturales y Sociales
Director Centro Territorial Galicia
Director Programas Infantiles
Director Centro Territorial País Vasco
Director Centro Territorial Asturias
Director Imagen, Publicidad, Promoción y Diseño
Director Contenidos Programas Deportivos
Director Adquisición Derechos de Antena
Director Centro Territorial Andalucía
Director Programas Ficción y Teatral-es
Director Programas Informativos TVE Cataluña
Director de Producción Canales Temáticos
Director Compras y Servicios
Director Análisis de Ofertas y Contenidos
Subdirector de Promoción
Subdirectora Actualidad Nacional
Subdirector Contabilidad Financiera y Analítica
Subdirector Medios Técnicos PP.II
Subdirector Planificación Medios Técnicos PP.II
Subdirector Canal 24 horas y Fin de Semana
Subdirector Canales Temáticos
Subdirectora Gestión y Control Económico Producc
Subdirector Actualidad Internacional
Director Centro Territorial Extremadura
Director Centro Territorial Murcia
Director Centro Territorial Navarra
Subdirector de Ingeniería de Sistemas
Subdirector Emisiones Canales Temáticos
Director Centro Territorial Cantabria
Directora Coordinación y Nuevos Proyectos
Director Centro Territorial Madrid
Director Centro Territorial La Rioja
Director Centro de Producción TVE Comunidad Valenciana
Coordinador Gestión Comercial Canales Temáticos
Director Centro Territorial Castilla- La Mancha
Directora Centro Territorial Aragón
Directora Centro Territorial Castilla - León
Subdirector de Comunicaciones e Instalaciones
Subdirector Eurovisión y Asuntos Internacionales
Subdirectora Programas e Informativos TVE Canarias
Subdirector Programas Documentales
Subdirector Tecnología
Subdirector Programas Musicales y Concursos
Subdirector de Planificación
Subdirector Planificación Producción TVE Canarias
Subdirectora Regional TVE Tenerife
Subdirector Magazines
Subdirectora Programas Informativos TVE Aragón
Subdirector Planificación Radiocomunicaciones
Subdirectora Coordinación CCTT
Subdirector Programas e Informativos TVE Baleares
Subdirector Programas e Informativos TVE Extremadura
Subdirector Programas e Informativos TVE Canarias
Subdirector Centro Producción Valencia y Emisiones
Jefa Información Nacional
Jefa Información Cultural
Jefe Teletexto PP. II
Jefa Información Sociedad
Jefe Información Económica y Laboral
Jefe Documentación PP. II
Jefe Administración y Personal PP. II
Jefe Canal 24 Horas
Jefe Económico Administrativo TVE Cataluña
Jefe Producción Programas Deportivos TVE Cataluña

Estos nombramientos incluyen aquellos cuyo puesto directivo ha sido modificado, bien en su literal o en su nivel y recogen muchos desempeñados por profesio-

nales que venían realizando función directiva en otros puestos.

185/000789

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Posición de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la protesta sindical en RTVE por el incumplimiento del Convenio Colectivo sobre la paga de productividad.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la posición de la Directora General de RTVE respecto a la protesta sindical en RTVE por el incumplimiento del Convenio Colectivo sobre la paga de productividad?

No existe incumplimiento alguno con respecto a los Acuerdos Parciales alcanzados en el XVII Convenio Colectivo del Grupo RTVE y sus Sociedades.

En la relación con la protesta sindical a la que hace mención en su pregunta, he de decirle que RTVE ha cumplido escrupulosamente con lo estipulado en los citados Acuerdos y las resoluciones adoptadas por la CECIR en relación con la paga de productividad. Concretamente en los citados Acuerdos se fijaba una cantidad mínima y máxima a abonar en marzo de 2004, si se alcanzaban unos determinados objetivos. Esta cantidad máxima no era consolidable y, por lo tanto debe ser negociada anualmente en función de los objetivos a establecer.

En marzo de 2005 se ha abonado una paga de productividad que corresponde a la cantidad máxima fijada para el año 2003 incrementada, en concepto de anticipo a cuenta, en el porcentaje autorizado en los presupuestos del Grupo RTVE. Esta decisión se ha basado tanto en los Acuerdos antes citados, como en la Resolución de la CECIR por la que se aprobaban los mismos.

En estos momentos, se está analizando una propuesta sindical en relación con la paga de productividad, dentro del marco general de negociación de aspectos económicos para el año 2005.

185/000794

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Información ofrecida por Televisión Española (TVE) el día 13-4-2005, acerca de la opinión del Partido Popular sobre la polémica en tomo al Partido Comunista de las Tierras Vascas.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué información ofreció Televisión Española el pasado 13 de abril respecto a la opinión del Partido Popular sobre la polémica en torno al Partido Comunista de las Tierras Vascas?

La opinión del Partido Popular, tanto su afirmación sobre la existencia de pruebas suficientes para suspender cautelarmente la lista del PCTV como su disconformidad con el Fiscal General del Estado y con el Gobierno, quedó reflejada en los distintos telediarios de ese día.

En ellos, se hizo referencia a la posición del Partido Popular, incluyendo varias declaraciones de sus líderes (una del señor Acebes y dos del señor Rajoy) quienes, por otro lado, han estado presentes —junto a otros representantes de ese partido— en las numerosas informaciones emitidas desde entonces en los programas informativos de TVE. También en los programas de debate.

185/000803

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Coberturas de las noticias provenientes de la isla de La Gomera por los informativos regionales en Canarias.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Considera suficiente la cobertura que desde los informativos regionales en Canarias se le otorga a las noticias provenientes de la isla de La Gomera?

No. En el caso de La Gomera, reconocemos que nuestra información es absolutamente insuficiente. La isla ha aparecido muy poco en nuestros Telecanarias. Hemos tenido problemas legales con el contrato de nuestros colaboradores en esa isla, que han impedido que realicen su trabajo con normalidad y que nos pudieran ofrecer imágenes y locución desde La Gomera. Trabajamos para que estos problemas se resuelvan cuanto antes. A juicio de RTVE, no es concebible un informativo regional sin información de una de las islas.

185/000804

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Coberturas de las noticias provenientes de la isla de El Hierro por los informativos regionales en Canarias.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Considera suficiente la cobertura que desde los informativos regionales en Canarias se le otorga a las noticias provenientes de la isla de El Hierro?

Aunque se ha aumentado la cobertura, es necesario incrementarla más. Nuestra voluntad es que todas las islas llamadas menores del archipiélago canario tengan cabida cada día en, al menos, uno de los dos informativos regionales que emite el Centro de Producción de TVE en esa Comunidad. Sabemos que, para muchos canarios que viven en esas islas, los informativos de Televisión Española son su principal referencia. Y no queremos defraudarles.

185/000805

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Disminución notable de la presencia de las noticias provenientes de la isla de La Palma en los informativos regionales en Canarias.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la razón por la que en los informativos regionales en Canarias han disminuido notablemente la presencia de las noticias provenientes de la isla de La Palma? ¿Considera suficiente esa cobertura?

Las noticias sobre la isla de La Palma en los informativos regionales de TVE en Canarias no han disminuido; al contrario, la información sobre esta Isla ha aumentado y en términos relativos ese aumento es muy considerable.

En los tres últimos meses, el tiempo asignado a La Palma en los informativos diarios ha sido el siguiente:

Telecanarias 1.ª edición:
Marzo 19 minutos y 51 segundos
Abril 21 minutos y 54 segundos
Mayo (hasta eM6 incluido)
15 minutos y 43 segundos

Telecanarias 2.ª edición:
Marzo 4 minutos y 59 segundos
Abril 1 minuto y dos segundos
Mayo 3 minutos y 18 segundos

Comparando los meses de marzo y abril del año 2004 se pone de relieve lo siguiente: en marzo, el tiempo asignado a La Palma en el TC1 fue de 17 minutos y 25 segundos (menos que en el mismo mes de 2005). En Abril el tiempo fue de 21 minutos y 15 segundos, también inferior al asignado en el mismo mes de 2005. Pero lo que realmente marca la diferencia es que enton-

ces, el Telecanarias tenía una duración superior a los 40 minutos, 15 más que en estos momentos, lo que significa que en términos relativos la presencia de La Palma en nuestro espacio informativo más importante y más visto se ha incrementado en casi un 30 por ciento.

185/000806

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Forma en la que se piensa suplir la diferencia entre el número de bajas laborales de realizadores y productores en Televisión Española (TVE) y las plazas previstas para estas categorías en la Convocatoria de promoción 1/2003.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cómo piensa la Directora General de RTVE suplir la diferencia entre el número de bajas laborales de realizadores y productores en TVE y las plazas previstas para estas categorías en la Convocatoria de Promoción 1/2003?

Las plazas incluidas en la Convocatoria de Promoción 1/2003, entre ellas las de Realizador y Productor, se corresponden con las aprobadas por el Consejo de Administración de RTVE, en la sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2003, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley Estatutaria 4/1980, de 10 de enero, en su artículo 8.1.f).

El proceso de cobertura de plazas continuará con la Fase de Traslados, de acuerdo con el orden de prelación establecido en el articulo 15 del Convenio Colectivo de RTVE y sus Sociedades.

185/000807

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Especificación de los proyectos de remodelación de la sede central de Radiotelevisión Española (RTVE) en Prado del Rey.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

En respuesta a una pregunta escrita la Directora General de RTVE manifiesta que entre los proyectos de remodelación de la sede central de RTVE en Prado del Rey se encuentran los de «desasbestado total de los Estudios 2, 10 y 11 y de una zona de la Casa de la Radio». ¿Puede informarnos la Directora General de RTVE en qué consiste este desconocido para el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, proyecto de remodelación de sus instalaciones?

Los estudios 1, 2, 3, 10 y 11 y determinadas zonas técnicas del Edificio Casa de la Radio en Prado del Rey, están tratados en su cubierta y parte superior de los paramentos, con asbesto, que es un material de muy buenas características como aislamiento acústico, y que era habitualmente utilizado hace bastantes años.

Analíticas y ensayos posteriores, han demostrado que es nocivo para la salud de las personas que pudieran estar en contacto con él, por lo que, se mantiene encapsulado con planchas de corcho. Actualmente está prohibido su uso para nuevas construcciones. Ante el riesgo de salida al espacio interior habitable por perforaciones o roturas de la citada protección, es muy conveniente la eliminación total de dicho material.

Con bastante periodicidad, se han hecho analíticas de comprobación, todas ellas con resultado satisfactorio, pero para mayor garantía de la salud de los trabajadores, se ha considerado conveniente la eliminación total de dicho tratamiento.

Por todo ello, se ha elaborado un Plan de «Desabestado» (término técnico-coloquial, que no está en el Diccionario de la Lengua, pero que es el que se utiliza para referirse a la operación de eliminación de asbesto), que este año se inicia con los Estudios 2, 10 y 11 y parte de la Casa de la Radio, para completar el año próximo el resto de los espacios que lo tienen, e incorporando un nuevo tratamiento acústico moderno y de total garantía.

185/000808

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los

Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la incidencia de la bajada de la audiencia que viene registrando durante los últimos años Televisión Española (TVE) en la aportación del Ente Público al Programa «ADO» hasta los Juegos de 2008.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Considera la Directora General de RTVE que la aportación del Ente Público al Programa ADO hasta los Juegos de 2008, calculado sobre la aportación publicitaria que se hacía en convenios anteriores, puede verse afectada por la bajada de la audiencia que viene registrando durante los últimos años Televisión Española?

La aportación de RTVE al Programa ADO se compone de dos elementos. Por un lado la aportación de una cantidad anual y, por otro, un Plan de comunicación. No existe ninguna relación entre la cantidad anual fija establecida en el Convenio de colaboración firmado con el Consejo Superior de Deportes y el Comité Olímpico Español, que RTVE deberá pagar en todo caso, y la evolución de las audiencias de TVE.

185/000809

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Convenios firmados entre Radio Nacional de España (RNE), las diferentes Comunidades Autónomas y otras instituciones.

ANEXO

¿Cuál es la relación de los convenios firmados entre Radio Nacional de España, las diferentes Comunidades Autónomas y otras instituciones?

A lo largo del año de gestión de esta Dirección General, Radio Nacional de España no ha firmado ningún convenio con Comunidades Autónomas u otras Instituciones.

185/000810

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Baremo que aplica la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) para ponderar las pretensiones económicas de un determinado espacio y su rentabilidad, ante los reiterados fracasos que han cosechado los nuevos programas de Televisión Española (TVE).

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

En respuesta a una pregunta escrita, la Directora General de RTVE ha manifestado que TVE renuncia a emitir una nueva edición de «Operación Triunfo» porque las pretensiones económicas de su productora superan las posibilidades financieras del Ente Público. ¿Cuál es el baremo que aplica la Dirección General de RTVE para ponderar las pretensiones económicas de un determinado espacio y su rentabilidad, ante los reiterados fracasos que han cosechado los nuevos programas de TVE?

Como televisión pública, el primer baremo de análisis de un programa de futura producción es su rentabilidad social, aparte del estudio inicial sobre la creatividad e interés como programa o formato que representa la oferta de turno. La renuncia a «Operación Triunfo» está basada en este baremo, ya que su coste durante las últimas ediciones ha superado con creces el montante de ingresos. Esta fórmula encarecería además la inversión en el Festival de Eurovisión, que este año se ha producido por un precio considerablemente inferior, consiguiendo unos resultados más que aceptables de audiencia, ya que el programa consiguió ser líder en su horario y consiguió que La Primera de TVE liderara el día.

185/000811

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivos del incremento del gasto de las sucesivas modificaciones de las estructuras orgánica y funcional del Ente Público en Televisión Española (TVE).

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

En contra de sus reiteradas manifestaciones, la Dirección General de RTVE ha producido en el último año un incremento del gasto en las sucesivas modificaciones de las estructuras orgánica y funcional del Ente Público en TVE. ¿Qué motivos han justificado esta rectificación?

El motivo principal ha sido la necesidad de reordenar diversas áreas del Grupo RTVE que, por unas razones o por otras, no se encontraban configuradas de un modo adecuado para actuar convenientemente en sus respectivos ámbitos de competencia, ocasionando puntos de debilidad para encarar los retos del futuro que se avecina.

En términos económicos, si actualizamos los cálculos en torno a las cifras de las que se ha informado en respuestas a anteriores preguntas, se puede comprobar que el incremento anual del conjunto de las doce disposiciones aprobadas por esta Dirección General representa un 0,065% del coste de la estructura heredada a mi llegada al cargo (30,96 millones de euros. frente a 30,94 millones de euros).

Conviene aquí recordar lo que ya se indicó en contestación a otra pregunta de similar carácter: hasta la Disposición 1 1/2004 no se originó un incremento. agregado de coste de las estructuras (el ahorro acumulado hasta ese momento era de 195.055,49 euros). Fue con la Disposición 1/2005 con la que se alteró la tendencia debido a la necesidad de acometer los cambios pendientes en el entorno de Prevención de Riesgos Laborales y de otras unidades cuya situación, hasta ese momento, presentaba una notable fragilidad.

Ejemplo de esa apuesta por la contención del gasto es que la última Disposición (la 3/2005) ha sido aprobada con coste cero.

185/000812

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Relación prevista entre la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) y la Oficina de Defensa de la Audiencia del Consejo del Audiovisual de Cataluña para poder responder con prontitud a las quejas de los televidentes que en dicho organismo se reciben sobre la actividad de RTVE.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Tiene previsto la Dirección General de RTVE establecer algún tipo de relación con la Oficina de Defensa de la Audiencia del Consejo del Audiovisual de Cataluña para poder responder con prontitud a las quejas de los televidentes que en dicho organismo se reciben sobre la actividad de RTVE?

Esta Dirección General cursó, el pasado otoño, una visita a la sede del Consejo Audiovisual de Cataluña. En el encuentro que mantuvo con sus responsables pudo conocer a fondo la actividad del mismo, así como las labores que desarrolla la Oficina de Defensa de la Audiencia. Es voluntad de esta Dirección General potenciar las relaciones con el Consejo. La relación con la Oficina citada deberá ser establecida por la futura Oficina del Defensor del Telespectador y del Radioyente prevista en el proyecto de Estatuto que esta Dirección trasladó el pasado mes de diciembre al Consejo de Administración de RTVE. En todo caso, ambas actuaciones están condicionadas por las reformas de la legislación que regula el Ente Público que, en concreción del Informe del Consejo para la Reforma de los Medios de Comunicación de titularidad del Estado, ha anunciado el Gobierno de la Nación.

185/000813

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de trabajadores de Radiotelevisión Española (RTVE) que han modificado su actividad laboral anterior en el Ente Público desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el número de trabajadores de RTVE que han modificado su actividad laboral anterior en el Ente Público desde el pasado mes de mayo de 2004?

Las únicas acciones, que pueden entenderse como "modificación de la actividad laboral", producidas desde que he tomado posesión como Directora General, se circunscriben a un Plan de Promoción Interna aprobado en 2002 y llevado a cabo en el Grupo RTVE en 2004 que ha supuesto el cambio de categoría laboral de más de 500 personas. Los cambios o modificaciones se han venido ejecutando entre el segundo semestre de 2004 y el primero de 2005.

Este Plan de Promoción fue autorizado por la CECIR con Resolución de fecha 26 de junio de 2003.

185/000814

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la incorporación en los contratos de los nuevos programas de Televisión Española (TVE) que se van a emitir próximamente, de alguna cláusula relacionada con el cumplimiento de una cuota de pantalla mínima.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Tiene previsto la Dirección General de RTVE incorporar en los contratos de los nuevos programas de TVE que se van a emitir próximamente alguna cláusula relacionada con el cumplimiento de una cuota de pantalla mínima?

Los contratos de los nuevos programas, como toda la contratación de productos para TVE, se realiza de acuerdo a la normativa de contratación establecida en la Disposición 1/2004, de 26 de enero, de la Dirección General de RTVE por la que se aprueban normas generales relativas a las actividades de contratación de Televisión Española, S .A. con empresas de distribución televisiva.

En la misma se estipula que «la determinación del precio a pagar por TVE en el correspondiente contrato tenderá a conseguir el equilibrio entre los ingresos previstos y los gastos totales a incurrir en la emisión del programa objeto de contratación. A tal fin, en cada contrato se fijará un precio de referencia asociado a un share, igualmente de referencia, calculado en función de los precios previstos».

185/000877

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Prisma» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «Prisma» desde mayo de 2004y hasta la fecha?

Ha evolucionado desde el 5,2% del día 4 de mayo de 2004 hasta el 6,8% del 21 de mayo de 2005, con un promedio del 5% para el conjunto del período.

185/000878

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada

por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Prisma» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Prisma» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

Como es públicamente conocido, los programas informativos no tienen cláusulas contractuales referidas a porcentajes de audiencia.

185/000879

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Prisma» durante el ultimo año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Prisma» durante el último año o desde su fecha de estreno?

El programa «Prisma», entre mayo y noviembre de 2004, se ha emitido los lunes a las 03,00 horas dependiendo de la programación anterior. A partir de esta fecha pasó a emitirse en la madrugada del viernes al sábado a la misma hora.

185/000880

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Prisma», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Prisma» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa es de producción propia y el personal se ha escogido entre el asignado a los Servicios Informativos. Cuando ha sido necesario se ha contratado según la normativa vigente.

185/000911

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Musicauno», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Músicauno» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa «Músicauno» es un producto al 100% de producción propia. No existe contrato con ninguna productora.

185/000912

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Musicauno».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Músicauno»?

Al ser una producción propia de TVE al 100%, todos los recursos humanos y técnicos par ala producción de este espacio son proporcionados por TVE.

185/000913

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Musicauno».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Músicauno»?

Estará en función de los resultados de audiencia, rendimiento económico o interés social, por lo que se evaluará en el futuro inmediato su evolución y se decidirá al respecto.

185/000917

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Cartelera» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Cartelera» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Cartelera» no entra dentro del ámbito de aplicación de la disposición que conlleva la inclusión de cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/000918

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Cartelera» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Cartelera» durante el último ano o desde la fe cha de su estreno?

Este programa se emitía los sábados y domingos a las 14:00 horas durante el año 2004. A partir del 9 de octubre de 2004 se emite los sábados a las 13:35 horas.

185/000919

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Cartelera», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Cartelera» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

«Cartelera» es un programa 100% de producción propia.

185/000920

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Cartelera».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Cartelera»?

«Carte1era» se produce única y exclusivamente con medios técnicos y humanos de Televisión Española. La participación de TVE, es por tanto, total.

185/000921

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Cartelera».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Cartelera»?

Estará en función de los resultados de audiencia, rendimiento económico o interés social del mismo, por

lo que se evaluará en el futuro inmediato su evolución y se decidirá al respecto.

185/000925

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Corazón, corazón» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Corazón, corazón» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Corazón, corazón» no está entre los que se incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/000926

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Corazón, corazón» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Corazón, corazón» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa se emite, desde su origen, los sábados y domingos a las 14:30 horas.

185/000927

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Corazón, corazón», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Corazón, corazón» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

Es un programa de producción propia.

185/000928

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Corazón, corazón».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Corazón, corazón»?

Es un programa de producción propia y todos los medios técnicos y humanos los facilita Televisión Española.

185/000929

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Corazón, corazón».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Corazón, corazó»?

Estará en función de los resultados de audiencia, rendimiento económico o interés social, por lo que se evaluará en el futuro su evolución y se decidirá al respecto.

185/000931

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 1 Fin de Semana» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuantas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Telediario 1 Fin de Semana» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

Los programas informativos no tienen cláusulas contractuales referidas a porcentajes de audiencia.

185/000945

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Cine de barrio».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Cine de barrio»?

Estará en función de los resultados de audiencia, rendimiento económico o interés social, por lo que se evaluará en el futuro inmediato su evolución y se decidirá al respecto.

185/000947

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 2 Fin de semana» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «Telediario 2 Fin de semana» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

185/000948

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del Programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 2 Fin de semana» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «Telediario 2 Fin de semana» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Ha evolucionado del 23,7% de mayo de 2004 al 23,2% de abril de 2005.

185/000949

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 2 Fin de semana» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Telediario 2 Fin de semana» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

Como es de público conocimiento, los programas informativos no tienen cláusulas contractuales referidas a porcentajes de audiencia.

185/000950

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 2 Fin de semana» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Telediario 2 Fin de semana» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

El programa «Telediario 2 Fin de semana» siempre se ha emitido a las 21,00 horas, salvo excepciones muy especiales.

185/000951

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 2 Fin de semana», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Telediario 2 Fin de semana» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa, como es públicamente conocido, es de producción propia y el personal se ha escogido entre el asignado a los Servicios Informativos. Cuando ha sido necesario se ha contratado según la normativa vigente.

185/000952

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Telediario 2 Fin de semana».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿ Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Telediario 2 Fin de semana»?

Completa, al ser, como de todos es sabido, un programa de producción propia.

185/000953

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Telediario 2 Fin de semana».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿ Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Telediario 2 Fin de semana»?

En principio va a continuar en la parrilla.

185/000954

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 2 Fin de semana».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Telediario 2 Fin de semana»?

Muy positiva.

185/000955

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Informe semanal» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «Informe semanal» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

Cuarenta y ocho emisiones.

185/000956

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Informe semanal» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «Informe semanal» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Del 13% del 1 de mayo de 2004 al 14,2% del 5 de mayo de 2005, con un promedio del 14% entre una fecha y otra.

185/000957

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Informe semanal» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Informe semanal» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

Los programas informativos, como es de público conocimiento, no tienen cláusulas contractuales referidas a porcentajes de audiencia.

185/000958

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Informe semanal» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE

«Informe semanal» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

El programa «Informe Semanal» siempre se ha emitido los sábados detrás de la 2.ª Edición del Telediario.

185/000959

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Informe semanal», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Informe semanal» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa es de producción propia y el personal se ha escogido entre el asignado a los Servicios Informativos. Cuando ha sido necesario se ha contratado según la normativa vigente.

185/000960

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Informe semanal».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Informe semanal»?

Completa, al ser un programa de producción propia.

185/000961

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Informe semanal».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿ Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Informe semanal»?

En principio va a continuar en la parrilla.

185/000962

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Informe semanal».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Informe semanal»?

Muy positiva.

185/000965

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Los conciertos de la 2» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de la cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Los conciertos de La 2» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Los conciertos de La 2» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/000966

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Los conciertos de la 2» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Los conciertos de La 2» durante el último ano o desde la fecha de su estreno?

Este programa durante el año 2004 se emitió a las 08:00 horas los sábados y domingos. Este año también los sábados y domingos a las 08:00 horas.

185/000967

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española «Los conciertos de la 2», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Los conciertos de La 2» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

Este programa es un «clásico» de Televisión Española. Siempre ha estado dirigido y realizado por personal fijo de Televisión Española y profesionales de la música. Es un programa concebido, producido y realizado con medios y personal propio de Televisión Española.

185/000968

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Los conciertos de la 2».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Los conciertos de La 2»?

Absoluta.

185/000969

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Los conciertos de la 2».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Los conciertos de La 2»?

Estará en función de los resultados de audiencia, rendimiento económico o interés social, por lo que se evaluará en el futuro inmediato su evolución y se decidirá al respecto.

185/000972

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «UNED» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «UNED» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «UNED» es, tal y como es sabido públicamente, un programa de servicio, por lo que no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/000973

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «UNED» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «UNED» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Dicho programa se emitió en el año 2004 a las 09.00 horas los sábados y domingos. Este año se emite los sábados y domingos a las 7.30 horas.

185/000974

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «UNED», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «UNED» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

«UNED» es un programa que responde a la colaboración de RTVE y la Universidad a Distancia. Está producido íntegramente por la UNED que entrega el master a TVE para su emisión.

Por lo tanto no ha existido ningún proceso de selección de productora por parte de TVE.

185/000975

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «UNED».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «UNED»?

En la producción directa del programa UNED, ninguna. Nuestros especialistas en programación colaboran en la selección de temas y posterior control de calidad técnica antes de la emisión.

185/000976

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «UNED».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «UNED»?

Favorables.

185/000977

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «UNED».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el del programa «UNED»?

Muy positiva.

185/000980

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Agrosfera» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Agrosfera» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Agrosfera» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/000981

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Agrosfera» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa «Agrosfera» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa se emite los sábados a las 09:30 horas.

185/000982

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Agrosferat», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa «Agrosfera» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa «Agrosfera» de TVE es de producción propia.

185/000983

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Agrosfera».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Agrosfera»?

Del cien por cien.

185/000984

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Agrosfera».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Agrosfera»?

Estará en función de los resultados de audiencia, rendimiento económico o interés social del mismo, por lo que se evaluará en el futuro inmediato su evolución y se decidirá al respecto.

185/000985

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radio Televisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Agrosfera».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Agrosfera»?

Muy positiva.

185/000986

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «En otras palabras» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «En otras palabras» desde mayo de 2004y hasta el mismo mes de 2005?

51 emisiones.

185/000987

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «En otras palabras» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «En otras palabras» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Ha evolucionado entre el 14,3% del 1 de mayo hasta el 12,6% del 7 de mayo de 2005, con un promedio en ese período del 10,5%.

185/000988

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «En otras palabras» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «En otras palabras» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

Los programas informativos no tienen cláusulas contractuales referidas a porcentajes de audiencia.

185/000989

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «En otras palabras» durante el ultimo año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «En otras palabras» durante el último ano o desde la fecha de su estreno?

El programa «En otras palabras» siempre se ha emitido los sábados a las 10,30 horas.

185/000990

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «En otras palabras», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «En otras palabras» y el

nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa es de producción propia y el personal se ha escogido entre el asignado a los Servicios Informativos. Cuando ha sido necesario se ha contratado según la normativa vigente.

185/000991

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «En otras palabras».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «En otras palabras»?

Completa, al ser un programa de producción propia.

185/000992

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «En otras palabras

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «En otras palabras»?

En principio, va a continuar en la parrilla.

185/000993

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «En otras palabras».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «En otras palabras»?

Muy positiva.

185/000994

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Parlamento» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «Parlamento» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

46 emisiones.

185/000995

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Parlamento» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «Parlamento» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Ha evolucionado del 8,8% del 8 de mayo de 2005 al 9,3% del 7 de mayo de 2005, con un promedio, durante el período, del 8,7%.

185/000996

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Parlamento» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Parlamento» se ha situado por debajo de los porcentajes previsto o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

Los programas informativos no tienen cláusulas contractuales referidas a porcentajes de audiencia.

185/000997

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Parlamento» durante el ultimo año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Parlamento» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

El programa «Parlamento» siempre se ha emitido los sábados a las 11,00 horas.

185/000998

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Parlamento»,

así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Parlamento» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa es de producción propia y el personal se ha escogido entre el asignado a los Servicios Informativos. Cuando ha sido necesario se ha contratado según la normativa vigente.

185/000999

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Parlamento».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Parlamento»?

Completa, al ser un programa de producción propia.

185/001000

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Parlamento».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Parlamento»?

En principio, va a continuar en la parrilla.

185/001001

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Parlamento».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Parlamento»?

Muy positiva.

185/001004

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Tendido Cero» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Tendido cero» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Tendido cero» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/001005

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Tendido Cero» durante el ultimo año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Tendido cero» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa se emitió durante el año 2004 a las 24:30 horas los miércoles. Este año se emite los sábados a las 13:00 horas.

185/001006

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Tendido cero», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Tendido cero» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

Se trata por tanto de una revista taurina de producción propia de TVE y no existe ninguna productora que seleccionar.

185/001007

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Tendido cero».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Tendido cero»?

Todos los equipos tanto técnicos como humanos son de TVE, ya que se trata de una producción propia. El porcentaje es de 100%.

185/001008

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Tendido cero».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Tendido cero»?

Favorables.

185/001009

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Tendido cero».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿ Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Tendido cero»?

Positiva, porque responde a la demanda de un segmento de espectadores especialmente sensibilizados en ese aspecto de nuestra cultura.

185/001021

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Telediario Matinal».

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Telediario Matinal»?

En principio va a continuar en la parrilla.

185/001022

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Telediario Matinal».

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Telediario Matinal»?

Muy positiva.

185/001025

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Saber Vivir» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Saber vivir» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Saber vivir» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/001026

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Saber vivir» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Saber vivir» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

En una ocasión. Este programa se emitió en el 2004 de lunes a viernes a las 10,15 horas. A partir del 2005 se emite de lunes a viernes a las 10,00 horas.

185/001027

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Saber vivir», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Saber vivir» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

«Saber vivir» es una serie de producción propia de Televisión Española, y los criterios de selección y contratación del programa son equivalentes a los de cualquier otro programa de producción propia.

185/001028

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Saber vivir».

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Saber vivir»?

Los recursos humanos implicados en la producción de «Saber vivir» (contratados fijos, por obra, etc.) han sido aprobados por la Dirección de Personal de TVE como parte de su plantilla actual.

185/001029

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Saber vivir».

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿ Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Saber vivir»?

Estará en función de los resultados de audiencia, rendimiento económico o interés social, por lo que se evaluará en el futuro inmediato su evolución y se decidirá al respecto.

185/001030

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Saber vivir».

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Saber vivir»?

Enormemente positiva teniendo en cuenta su coste, su rentabilidad económica y el rendimiento comercial e industrial que se deriva de todos los productos derivados de la marca «Saber vivir-TVE».

185/001033

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Por la mañana» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Por la mañana» se ha situado por

debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Por la mañana» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/001037

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Por la mañana».

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿ Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Por la mañana»?

Estará en función de los resultados de audiencia, rendimiento económico o interés social, por lo que se evaluará en el futuro inmediato su evolución y se decidirá al respecto.

185/001038

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Por la mañana».

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Por la mañana»?

Es un programa de servicio público de información y entretenimiento con clara rentabilidad social.

185/001041

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Corazón de...» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Corazón de...» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Corazón de...» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/001042

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión de programa

de Televisión Española (TVE) «Corazón de...» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Corazón de...» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa, salvo circunstancias excepcionales, se emite de lunes a viernes a las 14,30 horas.

185/001043

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Corazón de...», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Corazón de...» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

«Corazón de...» es un programa de producción propia de TVE y la plantilla está constituida por personal fijo y contratado.

El personal contratado se ha seleccionado a través del banco de datos de TVE.

185/001044

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Corazón de...».

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿ Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Corazón de...»?

Al tratarse de un programa de producción propia, TVE aporta todos los medios.

185/001045

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Corazón de...».

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Corazón de...»?

Continuara, en principio, en la parrilla de TVE.

185/001203

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada

por la Directora General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Las cerezas» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

¿En cuantas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Las cerezas» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

En veinte ocasiones en el período de emisión comprendido entre enero y junio de 2005.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**